

***Informe sobre el
Sistema Educativo en Navarra
y
Memoria del Consejo Escolar de Navarra.***

Curso 2001-2002

Aprobado en la sesión del Pleno celebrado el 19 de diciembre de 2002

ÍNDICE

1.- DESARROLLO LEGISLATIVO.	13
1.1. Leyes, Decretos Forales, Órdenes Forales y Resoluciones.	13
1.2. Actividad Parlamentaria en materia educativa del 13-VI-2001 al 13-VI-2002 ⁽¹⁾ .	16
2. EL SISTEMA EDUCATIVO.	23
2.1. La Educación Infantil. Desarrollo ciclo 0-3 años.	24
2.2. La Educación Primaria.	28
2.3. La Educación Secundaria Obligatoria.	29
2.4. El Bachillerato.	30
2.5. La Formación Profesional.	31
2.6. La Educación Especial.	47
2.7. Las Enseñanzas de Idiomas.	48
2.8. Las Enseñanzas Artísticas.	59
2.9. La Orientación Educativa y Profesional.	62
2.10. La atención a la diversidad. La interculturalidad. Educación compensatoria.	64
2.11. Evaluación y calidad del sistema educativo. Promoción del alumnado.	71
2.12. Pruebas de acceso a la Universidad.	87
2.13. Los programas educativos de la Unión Europea.	90
2.14. Otros programas educativos: Salud, Medio Ambiente, Consumo.	93
2.15. Nuevas Tecnologías y de la Comunicación.	95
3. EL ALUMNADO.	101
3.1. Alumnado por etapas.	101
3.2. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.	103
3.3. Alumnado en Enseñanzas de Régimen Especial: Idiomas y Artísticas.	107
3.4. Alumnado en Enseñanzas de Personas Adultas .	111
3.5. Alumnado inmigrante y en Programas de Educación Compensatoria.	114

3.6. Ratios Alumnado/Grupo.	122
3.7. Derechos y Deberes del Alumnado. El Asociacionismo Estudiantil.	128
3.8. Becas. Convocatoria General de Gobierno de Navarra. Ayudas para la adquisición de libros de texto. Otras convocatorias.	129
4. LOS RECURSOS HUMANOS.	133
4.1. El profesorado de centros públicos (cuerpos – interinos).	134
4.2. El profesorado de centros concertados.	152
4.3. El Personal de Administración y Servicios.	156
4.4. Servicio de Renovación Pedagógica. Programas de formación del profesorado. Centros de Apoyo al Profesorado	157
5. LOS CENTROS.	177
5.1. Evolución del número de centros.	178
5.2. Evolución del número de unidades.	180
5.3. Organización, funcionamiento y convivencia en los centros.	181
5.4. Infraestructura y Equipamientos realizados.	182
5.5. Órganos de Gobierno.	197
5.6. Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as.	201
5.7. Actividades Extraescolares.	203
5.8. Bibliotecas escolares.	206
6. EL EUSKERA EN EL SISTEMA EDUCATIVO NAVARRO.	209
6.1. Evolución de centros, profesorado y matrícula de y en euskera.	210
6.2. Actividades de aprendizaje del euskera para el profesorado: reciclaje y otras.	212
6.3. Creación de un Centro de Recursos para la enseñanza de Euskera.	214
6.4. Actuaciones de apoyo a favor de la enseñanza de y en euskera.	215
6.5. Evolución de la enseñanza de euskera dirigida a las personas adultas.	218
6.6. Título de Aptitud en el conocimiento de euskara (Ega) del Gobierno de Navarra.	220
7. LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.	221

7.1. Estructura general.	221
7.2. La Inspección Educativa.	222
7.3. Servicios escolares.	224
8. LOS PRESUPUESTOS EDUCATIVOS.	227
8.1. Evolución presupuestaria.	227
8.2. Conciertos educativos.	231
VOTOS PARTICULARES	2377

CUADRO Nº 1	24
NÚMERO DE PLAZAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 0-3 AÑOS. CURSO 2001-2002	24
CUADRO Nº 2	25
NÚMERO DE PLAZAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL MUNICIPALES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS. CURSO 2002-2003	25
CUADRO Nº 3	30
ALUMNADO DE BACHILLERATO POR MODALIDADES, CURSO 2001-2002	30
CUADRO Nº 4	32
TITULACIONES EN FORMACIÓN PROFESIONAL Y NÚMERO DE CICLOS OFERTADOS EN EL PERIODO 1996-2002	32
CUADRO Nº 5	32
ALUMNOS MATRICULADOS EN CICLOS FORMATIVOS, CURSO 2001/2002	32
CUADRO Nº 6	38
PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL (TALLERES PROFESIONALES Y EDUCACIÓN ESPECIAL)	38
CUADRO Nº 7	40
NÚMERO DE ALUMNOS DE FP Y DE BACHILLERATO POR CC.AA. (CURSO 1999-2000)	40
CUADRO Nº 8	41
CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL, EXCLUIDO EL PLAN FIP, REALIZADOS EN NAVARRA EN 2000 (ENERO-OCTUBRE)	41
CUADRO Nº 9	42
CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL DEL PLAN FIP REALIZADOS EN NAVARRA EN 2000 (ENERO-OCTUBRE)	42
CUADRO Nº 10	43
INVERSIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL EN 2001 (MILLONES DE PESETAS)	43
CUADRO Nº 11	43
CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA EN NAVARRA (AÑO 1999)	43
CUADRO Nº 12	46
RECURSOS PÚBLICOS DEDICADOS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL	46
CUADRO Nº 13	46
PREVISIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN DEL PLAN DE LA F.P. (2001-2004)	46
CUADRO Nº 14	50
PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE CONTENIDOS EN INGLÉS, CURSO 2001-2002	50
CUADRO Nº 15	52
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN LENGUA INGLESA	52
CUADRO Nº 16	56
EVOLUCIÓN DE LOS CURSOS DE VERANO EN EL EXTRANJERO, 1999-2002	56
CUADRO Nº 17	58
AYUDAS PARA PROFESORADO DE LENGUA EXTRANJERA, 1999-2002	58
CUADRO Nº 18	62
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ORIENTADORES EN CENTROS PÚBLICOS.	62
CUADRO Nº 19	62
DISTRIBUCIÓN DE ORIENTADORES EN CENTROS PÚBLICOS. CURSO 2000/2001	62
CUADRO Nº 20	63
ORIENTACIÓN EN CENTROS CONCERTADOS DE NAVARRA, CURSO 2001/2002	63
CUADRO Nº 21	68
MATRÍCULAS DE 3º CICLO ADAPTADO, 4º CICLO ADAPTADO, UCA Y DIVERSIFICACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS, CURSO 2001/2002	68
CUADRO Nº 22	69
MATRÍCULAS UCA Y DIVERSIFICACIÓN EN CENTROS CONCERTADOS, CURSO 2001/2002	69
CUADRO Nº 23	81
RESULTADOS ACADÉMICOS DE PRIMARIA, CURSO 2000-2001	81
CUADRO Nº 24	

RESULTADOS ACADÉMICOS DE ESO, CURSO 2000-2001	82
CUADRO Nº 2583	
RESULTADOS ACADÉMICOS DE 1º DE BACHILLERATO, CURSO 2000-2001	83
CUADRO Nº 2683	
RESULTADOS ACADÉMICOS DE 2º DE BACHILLERATO, CURSO 2000-2001	83
CUADRO Nº 2784	
RESULTADOS ACADÉMICOS DE CICLOS FORMATIVOS, CURSO 2000-2001	84
CUADRO Nº 2887	
PRUEBAS DE SELECTIVIDAD UPNA. RESUMEN DE CALIFICACIONES POR OPCIONES.	87
CUADRO Nº 2988	
PRUEBAS DE SELECTIVIDAD UPNA. RESUMEN DE CALIFICACIONES POR MATERIAS.	88
CUADRO Nº 3089	
PRUEBAS DE SELECTIVIDAD. EVOLUCIÓN PORCENTUAL DEL ALUMNADO APROBADO SOBRE EL ALUMNADO PRESENTADO, CORRESPONDIENTES A TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL	89
CUADRO Nº 31101	
EVOLUCIÓN GENERAL DE LA MATRÍCULA ESCOLAR EN NAVARRA, 1997/98 -2001/02	101
CUADRO Nº 32103	
EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA EN FORMACIÓN PROFESIONAL, 1997-2002	103
CUADRO Nº 33103	
MATRÍCULA DE CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DEL MEDIO URBANO (>10.000 HABITANTES), CURSO 2001/2002	103
CUADRO Nº 34104	
EVOLUCIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, CURSO 1997/98 A 2001/02	104
CUADRO Nº 35107	
EVOLUCIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO DE IDIOMAS, 1997-98 AL 2001-02	107
CUADRO Nº 36108	
CENTROS COLABORADORES CON LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS. SECUNDARIA. CURSO 2001/2002	108
CUADRO Nº 37108	
NUEVOS CENTROS COLABORADORES CON LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS PARA EL CURSO 2002/2003	108
CUADRO Nº 38108	
CERTIFICADOS DE CICLO ELEMENTAL EXPEDIDOS POR LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS, 1997- 2002	108
CUADRO Nº 39109	
ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS MUSICALES, 1997-2002	109
CUADRO Nº 40109	
ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS DE DANZA, 1997-98 / 2001-02	109
CUADRO Nº 41	109
ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PLÁSTICAS, 1997-98 / 2001-02	109
CUADRO Nº 42109	
LISTADO DE ESCUELAS MUNICIPALES Y ESCUELAS PRIVADAS DE MÚSICA.	109
CUADRO Nº 43111	
ESTUDIOS BÁSICOS DE ADULTOS (EPA) Y DE BACHILLERATO A DISTANCIA Y NOCTURNO, 1997- 98 2001-02	111
CUADRO Nº 44112	
ALUMNADO DE EPA EN FORMACIÓN BÁSICA Y COMPLEMENTARIA. CURSO 2001-2002	112
CUADRO Nº 45112	
PROFESORADO DE EPA. CURSO 2001-2002	112
CUADRO Nº 46112	
ALUMNADO EPA POR CENTROS Y TIPO DE OFERTAS. CURSO 2001-2002	112
CUADRO Nº 47113	
PRUEBA LIBRE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, CURSO 2001-2002	113

CUADRO Nº 48114	
ALUMNADO INMIGRANTE. CURSOS 1999/00, 2000/01 Y 2001/02.	114
CURSO Nº 49 116	
ALUMNADO DE ORIGEN EXTRANJERO, POR NIVELES Y TITULARIDAD, CURSO 2001/20002 ⁽¹⁾	116
CUADRO Nº 50117	
PROFESORADO DE COMPENSATORIA, CURSO 2001-2002.	117
CUADRO Nº 51118	
ALUMNADO DE ORIGEN EXTRANJERO, DATOS POR ETAPAS, CURSOS 1999-2000 AL 2001-2002	118
CUADRO Nº 52118	
ALUMNADO EXTRANJERO DE HABLA CASTELLANA, CURSO 2001-2002	118
CUADRO Nº 53119	
ALUMNADO EXTRANJERO DE HABLA NO CASTELLANA, CURSO 2001-2002	119
CUADRO Nº 54119	
AYUDAS ECONÓMICAS PARA ATENCIÓN A MINORÍAS CULTURALES.	119
CUADRO Nº 55120	
ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL PROGRAMA DE LENGUA PORTUGUESA	120
CUADRO Nº 56121	
ALUMNADO DE ESTANCIA TEMPORAL	121
CUADRO Nº 57122	
RATIOS DE LAS CC.AA. Y DEL TERRITORIO M.E.C. DURANTE EL CURSO 1998/99 Y 1999/2000 ⁽¹⁾ .	122
CUADRO Nº 58126	
EVOLUCIÓN DE LAS RATIOS ALUMNADO/GRUPO EN NAVARRA, CURSOS 1997/98 A 2001/02.	
PÚBLICA/CONCERTADA	126
CUADRO Nº 59127	
EVOLUCIÓN RATIOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL, CURSOS 1997-98 AL 2001-02	127
CUADRO Nº 60128	
AYUDAS CONCEDIDAS A LAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DEL ALUMNADO, 1999 AL 2002	128
CUADRO Nº 61130	
BECAS CONVOCATORIA GENERAL GOBIERNO DE NAVARRA PARA ESTUDIOS MEDIOS Y SUPERIORES	130
CUADRO Nº 62	131
AYUDAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA PARA LA "ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO", CURSO 2001/2002	131
CUADRO Nº 63131	
AYUDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (M.E.C.)	131
CUADRO Nº 64136	
EVOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DE PROFESORADO DE CENTROS PÚBLICOS, CURSO 1997-98 A 2001-2002	136
CUADRO Nº 65138	
EVOLUCIÓN DE LAS RETRIBUCIONES DEL PROFESORADO DE CENTROS PÚBLICOS, AÑOS 1997 A 2002	138
CUADRO Nº 66139	
CONVOCATORIA PARA INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA. PLAZAS Y ESPECIALIDADES.	139
CUADRO Nº 67141	
CONVOCATORIA PARA INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS. PLAZAS Y ESPECIALIDADES.	141
CUADRO Nº 68141	
CONVOCATORIA PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL. PLAZAS Y ESPECIALIDADES.	141
CUADRO Nº 69143	
EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO DE CENTROS PÚBLICOS, CURSO 1997-1998 A 2001-2002. CUERPOS A LOS QUE PERTENECEN.	143
CUADRO Nº 70143	

CONTRATACIÓN PROFESORADO DE RELIGIÓN, CURSO 2000-2001. CUADRO Nº 71 146	143
CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE CATEDRÁTICO. CUADRO Nº 72 149	146
DATOS SOBRE SALUD LABORAL DEL SECTOR PÚBLICO. CUADRO Nº 73 150	149
JUBLICACIONES, CURSO 2001-2002 CUADRO Nº 74 152	150
EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO DE CENTROS CONCERTADOS, CURSOS 1997-98 A 2001-2002	152
CUADRO Nº 75 154	
EVOLUCIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA, AÑOS 1996 A 2002 CUADRO Nº 76 155	154
RETRIBUCIONES DEL PROFESORADO SEL SECTOR DE LAS IKASTOLAS, AÑO 2002 CUADRO Nº 77 156	155
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN CENTROS PÚBLICOS, CURSO 2001-2002 CUADRO Nº 78	156 158
GASTO PRESUPUESTADO PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO. CUADRO Nº 79 160	158
PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO, CURSO 2001- 2002	160
CUADRO Nº 80 161	
PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO, CURSOS 1996/1997 A 2000/2001 CUADRO Nº 81 162	161
ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROFESORADO. CURSO 2001-2002 CUADRO Nº 82 173	162
FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA CUADRO Nº 83 175	173
AYUDAS INDIVIDUALES CONCEDIDAS PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, CURSOS 1998-99 A 2001-02	175
CUADRO Nº 84 178	
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CENTROS, CURSOS 1997-98 A 2001-02 CUADRO Nº 85 180	178
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE UNIDADES. CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS, CURSOS 1997-98 A 2001-02	180
CUADRO Nº 86 180	
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE UNIDADES EN FORMACIÓN PROFESIONAL, CURSOS 1997-98 A 2001- 02	180
CUADRO Nº 87 182	
RESUMEN DE LAS AYUDAS A AYUNTAMIENTOS Y CONCEJOS DE NAVARRA, SEGÚN PRESUPUESTO EJECUTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. CUADRO Nº 88 183	182
OBRAS SUBVENCIONADAS EN CENTROS EDUCATIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL – AÑO 2002 CUADRO Nº 89 188	183
SUMA TOTAL DE INVERSIÓN PROYECTO Y OBRA PARA CENTROS DE 0-3 AÑOS, 2001-2002 CUADRO Nº 90 189	188
SUMA TOTAL DE INVERSIÓN PROYECTO Y OBRA PARA CENTROS DE 0-3 AÑOS, 2002 CUADRO Nº 91 189	189
SUMA TOTAL DE INVERSIÓN PROYECTO Y OBRA PARA CENTROS DE 0-3 AÑOS, 2002-2003 CUADRO Nº 92 190	189
CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS Y OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA LOGSE. AÑOS 1997-2002 CUADRO Nº 93 191	190
OBRAS EJECUTADAS EN EL CURSO 2001-2002 EN CENTROS PROPIOS CUADRO Nº 94 191	191

PRINCIPALES OBRAS PREVISTAS EN EL CURSO 2002-2003	191
CUADRO Nº 95	192
CANTIDADES ABSOLUTAS DESTINADAS A EQUIPAMIENTO EDUCATIVO, AÑOS 1997 A 2002	192
CUADRO Nº 96	193
EQUIPAMIENTOS REALIZADOS, AÑOS 1997 A 2002	193
CUADRO Nº 97	195
RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS	195
CUADRO Nº 98	195
CABLEADO EN RED DE LOS CENTROS (PROYECTO TRENZA)	195
CUADRO Nº 99	196
INVERSIÓN EN SEGURIDAD DE MÁQUINAS E INSTALACIONES	196
CUADRO Nº 100	197
ELECCIONES A CONSEJOS ESCOLARES EN CENTROS PÚBLICOS, CURSO 2001/2002.	197
CUADRO Nº 101	198
ELECCIONES A CONSEJOS ESCOLARES EN CENTROS CONCERTADOS, CURSO 2001/2002.	198
CUADRO Nº 102	199
RENOVACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE NAVARRA, AÑO 2002	199
CUADRO Nº 103	201
SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS, AÑOS 1999 A 2002	201
CUADRO Nº 104	201
ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS, AÑOS 1999-2002	201
CUADRO Nº 105	202
CANTIDADES PRESUPUESTADAS Y ASIGNADAS MEDIANTE CONVOCATORIA ANUAL EN FAVOR DE LAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE NAVARRA, AÑOS 1998 A 2002.	202
CUADRO Nº 106	204
SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, AÑOS 1998 A 2002	204
CUADRO Nº 107	204
CANTIDADES ANUALES DESTINADAS A LOS MEJORES ALUMNOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA CURSOS DE VERANO DE IDIONAS EN EL EXTRANJERO, 1997-2002	204
CUADRO Nº 108	205
AYUDAS PARA INTERCAMBIOS ESCOLARES, AÑOS 1996 A 2001	205
CUADRO Nº 109	205
AYUDAS PARA EL PROGRAMA ESCUELAS VIAJERAS, AÑOS 2000 A 2002	205
CUADRO Nº 110	205
PROGRAMA DE ITINERARIOS CULTURALES, AÑOS 1999 A 2002	205
CUADRO Nº 111	210
RESUMEN DE CENTROS, MATRÍCULA Y PROFESORADO DE Y EN EUSKERA, 1997/98-2001/02	210
CUADRO Nº 112	211
ALUMNADO POR MODELOS LINGÜÍSTICOS, CURSO 2001/2002	211
CUADRO Nº 113	211
AYUDAS AL TRANSPORTE Y COMEDOR POR OPCIÓN LINGÜÍSTICA, CURSO 1998-99 A 2001-02	211
CUADRO Nº 114	212
PROFESORADO RECICLADO EN EUSKERA, CURSOS 1997-98 A 2001-02	212
CUADRO Nº 115	212
AYUDAS PARA EL APRENDIZAJE DEL EUSKERA, CURSOS 1997-98 A 2001-02	212
CUADRO Nº 116	215
ACTIVIDADES PARA EL USO DEL VASCUENCE, CURSOS 1997-98 AL 2001-02	215
CUADRO Nº 117	218
EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA EN EL EUSKALTEGUI MILUZE, CURSOS 1998-99 A 2001-02	218
CUADRO Nº 118	218
SUBVENCIÓN A LOS CENTROS CONCERTADOS DE ENSEÑANZA DE EUSKERA A ADULTOS, AÑOS 1999 A 2002	218
CUADRO Nº 119	220

EVOLUCIÓN DE LOS TÍTULOS DE EGA EXPEDIDOS, CURSOS 1999 A 2001	220
CUADRO Nº 120	223
EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA DE INSPECCIÓN, CURSO 1997-98 A 2001-2002	223
CUADRO Nº 121	224
EVOLUCIÓN DE LOS COMEDORES ESCOLARES, CURSOS 1997-98 A 2001-02	224
CUADRO Nº 122	225
TRANSPORTE ESCOLAR, CURSOS 1997-98 AL 2001/2002	225
CUADRO Nº 123	225
RESIDENCIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	225
CUADRO Nº 124	227
INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PRODUCTO INTERIOR BRUTO DE NAVARRA, 1996-2001	227
CUADRO Nº 125	227
EL GASTO EN EDUCACIÓN Y SU RELACIÓN CON EL PIB EN ESPAÑA	227
CUADRO Nº 126	228
INDICADORES DE GASTO EN EDUCACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA, AÑO 1998	228
CUADRO Nº 127	228
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	228
CUADRO Nº 128	229
RELACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE NAVARRA	229
CUADRO Nº 129	229
EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS,	229
CUADRO Nº 130	231
CONCIERTOS Y SUBVENCIONES POR ÁMBITOS TERRITORIALES, AÑOS 1997 Y 1998	231
CUADRO Nº 131	232
PRESUPUESTO POR UNIDAD ESCOLAR, AÑOS 1998-2002	232
CUADRO Nº 132	234
PRESUPUESTOS PARA CICLOS FORMATIVOS. GRADO MEDIO	234
CUADRO Nº 133	235
CONCIERTOS EDUCATIVOS. PRESUPUESTO GLOBAL, AÑOS 1997-2002	235

El Informe del Sistema Educativo de Navarra, curso 2001-2002, elaborado por el Consejo Escolar de Navarra, fue aprobado por 11 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención en la sesión del Pleno celebrada el día 19 de diciembre de 2002.

Las personas que asistieron a la sesión fueron:

Don Guillermo Herrero Maté (Presidente del Consejo Escolar de Navarra)

Don Javier Barinaga Adrián (PAS)

Doña Reyes Berruezo Albéniz (UPNA)

Don Manuel Castillo Molina (Administración educativa)

Don Trinidad Eslava Muruzabal (Administración educativa)

Don Francisco José Flores Pérez (CEN)

Doña Elena Gaspar Martínez (UGT)

Don Ignacio M^a Iraizoz Zubeldía (ANEG-FERE).

Doña Isabel Irigoyen Aristu (HERRIKOA)

Don Antonio Jaurrieta Ezquerro (Administración educativa)

Don José Jorge Lanchas Rivero (ANEG-FERE)

Don José Luis Larrea Cenoz (STEE-EILAS)

Don Miguel Laspalas Pérez (CONCAPA Navarra)

D. Pello Mariñelarena Martínez (Nafarroako Ikastolen Elkartea)

Don Javier de Miguel Sáenz (CC.OO.)

Don Javier Navallas Rebolé (Administración educativa)

Doña Rosario Repáraz Abaitua (Universidad de Navarra)

Dona Leonisa de Rodrigo Gutiérrez (HERRIKOA)

Don José Domingo Server Savall (Administración educativa)

Don Joaquín Urizar Tanco (FSIE-SEPNA)

Don Javier Lacarra Albizu (Secretario del Consejo Escolar)

1.- DESARROLLO LEGISLATIVO.

1.1. Leyes, Decretos Forales, Órdenes Forales y Resoluciones.

1.1.1. Leyes Forales.

- Ley Foral 7/2002, de 27 de marzo, por la que se reguló la implantación del Grado Superior de Música-LOGSE y se crea el Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate".
- Ley Foral 19/2002, de 21 de junio, reguladora de la Educación de Personas Adultas
- Ley Foral 26/2002, de 2 de julio, de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias.

1.1.2. - Decretos Forales.

- Decreto Foral 277/2001, de 1 de octubre, por el que se modifica el Currículo del Ciclo Formativo de grado medio, correspondiente al título de Técnico en Impresión en Artes Gráficas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto Foral 278/2001, de 1 de octubre, por el que se establece el Currículo de Ciclo Formativo de grado superior, correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto Foral 305/2001, de 22 de octubre, por el que se modifica el decreto foral 176/2001, de 25 de junio, por el que se crea el Instituto de Educación Secundaria con denominación provisional "Tafalla II", por desagregación de determinadas enseñanzas del Instituto de Educación Secundaria "Tafalla", de Tafalla.
- Decreto foral 306/2001, de 22 de octubre, por el que se concedió la Medalla de Oro de Navarra a la Congregación Salesiana.
- Decreto Foral 307/2001, de 29 de octubre, por el que se nombra a determinados miembros del Consejo Escolar de Navarra.
- Decreto Foral 329/2001, de 19 de noviembre, por el que se autoriza al Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Dos de Mayo" de Castejón para impartir el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto Foral 353/2001, de 26 de diciembre, por el que se adscribe a determinado personal al Instituto de Educación Secundaria con denominación provisional "Estella" de Estella.
- Decreto Foral 354/2001, de 26 de diciembre, por el que se adscribe a determinado personal al Instituto de Educación Secundaria con denominación provisional "Tafalla II" de Tafalla.
- Decreto Foral 49/2002, de 25 de febrero, por el que se cesa como miembro del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación a don Ignacio Ochoa de Olza y se nombra a don Javier Barinaga Adrián.

- Decreto Foral 61/2002, de 25 de marzo, por el que se modifica el Decreto Foral 67/1993, de 22 de febrero, por el que se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto Foral 62/2002, de 25 de marzo, por el que se estableció la estructura y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto foral 85/2002, de 22 de abril, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación y Cultura.
- Decreto Foral 104/2002, de 20 de mayo, por el que se regula la sección denominada "Instituto Navarro de las Cualificaciones"
- Decreto Foral 115/2002, de 3 de junio, por el que se ordenan los Centros de Enseñanza de Vascuence a Personas adultas y el Centro de Recursos para la Enseñanza de Vascuence, dependientes del Departamento de Educación y Cultura.
- Decreto Foral 117/2002, de 3 de junio, por el que se crea el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria con denominación provisional "Lorenzo Goicoa II"
- Decreto Foral 146/2002, de 2 de julio, por el que se regulan las Actividades Extraescolares Complementarias, las Actividades Extraescolares y los Servicios Escolares de los Centros concertados con el Departamento de Educación y Cultura.
- Decreto Foral 147/2002, de 2 de julio, por el que se suprime el Instituto de Educación Secundaria "ETI" de Tudela y se crean los Institutos de Educación Secundaria, con denominaciones provisionales, "ETI-1" y "ETI-2".
- Decreto Foral 190/2002, de 26 de agosto, por el que se modifica el Currículo del Ciclo Formativo de grado superior, correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión del Transporte en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto Foral 203/2002, de 23 de septiembre, por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de grado superior, correspondiente al título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto Foral 205/2002, de 30 de septiembre, por el que se nombra a determinados miembros del Consejo Escolar de Navarra (nombramiento de doña Leonisa de Rodrigo Gutiérrez en sustitución de doña María Antonia Oco Ilundain. B.O.N. nº 134 de 6-XI-2002).

1.1.3. - Órdenes Forales.

El Consejero de Educación y Cultura ha dictado un total de 338 Órdenes Forales, cuyo Servicio de origen ha sido:

	Renovación Pedagógica	Inversiones	Ordenación Académica	Euskera	Inspección Técnica y de Servicios	Secretaría Técnica	Recursos Humanos	Dirección General de Educación	Nuevas Tecnologías y EE. de Régimen Especial	Centros y Ayudas al Estudio
OO.FF.	21	42	15	7	2	60	32	29	8	120

1.1.4. - Resoluciones.

El Director General de Educación, por delegación del Consejero de Educación y Cultura, ha dictado un total de 1.244 Resoluciones, cuyo Servicio de origen ha sido:

	Renovación Pedagógica	Inversiones	Ordenación Académica	Euskera	Inspección Técnica y de Servicios	Secretaría Técnica	Recursos Humanos	Dirección General de Educación	Nuevas Tecnologías y E. Régimen Especial	Centros y Ayudas al Estudio
Resoluciones	238	405	182	40	32	15	8	107	145	141

El Director del Servicio de Recursos Humanos, por delegación del Consejero de Educación y Cultura, (Orden Foral 400/1996, de 30 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, publicada en el Boletín Oficial de Navarra núm. 124 de 11 de octubre de 1996), ha dictado un total de 3.311 Resoluciones.

1.2. Actividad Parlamentaria en materia educativa del 13-VI-2001 al 13-VI-2002 ⁽¹⁾.

La actividad que se genera en torno a la Educación “no universitaria” en el ámbito parlamentario, en lo que se refiere a la actividad de impulso y control que tiene encomendada este Órgano, tiene lugar en la Comisión de Educación y Cultura o en el propio Pleno del Parlamento.

La Comisión de Educación y Cultura ha estado integrada por los siguientes miembros:

MESA:

Presidenta: Dña. M^a Isabel Beriain Luri (UPN)

Vicepresidente: D. Esteban Garijo Pérez (UPN)

Secretaria: Dña. Virginia Izquierdo Barásoain (SPN) (*)

VOCALES:

UPNDña. Josefina Bozal Bozal

UPND. Alberto Catalán Higuera

UPND. Pedro Eza Goyeneche

UPND. José Javier Viñes Rueda

SPND. Óscar Alonso Toledo

SPND. Carlos Cristóbal García

B Dña. Aurkene Ortiz Egizabal

CDN D. José Andrés Burguete Torres

IUN/NEB Dña. Isabel Arboniés Bermejo

EA/EAJ-PNV Dña. Begoña Errazti Esnal

MIXTO Dña. Milagros Rubio Salvatierra

(*) Modificaciones en la composición de la Comisión:

- El 18 de septiembre de 2001, D^a Pilar Aramburo González sustituye a D^a Virginia Izquierdo Barásoain.
- El 18 de septiembre de 2001, D^a Pilar Aramburo González es elegida Secretaria de la Comisión.

Sesiones celebradas:

Los temas tratados han sido de gran variedad. Debe tenerse en cuenta que, como indica el propio nombre de la Comisión, ésta tiene como objeto la Educación, incluida la Universitaria, así como todo lo relacionado con Cultura, por lo que los datos que se ofrecen a continuación son un extracto de los contenidos en la Memoria de Actividades del Parlamento de Navarra del periodo comprendido entre el 13 de junio de 2001 y el 13 de junio de 2002 de la V Legislatura, referidos a la Educación no universitaria.

⁽¹⁾ Datos extraídos de la Memoria de Actividades del Parlamento de Navarra. V Legislatura. 13 de junio de 2001 a 13 de junio de 2002. Edita Parlamento de Navarra. 2002.

Actividad Educación y Cultura del Parlamento de Navarra (junio 2001/junio 2002).

Sesiones de la Comisión de Educación y Cultura: 31 sesiones en 33 reuniones.

Actividad Parlamentaria:**- Proposiciones de Ley Aprobadas: 3**

- ♦ *Ley Foral 7/2002*, de 27 de marzo, por la que se reguló la implantación del Grado Superior de Música-LOGSE y se creó el Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate".
- ♦ *Ley Foral 26/2002*, de 2 de julio, de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias..
- ♦ *Ley Foral 19/2002*, de 21 de junio, reguladora de la educación de personas adultas.

- Interpelaciones: 2

- ♦ Sobre la capacidad real del colegio público "San Francisco" en el nuevo edificio de Teresianas.
- ♦ Sobre la retirada, en las oposiciones previstas, de dos puestos de trabajo en la Escuela Oficial de Idiomas, por la falta de temario en euskera.

- Preguntas con respuesta oral ante el Pleno: 1

- ♦ Sobre la no aprobación del Decreto Foral que va a regular la enseñanza de 0-3 años.

- Preguntas con respuesta escrita: 39

- ♦ Sobre el alumnado en los diferentes modelos y centros educativos.
- ♦ Sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Actividades de promoción del vascuence".
- ♦ Sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Programas de uso del vascuence".
- ♦ Sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Subvención a gau-eskolak".
- ♦ Sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Becas para el alumnado de Grado Superior de Música".
- ♦ Sobre la construcción de un nuevo centro educativo público en Burlada.
- ♦ Sobre el estado de ejecución de la partida "Programa e iniciativas culturales sobre el vascuence".
- ♦ Sobre el estado de ejecución de la partida "Subvención especial a las ikastolas de la zona no vascófona".
- ♦ Sobre el estado de ejecución de la partida "Adaptación del edificio de Teresianas".
- ♦ Sobre el estado de ejecución de la partida "Convenio con ayuntamientos para escolarización de 0 a 3 años".
- ♦ Sobre el estado de ejecución de la partida "Equipamiento informático y otro en los centros de iniciativa social".
- ♦ Sobre el estado de ejecución de la partida "Subvención a la enseñanza privada en Educación Primaria".
- ♦ Sobre el estado de ejecución de la partida "Subvención a la enseñanza privada en 2º ciclo de Educación Secundaria".
- ♦ Sobre el estado de ejecución de la partida "Subvención a la enseñanza privada en Bachillerato".

- ♦ Sobre el estado de ejecución de la partida "Subvención a la enseñanza privada en Educación Especial".
 - ♦ Sobre el estado de ejecución de la partida "Ayudas a la adquisición de libros de texto y material escolar".
 - ♦ Sobre el estado de ejecución de la partida "Becas y ayudas para enseñanzas medias y estudios superiores".
 - ♦ Sobre el estado de ejecución de la partida "Construcción de nuevos centros y obras de adaptación".
 - ♦ Sobre el estado de ejecución de la partida "Contratación del personal temporal para campañas".
 - ♦ Sobre el estado de ejecución de la partida "Financiación del funcionamiento, actividades y dotación material de los centros públicos de enseñanza no universitaria".
 - ♦ Sobre el estado de ejecución de la partida "Estudios sobre la evaluación del sistema educativo".
 - ♦ Sobre el estado de ejecución de la partida "Becas a extranjeros para enseñanza de idiomas".
 - ♦ Sobre el estado de ejecución de la partida "Subvención a la enseñanza privada en 2º ciclo de Educación Infantil".
 - ♦ Sobre el estado de ejecución de la partida "Subvención a la enseñanza privada en ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social".
 - ♦ Sobre el estado de ejecución de la partida "Ayudas a alumnos en prácticas en empresas".
 - ♦ Sobre el estado de ejecución de la partida "Compensación a empresas por alumnos en prácticas".
 - ♦ Sobre el estado de ejecución de la partida "Programas de innovación educativa".
 - ♦ Sobre el estado de ejecución de la partida "Ayudas a centros concertados con necesidades específicas".
 - ♦ Sobre el estado de ejecución de la partida "Gastos de funcionamiento de programas de iniciación profesional".
 - ♦ Sobre la situación del servicio de limpieza del colegio Askatasuna de Burlada.
 - ♦ Sobre el superávit de la partida presupuestaria "Becas y ayudas para enseñanzas medias y estudios superiores".
 - ♦ Sobre las rebajas aplicadas en las mensualidades de Educación Infantil.
 - ♦ Sobre el primer concurso escolar sobre medios audiovisuales.
 - ♦ Sobre cómo va a garantizar el Gobierno de Navarra el derecho del uso del vascuence en la zona mixta, en los alumnos y en el personal de los centros educativos.
 - ♦ Sobre las localidades en las que se ha puesto en funcionamiento los centros de 0-3 años.
 - ♦ Sobre la supresión de la Formación Profesional en el IES Benjamín de Tudela.
 - ♦ Sobre la segregación del colegio público Lorenzo Goikoa de Atarrabia-Villava.
 - ♦ Sobre los horarios del profesorado de la red pública y de la concertada.
 - ♦ Sobre el desarrollo de un centro educativo para 0-3 años en Barañain.
- **Mociones: Resoluciones aprobadas: 9.**
- ♦ Por la que se insta al Gobierno de Navarra a abordar, de forma específica, la matriculación de los alumnos emigrantes. Comisión de Educación y Cultura de 20 de junio de 2001.

- ♦ Por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas para garantizar una oferta educativa en el barrio de la Rochapea. Comisión de Educación y Cultura de 20 de junio de 2001.
 - ♦ Por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular el desarrollo del Grado Superior LOGSE de Música. Comisión de Educación y Cultura de 22 de junio de 2001.
 - ♦ Por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir la legislación básica para los alumnos con necesidades educativas especiales. Pleno de 10 de octubre de 2001.
 - ♦ Por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de apoyo y fomento de la lectura. Comisión de Educación y cultura de 18 de octubre de 2001.
 - ♦ Por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan para la convivencia democrática y de educación para la Paz con destino a los centros escolares. Pleno de 26 de octubre de 2001.
 - ♦ Por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de actuación para la ampliación de horarios en las instalaciones de los centros escolares públicos. Comisión de Educación y Cultura de 13 de noviembre de 2001.
 - ♦ Por la que se insta al Gobierno de Navarra a reorientar la política educativa de concentración de alumnado con necesidades educativas especiales. Comisión de Educación y Cultura de 7 de febrero de 2002.
 - ♦ Por la que el Parlamento de Navarra insta la Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a realizar determinadas actuaciones en relación con el colegio público Lorenzo Goikoa. Comisión de Educación y Cultura de 21 de mayo de 2002.
- **Mociones: Debate por el Pleno:**
- ♦ **Aprobadas: 2**
 - ♦ Por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir la legislación básica para los alumnos con necesidades educativas especiales. B.O.P.N.: nº 57, de 28-5-01. Pleno 10-10-01. Diario de Sesiones nº 55.
 - ♦ Por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan para la convivencia democrática y de educación para la Paz con destino a los centros escolares. B.O.P.N.: nº 64, de 11-6-01. Pleno 26-10-01. Diario de Sesiones nº 57.
 - ♦ **Rechazadas: 3**
- **Mociones: Debate en Comisión:**
- ♦ **Aprobadas: 6**
 - ♦ Por la que se insta al Gobierno de Navarra a abordar, de forma específica, la matriculación de los alumnos emigrantes. B.O.P.N.: nº 79, de 20-7-01. Debate: 20-6-01.
 - ♦ Por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular el desarrollo del Grado Superior LOGSE de Música. B.O.P.N.: nº 79, de 20-7-01. Debate: 22-6-01.
 - ♦ Por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de apoyo y fomento de la lectura. B.O.P.N.: nº 108, de 25-10-01. Debate: 18-10-01.
 - ♦ Por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de actuación para la ampliación de horarios en las instalaciones de los centros escolares públicos. B.O.P.N.: nº 120, de 22-11-01. Debate: 13-11-01.
 - ♦ Por la que se insta al Gobierno de Navarra a reorganizar la política educativa de concentración de alumnado con necesidades educativas especiales. B.O.P.N.: nº 16, de 25-2-02. Debate: 7-2-02.
 - ♦ Por la que se insta al Gobierno de Navarra a no proceder a la posible segregación del colegio público Lorenzo Goikoa y a mantenerlo como centro bilingüe. B.O.P.N.: nº 57, de 29-5-02. Debate: 21-5-02.

♦ **Rechazadas: 3.**

- **Comparecencias del Gobierno ante la Comisión de Educación: 8**

- ♦ Para que el Consejero de Educación y Cultura explique su postura ante las modificaciones que, en materia de legislación básica de educación, ha anunciado el Gobierno de la nación. Fecha: 18-9-01.
- ♦ Para que el Consejero de Educación y Cultura informe sobre la no implantación del grado superior de la LOGSE en el Conservatorio Superior de Música "Pablo Sarasate". Fecha: 27-6-01.
- ♦ Para que el Consejero de Educación y Cultura informe sobre las obras que se van a realizar en el colegio "Cardenal Illundain". Fecha: 27-6-01.
- ♦ Para que el Consejero de Educación y Cultura y el Director General de Educación informen sobre la situación del centro educativo Ermitaberri de Burlada. Fecha: 13-11-01.
- ♦ Para que el Consejero de Educación y Cultura informe sobre la atención educativa a los hijos de inmigrantes. Fecha: 18-9-01.
- ♦ Para que el Consejero de Educación y Cultura explique sobre el del "Plan para el desarrollo de la formación profesional en Navarra". Fecha: 26-3-02.
- ♦ Para que el Consejero de Educación y Cultura informe de las consecuencias de la llamada Ley de Calidad de la Enseñanza. Fecha: 31-5-02.
- ♦ Para que el Consejero de Educación y Cultura explique las consecuencias de la prórroga de los Presupuestos Generales de 2001 en su Departamento. Fecha: 8-5-02.

- **Sesiones de trabajo con comparecencias ante la Comisión de Educación: 7**

- ♦ Sesión de trabajo para que una representación de la "Asociación de Directores de Instituto de Navarra-Nafarroako Instituto Zuzendarien Elkartea" explique sus objetivos. Fecha: 27-9-01.
- ♦ Sesión de trabajo para que la APYMA del Conservatorio Superior de Música "Pablo Sarasate" informe sobre la implantación del grado superior de la LOGSE y con la dirección del mismo centro para que informe sobre el futuro de los alumnos que estudian el grado medio de la LOGSE. Fecha: 22-6-01.
- ♦ Sesión de trabajo para que representantes de la granja-escuela "Haritz Berri" informen sobre la necesidad de elaborar un Plan de Centros Taller-Escuela. Fecha: 31-10-01.
- ♦ Sesión de trabajo para que una representación de la APYMA del centro Ermitaberri de Burlada informe sobre sus necesidades educativas. Fecha: 31-10-01.
- ♦ Sesión de trabajo para que una representación del Consejo Escolar de la Escuela Oficial de Idiomas informe sobre la falta de espacio. Fecha: 8-02-02.
- ♦ Sesión de trabajo para que ELA-STV, LAB, Sortzen, STEE-EILAS y UGT y CCOO informen de las conclusiones de las jornadas celebradas sobre la implantación del tercer idioma, el inglés, en la enseñanza. Fecha: 4-6-02.
- ♦ Sesión de trabajo para que una representación de la APYMA Idoskia del colegio público Lorenzo Goikoa, de Atarrabia-Villava, informe sobre la situación por la que atraviesa dicho centro. Fecha: 21-5-02.

- **Petición de información de los miembros de la Comisión de Educación (al amparo del art. 14 del Reglamento de la Cámara): 7.**

- ♦ Sobre los ayuntamientos que van a ofertar plazas para la implantación del primer ciclo de la educación infantil (0-3 años). Remisión de la información: 16-10-01.

- ♦ Sobre los motivos que justifican una modificación presupuestaria con cargo a la línea "Becas y ayudas para enseñanzas medias y estudios superiores. Remisión de la información: 11-10-01.
- ♦ Sobre la evaluación del sistema educativo navarro previstos a realizar en el 2001. Remisión de la información: 18-10-01.
- ♦ Sobre los datos absolutos de matriculación para el curso 2001-2002 en todos los centros educativos y modelos lingüísticos. Remisión de la información: 16-10-01.
- ♦ Sobre el original o copia compulsada del escrito dirigido a la alcaldesa de Pamplona, Sra. Barcina, sobre la viabilidad de un centro de Educación Infantil y Primaria, de 3 líneas, en el edificio Teresianas. Remisión de la información: 14-12-01.
- ♦ Sobre el Dictamen de la comisión técnica y del Dictamen del Jurado del primer concurso escolar sobre medios audiovisuales convocado por RTVE y el Gobierno de Navarra. Remisión de la información: 25-02-02.
- ♦ Sobre los datos absolutos de prematriculación para el curso 2002-2003 en todos los centros y modelos lingüísticos. Remisión de la información: 22-04-02.

2. EL SISTEMA EDUCATIVO.

Disposiciones legales y normativas dictadas con carácter general para el sistema educativo navarro.

Normativa dictada con carácter general, curso 2001-2002
Resolución 341/2002, de 24 de abril, del Director General de Educación, por la que se aprobaron las normas que regulan la elaboración del calendario escolar correspondiente a las enseñanzas regladas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, así como Artes Plásticas y de Diseño de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2002-2003.
Resolución 342/2002, de 24 de abril, del Director General de Educación, por la que se aprobaron las normas que regulan la elaboración del calendario escolar para el curso 2002-2003, correspondiente a las enseñanzas especializadas de Idiomas que se van impartir en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2002-2003.
Resolución 343/2002, de 24 de abril, del Director General de Educación, por la que se aprobaron las normas que regulan la elaboración del calendario escolar correspondiente a las enseñanzas regladas de Música y no regladas de Danza de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2002-2003.
Ley Foral 26/2002, de 2 de julio, de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias.

2.1. La Educación Infantil. Desarrollo ciclo 0-3 años.

Normativa sobre Educación Infantil, curso 2001-02
Orden Foral 366/2002, de 5 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modifica el horario correspondiente al 2º ciclo de la Educación Infantil y a la Educación Primaria, para los Colegios públicos de Educación Infantil y Primaria regulados respectivamente en las Órdenes Forales 257/1998, de 16 de julio y 230/1992, de 12 de junio.
Resolución 603/2002, de 17 de julio, del Director General de Educación, por la que se autorizó la impartición anticipada de la primera Lengua Extranjera en el Primer ciclo de Educación Primaria y en el Segundo Ciclo de Educación Infantil y de la segunda Lengua Extranjera en el Tercer ciclo de la Educación Primaria a determinados centros a partir del curso 2002/2003.

El aspecto más significativo sigue siendo el desarrollo, bajo competencia municipal, de la etapa 0-3 años, de la que aportamos, en los cuadros siguientes, la información disponible de los cursos 2001-2002 y un avance de previsiones para el curso 2002-2003.

Cuadro nº 1						
Número de plazas en centros de Educación Infantil para niños y niñas de 0-3 años. Curso 2001-2002						
	Número de unidades	Número de niños/niñas	Modalidad de horario	Personal educador	Aumento de unidades	Modelo lingüístico
CENTROS EN FUNCIONAMIENTO Y CON CONVENIO						
Alsasua	3	40	6	5	Enero 2002 1 U (10 plazas)	Todo euskera
Ansoain	8	75	7	9		Todo castellano
Azagra	3	38	4 y 7	4		Todo castellano
Berriozar	8	79	4 y 7	9	1 educa. NNEE	3 euskera 5 castellano
Buñuel	2	22	7	3		Todo castellano
Castejón	2	28	7	3		Todo castellano
Cintruénigo	4	53	7	5	Sept 2 U	Todo castellano
Huarte-Pam.	2	17	7	3		1 euskera 1 castellano
Larraga	2	28	4	3	Sept 1 U	Todo castellano
Lodosa	2	21	7	3		Todo castellano
Orcoyen	2	20	4	3	Sept 4 U	Todo castellano
Pamplona	72	704	7	63		7 centros castell. 2 centros eusk.
Peralta	3	39	7	4	Sept 2 U	Todo castellano
Valle de Aranguren	4	40	4 y 7	5		2 castellano 2 euskera
Viana	2	28	4 y 7	3		Todo castellano
TOTALES	119	1.232		125		
CENTROS EN FUNCIONAMIENTO SUBVENCIONADOS PENDIENTES DE HACER CONVENIO						
Barañain	8	75	7	8	Ene-02 (1)	3 euskera 4 castellano
San Adrián	5	71	7	3	En-02 (1)	Todo castellano
Villava	12	107	7	13	En-02 (1)	6 euskera 6 castellano

Tudela	10	95	7	11	En-02 (1)	Todo castellano
Mendavia	2	23	6	2	2002	Todo castellano
Leiza	2	17	6	3	En-02	Todo euskera
TOTALES	39	388		40		
CENTROS QUE HARÁN CONVENIO A LO LARGO DEL AÑO 2002						
Ablitas					Sept-02	
Andosilla					Ene-03	
Arguedas						
Cabanillas	1	16	7	2	Feb-02	Todo castellano
Carcastillo					Ene-03	
Cascante	2	28	7	3	Ene-02	Todo castellano
Cortes					Sept-02	
Egües					Sept-02	
Estella					Ene-03	
Funes					Sept-02	
Lakuntza					Sept-02	
Lumbier					Mar-02	
Olite					Sept-0	
Sangüesa					Ene-03	
Sartaguda					Sept-02	
Villafranca					Sept-02	
Zizur Mayor					Sept-02	
TOTALES	3	44				

Cuadro nº 2							
Número de plazas en centros de Educación Infantil Municipales para niños y niñas de 0 a 3 años. Curso 2002-2003							
Localidad	Nombre del Centro	Número de unidades	Número de niños	Modalidad de horario	Personal Educador	Unidades de NN.EE.	Modelo Lingüístico
Alsasua	Antig Col "La Compasión"	4	48	6	5		Todo euskera
Ansoain	E.I. San Cristóbal	8	81	7	9		4 castellano 3 euskera
Azagra		3	38	4 y 7	5	1U	Todo castellano
Barañain	E.I. de Barañain	6		7	9	1U	2 castellano 4 euskera
Berriozar		9	112	4 y 7	11	1U	4 castellano 5 euskera
Buñuel		2	27	7	3		Todo castellano
Cabanillas	Montesori	1	17	6	3	1U	Todo castellano
Cascante		3	42	7	4		Todo castellano
Castejón		2	28	7	3		Todo castellano
Cintruénigo		6	72	7	7		Todo castellano
Elizondo		3	40	4 y 7	4		Todo euskera
Huarte-Pam.	Urrats	3	41	4 y 7	4		Todo euskera
Larraga	Gatopato	3	40	4	4		Todo castellano
Lodosa		2	28	7	3		Todo castellano
Lumbier		2	16	4 y 7	3		Todo castellano

Orcoyen	Ostadar	5	52	4 y 7	6		2 castellano 3 euskera
Pamplona	Mendebalde	8	91	7	9	1U	Todo castellano
Pamplona	Donibane	10	114	7	11	1U	Todo castellano
Pamplona	Milagrosa	4	32	7	5		Todo castellano
Pamplona	Printzearen Harresi	8	98	7	11		Todo castellano
Pamplona	Rotxapea	8	91	7	9		Todo castellano
Pamplona	Haurtzaro	8	91	7	9	1U	Todo castellano
Pamplona	Mendillorri	10	114	7	11	1U	Todo castellano
Pamplona	Egunsenti	8	91	7	9		Todo euskera
Pamplona	Izartegi	4	49	7	5		Todo euskera
Peralta		5	63	7	6		Todo castellano
Pte La Reina	Txori	2	28	7	3		Todo castellano
San Adrián	Santas Reliquias	5	62	7	7	1U	Todo castellano
Tudela	Santa Ana	10	103	7	12	1U	Todo castellano
V. Aranguren	Kuluxka	6	60	4 y 7	7		3 castellano 3 euskera
Viana	Don Jaime García	2	20	4 y 7	3		Todo castellano
Villava	Amalur	12	107	7	13		6 castellano 6 euskera
Zizur Mayor		6	72	7	7		3 castellano 3 euskera
TOTALES		178	1.968		220		

CENTROS EN FUNCIONAMIENTO SUBVENCIONADOS PENDIENTES DE HACER CONVENIO

Mendavia	Ntra. Sra. De los Dolores	2	23	6	2	2003	Todo castellano
TOTALES		2	23				

TOTALES PLAZAS ACTUALES (1) 1.991

AYUNTAMIENTOS QUE HARÁN CONVENIO A LO LARGO DEL AÑO 2.002

Localidad	Nombre del Centro	Número de unidades	Número de niños	Modalidad de horario	Personal Educador	Fecha prevista de inicio servicio	Modelo Lingüístico
Ablitas		2	28	7	3	Nov-02	Todo castellano
Valtierra		1	11	6	2	Oct-02	Todo castellano
Villafranca		3	31	7	3	Nov-02	Todo castellano
TOTALES		6	70				

AYUNTAMIENTOS CON PREVIÓN DE CONVENIO EL AÑO 2003

Andosilla		3	36		4	Sep-03	
Aoiz		3	36		4	Sep-03	
Arguedas		2	28		3	Sep-03	
Bera		4	45		5	Sep-03	Todo euskera
Betelu		1	14		2	Ene-03	
Carcastillo		3	36		4	Sep-03	
Cendea Olza						Sep-03	
Cortes		3	36		4	Ene-03	Todo castellano
Espinal-Erro (Auñamendi)		2	28		3	Sep-03	
Estella		6	72		7	Ene-03	

Funes		3	30		4	Ene-03	
Sangüesa		6	72		7	Drp-03	
Sargaduda		1	14		2	Ene-03	Todo castellano
Val Ultzama		2	28		3	Mar-03	Todo euskera
TOTALES		39	475				

AYUNTAMIENTOS QUE ESTÁN REALIZANDO PROYECTOS DE CENTROS 0-3 AÑOS

Artajona		2	26		2	2004	
Egües		6	72			Sin previsión	
Lekunberri		3	36		4	Sep-03	
Lakuntza		2	28			Sin previsión	
Olite		4	45			Sin previsión	
Tafalla		10	124			Sep-04	
TOTALES		27	331				

(1) No están contabilizadas las plazas existentes en las Escuelas Infantiles de Instituto Navarro de Bienestar Social y que aunque son públicas, no son municipales. La oferta es de 538 plazas en 53 unidades de 8 centros.

Por tercer año consecutivo, el Consejo Escolar de Navarra manifiesta su preocupación porque aún no se haya regulado la Educación Infantil en su primer tramo, 0-3 años, a pesar de que este Consejo Escolar de Navarra emitió el correspondiente Dictamen y, además, encontrarse en marcha el proceso de implantación.

En consecuencia, el Consejo Escolar de Navarra solicita la urgente regulación, en el marco de la LOGSE.

2.2. La Educación Primaria.

Normativa sobre Educación Primaria, curso 2001 -2002
Orden Foral 366/2002, de 5 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modifica el horario correspondiente al 2º ciclo de la Educación Infantil y a la Educación Primaria, para los Colegios públicos de Educación Infantil y Primaria regulados respectivamente en las Órdenes Forales 257/1998, de 16 de julio y 230/1992, de 12 de junio.
Resolución 583/2002, de 15 de julio, del Director General de Educación, por la que se dieron Instrucciones y Orientaciones para el tratamiento de la lectura comprensiva en el currículo de la Educación Primaria.
Resolución 603/2002, de 17 de julio, del Director General de Educación, por la que se autorizó la impartición anticipada de la primera Lengua Extranjera en el Primer ciclo de Educación Primaria y en el Segundo Ciclo de Educación Infantil y de la segunda Lengua Extranjera en el Tercer ciclo de la Educación Primaria a determinados centros a partir del curso 2002/2003.

2.3. La Educación Secundaria Obligatoria.

Normativa sobre Educación Secundaria Obligatoria, curso 2001-02
Resolución 197/2002, de 20 de marzo, del Director General de Educación, por la se convocaron las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria por personas mayores de 18 años en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
Decreto Foral 61/2002, de 25 de marzo, por el que se modificó el Decreto Foral 67/1993, de 22 de febrero, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra.
Orden Foral 85/2002, de 26 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se reguló la Actividad Educativa Organizada (A.E.O.) para la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra
Orden Foral 87/2002, de 26 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó la publicación del currículo de la materia Religión Católica de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Foral de Navarra.
Resolución 527/2002, de 27 de junio, del Director General de Educación, por la que se dieron instrucciones y Orientaciones para el tratamiento de la lectura comprensiva en el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
Orden Foral 374/2002, de 12 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autorizó a determinados Centros e Institutos de Educación Secundaria y de Educación Secundaria Obligatoria para que impartan enseñanzas de idiomas compatibilizando los currículos de Lenguas Extranjeras y de Lengua Vasca y Literatura de Educación Secundaria con el de la Enseñanza Oficial de Idiomas a Distancia, todo ello bajo la coordinación de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra.

2.4. El Bachillerato.

Normativa sobre el Bachillerato, curso 2001-02
Resolución 1149/2001, de 30 de noviembre, del Director General de Educación por la que adjudicaron los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra correspondientes al curso 2000/2001.
Decreto Foral 62/2002, de 25 de marzo, por el que se estableció la estructura y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra.
Orden Foral 86/2002, de 26 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se reguló la Actividad Educativa Organizada (A.E.O.) para el Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra.
Orden Foral 88/2002, de 26 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó la publicación del currículo de la materia Religión Católica del Bachillerato para la Comunidad Foral de Navarra.
Orden Foral 89/2002, de 27 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se desarrolló la estructura del Bachillerato, se reguló la organización, se fijó su horario y se aprobó el currículo de materias optativas correspondientes al mismo en la Comunidad Foral de Navarra.
Orden Foral 151/2002, de 9 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, sobre evaluación y calificación del alumnado que cursa el Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra.
Resolución 393/2002, de 15 de mayo, del Director General de Educación, por la que se convocaron los Premios Extraordinarios de Bachillerato para alumnos que finalicen sus estudios de Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra, durante el curso 2001-2002.
Orden Foral 171/2002, de 23 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se ordenaron y organizaron las enseñanzas de Bachillerato LOGSE en régimen nocturno en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. (Corrección de errores en BON de 2 de septiembre de 2002.)
Orden Foral 213/2002, de 6 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se ordenaron y organizaron las enseñanzas de Bachillerato en régimen a distancia en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
Orden Foral 252/2002, de 13 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se amplió el repertorio de materias optativas de Bachillerato en centros que imparten ciclos formativos de grado superior.

Cuadro nº 3			
Alumnado de Bachillerato por modalidades, curso 2001-2002			
Modalidades	Centros públicos		
	1er. curso	2º curso	TOTAL
ARTES	186	221	407
CIENCIAS	1.015	1.110	2.125
HUMANIDADES	922	1.033	1.955
TECNOLOGÍA	286	328	614
TOTAL	2.409	2.692	5.101
	Centros concertados		
	1er. curso	2º curso	TOTAL
ARTES	-	-	
CIENCIAS	691	732	1.423
HUMANIDADES	573	565	1.138
TECNOLOGÍA	59	78	137
TOTAL	1.323	1.375	2.698
TOTAL (Pub+Conc)	3.732	4.067	7.799

2.5. La Formación Profesional.

Este apartado constituye uno de los centros de interés del presente informe, por lo que se ha estudiado en tres apartados:

- Disposiciones legales emitidas durante el curso 2001/2002.
- Descripción de la Formación Profesional actual reglada.
- Resumen del Plan de desarrollo de la Formación Profesional en Navarra.

- **Disposiciones legales emitidas durante el curso 2001/2002:**

Normativa sobre Formación Profesional, curso 2001-02
Resolución 847/2001, de 27 de septiembre, del Director General de Educación, por la que se convocaron, por última vez, pruebas extraordinarias para la obtención del título de Técnico Especialista, dirigidas a aquellas personas que, habiendo iniciado las enseñanzas de Formación Profesional de Segundo Grado, no obtuvieron el citado título de Técnico Especialista al finalizar el curso 2000-2001.
Decreto Foral 277/2001, de 1 de octubre, por el que se modificó el currículo del Ciclo formativo de grado medio, correspondiente al título de Técnico en Impresión en Artes Gráficas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
Decreto Foral 278/2001, de 1 de octubre, por el que se establece el Currículo de Ciclo Formativo de grado superior, correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
Resolución 1058/2001, de 13 de noviembre, del Director General de Educación del Departamento de Educación y Cultura, por la que se convocaron, por última vez, pruebas extraordinarias para la obtención del título de Graduado en Artes Plásticas dirigidas a aquellas personas que, habiendo cursado las Enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en centros de la Comunidad Foral de Navarra, no hayan podido superar las materias propias de su especialidad conducentes al citado título de Graduado en Artes Aplicadas al finalizar el curso 2000/2001.
Orden Foral 427/2001, de 13 de noviembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autorizó la implantación de Programas de Iniciación Profesional para el curso 2001/2002, en Institutos de Educación Secundaria, Centros Concertados y Organizaciones sin ánimo de lucro de la Comunidad Foral de Navarra.
Resolución 1098/2001, de 20 de noviembre, del Director General de Educación, por la que se implantaron nuevos ciclos de Formación Profesional Específica de Grado Superior en Institutos de Educación Secundaria del Gobierno de Navarra, con efectos del inicio del curso 2001/2002.
Resolución 281/2002, de 12 de abril, del Director General de Educación, por la que se estableció, para el año académico 2002/2003, el curso preparatorio experimental de las pruebas de acceso a los ciclos formativos profesionales de grado superior, dirigido al alumnado que ha obtenido el título de técnico en las enseñanzas de formación profesional.
Resolución 323/2002, de 23 de abril, del Director General de Educación, por la que se convocó la celebración correspondiente a la Formación Profesional Específica y las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño de grados medios y superior.
Resolución 383/2002, de 9 de mayo, del Director General de Educación, por la que se aprobaron las instrucciones que regularon la admisión de alumnos para cursar Programas de Iniciación Profesional durante el curso 2002-2003.
Decreto Foral 104/2002, de 20 de mayo, por el que se regula la Sección denominada "Instituto Navarro de las Cualificaciones".
Decreto Foral 190/2002, de 26 de agosto, por el que se modifica el Currículo del Ciclo Formativo de grado superior, correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión del Transporte en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
Decreto Foral 203/2002, de 23 de septiembre, por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de grado superior, correspondiente al título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

• **Descripción de la Formación Profesional actual.**

a) Formación Profesional Reglada.

Los siguientes datos aportan la visión estadística de la evolución de los nuevos ciclos formativos en los últimos años, en los cuales se ha realizado la última fase de la implantación de la LOGSE.

Cuadro nº 4						
Titulaciones en formación profesional y número de ciclos ofertados en el periodo 1996-2002						
Curso	Grado medio (técnico)		Grado superior (técnico superior)		Total	
	Diferentes	Nº ciclos	Diferentes	Nº ciclos	Diferentes	Nº ciclos
1996-97	14	28	11	21	25	49
1997-98	16	32	15	25	31	57
1998-99	28	71	22	39	50	108
1999-00	30	88	34	63	64	151
2000-01	30	95	40	84	70	179
2001-02	31	96	42	86	73	182

En la tabla siguiente puede apreciarse la oferta detallada de ciclos formativos, por familias y matrícula.

Cuadro nº 5			
Alumnos matriculados en Ciclos Formativos, curso 2001/2002			
Familia / Ciclo Formativo / Centro escolar	Curso	1º	
Curso 2º	Curso 3º		
Actividades agrarias			
Explotaciones agrarias extensivas			
I.E.S. "Agroforestal"		8	15
Explotaciones agrícolas intensivas			
I.E.S. "Peralta" (F. P.)		3	3
Jardinería			
I.E.S. "Agroforestal"		22	20
Trabajos forestales y de conservación del medio natural			
I.E.S. "Agroforestal"		22	14
Gestión y organización de empresas agropecuarias			
I.E.S. "Agroforestal"		22	19
Gestión y organización de recursos naturales y paisajísticos			
I.E.S. "Agroforestal"		22	20
Total matrícula		99	91
Actividades físicas y deportivas			
Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural			
I.E.S. "Benjamín de Tudela"		20	
I.E.S. "Lekaroz-Elizondo" (F. P.)		10	
I.E.S. "Sierra de Leyre" (F. P.)		24	
Total matrícula		54	
Administración			
Gestión administrativa			

"Cuatrovientos I.T.C."	38	
"María Inmaculada"	50	10
"Sagrado Corazón"	0	
I.E.S. "Donapea"	29	
I.E.S. "ETI" (Tudela)	55	
I.E.S. "María Ana Sanz"	28	
"Carlos III (Cº Técnico)"	25	
I.E.S. "Tafalla II" (F. P.)	21	
I.E.S. "Lekaroz-Elizondo" (F. P.)	16	
Administración y finanzas		
"Cuatrovientos I.T.C."	25	18
I.E.S. "Donapea"	42	12
I.E.S. "ETI" (Tudela)	25	22
I.E.S. "María Ana Sanz"	44	29
"Carlos III (Cº Técnico)"	25	13
"Foro Europeo" (Pamplona)	15	12
I.E.S. "Tafalla II" (F. P.)	15	6
I.E.S. "Estella" (F.P.)	20	13
I.E.S. "Lekaroz-Elizondo" (F. P.)	0	9
Secretariado		
I.E.S. "Donapea"	0	0
I.E.S. "ETI" (Tudela)	16	7
I.E.S. "María Ana Sanz"	20	
"Foro Europeo" (Pamplona)	60	
Total matrícula	569	151
Artes aplicadas al libro		
Grabado y técnicas de estampación		
Escuela de Arte de Pamplona	12	10
Total matrícula	12	10
Artes aplicadas de la escultura		
Ebanistería artística		
Escuela de Arte de Pamplona	12	16
Artes aplicadas de la escultura		
Escuela de Arte de Pamplona	14	7
Total matrícula	26	23
Artes gráficas		
Impresión en artes gráficas		
"Salesianos"	21	
Preimpresión en artes gráficas		
"Salesianos"	27	25
Producción en industrias de artes gráficas		
"Salesianos"	18	14
Total matrícula	66	39
Comercio y marketing		
Comercio		
"Cuatrovientos I.T.C."	27	
I.E.S. "ETI" (Tudela)	49	
I.E.S. "María Ana Sanz"	25	
"Carlos III (Cº Técnico)"	18	

I.E.S. "Ega"	12	
I.E.S. "Estella" (F.P.)	15	
Comercio internacional		
"Cuatrovientos I.T.C."	21	17
I.E.S. "María Ana Sanz"	20	19
Gestión comercial y marketing		
"Cuatrovientos I.T.C."	23	
I.E.S. "ETI" (Tudela)	23	
I.E.S. "María Ana Sanz"	40	9
"Foro Europeo" (Pamplona)	12	
F.P." San Miguel de Aralar-Aralarko Mikel Donea II"	5	
Gestión del transporte		
"Cuatrovientos I.T.C."	28	30
"María Inmaculada"	19	11
Servicios al consumidor		
I.E.S. "María Ana Sanz"	22	
Total matrícula	359	86
Diseño de interiores		
Proyectos y dirección de obras de decoración		
Escuela de Arte de Corella	17	12
Escuela de Arte de Pamplona	24	9
Total matrícula	41	21
Diseño gráfico		
Autoedición		
Escuela de Arte de Pamplona	18	
Fotografía artística		
Escuela de Arte de Pamplona	17	12
Gráfica publicitaria		
Escuela de Arte de Corella	25	13
Total matrícula	60	25
Diseño industrial		
Mobiliario		
Escuela de Arte de Corella	12	5
Total matrícula	12	5
Edificación y obra civil		
Acabados de construcción		
Escuela de Arte de Corella	9	9
Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción		
I.E.S. "Virgen del Camino"	22	19
Total matrícula	31	28
Electricidad-electrónica		
Equipos e instalaciones electrotécnicas		
I.E.S. "Virgen del Camino"	25	21
"Salesianos"	41	36
I.E.S. "ETI" (Tudela)	26	17
I.E.S. "San Juan-Donibané"	36	44
I.E.S. "Tafalla II" (F. P.)	26	12
Equipos electrónicos de consumo		
I.E.S. "Donapea"	55	27

I.E.S. "ETI" (Tudela)	23	19
Desarrollo de productos electrónicos		
"Salesianos"	22	19
I.E.S. "Donapea"	29	10
I.E.S. "ETI" (Tudela)	10	0
Instalaciones electrotécnicas		
I.E.S. "Virgen del Camino"	23	9
I.E.S. "Tafalla II" (F. P.)	13	10
Sistemas de regulación y control automáticos		
"Salesianos"	21	14
I.E.S. "ETI" (Tudela)	12	9
I.E.S. "San Juan-Donibane"	21	13
Sistemas de telecomunicación e informáticos		
I.E.S. "Donapea"	47	32
Total matrícula	430	292
Fabricación mecánica		
Mecanizado		
I.E.S. "Virgen del Camino"	23	22
"Salesianos"	20	22
I.E.S. "ETI" (Tudela)	28	17
I.E.S. "San Juan-Donibane"	32	31
F.P." S.Miguel Aralar-Aralarko Mikel Donea II"	12	12
I.E.S. "Tafalla II" (F. P.)	25	20
I.E.S. "Estella" (F.P.)	24	27
I.E.S. "Lekaroz-Elizondo" (F. P.)	12	12
Soldadura y calderería		
I.E.S. "Virgen del Camino"	36	29
"Salesianos"	20	29
F.P." S.Miguel Aralar-Aralarko Mikel Donea II"	8	9
I.E.S. "Tafalla II" (F. P.)	14	16
Construcciones metálicas		
I.E.S. "Virgen del Camino"	14	11
Desarrollo de proyectos mecánicos		
"Salesianos"	19	17
Producción por mecanizado		
I.E.S. "Virgen del Camino"	22	19
"Salesianos"	21	26
I.E.S. "ETI" (Tudela)	10	0
I.E.S. "San Juan-Donibane"	21	20
I.E.S. "Tafalla II" (F. P.)	8	0
Total matrícula	369	339
Hostelería y turismo		
Cocina		
I.E.S. "Ibaialde-Burlada" (F. P.)	43	36
Servicios de restaurante y bar		
I.E.S. "Ibaialde-Burlada" (F. P.)	22	
Restauración		
I.E.S. "Ibaialde-Burlada" (F. P.)	22	12
Total matrícula	87	48

Imagen personal			
Estética personal decorativa			
I.E.S. "Ibaialde-Burlada" (F. P.)	56		
Peluquería			
I.E.S. "Benjamín de Tudela"	18	11	
I.E.S. "Ibaialde-Burlada" (F. P.)	50	42	
Estética			
I.E.S. "Ibaialde-Burlada" (F. P.)	25	8	
Total matrícula	149	61	
Industrias alimentarias			
Conservaría vegetal, cárnica y de pescado			
I.E.S. "Ega"	20	5	
Industria alimentaria			
I.E.S. "Ega"	6	4	
Total matrícula	26	9	
Informática			
Administración de sistemas informáticos			
"Cuatrovientos I.T.C."	27	14	
I.E.S. "Benjamín de Tudela"	26	11	
I.E.S. "María Ana Sanz"	56	23	
I.E.S. "Estella" (F.P.)	31	15	
Desarrollo de aplicaciones informáticas			
"Cuatrovientos I.T.C."	26	12	
I.E.S. "Benjamín de Tudela"	26	6	
I.E.S. "María Ana Sanz"	47	33	
Total matrícula	239	114	
Madera y mueble			
Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble			
"Salesianos"	23	17	
I.E.S. "San Juan-Donibane"	25	14	
Producción de madera y mueble			
I.E.S. "San Juan-Donibane"	8	0	
Total matrícula	56	31	
Mantenimiento de vehículos			
Carrocería			
I.E.S. "Donapea"	40	15	
Electromecánica de vehículos			
I.E.S. "Virgen del Camino"	50	35	
I.E.S. "Donapea"	45	45	
Automoción			
I.E.S. "Donapea"	22	20	
Total matrícula	157	115	
Mantenimiento y servicios a la			
Instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas			
I.E.S. "Virgen del Camino"	27	21	
I.E.S. "Peralta" (F. P.)	27	13	
I.E.S. "ETI" (Tudela)	50	32	
"Toki Ona" IES	9	22	
I.E.S. "Huarte"	6	7	5

F.P." S.Miguel Aralar-Aralarko Mikel Donea II"	19	14	
I.E.S. "Sierra de Leyre" (F. P.)	20	13	
Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor			
I.E.S. "Estella" (F.P.)	21	21	
I.E.S. "Ibaialde-Burlada" (F. P.)	24	16	
Mantenimiento de equipo industrial			
I.E.S. "Virgen del Camino"	24	24	
I.E.S. "Peralta" (F. P.)	4	10	
I.E.S. "ETI" (Tudela)	17	11	
"Toki Ona" IES	6	8	
I.E.S. "Estella" (F.P.)	19	18	
I.E.S. "Sierra de Leyre" (F. P.)	13	11	
Total matrícula	286	241	5
Química			
Laboratorio			
I.E.S. "Donapea"	17		
Operaciones de proceso en planta química			
I.E.S. "Donapea"	8		
Análisis y control			
I.E.S. "Donapea"	24	11	
Total matrícula	49	11	
Sanidad			
Cuidados auxiliares de enfermería			
"María Inmaculada"	52		
I.E.S. "ETI" (Tudela)	22		
I.E.S. "Sanitaria"	49		
"Carlos III (Cº Técnico)"	25		
"Centro de Formación Politécnica, S.A."	0		
I.E.S. "Estella" (F.P.)	22		
Farmacia			
"María Inmaculada"	24		
I.E.S. "Sanitaria"	15	0	
Anatomía patológica y citología			
"María Inmaculada"	25	8	
Documentación sanitaria			
"María Inmaculada"	18		
Higiene bucodental			
I.E.S. "Sanitaria"	21		
Imagen para el diagnóstico			
I.E.S. "Sanitaria"	22	20	
Laboratorio de diagnóstico clínico			
I.E.S. "Sanitaria"	21	21	
Prótesis dentales			
I.E.S. "Sanitaria"	21	18	
Salud ambiental			
I.E.S. "Sanitaria"	22	20	
Total matrícula	359	87	
Servicios socioculturales y a la Comunidad			
Animación sociocultural			

I.E.S. "Adaptación Social"	25	20	
Educación infantil			
"Carlos III (Cº Técnico)"	25	22	
I.E.S. "Adaptación Social"	46	20	
"Centro de Formación Politécnica, S.A."	30	22	
Integración social			
I.E.S. "Adaptación Social"	47	25	
"Centro de Formación Politécnica, S.A."	36		
Total matrícula	209	109	
Textil, confección y piel			
Confección			
I.E.S. "Ibaialde-Burlada" (F. P.)		21	
Total matrícula	21		
Total matrícula por cursos	3766	1936	5
Total matrícula Ciclos Formativos		5.707	

Cuadro nº 6 Programas de Iniciación Profesional (Talleres Profesionales y Educación Especial)	
CENTROS PÚBLICOS	Matrícula
<i>C.P. E.E. ANDRÉS MUNOZ (Pamplona)</i> Electricidad y Electrónica / Madera y Mueble (PIPE*)	6
<i>C.P. E.E. TORRE MONREAL (Tudela)</i> Electricidad y Electrónica (PIPE*)	4
<i>I.E.S. AGROFORESTAL (Pamplona)</i> Operario de Viveros y Jardines Actividades Agrarias (PIPE*)	12 6
<i>I.E.S. DONAPEA (Pamplona)</i> Ayudante de Reparación de Vehículos. Ayudante de Reparación de Chapa y Pintura de Vehículos.	42 16
<i>I.E.S. ESTELLA</i> Operario de Instalaciones Eléctricas de Viviendas Electricidad y Electrónica / Madera y Mueble (PIPE*)	6 5
<i>I.E.S. ETI (Tudela)</i> Ayudante de Reparación de Vehículos. Operario de Soldadura y Carpintería Metálica.	30 25
<i>I.E.S. HUARTE</i> Operario de Mantenimiento Electromecánico Ayudante de Reparación de Vehículos Ayudante de Cocina y Comedor Ayudante de Cocina y Pastelería	16 31 16 16
<i>I.E.S. IBAIALDE - BURLADA</i> Auxiliar de Peluquería y Estética. Operario de Fontanería y Calefacción	29 31
<i>I.E.S. LEKAROS - ELIZONDO</i> Operario de Soldadura Fabricación Mecánica / Administración (PIPE*)	15 7

Auxiliar de Oficina	11
<i>I.E.S. PERALTA</i>	
Ayudante Mecánico de Vehículos	6
<i>I.E.S. SAN JUAN - DONIBANE (Pamplona)</i>	
Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión.	19
Operario de Carpintería y Fabricación de Muebles Modulares.	25
<i>I.E.S. SANITARIA (Pamplona)</i>	
Operario Celador Sanitario	18
Sanidad (PIPE*)	9
<i>I.E.S. TAFALLA II</i>	
Auxiliar de Oficina	13
Operario de Fontanería	16
<i>I.E.S. VIRGEN DEL CAMINO (Pamplona)</i>	
Operario de Soldadura y Carpintería de Aluminio.	29
Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	4
Operario de Soldadura y Calderería.	29
<i>I.E.S. BENJAMÍN DE TUDELA (Tudela)</i>	
Electricidad y Electrónica / Madera y Mueble (PIPE*)	5
<i>I.E.S. EGA (San Adrián)</i>	
Agroalimentaria (PIPE*)	3
<i>I.E.S. MARQUÉS DE VILLENA (Marcilla)</i>	
Electricidad y Electrónica / Madera y Mueble (PIPE*)	7
<i>I.E.S. SAN MIGUEL DE ARALAR II (Alsasua)</i>	
Operario de Soldadura	8
<i>I.E.S.O. AZAGRA</i>	
Operario de Mantenimiento Electromecánico	9
CENTROS CONCERTADOS	
<i>C. P.DE F.P. Mª INMACULADA (Pamplona)</i>	
Auxiliar de Alojamiento	9
<i>C.P. DE E.S. SALESIANOS (Pamplona)</i>	
Electricidad y Electrónica / Madera y Mueble (PIPE*)	9
Operario de Instalaciones Eléctricas de Viviendas	16
Operario de Carpintería de Aluminio	17
<i>C.P. E.E. EL MOLINO (Pamplona)</i>	
Madera y Mueble / Hogar (PIPE*)	8
Electricidad y Electrónica / Textil Confección y Piel (PIPE*)	12
Actividades Agrarias / Vidrio y Cerámica (PIPE*)	6
<i>C.P. E.S. HIJAS DE JESÚS (Pamplona)</i>	
Textil, Confección y Piel (PIPE*)	8
<i>COLEGIO DE E. E. ISTERRIA (Pamplona)</i>	
Actividades Agrarias (PIPE*)	10
Electricidad y Electrónica (PIPE*)	9
<i>COLEGIO TECNICO CARLOS III (Pamplona)</i>	
Auxiliar de Oficina	19
<i>I.T.C. CUATROVIENTOS (Pamplona)</i>	
Auxiliar de Oficina	18
<i>SANTA CATALINA LABOURÉ (Pamplona)</i>	
Auxiliar de Oficina	10

Auxiliar de Servicios Sociales	11
Administración (PIPE*)	9
ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	
<i>CENTRO PUENTE (Puente La Reina)</i>	
Ayudante de Cocina	7
<i>ESCUELA - TALLER EL CASTILLO (Tudela)</i>	
Operario de Fontanería	10
Ayudante de Cocina	6
<i>GRANJA-ESCUELA HARTIZ BERRI (Ilundain)</i>	
Operario de Carpintería	10
Operario de Viveros y Jardines	9
<i>TALLER - ESCUELA ETXABAKOITZ (Pamplona)</i>	
Operario de Fabricación de Muebles Modulares	7
Operario de Instalaciones Eléctricas de Viviendas	5
<i>TALLER - ESCUELA LANTXOTEGI (Pamplona)</i>	
Operario de Mantenimiento Básico de Edificios	8
ASOCIACIONES PRIVADAS	
<i>FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN (Pamplona)</i>	
Operario de Albañilería	11
TOTAL ALUMNADO MATRICULADO	768
* PIPE: Programas de Iniciación Profesional Especial (Total Alumnado en PIPE: 123)	

Después de tres cursos desde la implantación generalizada, se puede señalar que la tendencia del alumnado a realizar ciclos formativos de grado medio es creciente, en línea con lo que sucede en otros países desarrollados de la Unión Europea. Dicho de otro modo, la sociedad y el alumnado están apostando por estas enseñanzas.

Los siguientes datos muestran el número de alumnos matriculados en formación profesional, con relación al de alumnos matriculados en el bachillerato en las diferentes Comunidades Autónomas.

Los alumnos de formación profesional se han obtenido sumando las matrículas de FP, ciclos de grado medio, ciclos superiores y programas de garantía social. El número de alumnos de bachillerato se ha calculado mediante la suma de los alumnos matriculados en bachillerato LOGSE, BUP y COU.

	Alumnos en FP	Alumnos en Bachillerato	%
España	485.318	760.825	38,9
Andalucía	78.612	140.555	35,9
Aragón	15.216	19.834	43,4
Asturias	15.278	21.783	41,2
Baleares	5.708	12.637	31,1

Canarias	27.432	36.416	43,0
Cantabria	8.429	10.388	44,8
Castilla y León	31.419	49.978	38,6
Castilla-La Mancha	15.208	30.280	33,4
Cataluña	66.976	105.304	38,9
Comunidad Valenciana	49.841	67.619	42,4
Extremadura	10.053	20.704	32,7
Galicia	42.927	51.749	45,3
Madrid	56.605	112.204	33,5
Murcia	14.234	23.039	38,2
Navarra	7.741	8.902	46,5
País Vasco	34.234	42.192	44,8
La Rioja	4.036	4.453	47,5

Este Consejo Escolar insta al Gobierno de Navarra a que continúe el estudio de tendencias en la F.P. para ir equilibrando la oferta, teniendo en cuenta la demanda de los alumnos y las necesidades del sector productivo.

b) Formación Profesional Ocupacional.

Los cursos de formación profesional ocupacional son de carácter presencial o a distancia e incluyen una parte práctica que debe realizarse en aulas-taller o en empresas con las que se hayan celebrado los oportunos convenios de colaboración; en estos convenios se describen los contenidos de las prácticas, duración, lugar, horario, sistema de tutorías para su seguimiento y evaluación

La programación anual de estos cursos se completa con programaciones extraordinarias cuando el mercado de trabajo así lo demanda, generándose la siguiente tipología de acciones para el desarrollo de programas de empleo y orientación.

- Acciones de FPO para desempleados.
- FPO con compromiso de empleo y formación en alternancia.
- La FPO en especialidades más demandadas por el mercado de trabajo.
- Acciones complementarias para la mejora de la FPO

Para conocer mejor el alcance de esta modalidad de formación profesional en Navarra, podemos analizar los datos estadísticos relacionados con la oferta realizada en 2000.

Cuadro nº 8 Cursos de formación ocupacional, excluido el Plan FIP, realizados en Navarra en 2000 (enero-octubre)	
Área	Nº cursos
Gestión y Administración de Empresas	24
Nuevas formas de organización	18
Automatismos	6
Compras, Almacenamiento, Stocks	3
Medio ambiente, Energía	6
CAD, CAM, Diseño, Dibujo	8

Mantenimiento	2
Calidad	9
Técnicas comerciales	6
Comunicaciones, Telemática	8
Electricidad, Electrónica	2
Mecánica	10
Automoción y Transporte	3
Construcciones y afines	6
Idiomas	0
Hostelería, Turismo	2
Formación de Promociones	1
Química	0
Informática	16
Agricultura	3
Salud	4
Actividades varias	20
Formación de Formadores	2
Seguridad e Higiene en el Trabajo	0
TOTAL	159

Cuadro nº 9		
Cursos de formación ocupacional del Plan FIP realizados en Navarra en 2000 (enero-octubre)		
Familia profesional	Nº cursos	Nº alumnos
Agraria	2	25
Administración oficinas	57	867
Artesanía	1	13
Automoción	8	101
Comercio	14	200
Servicio a las empresas	148	2.216
Edificación y obras públicas	4	56
Fabricación equipos mecánicos y Elect. y electrón.	57	852
Industrias alimentarias	4	64
Industrias gráficas	1	12
Industria pesada y construcciones metálicas	8	122
Industrias químicas	3	40
Industria textil	2	30
Industria de la madera	2	27
Montaje e instalaciones	2	24
Mantenimiento y reparación	2	21
Sanitaria	24	357
Servicios financieros	1	14
Servicios personales y a la comunidad	14	203
Turismo y Hostelería	5	77
TOTAL	359	5.321

Los Presupuestos Generales de Navarra para 2001 tienen un capítulo de inversiones destinadas a la formación ocupacional que se desglosan en las siguientes partidas:

Cuadro nº 10	
Inversión en formación profesional ocupacional en 2001 (millones de pesetas)	
Modalidad	Cantidad
Programa de Talleres Ocupacionales	70
Programa de Talleres de Empleo	118
Programa formativo Plan FIP	1.120
Programa de FOP no cofinanciados	110
Programa de FOP cofinanciado por el FSE	108
Escuelas Taller y Casas de oficios	439
TOTAL	1.965

c) Formación Profesional Continua.

Son beneficiarios de la formación continua los trabajadores asalariados, los acogidos al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS), LOS Autónomos, y aquellos que aun no estando ocupados, se encuentren en alguna de estas situaciones:

- Trabajadores a tiempo parcial (fijos discontinuos) en sus periodos de no-ocupación.
- Trabajadores que accedan a situación de desempleo cuando se encuentren en periodo formativo.
- Trabajadores acogidos a regulación de empleo en sus periodos de suspensión de empleo por expediente autorizado, y con los requisitos y características que en cada caso se determinen por el INEM.

Cuadro nº 11	
Cursos de formación continua en Navarra (año 1999)	
Área	Nº cursos
Gestión y Administración de Empresas	97
Nuevas formas de organización	15
Automatismos	48
Compras, Almacenamiento, stocks	8
Medio ambiente, Energía	12
CAD, CAM, Diseño, Dibujo	72
Mantenimiento	11
Calidad	24
Técnicas comerciales	27
Comunicaciones, Telemática	124
Electricidad, Electrónica	12
Mecánica	11
Automoción y Transporte	11
Construcción y afines	2
Idiomas	43
Química	2
Informática	206
Salud	10
Actividades varias	5
Formación de Formadores	9
Seguridad e Higiene en el Trabajo	21
TOTAL	770

RESUMEN DEL PLAN NAVARRO PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

Este Plan está descrito en el siguiente:

Objetivo General:

- Trazar para los próximos cuatro años las líneas maestras de la formación profesional financiado con recursos públicos en Navarra, con el fin de dar respuesta a un triple reto:
 - Adaptar las ofertas formativas a las demandas reales de las empresas y extender el acceso a la formación profesional a un mayor número de personas mediante fórmulas innovadoras.
 - Aumentar la calidad de las ofertas de formación profesional inicial, ocupacional y continua.
 - Desarrollar sistemas integrados y coordinados de formación y cualificación profesional, mejorando la información y la orientación profesional.

Este objetivo general se desglosan en objetivos mucho más ligados a la acción y a la concreción de resultados.

Objetivos Estructurales:

1. Desarrollar un sistema integrado de cualificaciones profesionales y formación profesional, con la creación del Instituto Navarro de las cualificaciones y la Agencia de Certificación Laboral de la Competencia.
2. Establecer un catálogo modular formativo de referencia, con validez para las distintas modalidades de formación profesional, que esté articulado con el sistema integrado de cualificaciones profesionales.
3. Impulsar medidas que sirvan para crear una red coordinada de centros integrados que impartan formación profesional inicial y continua, estableciendo diferentes tipologías de los mismos y fijando los requisitos y procedimientos para su pertenencia a la red.
4. Implantar un sistema integrado de información y orientación profesional que permita a sus usuarios, sean éstos estudiantes o trabajadores, acceder a un servicio de información u orientación en el que se integren las diferentes modalidades de formación profesional o cualesquiera otros servicios asociados: bolsa de empleo, certificación de la competencia laboral, movilidad en la Unión Europea, becas, etc.

Objetivos de Análisis de Contexto.

5. Conocer las necesidades de cualificación en las diferentes profesiones del entorno productivo de Navarra, analizando tanto las competencias requeridas en el presente como las previstas en el futuro próximo.
6. Determinar las necesidades de formación para cada zona y entorno profesional, analizando las respuestas coordinadas que deben darse desde cada modalidad de formación profesional para lograr la máxima adaptación sociolaboral a cada caso.

Objetivos Operacionales.

7. Mejorar la calidad de las ofertas de las diferentes modalidades de formación profesional.
8. Invertir en equipamiento e instalaciones apropiadas a los requerimientos de las diferentes profesiones.
9. Promover medidas de formación profesional que estén integradas en las políticas activas de empleo y, en particular, en el Plan de Empleo de Navarra.
10. Impulsar acciones de divulgación del nuevo sistema de formación profesional y, en particular, del Plan Navarro de la Formación Profesional.

La relación que guardan los objetivos definidos con los programas específicos que se proponen en el Plan navarro para el desarrollo de la Formación Profesional puede observarse en las tablas siguientes:

OBJETIVOS ESTRUCTURALES	PROGRAMAS
1. Desarrollar un sistema integrado de cualificaciones profesionales y formación profesional.	PROGRAMA 1: Impulso institucional de la formación profesional en Navarra. PROGRAMA 2: Implantar el Sistema de Cualificaciones en Navarra. PROGRAMA 3: Crear el Instituto Navarro de las Cualificaciones. PROGRAMA 4: Armonizar las funciones del Observatorio de Empleo con el sistema de cualificaciones. PROGRAMA 5: Puesta en marcha de un sistema de acreditación de la competencia.
2. Establecer un catálogo modular formativo de referencia.	PROGRAMA 6: Diseñar un catálogo integrado de formación. PROGRAMA 7: Elaboración de materiales didácticos y desarrollo de sistemas de aprendizaje basados en nuevas tecnologías.
3. Impulsar medidas que sirvan para crear una red coordinada de centros integrados.	PROGRAMA 8: Diseño orgánico y reglamentario de centros de formación profesional.
4. Implantar un sistema integrado de información y orientación profesional.	PROGRAMA 9: Sistema de información y orientación integrado en red. PROGRAMA 10: Acciones para la elección de profesiones sin restricciones debidas al género.
OBJETIVOS DE ANÁLISIS DEL CONTEXTO	PROGRAMAS
5. Conocer las necesidades de cualificación en las diferentes profesiones del entorno productivo .	PROGRAMA 11: Estudio sobre las cualificaciones profesionales en Navarra. PROGRAMA 12: Realizar un estudio específico sobre la problemática que acarrea la desprofesionalización en ciertos oficios.
6. Determinar las necesidades de formación para cada zona y entorno.	PROGRAMA 13: Adaptación de la formación profesional a las diferentes zonas y profesiones. PROGRAMA 14: Creación de un centro nacional de innovación y formación en el sector de las energías renovables.
OBJETIVOS OPERACIONALES	PROGRAMAS
7. Mejorar la calidad de las ofertas de formación profesional.	PROGRAMA 15: Formación de profesores y formadores. PROGRAMA 16: Proyectos de innovación y desarrollo tecnológico. PROGRAMA 17: Innovación didáctica en la enseñanza profesional. PROGRAMA 18: Definir un modelo de calidad en centros que impartan el catálogo modular integrado de formación profesional
8. Invertir en equipamiento e instalaciones.	PROGRAMA 19: Mejora del equipamiento e instalaciones de los centros de formación profesional.
9. Promover medidas de formación profesional que estén integradas en las políticas activas de empleo.	PROGRAMA 20: Promover sistemas de formación profesional con una organización dual. PROGRAMA 21: Programa piloto de formación profesional continua a distancia. PROGRAMA 22: Programa piloto de oferta de

	<p>formación profesional reglada dirigida a trabajadores.</p> <p>PROGRAMA 23: Recualificación e inserción profesional de colectivos con altas tasas de desempleo.</p> <p>PROGRAMA 24: Formación profesional para la mejora de la cualificación profesional de la población inmigrante.</p>
10. Divulgar la nueva Formación Profesional.	PROGRAMA 25: Campaña comunicativa para divulgar el Plan navarro para el desarrollo de la Formación Profesional.

Inversiones para la Formación Profesional y previsión.

La cuantía de los recursos públicos, dedicados al funcionamiento de la formación profesional durante el año 2001 ha ascendido, con carácter aproximado, a 57,3 millones de euros, tal como puede apreciarse en la tabla siguiente.

Cuadro nº 12		
Recursos públicos dedicados a la Formación Profesional		
Modalidad de formación profesional	Inversiones en funcionamiento en 2001	
	Millones de euros	Millones de pesetas
Formación Profesional Reglada (1)	31	5.160
Programas de Iniciación Profesional (2)	3,6	600
Formación Profesional Ocupacional (3)	12,4	2.070
Formación Profesional Continua (4)	10,3	1.700
TOTAL	57,3	9.530

(1) Ofertas formativas de centros públicos y centros concertados.

(2) Incluidas todas las modalidades.

(3) Computadas las inversiones del Departamento de Educación y Cultura y del Servicio Navarro de Empleo.

(4) Acciones del Servicio Navarro de Empleo y de FORCEM.

Previsión de la inversión.

El desarrollo de los proyectos del Plan conllevará un gasto público estimado en 238.441.000 euros, financiado por los Presupuestos Generales de Navarra, de la Unión Europea y del Estado

Cuadro nº 13				
Previsión de la distribución de la inversión del Plan de la F.P. (2001-2004)				
2001	2002	3003	2004	Total
57.343.000	63.793.000	58.955.000	58.350.000	238.441.000

El Consejo Escolar de Navarra apoya la creación de centros integrados de F.P. en aquellas zonas y localidades en que sea posible.

2.6. La Educación Especial.

Normativa sobre Educación Especial, curso 2001-02
Orden Foral 345/2001, de 10 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, por el que se dejó sin efecto la Orden Foral 77/2001, de 12 de marzo, y la Orden Foral 136/2001, de 4 de abril, por la que se crearon dos ficheros informatizados bajo la denominación de: Necesidades educativas asociadas a condiciones socio-culturales desfavorecidas.
Orden Foral 389/2001, de 18 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se convocaron Ayudas individuales de enseñanza para alumnado con discapacidad sensorial o motora que curse enseñanzas de régimen general en niveles de Secundaria Postobligatoria en Centros Educativos de Navarra el curso 2001/02.
Orden Foral 76/2002, de 26 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la se aprobaron las Bases Regulatoras para la convocatoria pública que desarrolla el artículo 35.6. de la Ley Foral 19/2000, de Presupuestos General de Navarra para el ejercicio 2001, prorrogados para el ejercicio 2002, para la modificación o prórroga de los recursos necesarios para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o situaciones sociales o culturales desfavorecidas, en los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2002/2003.
Resolución 597/2002, de 17 de julio, del Director General de Educación, por la que se resolvió la adjudicación de recursos humanos y económicos para la modificación o prórroga de los recursos necesarios para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o situaciones sociales o culturales desfavorecidas, en los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2002/2003, aprobada por la Orden Foral 76/2002, de 26 de marzo.
Orden Foral 399/2002, de 6 de agosto, del Director Consejero de Educación y Cultura, por la que se convocaron Becas y Ayudas de Educación Especial para el curso 2002/2003.

En relación con la Educación Especial, el Consejo Escolar estima necesario que se realice una evaluación del proceso de integración de personas con necesidades educativas especiales, en especial de las asociadas a discapacidades psíquicas, sensoriales y motóricas, en las Etapas de Educación Primaria y Secundaria.

2.7. Las Enseñanzas de Idiomas.

Es este otro de los aspectos a los que el Consejo Escolar de Navarra dedica una especial atención en el presente Informe 2001/2002. A tal objeto se ha dividido en los siguientes bloques:

- Disposiciones legales emitidas durante el curso 2001/2002.
- Iniciativas con el profesorado de idiomas.
- Iniciativas con el alumnado y con los centros.
- Programas Europeos.
- Programas de refuerzo en la enseñanza del inglés.

Normativa sobre la Enseñanza de Idiomas, curso 2001-02
Disposiciones legales emitidas
Orden Foral 258/2001, de 5 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las Instrucciones que se regulan la organización y el funcionamiento de la Escuela Oficial de Idiomas a distancia de Navarra, en el curso 2001-2002.
Resolución 668/2001, de 6 de julio, del Director General de Educación, por la que se autorizó la impartición anticipada de la primera Lengua Extranjera en el Primer Ciclo de Educación Primaria y en el Segundo Ciclo de Educación Infantil y de la segunda Lengua Extranjera en el Tercer Ciclo de la Educación Primaria a determinados Centros y Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria a partir del curso 2001/2002.
Orden Foral 278/2001, de 13 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autorizó a determinados Centros e Institutos de Educación Secundaria y de Educación Secundaria Obligatoria que impartan enseñanzas de idiomas compatibilizando los currículos de Lenguas Extranjeras y de Lengua Vasca y Literatura de Educación Secundaria con el de la Enseñanza Oficial de Idiomas a Distancia, todo ello bajo la coordinación de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra.
Orden Foral 259/2001, de 5 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las Instrucciones para regular la organización y el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela, en el curso 2001-2002.
Decreto Foral 196/2001, de 16 de julio, por la que se ordenó el Ciclo Elemental de las enseñanzas especializadas de idiomas y se estableció su currículo.
Orden Foral 366/2002, de 5 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modifica el horario correspondiente al 2º ciclo de la Educación Infantil y a la Educación Primaria, para los Colegios públicos de Educación Infantil y Primaria regulados respectivamente en las Órdenes Forales 257/1998, de 16 de julio y 230/1992, de 12 de junio.
Orden Foral 374/2002, de 12 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autorizó a determinados Centros e Institutos de Educación Secundaria y de Educación Secundaria Obligatoria para que impartan enseñanzas de idiomas compatibilizando los currículos de Lenguas Extranjeras y de Lengua Vasca y Literatura de Educación Secundaria con el de la Enseñanza Oficial de Idiomas a Distancia, todo ello bajo la coordinación de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra.
Resolución 603/2002, de 17 de julio, del Director General de Educación, por la que se autorizó la impartición anticipada de la primera Lengua Extranjera en el Primer ciclo de Educación Primaria y en el Segundo Ciclo de Educación Infantil y de la segunda Lengua Extranjera en el Tercer ciclo de la Educación Primaria a determinados centros a partir del curso 2002/2003.
Iniciativas relacionadas con el profesorado de Idiomas:
Resolución 687/2001, de 16 de julio, del Director General de Educación, por la se resolvió la Convocatoria de Ayudas para la realización de Cursos de Verano de Idiomas para el año 2001.
Resolución 839/2001, de 19 de septiembre, del Director General de Educación, por la que se aprobó la relación del profesorado de lenguas extranjeras que ha solicitado una ayuda para la realización de cursos residenciales de verano.
Resolución 158/2001, de 6 de marzo, del Director General de Educación, por la que se convocaron

ayudas para la realización de cursos de formación para el profesorado de lenguas extranjeras de centros públicos y concertados de la Comunidad Foral de Navarra.
Resolución 175/2002, de 14 de marzo, del Director General de Educación, por la que se autorizó la convocatoria de solicitud de auxiliares de conversación para centros escolares públicos de la Comunidad Foral para el curso 2002/2003.
Resolución 659/2002, de 27 de agosto, del Director General de Educación, por la que se aprobó la relación del profesorado de lenguas extranjeras que había solicitado una ayuda para la realización de cursos residenciales de verano.
Iniciativas dirigidas al alumnado y a los centros:
Resolución 688/2001, de 16 de julio, del Director General de Educación, por la que se resolvió la Convocatoria de Cursos de Ayudas para la realización de Cursos de Inmersión Lingüística en inglés, para el año 2001.
Resolución 716/2001, de 24 de julio, del Director General de Educación, por la que se resolvió la Convocatoria de Ayudas para la realización de Intercambios escolares entre grupos de alumnos de Centros docentes de Navarra y de Estados miembros de la Comunidad Europea, para 2001.
Resolución 25/2002, de 17 de enero, del Director General de Educación, por la que se aprobó la convocatoria de actividades extraescolares en lengua extranjera para centros escolares de la Comunidad Foral de Navarra.
Resolución 56/2002, de 30 de enero, del Director General de Educación, por la que se aprobó la convocatoria de ayudas para asistir a Cursos de Verano de Idiomas en el extranjero para alumnos de 4º. De Educación Secundaria Obligatoria y 1º de Bachillerato de centros educativos de Navarra.
Resolución 72/2002, de 6 de febrero, del Director General de Educación, por la que se aprobó la convocatoria de Cursos de Inmersión lingüística en inglés para el alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria de centros educativos de Navarra.
Resolución 89/2002, de 14 de febrero, del Director General de Educación, por la que se aprobó el expediente de contratación de dicho programa y el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas del programa "Cursos de inmersión lingüística en inglés para el verano de 2002".
Resolución 140/2002, de 5 de marzo, del Director General de Educación, del Departamento de Educación y Cultura, por la que se autorizó el gasto para la ejecución del programa "Cursos en el extranjero para alumnado con mejor expediente académico, verano 2002" y se aprobó el expediente de contratación de dicho programa.
Resolución 159/2002, de 6 de marzo, por la que se convocan hasta un máximo de 42 becas de auxiliares de conversación en centros de la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2002-03.
Programas educativos de la Unión Europea:
Resolución 16/2002, de 16 de enero, por la que se convocan las ayudas correspondientes a las Acciones descentralizadas de la segunda fase del Programa Sócrates de la Unión Europea: Grundtvig: Asociaciones de aprendizaje y movilidad para la formación del personal docente.
Resolución 17/2002, de 16 de enero, por la que se convocan las ayudas correspondientes a las Acciones descentralizadas Comenius: Educación Escolar, de la segunda fase del Programa Sócrates de la Unión Europea: Comenius 1: Asociaciones escolares transnacionales.
Resolución 18/2002, de 16 de enero, por la que se convocan las ayudas correspondientes a las Acciones descentralizadas de la segunda fase del Programa Sócrates de la Unión Europea: Comenius: Educación Escolar, Acción 2.2., Becas individuales de formación.
Resolución 162/2002, de 8 de marzo, del Director General de Educación, por la que se convocaron ayudas correspondientes a las acciones descentralizadas de la segunda fase del programa Sócrates de la Unión Europea: Acción 6.2: Observación e Innovación: Visitas de estudio Arión para responsables en la toma de decisiones en materia de educación.

Programa de Enseñanza de Contenidos en inglés.

Este proyecto responde a la petición del Parlamento de incrementar el número de horas de enseñanza de lenguas extranjeras, y por otra parte es uno de los acuerdos del Pacto para

mejorar la calidad del sistema educativo firmado entre la mayoría de la representación sindical de los profesores y la Administración.

En el curso 2002-03, todos los centros impartirán dos horas más de inglés en Infantil y primer ciclo de Primaria (los centros con modelos A, B y D contarán lógicamente con un horario distinto y la ayuda necesaria para realizar sus proyectos lingüísticos de centro, según sus peculiaridades). A partir de ese curso, se irán ampliando las enseñanzas en inglés en 2 horas por curso.

El objetivo fundamental de este proyecto es el de contribuir a reforzar el aprendizaje de idiomas de los alumnos mediante la utilización del inglés como lengua de enseñanza y aprendizaje de contenidos curriculares. De este modo se amplían las posibilidades de uso del lenguaje en situaciones más variadas. No se trata pues de impartir ninguna área en concreto en inglés.

El número de centros que aceptaron participar en la experimentación fue de 36; en ellos se encuentran representados todos los modelos educativos de la Comunidad Foral: 5 del modelo D (en cursiva en el cuadro adjunto) y más de una docena de cada uno de los otros modelos A, G. Hay centros urbanos y rurales, grandes y pequeños. A veces participan las dos líneas de un mismo centro.

Están implicados en el programa 80 profesores, entre los que se encuentran maestros con abundante experiencia –propietarios definitivos–, junto a otros recién ingresados en el cuerpo (oposiciones de 2001) o interinos. El profesorado se agrupó de la siguiente manera:

Cuadro nº 14					
Programa de Enseñanza de Contenidos en inglés, curso 2001-2002					
Grupo 1, (Pamplona). 5 centros/13 prof.		Grupo 2, (Pamplona). 6 centros/12 prof.		Grupo 3, Pamplona y Comarca 5 centros/13 prof.	
S Juan de la Cadena	3	<i>Ave M^a</i>	1+2 (G +D)	San Jorge	2
Cardenal Ilundain	1	José M ^a de Huarte	1	Mutilva Baja	2
Iturrama	3	Ermitagaña	2	Hilarión Eslava,	2
García Galdeano	2	Noain	2	Zizur Mayor	5
Peralta	4	<i>Remontival</i>	2+2 (G +D)	Luis Gil, Sangüesa	2
Grupo 4, Zona Media 7 centros/14 prof.		Grupos 5, Tudela y Comarca. 6 centros/14 prof.		Grupo 6, (Tudela y Comarca) 7 centros/14 prof.	
Lakuntza	1	Virgen de la Cabeza	2	Cadreita	2
Huarte Araquil	1+1	Monte San Julián	3+1	Cortes	3
Mélida	1	Elvira España	2	Cascante	2
Santacara	1	Griseras	2	Milagro	1
Lodosa	3	Cintruénigo	3	Murchante	3
Carcastillo	2	Valtierra	1	Cabanillas	1
Lorenzo Goikoa Villava	4 (G+D)			Monteagudo	1

Los centros han desarrollado el proyecto según interpretaciones variadas del documento programático, de acuerdo con sus características de alumnado, experiencia anterior, sus proyectos lingüísticos de centro, etc. Se echaba en falta una mayor claridad en la definición de horarios, cuestión ésta que la nueva Orden Foral de regulación de horarios correspondientes al Segundo Ciclo de Educación Infantil y Primaria intenta corregir.

Los profesores directamente implicados han tenido reuniones mensuales en las que recibían materiales (texto, gráficos, audio), orientaciones didácticas y programaciones para desarrollar el proyecto; recibían también formación lingüística específica impartida por un profesor nativo que cuenta con abundante experiencia profesional en esta materia y en estas etapas, y un

prestigio profesional muy sólido. Sus clases sirven a dicha actualización y abren posibilidades de aplicación de las unidades propuestas, porque se basan en ellas.

Todas las sesiones planteadas se han desarrollado con total normalidad, según el calendario previsto y con asistencia superior al 95 %. La elaboración de las unidades propuestas y las reuniones se realizan en una oficinas y clases acondicionadas a tal efecto en la EOIDNA, (edificio de El Sario). Para facilitar el trabajo de los profesores, dos de los grupos han tenido las reuniones en el CAP de Tudela.

Las programaciones, documentos y materiales experimentales entregados contienen, para cada curso, orientaciones didácticas, evaluación, propuesta de actividades, fichas de trabajo y materiales curriculares auxiliares.

Los materiales se han entregado fotocopiados y en CD-ROM, de forma que los profesores puedan realizar adaptaciones para sus clases y grupos de alumnos. Cada unidad comprende unos 200 folios, media hora de audio, y otros materiales (cuentos, fotocopias en color, etc.)

Relación de unidades entregadas:

3 años	4-5 años	1-2 Primaria
La clase	La escuela	Hacer calendarios
El cuerpo humano	El cuerpo humano	Representación con marionetas de historias sencillas
Juguetes	El vestido, ropas	Elaborar libros de diversos tipos
La familia	La casa	El Euro, comprar, familiarizarse con la nueva moneda
Animales	Alimentos	Hacer la maqueta de una casa
	Alimentos	Las hormigas

Para impulsar la formación del profesorado y la valoración crítica de las unidades entregadas, así como para orientar el futuro trabajo, se organizó una Jornada de Trabajo el 25 de Enero, en la que, además, técnicos del Gobierno del País Vasco presentaron el programa de introducción temprana del Inglés en los centros públicos de esta Comunidad.

En junio se celebraron unas jornadas de trabajo para todo el profesorado de inglés de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad cuya finalidad fue dar por finalizada la fase de experimentación e iniciar la de generalización. En estas Jornadas se informó sobre el programa, se dio formación específica, se entregaron los materiales elaborados por el Departamento de Educación y Cultura a los nuevos centros y se organizaron talleres de trabajo.

Línea bilingüe de Cardenal Ilundain

Se trata de desarrollar una línea de programa intensivo de inglés, incluyendo la enseñanza de contenidos en esta lengua. Se impartirá más de un 30% del currículo en lengua inglesa, lo que implica la enseñanza de contenidos en lengua castellana y en inglesa. El proyecto se inicia este curso en 3 años.

Para ello, se realizaron los informes pertinentes previos a la autorización de este proyecto. Se nombró una comisión con miembros del centro y de esta Sección. Para redactar el proyecto curricular y diseñar el programa y los materiales de aula con técnicos de esta Sección, se liberó

durante un tiempo a la especialista que impartirá el programa a partir de este curso escolar 2003/04.

Proyecto E-learning

Este proyecto, que fue iniciado en el curso 2000-01 con el fin de estudiar la manera más eficaz de incorporar los ordenadores en la enseñanza de inglés, se ha visto postergado en gran manera por la introducción del Programa piloto para la implantación de la Enseñanza de Contenidos en inglés. En efecto, muchos de los profesores implicados inicialmente en el primer programa se incorporaron al segundo.

Se han celebrado reuniones tanto con el grupo de Primaria como con el Secundaria para comentar y valorar las experiencias realizadas (uso de los programas y de las fichas elaboradas, organización de tareas, etc.), proponer nuevas actividades y establecer posibles cauces para mejorar la formación (herramientas de autor, internet, etc.). Además, se realizó una visita al Centro Navarro de Autoaprendizaje de Idiomas.

Actividades extraescolares en lengua extranjera

Talleres

Los talleres de inglés y francés son actividades voluntarias realizadas fuera del horario escolar. Posibilitan la práctica del idioma extranjero con un/a nativo/a a alumnos de educación Infantil y Primaria principalmente, en centros de toda la Comunidad. Son siete sesiones por trimestre, en grupos de 12 alumnos. Los alumnos contribuyen 6 € por trimestre.

En el presente curso se han realizado 149 talleres, a los que han asistido 1800 alumnos aproximadamente. Posiblemente sea la actividad extraescolar más provechosa y que con más apoyo cuenta. La limitación viene impuesta por el número de Lectores y el hecho de que no se pueda garantizar la continuidad de un año para otro.

Cuadro nº 15			
Actividades extraescolares en lengua inglesa			
CENTRO ESCOLAR	Nº TALLERES	Nº TALLERES	Nº TALLERES
	1er.TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE
IK "Iñigo Arista" ALSASUA	2	2	2
I.E.S. "S. M. de Aralar" ALSASUA			1
C.P. "Sancho Ramírez" ARGUEDAS		2	
I.E.S.O. AZAGRA	3	3	3
C.P. "Alaiz" BARAÑAIN	2	2	
C.P. "Eulza BARAÑAIN	2	1	
C.P. "Los Sauces" BARAÑAIN	2		
C.P. "Mendialdea" BERRIOZAR			2
C.P. "Santa Ana" BUÑUEL		2	
C.P. "Ermitaberrí" BURLADA	2		
C.P. "Hilarión Eslava" BURLADA	1	1	
C.P. "Otero de Navascués" CINTRUENIGO	2		
C.P. "Cerro de la Cruz" CORTES			2

C.P. "José Luis Arrese" CORELLA	1	1	
C.P. "San Fco. Javier" ELIZONDO	2	2	2
I.E.S.O. GARRALDA			
C.P. "Andrés Narbarte" GOIZUETA			2
C.P. "Virgen Blanca" HUARTE	1	1	
C.P. "Luis Fuentes " LAKUNTZA	1	1	2
C.P. "San Miguel" LARRAGA	1	1	
C.P. "Angel Baigorri" LODOSA	2	2	
C.P. "Santa Ana" MÉLIDA	1	1	
I.E.S.O. MENDAVIA	2	2	
C.P. "San Pedro" MUTILVA	1	1	
C.P. "San Miguel" NOAIN	2	2	2
C.P. "Príncipe de Viana" OLITE	1	1	
I.E.S.O. OCHAGAVIA			2
C.P. "Cardenal Ilundain" PAMPLONA	2	2	
C.P. "Ermitagaña" PAMPLONA	3	3	3
C.P. "G ^a Galdeano" PAMPLONA	1	1	
C.P. "José M ^a de Huarte" PAMPLONA	2	2	2
COL. "La Compasión" PAMPLONA	1		
C.P. "San Jorge" PAMPLONA	2	2	2
C.P. "San Juan de la Cadena" PAMPLONA	3	3	3
C.P. " Mendillorri IV" PAMPLONA	2	2	
C.P. "Mendillorri I" PAMPLONA	2		
C.P. "J. Baut. Irurzun" PERALTA	2		
C.P. "S. Bartolomé" RIBAFORADA	1		
IESO "Julián Gayarre" RONCAL	1	1	
C.P. Santacara SANTACARA	1	1	
C.P. "Marqués Real Defensa" TAFALLA	1		
C.P. "Griseras" TUDELA	3	3	
C.P. "Felix Zapatero" VALTIERRA	2		1
I.E.S.O VIANA	2	2	
C.P. "Lorenzo Goikoa" VILLAVA	1	1	
C.P. "Camino Santiago" ZIZUR	2	2	
NÚMERO TOTAL DE TALLERES	65	53	31

El éxito de los Talleres en Primaria no es el caso de Secundaria. Dificultades como la falta de disciplina y de motivación que se presentan en esta etapa educativa no facilitan el hacer de los jóvenes y noveles lectores que monitorizan la actividad.

Marionetas.

El presente curso se ha experimentado con la representación de teatro de marionetas en inglés para Educación Infantil y Primaria. Los espectáculos de tres compañías de marionetas locales (Retablo de Figurillas, Txirristra y Gus marionetas) se han traducido al inglés para su representación en varios centros de la Comunidad Foral. La ventaja obvia de esta estrategia es que se puede llegar a muchos más centros, y por ende, a un mayor número de alumnos sin que se tengan que trasladar de sus propios centros. A cambio, se pierde en espontaneidad y participación, ya que los espectáculos están grabados. El programa sigue abierto para el primer

semestre del curso 2002/2003. Hasta la fecha se han realizado las representaciones que figuran en el cuadro adjunto, con una asistencia total de 2.037 alumnos.

Retablo de Figurillas. "The Little Chicken" y "The Bear from Urbasa"

C.P. Los Sauces (130)
 CP Alaiz (120)
 García Galdeano (40)
 C.P. Arturo Campión (86)
 Ave Mª (52)
 C.P. Cardenal Ilundáin (45)
 C.P. Marqués Real Defensa (80)
 Ikastola (90)
 C.P. Remontival (120)
 C.P. Ricardo Campano (75)
 C.P. Virgen de la Cerca (95)
 C.P. Ángel Mtnz. Baigorri (90)

Txirristra. "Why, Why, Why?"

Centro escolar
 C.P. Lorenzo Goicoa (155)
 C.P. Mardones y Magaña (210)
 C.P. Iturrama (95)
 C.P. San Juan de la Cadena (100)
 C.P. Cerro de la Cruz (73)
 Colegio Santa Luisa de Marillac (113)
 Colegio Sagrado Corazón (210)
 C.P. San Francisco Javier (138)

Nota: entre paréntesis el número de alumnos que asistieron a la actividad

Teatro en lengua extranjera

Los días 23 al 26 de noviembre de 2001 la compañía Transeduca representó "Pygmalion" y "Nobdy's Perfect". Asistieron 2.698 alumnos, como figura en el cuadro:

Martes 23/10/2001 "Nobody's Perfect"	Miércoles 24/10/01 "Nobody's Perfect"	Jueves 25/10/01 "Pygmalion"	Viernes 26/10/01 "Pygmalion"
IES Pza. la Cruz (250)	Col. La Compasión (157) Col. Sta. Teresa (67)	Col. Calasanz (135) Col. Santa Teresa (134)	IES Barañain (173) Col. San Cernin (116)
IES Biurdana (196) IES Alaitz (56)	IES Sangüesa (90) IES Barañain (110)	IES Biurdana (145) IES Alaitz (39) Col. La Compasión (49) IES Sangüesa (50)	IES Pza. la Cruz (250)
IES Barañain (210)	Col. Calasanz (165) Col. Sta. Luisa Marillac (60)	BUP Leyre (78) IES Donapea (168)	

Nota: entre paréntesis el número de alumnos que asistieron a la actividad

Esta actividad, ya muy establecida en la mayoría de los centros de Secundaria, cuenta con el apoyo tanto de profesores como de estudiantes. La Compañía envía con antelación los materiales didácticos para la preparación en las aulas, previa a la representación. Los alumnos acuden a las representaciones en su horario escolar, acompañados de algunos de los profesores del centro y contribuyen con una pequeña cantidad, el 20% del coste individual. El Departamento de Educación y Cultura cubre la parte restante.

En la convocatoria de extraescolares del presente año se propone descentralizar la actividad ofreciendo ayudas a los centros de Secundaria para que ellos contraten directamente a la compañía de su preferencia.

Auxiliares de conversación

Este programa tiene dos ejes de actuación: la convocatoria para solicitar una plaza como auxiliar de conversación y la convocatoria dirigida a centros educativos públicos para solicitar este recurso.

La primera convocó 42 becas para auxiliares de inglés, francés y alemán en Colegios Públicos e Institutos de Educación Secundaria. La cuantía de cada beca es de 619 € al mes, de octubre a mayo. El horario de los auxiliares es de 14 horas de dedicación al centro.

Resultados de la convocatoria para centros:

Solicitudes	Inglés	Francés	Alemán
118	108 (cubiertas 96)	8 (cubiertas 4)	2 (cubiertas 0)

El programa de auxiliares de conversación se inició con una reunión de acogida, en octubre de 2001, en la que se entregó documentación, la *Guía del Auxiliar de Conversación* elaborada por el Departamento de Educación y Cultura y se dio información de interés general y educativo. Al finalizar el primer trimestre, se convoca a los auxiliares para una jornada de seguimiento y formación.

El Departamento de Educación y Cultura corre con los gastos de alojamiento y manutención de los auxiliares durante los dos primeros días de estancia en Pamplona. Además, se contrata un seguro para los auxiliares de conversación.

Las incidencias de este programa fueron la baja voluntaria del auxiliar del IES "Plaza de la Cruz" a finales de enero de 2002 y la expulsión del programa del auxiliar del IES "Toki Ona", de Bera, e IESO "Mendaur", de Santesteban, tras constantes irregularidades en el desempeño de sus funciones y faltas injustificadas.

La Convocatoria de plazas del Gobierno de Navarra se complementa con las asignadas por el MECD para Navarra (14 lectores: 7 de inglés y 7 de francés) y las del programa Sócrates de la Unión Europea: Comenius 1 y Comenius 22B.

Tabla comparativa de auxiliares:

IDIOMA	1999-00	2000-01	2001-02	2002-03(*)
Inglés	24	45	47	47
Francés	12	11	11	11
Alemán	0	0	0	0

CENTROS	1999-00	2000-01	2001-02	2002-03(*)
C.P.E.I.P.S.	11	28	47	52
I.E.S.O.S.	25	39	35	5
I.E.S.	0	1	0	32
TOTAL	36	68	82	89

Datos previstos para el curso 2002-03.

Ayudas para alumnado con mejor expediente académico. Cursos de verano en el extranjero.

El Departamento de Educación y Cultura publicó la convocatoria de 214 ayudas de 898 € para asistir a cursos de verano en el extranjero durante el mes de julio de 2002, destinadas al alumnado de Secundaria con mejor expediente académico. El presupuesto de este programa es de 212.074 €.

Tras varios años convocando ayudas para alumnos de los últimos cursos de Secundaria Postobligatoria, se decidió hacerlo para alumnos de 4º de ESO y 1º de Bachillerato, con el fin de que el aprendizaje, experiencia y motivación que, en efecto, transmiten estas becas, tuvieran reflejo dentro de esta misma etapa en lugar de en niveles ya universitarios. Además, se incluye a los IESOS dentro de esta convocatoria.

Finalizada la evaluación de los cursos desarrollados este verano, se constata que esta convocatoria refuerza y mejora el conocimiento de la lengua extranjera y sirve de estímulo para los alumnos de final de Educación Secundaria Obligatoria y no sólo de Bachillerato.

Se garantiza un número mínimo de becas para todos y cada uno de los centros de Navarra que imparten Bachillerato y/o ESO. A partir de ahí, se asignan plazas en función del número de alumnos matriculados en los cursos objeto de convocatoria.

El seguimiento y la evaluación de este programa se hace a través de un cuestionario de evaluación a la vuelta de su estancia en el extranjero.

Comparativa de destinos y número de alumnos:

Cuadro nº 16			
Evolución de los Cursos de verano en el extranjero, 1999-2002			
1999	2000	2001	2002
100 ayudas	203 ayudas	197 ayudas	214 ayudas
15 millones	30 millones	32 millones	212.074 €
25-Dublin	25-Swansea (UK)	25-Swansea	58-UK (Hastings/Southampton)
25-Southampton (UK)	25-Dublin	21-Hastings (UK)	58-Irlanda (Dublín/Galway)
26-Cork (Irlanda)	25-Southampton	25-Dublin	40-EEUU
20-U.S.A.	26-Cork	25-Tralea (Irlanda)	(Connecticut/Massachussets)
	39-U.S.A.	40-U.S.A.	50-Canadá (Burlington/Aurora)
	40-Canadá	56-Canadá	8-Francia (Royan)
	3-Francia	7-Royan (Francia)	

Cursos de inmersión lingüística en Navarra

Los cursos de inmersión lingüística en residencias del Gobierno de Navarra (Albergue juvenil "Santo Cristo de Otadía" en Alsasua y Residencia "Sierra de Leyre" en Lumbier) incrementan el tiempo de exposición a la lengua extranjera (inglés) y permiten trabajar, fundamentalmente, los aspectos orales de la misma. Son, en definitiva, una buena excusa para disfrutar aprendiendo, ya que el programa incluye actividades formativas académicas combinadas con otras de tiempo libre y ocio.

Este verano se han organizado 6 grupos de 60 alumnos cada uno, dos en Alsasua (120 alumnos) y 4 en Lumbier (240 alumnos). Para ello ha sido necesario trabajar duro en el acondicionamiento de la residencia de Lumbier, en desuso durante este último curso escolar. Vaya desde aquí el agradecimiento a los Servicios de Inversiones, de Becas y Ayudas al Estudio, y a los Hermanos de La Salle que habitan en la residencia.

Debido al éxito de estos cursos y a su alta rentabilidad académica y económica, se decidió incluir en la convocatoria a alumnos de Primaria. Ha sido una novedad y un reto que, tras la evaluación de los cursos organizados este verano 2002, nos anima a seguir con este planteamiento de edades, a pesar de que la selección en Primaria no puede hacerse por expediente académico.

La selección de los alumnos en los cursos de la ESO se realiza, al igual que en el caso de las becas para realizar cursos de verano en el extranjero, por expediente académico.

El precio que debe pagar cada participante es de un máximo de 300 € y el Departamento financia el alojamiento, la comida y el Aula Multimedia.

Un aspecto fundamental en estos cursos ha sido el aprendizaje de idiomas a través de las nuevas tecnologías e internet en el aula que ha instalado este Servicio en ambas residencias. El contacto con el inglés durante 15 días va a crear estímulos en el alumnado.

El seguimiento y evaluación de los cursos se ha realizado a través de visitas in situ y de un cuestionario de evaluación entregado a los alumnos y a la empresa adjudicataria del curso. Los resultados son de un alto grado de satisfacción, tanto en la parte de aprendizaje de la lengua como en la de la experiencia y convivencia en general.

Este año se ha contado con la participación de un alumno con Necesidades Educativas Especiales, lo que supuso un gran esfuerzo e involucró a un gran número de personas de esta Sección, especialistas del CREENA (a pesar de ser una actividad extraescolar), de la ONCE, además de recursos materiales y humanos extra. Sin embargo, la experiencia nos ha enseñado, nos ha colmado de satisfacción y el esfuerzo se ha visto gratamente compensado.

Comparativa:

2000	2001	2002
150 alumnos participantes	197 alumnos participantes	360 alumnos participantes
Presupuesto: 8 millones	Presupuesto: 7 millones	Presupuesto: 120.000 €
Idiomas: francés e inglés	Idioma: inglés	Idioma: inglés

Ayudas para profesores de lengua extranjera durante el verano 2002

Se convocan anualmente estas ayudas con el fin de favorecer y promover la formación lingüística y metodológica del profesorado de lenguas extranjeras, así como su conocimiento y contacto con la cultura del país cuya lengua imparten. El presupuesto máximo para esta convocatoria fue de 42.000 €. La cuantía de las ayudas depende de la duración de los cursos.

Hasta 1.320 €2 semanas
Hasta 1.560 €3 semanas
Hasta 1.680 €4 semanas o más

Se ha facilitado información sobre distintos cursos en Francia, Reino Unido, EEUU, Canadá, Italia y Alemania que se ha enviado por correo electrónico, junto con la convocatoria, a todo el profesorado de Navarra.

Cuadro nº 17				
Ayudas para profesorado de lengua extranjera, 1999-2002				
Profesores	1999	2000	2001	2002
Red pública Primaria		21	14	10
Red concertada Primaria			5	1
Red pública Secundaria		32	32	19
Red concertada Secundaria		11	8	4
TOTAL	22	64	59	34

Además de la convocatoria del Gobierno de Navarra, el profesorado puede acceder a las becas del programa Sócrates de la Unión Europea. Durante el verano de 2002 fueron 13 los beneficiarios de estas becas europeas (Comenius 22C).

El seguimiento y la evaluación de estas acciones se hace a través de un cuestionario de evaluación que el profesorado debe completar sobre aspectos concretos del curso realizado a la hora de entregar la correspondiente documentación.

El Consejo Escolar de Navarra constata la supresión de las ayudas para intercambios escolares con Estados de la U.E. de los que se beneficiaban un buen número de alumnos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. En consecuencia, este Consejo recomienda la recuperación de este Programa.

2.8. Las Enseñanzas Artísticas.

Normativa sobre las Enseñanzas Artísticas, curso 2001-02
Resolución 531/2001, de 6 de junio, del Director General de Educación, por la que se autorizó el gasto correspondiente a la realización de las Jornadas de Escuelas de Música de Navarra (12 de junio de 2001).
Orden Foral 659/2001, de 4 de junio, del Director General de Educación, por la que se aprobó la convocatoria de subvenciones a las Escuelas Municipales de Música, que eran antiguos conservatorios elementales, para el año 2001, y se autorizó el abono de las mismas.
Resolución 696/2001, de 16 de julio, del Director General de Educación, por la que se resolvió provisionalmente la Convocatoria de Becas y Ayudas para Estudios Musicales y de Danza para el curso 2000/2001.
Orden Foral 351/2001, de 24 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autorizó la concesión de las "Ayudas para la ampliación de estudios artísticos en centros nacionales o extranjeros" para el curso 2001-2002, cuya convocatoria fue aprobada por Orden Foral 9/2001, de veintidós de enero, del Consejero de Educación y Cultura, BOLETIN OFICIAL de Navarra número 15, del viernes, 2 de febrero de 2001.
Resolución 903/2001, de 9 de octubre, del Director General de Educación, por la que se resolvió el segundo reparto de la Convocatoria de subvenciones a las Escuelas Municipales de Música que eran antiguos conservatorios elementales, para el año 2001, y se autorizó el abono de las mismas.
Orden Foral 407/2001, de 26 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, por la que se resolvió la Convocatoria de Becas para realizar estudios musicales de grado superior en centros nacionales o extranjeros, para el curso 2001/2002 (Orden Foral 113/2001, de 26 de marzo).
Orden Foral 78/2002, de 26 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las Bases Reguladoras para la Convocatoria de Subvenciones a las Escuelas Municipales de Música para el año 2002.
Orden Foral 79/2002, de 26 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las Bases Reguladoras para la Convocatoria de Subvenciones a las Escuelas Municipales de Música que eran antiguos conservatorios elementales para el año 2002.
Ley Foral 7/2002, de 27 de marzo, por la que se reguló la implantación del Grado Superior de Música-LOGSE y se crea el Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate".
Orden Foral 109/2002, de 17 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autorizó al Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate" de Pamplona, la impartición del grado superior de música, conforme a la Ley General 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación del Sistema Educativo, y la implantación de especialidades de dicho grado.
Resolución 127/2002, de 1 de marzo, del Director General de Educación del Departamento de Educación y Cultura, por la que se aprobó la relación de obras para el acceso al primer curso de Grado Medio de los estudios establecidos por la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre.
Resolución 160/2002, de 6 de marzo, del Director General de Educación, por la que se autorizó el abono de los gastos de funcionamiento de la Orquesta y Coral del mismo correspondiente al año 2002.
Orden Foral 142/2002, de 8 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se regularon las pruebas de acceso al grado superior de las enseñanzas musicales en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y se convocaron pruebas de acceso al grado superior de las enseñanzas de música en el Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate", para el curso 2002/2003.
Orden Foral 143/2002, de 8 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, por la se regularon y convocaron las pruebas extraordinarias para la obtención de los Títulos de Profesor y Profesor Superior de Música, confirma al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, y para la conclusión de los estudios de Danza Clásica, iniciados con arreglo al Plan experimental establecido en el Decreto Foral 168/1991, de 25 de abril, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
Orden Foral 330/2002, de 20 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se fijaron las tarifas de la Escuela Específica de Danza de Navarra.
Orden Foral 334/2002, de 20 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modificó la autorización con la que contaba la Escuela Municipal de música "Hilarión Eslava" de Burlada y Villava, con domicilio en Burlada, por ampliación de enseñanzas.

Orden Foral 345/2002, de 28 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la Convocatoria de Becas para realizar estudios musicales de grado superior, para el curso 2002-2003.
Orden Foral 362/2002, de 5 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modificó la autorización de la Escuela Municipal de Música de Altsasu/Alsua, por ampliación de enseñanzas.
Orden Foral 363/2002, de 5 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modificó la autorización de la Escuela Municipal de Música "Julián Gayarre" de Noáin-Valle de Elorz, por ampliación de enseñanzas.
Orden Foral 367/2002, de 5 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se estableció el procedimiento para la designación del Profesorado encargado de impartir las enseñanzas del Grado Superior de Música, para el curso 2002/2003, en el Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate". (Corrección de errores de 18 de septiembre de 2002.)
Orden Foral 403/2002, de 6 agosto, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autorizó la apertura y funcionamiento de la Escuela Municipal de Música "Kithara" de Pamplona, de titularidad privada.
Resolución 642/2002, de 12 de agosto, del Director General de Educación, por la que se resolvió el primer reparto de la Convocatoria de subvenciones a las Escuelas Municipales de Música aprobada por la Orden Foral 78/2002, de 26 de marzo, para el año 2002 y se autorizó el abono de las mismas.
Resolución 643/2002, de 12 de agosto, del Director General de Educación, por la que se resolvió el primer reparto de la convocatoria de subvenciones a las Escuelas Municipales de Música que eran antiguos conservatorios elementales, para el año 2002 y se autorizó el abono de las mismas.
Orden Foral 423/2002, de 27 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se estableció el currículo del grado superior de las enseñanzas de música en la Comunidad Foral de Navarra.

Plan de mejora de las enseñanzas musicales en Navarra.

El pasado 20 de abril de 2002 tuvo lugar la *Jornada sobre "Formación de profesionales de la música"*, centrada en las perspectivas que definen la situación de la enseñanza musical reglada de régimen especial (los conservatorios), con especial atención al Grado Superior LOGSE. Pareció oportuno abordar esa problemática en este preciso momento, dado que, en fechas inmediatamente anteriores, el Parlamento Foral de Navarra aprobó la Ley de creación de un Conservatorio Superior LOGSE en Navarra.

En esta Jornada, con amplia participación de profesorado del Conservatorio y de representantes de las Escuelas de Música de Navarra, de la UPNA, y de asociaciones y sectores profesionales relacionados, se presentó el *Plan de viabilidad del Grado Superior de Música en Navarra*, al que se hace referencia más adelante.

El Grado Superior

El proceso de debate, toma de decisiones y desarrollo del plan de implantación del Grado Superior de Música LOGSE en Navarra ha significado uno de los temas principales del trabajo en este ámbito.

En su sesión de 22 de junio de 2001, la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento Foral de Navarra aprobó la "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE NAVARRA A REGULAR EL DESARROLLO DEL GRADO SUPERIOR LOGSE DE MÚSICA".

El Departamento de Educación y Cultura invitó a la Dirección del Conservatorio "Pablo Sarasate" a participar en la Comisión redactora del *Plan de viabilidad del Grado Superior*. La comisión, formada finalmente por D. José Luis Yanguas Urmán, Director del Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial y Nuevas Tecnologías, como Presidente, D^a. Elena Vallés Iriso, Jefe de la Sección de Enseñanzas de Régimen Especial y Lenguas Extranjeras, como Vicepresidente, D. Jaime Berrade Leza, Jefe de esta Unidad Técnica, como Secretario, y D^a. Salud Bueno Granados, D^a. Nekane Iturrioz Petralanda y D. Carlos Etxeberria Alonso, Directora, Vicedirectora y Jefe de estudios adjunto para las relaciones con las Escuelas de Música, como Vocales.

El *Plan de viabilidad* define el modelo de centro y propone medidas destinadas a favorecer las perspectivas del nuevo Conservatorio. Se concluyó el 21 de noviembre de 2001 y fue enviado al Parlamento, dando las primeras pautas para la redacción de la Ley Foral de creación del Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate".

Al mismo tiempo, se han gestionado las becas para realizar estudios superiores de música, concedidas para el curso 2001/2002, así como la convocatoria para el 2002/2003, esta vez restringida a las especialidades que no se implanten en el Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate". Cabe destacar que ninguno de los becarios optó por aprovechar la posibilidad que se les ofrecía de matricularse en el nuevo centro navarro para cursar el segundo año de sus estudios, lo que en la práctica ha supuesto la no implantación de los estudios de segundo curso, postergándola para el próximo curso 2003/2004.

El futuro edificio de los Conservatorios

La Ley Foral 7/2002, de 27 de marzo, por la que se regula la implantación del Grado Superior de Música-LOGSE y se crea el Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate" implica también la construcción de un nuevo edificio para el Conservatorio. Dado que la legislación básica obliga a que el Grado Superior se ubique en un edificio independiente, se optó por la construcción de un complejo que ha de albergar el Conservatorio de Grado Medio, el Conservatorio de Grado Superior y la sede de la Orquesta "Pablo Sarasate".

Las Escuelas de música

Las Escuelas de Música se han constituido en asociación a raíz de las Jornadas de Escuelas de Música realizadas en junio de 2001. A lo largo de ese proceso, la UTEM ha colaborado con sus representantes y con la Jefatura de estudios para relaciones con las Escuelas de Música, del Conservatorio "Pablo Sarasate". Fruto de esta colaboración, entre otros factores, el ingreso de alumnos en el Grado Medio se ha incrementado de manera significativa.

Asimismo, a requerimiento de diversos Inspectores de Educación, esta UTEM ha asesorado sobre titulaciones del profesorado, especialidades y otros aspectos relacionados con las enseñanzas musicales.

2.9. La Orientación Educativa y Profesional.

Normativa sobre Orientación Educativa y Profesional, curso 2001-02
Orden Foral 30/2002, de 8 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se creó un fichero informatizado bajo la denominación de "Red de Orientación Laboral".

Cuadro nº 18					
Evolución del número de Orientadores en centros públicos.					
Curso	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02
Orientadores	98	96	107	107	109

Cuadro nº 19				
Distribución de Orientadores en centros públicos. Curso 2000/2001				
Zona	Instituto Educación Secundaria	Instituto Educación Secundaria Obligatoria	Centro Público de Educación Infantil y Primaria	Total
Pamplona	20	1	25	46
Estella	4	3	5	12
Tafalla	4	1	8	13
Irurzun	2	1	5	8
Tudela	5	2	10	17
Elizondo	2	1	4	7
Sangüesa	2	3	1	6
TOTAL Orientadores				109
ORIENTADORES EN EL CREENA				TOTAL
Visuales				1
Auditivos				2
Motóricos				1
Psíquicos Secundaria				2
Psíquicos Primaria				2
Psíquicos Vasconce				1
Dirección				1
Centros de Educación Especial				1
TOTAL				11

ORIENTADORES EN U.T. DE ORIENTACIÓN ESCOLAR	TOTAL
Jefatura de Unidad	1
Asesor Técnico	1
TOTAL	2

TOTAL ORIENTADORES	122
---------------------------	------------

Orientadores en centros concertados:

Por Orden Foral 54/2000, de 29 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura, se reguló la orientación en Centros concertados. Esta Orden Foral dice que corresponde un orientador por cada 0,04 unidades, es decir, un orientador por cada 25 unidades:

- Para la enseñanza reglada, 25 horas semanales: 1,00
- Apoyo, según la disposición adicional tercera 3 c) de la LOGSE y sustituciones no incluidas en "gastos variables" 0,13
- Apoyo a la función directiva, según la disposición adicional séptima de la LOPEGCE 0,07
- **Servicios especializados de orientación educativa, psicopedagógica y profesional, según la disposición adicional tercera 3 e) de la LOGSE:** 0,04
- Ratio total: 1,24

Cuadro nº 20		
Orientación en Centros Concertados de Navarra, curso 2001/2002		
Nº de Centros Concertados con servicio de Orientación	Nivel Educativo	Total Horas
45	Primaria	537
37	Secundaria (ESO, Bachillerato)	453
5	Formación Profesional y Programas de Iniciación Profesional	66
TOTAL		1.056

2.10. La atención a la diversidad. La interculturalidad. Educación compensatoria.

a) La atención a la diversidad.

Normativa curso 2001-02
Resolución 597/2002, de 17 de julio, del Director General de Educación, por la que se resolvió la adjudicación de recursos humanos y económicos para la modificación o prórroga de los recursos necesarios para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o situaciones sociales o culturales desfavorecidas, en los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2002/2003, aprobada por la Orden Foral 76/2002, de 26 de marzo.

1. La atención educativa al alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones socio-culturales desfavorecidas.

El Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, al publicar el *Sistema estatal de indicadores de la educación*¹ señalaba que:

- Navarra ocupa el primer lugar en el gasto medio por alumno en educación (626.000 ptas. frente a una media nacional de 453.000 ptas.)
- Es la comunidad que tiene un índice menor de alumnos por profesor en enseñanzas no universitarias: 12,1 alumnos/profesor, frente a la media nacional, de 15,3 alumnos/profesor)
- Algo análogo ocurre en el número medio de alumnos por grupo educativo en estas mismas enseñanzas: En Infantil, Navarra se halla 1,6 puntos (alumnos) por debajo de la media nacional; en Primaria, 3 puntos; en Secundaria Obligatoria 1,3 puntos; en Bachillerato, 2 puntos, y en formación profesional, 1 punto.
- El 100% de los niños y niñas de 3 y de 4 años están escolarizados.
- Navarra ostenta la mayor proporción de población escolarizada en la universidad en España: a los 18 años, la media nacional de mujeres matriculadas en la universidad es del 24%, y la de hombres del 17%; en esta Comunidad la de mujeres es del 41% y la de hombres del 27%).
- Las tasas de idoneidad -es decir, de correspondencia entre la edad cronológica y la edad de escolarización- en la educación obligatoria, en todas las edades, son en Navarra las más altas de España.
- El índice de fracaso escolar en España se sitúa en un 26% en los niveles obligatorios; la media de los países europeos de la OCDE es del 22%; en Navarra es inferior al 20%.

El actual objetivo de la Administración educativa navarra consiste en seguir garantizando de año en año que persista el acceso a una educación de calidad de niños y niñas, y una efectiva igualdad de oportunidades en educación, para toda la población en edad escolar residente en Navarra. A todos los efectos, todos los niños residentes en Navarra, independientemente de su origen, procedencia y condición, reciben atención educativa en términos de igualdad de oportunidades.

¹ INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACION. *Sistema estatal de indicadores de la educación*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Madrid, 2000.

Con relación a este objetivo general, la Administración educativa de Navarra se planteó en su día los siguientes objetivos específicos:

1) *Garantizar la igualdad de oportunidades en educación a través de fórmulas que permitan la atención personalizada más adecuada a las posibilidades de cada alumno y alumna.*

Las actuaciones emprendidas al respecto por la *Administración educativa de Navarra* han adoptado el carácter de *medidas de atención a la diversidad*, ámbito en el que Navarra se ha convertido en referente destacado para el resto de las administraciones educativas. En este terreno, nuestra administración educativa ha procurado atender al mismo tiempo a una organización comprensiva e integradora, en la formación básica común, y a una progresiva diversificación para atender a las exigencias de una educación personalizada.

2) *Un segundo objetivo aspiraba a ofrecer a alumnos con poca disposición para una educación académica-teórica, pero con condiciones para desarrollar por otras vías las capacidades básicas propias de su etapa, la posibilidad de evitar fracasos educativos y de obtener la titulación básica correspondiente.*

Destaca aquí el diseño de un 2º ciclo adaptado en la E.S.O., que cuenta con de metodologías de naturaleza eminentemente práctica y funcional, que se encuentra actualmente en experimentación en 9 centros de Navarra, y cuya evaluación está siendo muy satisfactoria. Se estima que por esta vía podrá evitar el fracaso escolar entre un 15 y un 20 % de los alumnos.

También se cuenta en este marco con 21 programas de diversificación curricular, que atienden a unos 250 alumnos de más de 16 años, y que constituyen una experiencia altamente positiva para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria.

3) *Un tercer objetivo es el de ofrecer respuestas educativas a alumnos menores de 16 años que presentan necesidades de integración social, problemas de convivencia o de conducta y que manifiestan riesgo de abandono escolar.*

Las actuaciones emprendidas en Navarra al este respecto incluyen:

a) La creación de Unidades de Currículo Adaptado (U.C.A.), con las que se pretende ofrecer a este alumnado, entre los 14 y los 16 años de edad, experiencias educativas más acordes con sus intereses y necesidades, evitando el posible abandono del sistema escolar. Recibidas con reservas por algunos sectores en el momento de su diseño, se han revelado con el tiempo como una medida de gran relieve y que ha sido aplicada en otras muchas comunidades autónomas.

Dichas unidades se hallan ubicadas en Centros educativos de educación Secundaria, públicos y concertados, y se cuenta asimismo con unidades en régimen de escolarización compartida en otros centros especializados. Se pusieron en marcha en el curso 1997-1998, y en la actualidad existen 26 unidades en toda Navarra, que atienden a algo más de 200 alumnos, los cuales probablemente habrían abandonado el sistema educativo de no contar con esta medida.

b) La aplicación, cada vez con más rigor, de medidas de compensación del retraso curricular para la adquisición del título de graduado en secundaria (adaptaciones curriculares, grupos de refuerzo, itinerarios de 2º ciclo adaptado...), incorporando, en el caso de alumnos inmigrantes, módulos específicos de iniciación en la lengua de acogida, socialización y habilidades sociales, desarrollo personal y de acceso a la cultura de acogida.

c) La firma de un convenio para el seguimiento y apoyo escolar del alumnado de etnia gitana en la educación secundaria.

d) El diseño y puesta en marcha de medidas excepcionales, pero necesarias, como un Aula taller en el IES de Huarte (Navarra) para atender prioritariamente al alumnado inmigrante o procedente de situaciones socioculturales desfavorecidas. Esta medida constituye una experiencia piloto y un lugar de ulterior formación para el profesorado que se ocupe de medidas análogas. Atiende a un alumnado que, cumplidos los 14 años, no presenta expectativas de obtención del título de Secundaria, sino más bien de orientación y formación pre-profesional.

Todos los centros de Navarra, de acuerdo con sus características, cuentan también con personal específicamente dedicado a funciones de orientación educativa y atención a las necesidades educativas especiales, tanto a las derivadas de alguna discapacidad como a las que se originan en situaciones socioeconómicas y culturales desfavorecidas. Este personal especialista está formado por orientadores escolares, profesores de pedagogía terapéutica, logopedas y cuidadores.

2. La atención al alumnado inmigrante en Navarra.

El sistema educativo viene incorporando a nuestro tejido social y cultural a generaciones que afluyen de manera potencialmente enriquecedora, mediante un intercambio que debe ser dinámico y respetuoso para todos los miembros de una sociedad más plural. La integración del alumnado inmigrante supone el principio de normalización y la igualdad de oportunidades a todos los efectos, incluyendo la libertad de elección de centro por parte de las familias. En estos momentos, el número de inmigrantes escolarizados equivale a un 3,5 % del total del alumnado escolarizado en Navarra, el 54% de ese número se escolariza en Pamplona y su comarca.

Nuestro modelo de integración sociocultural no responde ni a la mera asimilación ni a una hibridación cultural por yuxtaposición y mezcla de valores, sino a la comprensión mutua mediante aprendizajes basados en lo mejor de cada cultura, tomando como metro común la dignidad innegociable de toda persona humana. Hemos de saber mantener nuestra identidad en el seno de una sociedad plural, enriqueciéndola con lo más valioso de quienes conviven con nosotros, a la vez que les brindamos lo nuestro.

Las dificultades que supone el desconocimiento de la lengua de acogida por parte de algunos alumnos, se atienden ofreciendo al profesorado actividades de formación y materiales para la enseñanza del español como segunda lengua. Es preciso resaltar el trabajo de muchos centros y el meritorio esfuerzo de numerosos profesores en esta labor.

Las actuaciones emprendidas por el Departamento de Educación incluyen la creación del *Censo del alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones socioculturales desfavorecidas*. Las áreas prioritarias de actuación del Departamento para atender al alumnado inmigrante son:

- a) *Enseñanza del español como segunda lengua.*
- b) *Respuesta al retraso curricular.*
- c) *Acogida e integración socioeducativa.*

En *Educación Primaria*, la atención que el profesorado especialista dispensa a cada grupo permite que el profesor tutor dedique el tiempo correspondiente a labores de:

- Refuerzo del castellano para alumnos extranjeros.
- Refuerzo para la atención de alumnado en situaciones sociales o culturales desfavorecidas, con un desfase curricular de dos o más cursos.
- Refuerzos ordinarios de atención a la diversidad.
- De coordinación de nuevas tecnologías.

Por otra parte, el profesorado de pedagogía terapéutica se dedica a tareas de esta índole de acuerdo con el Plan de Atención a la Diversidad elaborado por el centro educativo.

Expertos del Servicio de Renovación Pedagógica del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra trabaja actualmente en la elaboración de un currículo de E/L2 específico por niveles, en colaboración con el Departamento de Educación de la Comunidad de Murcia.

En el proceso de Escolarización se han reservado plazas para los alumnos procedentes de la inmigración y de situaciones socioculturales desfavorecidas en todos los Centros sostenidos con fondos públicos.

Durante los cursos 2000-2001 y 2001-2002 se han realizado 6 cursos de perfeccionamiento del profesorado, 7 seminarios y 13 módulos de formación en centros, unas Jornadas de intercambio de experiencias y varias sesiones de presentación de materiales didácticos. Por estas actividades han pasado 890 profesores.

Se conceden anualmente *Ayudas para la atención del alumnado en situaciones sociales o culturales desfavorecidas en centros escolares, y para libros y material escolar, así como ayudas para alumnos desfavorecidos* de acuerdo con las peticiones que realizan tanto las familias como los centros escolares. Estas cantidades rondan los 140.000 euros el curso 2001-2002, y alcanzaron a casi 2000 alumnos.

3. Alumnado con Necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad.

En este terreno, Navarra se anticipó en la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales y cuenta con recursos destacados, como el CREENA (Centro de recursos de educación especial de Navarra), y un amplio número de profesionales especialistas dedicados a la atención de este alumnado (orientadores, cuidadores, logopedas, profesorado de pedagogía terapéutica).

Se viene trabajando de modo especial en la integración escolar, laboral y social de estos alumnos. Así, del total de los alumnos de estas características en Navarra, el 85, 71 % cursa estudios en centros ordinarios, cifra que rebasa con mucho la media nacional, y el resto lo hace en centros específicos.

La convocatoria de becas y ayudas de educación especial del Gobierno de Navarra, que se aplica por encima de la convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia, atendió 120 solicitudes por un importe de unos 94.000 euros durante el curso 2001-2002.

Cuadro nº 21										
Matrículas de 3º Ciclo Adaptado, 4º Ciclo Adaptado, UCA y Diversificación en centros públicos, curso 2001/2002										
LOCALIDAD	CENTRO	Mod	3º C		4º C		UCA		DIV CURR	
			Alum	Grup	Alum	Grup	Alum	Grup	Alum	Grup
ALTSASU/ALSASUA	IES "S. Miguel de Aralar" ⁽¹⁾	A	22	1			8	1	12	1
		D							4	1
BARAÑAIN	IES Barañain	G	15	1						1
		A								
BERA/VERA BIDASOA	IES "Toki-Ona"	A								
		B								
		D							11	1
BERRIOZAR	IESO Berriozar	G								1
		D								
BURLADA	IES "Ibaialde"	G					5	1		
		A								
CORELLA	IES "Alhama"	G								1
ESTELLA	IES "Tierra Estella"	G						1		1
		A								
HUARTE	IES Huarte ⁽²⁾	G	3				11	1	12	1
LEITZA/LEIZA	IES "Amazabal"	D							7	1
LODOSA	IES "Pablo Sarasate"	G					7	1	11	1
		A								
LUMBIER-SANG.	IES "Sierra de Leyre"	G	8	1	8	1				
		A								
MARCILLA	IES "Marqués de Villena"	G					12	1	15	1
		A								
NOAIN	IESO "Elortzibar"	G							9	1
		A								
PAMPLONA	IES "Basoko"	G					6	1	6	1
		A								
	IES "Julio Caro Baroja"	G	15	1	8	1	9	1	11	1
		A								
	IES "Navarro Villoslada"	G								1
		A								
	IES "Padre Moret"	G	10	1	10	1				
		A								
	IES "Plaza de la Cruz"	G	30	2	28	2			12	1
		A								
PERALTA	IES Peralta	G								1
		A								
SAN ADRIAN	IES "Ega"	G	12	1			7	1	9	1
		A								
TAFALLA	IES Tafalla	G							11	1
		A								
TUDELA	IES "Benjamín de Tudela"	G	23	2	18	1			9	1
		A								
TUDELA	IES "ETI"	G						1		
		A								

ZIZUR MAYOR	IES Zizur	G	15	1					6	1
		A								
		D								
Total general			153	11	72	6	65	10	145	22

⁽¹⁾ 3º C es minorías.

⁽²⁾ 3º C es Unidad experimental inmigrantes

En algunos centros no se dispone del nº de alumnos que integran cada grupo.

TOTALES MOD G	131	10	72	6	57	9	111	17
TOTALES MOD A	22	1			8	1	12	2
TOTALES MOD D							22	3
TOTALES MOD B								
Total	153	11	72	6	65	10	145	22

Cuadro nº 22						
Matrículas UCA y Diversificación en centros concertados, curso 2001/2002						
LOCALIDAD	CENTRO	Mod	U.C.A.		DIV.CURR.	
			AL	GR	AL	GR
ALTSASU/ALSASUA	Sakana Ikastola	D				
	Seminario Sagrado Corazón	A				
BARAÑAIN	Santa Luisa de Marillac	G				
BURLADA	Amor de Dios - Regina Pacis	G				
		A				
BURLADA	Irabia	G				
CIZUR MENOR	Miravalles - El Redín	G				
	San Fermín Ikastola	D				
ESTELLA	Lizarra Ikastola	D				
	Mater Dei - Puy - Anderaz	G	7	1		
MUTILVA BAJA	Luis Amigó	G		1		
PAMPLONA	Calasanz	G	8	1		
		A				
	Cardenal Larraona	G				
	Jaso Ikastola	D		1		
	Hijas de Jesús	G		1		
	Nº Sra. de la Compasión	A		1		
	Nº Sra. del Huerto	G				
	Sagrado Corazón	G				
	Salesianos	G	11	1		
	San Agustín	G				
	San Cernin	G				
	San Ignacio	G				
	Santa Catalina - Santísimo Sacramento	G				1
	Santa María la Real	G				
	Santa Teresa de Jesús	G				
Santo Tomás	G					
Ursulinas	G					
Vedruna	G					
PUENTE LA REINA	Sem. Padres Reparadores	G				

SANGUESA	Zangotzako Ikastola	D					
TAFALLA	Escuelas Pías	G					
	Garcés de los Faios Ikastola	D					
TUDELA	Anunciata	G					
	San Francisco Javier	G					
VILLAVA	Paz de Ziganda Ikastola	D					
VILLAVA/BURLADA	La Presentación - Notre Dame	G					
Total general				26	7	0	1

En algunos centros no disponemos del nº de alumnos que integran cada grupo

	TOTALES MOD G		26	5	0	1
	TOTALES MOD A		0	1	0	0
	TOTALES MOD D		0	1	0	0
	TOTALES MOD B		0	0	0	0
Total general			26	7	0	1

Como pueda apreciarse, en los centros concertados no existen grupos de 3º C ni 4º C.

b) Educación intercultural y compensatoria.

- Orden Foral 76/2002, de 26 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la se aprobaron las Bases Reguladoras para la convocatoria pública que desarrolla el artículo 35.6. de la Ley Foral 19/2000, de Presupuestos General de Navarra para el ejercicio 2001, prorrogados para el ejercicio 2002, para la modificación o prórroga de los recursos necesarios para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o situaciones sociales o culturales desfavorecidas, en los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2002/2003.

Los datos estadísticos de estos apartados aparecen en el bloque 3.5 del presente informe.

2.11. Evaluación y calidad del sistema educativo. Promoción del alumnado.

Normativa Evaluación, curso 2001-02
Orden Foral 292/2002, de 18 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó el expediente para la contratación del trabajo de Evaluación Externa del Sistema Educativo Navarro de las enseñanzas de Lengua Castellana, Lengua Vasca y Matemáticas, mediante pruebas aplicadas a todos los alumnos de sexto curso de Primaria y segundo y cuarto de la E.S.O., por el procedimiento restringido y tramitación de urgencia.
Orden Foral 385/2002, de 19 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó un plan de evaluación y calidad para los Centros de Educación Infantil y Primaria sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Foral de Navarra.
Orden Foral 386/2002, de 19 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó un plan de evaluación y calidad para los Centros de Educación Secundaria sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Foral de Navarra.

A lo largo del curso 2001/02 han funcionado 4 redes de calidad. Dos de ellas continuaban su itinerario formativo iniciado en el curso 98/99, las otras dos eran de nueva creación. Cada mes han celebrado sesiones de trabajo individuales de 5 horas. A éstas han acudido los miembros de los equipos directivos y los responsables de calidad de los centros. Las redes N1, N2 y N3 han desarrollado las sesiones en el CAP de Pamplona y la N4 en el CAP de Tudela, tal como se puede ver en la relación siguiente.

El gasto que conlleva esta actividad se imputa a la Partida presupuestaria denominada "Actividades formativas del Profesorado".

REDES DE CALIDAD

Centros de la Red N1

- IES Basoko
- IES Biurdana
- IES Donapea
- IES Iturrama
- IES Navarro Villoslada
- IES Plaza de la Cruz
- IES Toki-Ona

Centros de la Red N2

- IES Barañain
- IES Askatasuna
- IES Ibaialde
- IES Julio Caro Baroja I
- IES Sierra de Leyre
- IES Benjamín de Tudela
- IES Zizur

Centros de la Red N3

- IESO Mendialdea
- IES Huarte
- IESO Elortzibar
- Eunáte BHI
- IES "Julio Caro Baroja II"
- IES Padre Moret
- IES Virgen del Camino

- IES Tafalla II (FP)
- IES Estella (Politécnico)

Centros de la Red N4

- IESO "Azagra"
- IESO "Carcastillo"
- IESO "La Paz"
- IESO "Cortes"
- IES "Alhama"
- IES "Marqués de Villena"
- IES "Ega"
- IES Tafalla I

Resumen del Informe sobre "La situación de la implantación de los modelos de gestión de la calidad en Centros Educativos de Navarra"².

El objetivo de este estudio no es constatar la calidad educativa de los Centros de Navarra, sino que pretende algo mucho más concreto y específico: quiere conocer el número de Centros que se han iniciado con los modelos de "Gestión de la Calidad" y el grado de implantación de los mismos. El hecho de que un Centro no se haya iniciado en la implantación de estos modelos no indica nada sobre la calidad de su oferta educativa, solo indica que no se han iniciado en ese camino, nada más.

Metodología del estudio.

El estudio se ha desarrollado en tres fases.

- En la primera se diseñaron los instrumentos para recoger la información de los Centros.
- La segunda fase pretendía recoger la realidad de la implantación, no las intenciones o actitudes de los directivos y profesores.
- La tercera fase ha consistido en el análisis de toda la información recogida y su posterior estudio y sistematización.

Resultados

- Aproximación cuantitativa.

El 37% de los Institutos de Educación Secundaria de Navarra está en proceso de implantar en su centro un sistema de gestión de la calidad con mayor o menor grado de implantación. El 29% de los I.E.S están en proceso de formación, sensibilización e inicio del proceso de implantación progresiva de estos sistemas de calidad. El 43% de los I.E.S.O.s se encuentran también en esta situación de formación y sensibilización.

Por tanto, se podría afirmar que dos tercios de los I.E.S. de Navarra están implicados en la implantación de la calidad en muy diferente grado, que va de la fase de sensibilización y formación a la implantación real de aspectos nucleares de la gestión de la calidad. Algo menos de la mitad de los I.E.S.O.s se hallan en fase de formación.

² El Informe completo ha sido elaborado por el Servicio de Inspección Técnica y de Servicios del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra.

En cuanto a la situación de los Centros Concertados, los resultados de este estudio indican que el 26% están inmersos en la implantación de la gestión de la calidad en sus Colegios y Centros.

Desde una perspectiva global, los resultados indican que un 25% de los Centros de Secundaria (Públicos I.E.S. e I.E.S.O.s y Concertados) están en este momento implantando los sistemas de gestión de la calidad en sus Centros. En la red pública no existen centros de Primaria que hayan iniciado este proceso.

- Caracterización de los Centros.

En relación a los Centros Públicos (I.E.S.) la mayoría (80%) son Centros ubicados en Pamplona y alrededores. Además, se trata de Centros grandes y con profesorado estable.

En cuanto a los Centros Concertados se da esta misma caracterización: son Centros ubicados en Pamplona y alrededores (80%) de tamaño grande y profesorado estable.

- Descripción de los Centros Concertados.

Los centros concertados que se han iniciado con los modelos de gestión de la calidad son los siguientes: San Cernin, Santa Teresa, Luis Amigó, Irabia, Redín-Miravalles, Jesuitas de Pamplona, Ursulinas y Calasanz (estos dos últimos a nivel de formación), Cuatrovientos; las Ikastolas siguientes: San Fermín, Iñigo Aritza, Sangüesa, Jaso.

- a) Los Centros Concertados que han entrado en este proceso cuentan con planes de trabajo específicos para la implantación de la calidad en el Centro de carácter plurianual y anual y, así mismo, disponen de planes estratégicos de Centro y la mayoría tienen redactado un documento que recoge los valores del Centro, la misión y la visión del mismo.
- b) En estos Centros se han constituido varios grupos de profesores a modo de equipos de mejora con el encargo de estudiar y proponer mejoras. Hay muchas diferencias en cuanto al número de equipos de mejora constituidos y sobre la temáticas de unos Centros a otros. Algunos de los temas tratados son: mejora de áreas, programaciones, elaboración de memorias, organización de apoyos y recuperaciones, orientación profesional, coordinación con padres, organización del área deportiva, organización de áreas extraescolares, mejora de la gestión, actualización del ideario, etc.
- c) Estos Centros han incorporado una metodología y unas técnicas que se aplican en los modelos de gestión de la calidad. Así, por ejemplo, utilizan técnicas para identificar áreas de mejora (ej.: D.A.F.O., Espina de Ishikawa, Diagrama de Pareto), para favorecer la toma de decisiones (ej.: Lluvia de ideas, Grupo nominal). En general son utilizadas tanto por los equipos de mejora como por la Dirección.
- d) Son conocedores del principio de la mejora continua (planificación, desarrollo, revisión, ajuste) pero no lo aplican de forma sistemática en la gestión ordinaria del Centro. Tanto los equipos de mejora como los equipos directivos van en esta dirección de forma progresiva.
- e) Se puede afirmar que los Centros han identificado cuáles son los procesos clave de la organización y funcionamiento del Centro. Pero, además de identificarlos, los han diseñado según esquemas de la gestión de la calidad (diagramas de flujo de los procesos,

exigencias de calidad, ...). La mitad de los Centros, además, ha elaborado lo que se denomina un manual de procedimientos que pretende estandarizar los mismos.

Entre los procesos clave diseñados destacan los del ámbito pedagógico (programación, orientación y tutoría, actividades de clase, ...) y los de ámbito de gestión y control.

- f) Una característica de estos Centros es que la Dirección está muy comprometida con la implantación de la calidad y procura sensibilizar al profesorado sobre la importancia de esta cultura organizativa y de funcionamiento; consiguen implicar al profesorado en un grado "medio alto" según la percepción de la Dirección, no se disponen de datos sobre la percepción del profesorado. Aproximadamente en 2/3 de los Centros cuentan con un responsable de calidad.
- g) Las Direcciones de estos Centros han asumido la importancia de la satisfacción de la Comunidad Educativa como factor clave de calidad, e incluso pasan encuestas para conocer el grado de satisfacción de padres, alumnos, profesores, en la mayoría de Centros lo hacen de forma sistemática o casi sistemática.

Además, las Direcciones toman medidas para reconocer la labor del profesorado, promover la motivación, ... Esto ocurre en la mitad de los Centros.

- h) Uno de los puntos fuertes para implantar la calidad es la formación; pues bien, se puede afirmar que la totalidad de los Directivos de estos Centros tienen formación específica en estos temas y en general es alta. Esta formación no se ha extendido generalizadamente entre el profesorado, aunque en la mitad aproximadamente de los Centros la Dirección indica que más del 50% del profesorado tiene algún tipo de formación sobre calidad.
- i) Los Centros buscan relacionarse con instituciones dedicadas a la calidad o con otros Centros que trabajan en esta línea para reafirmarse o para recoger experiencias y sugerencias que puedan incorporar.
- j) La cultura de la evaluación está muy relacionada con la calidad, por ello, prácticamente todas los centros reconocen que tienen un sistema de evaluación interna detallado y aproximadamente en la mitad de los casos utilizan, de forma más o menos rigurosa, los criterios de la E.F.Q.M. para realizar autoevaluaciones porque les permite identificar áreas de mejora, conocer mejor el Centro desde una óptica más realista y les aporta sistematización.

Por último, según los datos disponibles ningún Centro se ha certificado por la norma I.S.O. ni se ha pensado en solicitar dicha certificación.

- Descripción de los Centros Públicos

Los centros públicos de secundaria que se han iniciado con los modelos de gestión de la calidad se han constituido en cuatro redes de Centros que colaboran entre sí, llevan distintos ritmos de implantación y han obtenido resultados dispares.

Configuran la red 1 los centros I.E.S. Basoko, I.E.S. Biurdana, I.E.S. Donapea, I.E.S. Iturrama, I.E.S. Navarro Villoslada, I.E.S. Plaza de la Cruz e I.E.S. Toki Ona. Estos Institutos llevan un promedio de cuatro cursos escolares en la implantación.

La red 2, formada por los centros I.E.S Askatasuna, I.E.S. Barañain, I.E.S Benjamin de Tudela, I.E.S Ibaialde- Bachiller y F.P., I.E.S. Sierra Leyre, I.E.S. Julio Caro Baroja e I.E.S Zizur, lleva ocupada una media de tres cursos en el desarrollo de estos planes.

Los Institutos I.E.S. Estella-FP, I.E.S. Huarte, I.E.S. Julio Caro Baroja II I.E.S Padre Moret, I.E.S Tafalla-FP, I.E.S Virgen del Camino, I.E.S.O. Berriozar e I.E.S.O. Elortzibar, agrupados en la red 3, se han iniciado el presente curso escolar en la formación e implantación de los sistemas de calidad.

Por último, la red 4, compuesta por los centros I.E.S . Ega, I.E.S. Marqués de Villena, I.E.S. Tafalla, I.E.S.O. Alhama, I.E.S.O. Carcastillo, I.E.S.O. Cerro de la Cruz, I.E.S.O. La Paz e I.E.S.O. Azagra, al igual que la red 3, se ha iniciado este mismo curso escolar.

Red 1

- a) Los Centros que constituyen la red 1 cuentan con planes de trabajo específicos de carácter anual para la implantación de la calidad en los mismos y disponen de planes estratégicos en los que establecen las áreas críticas y las metas estratégicas a varios años vista con un buen nivel de reflexión y elaboración. Además, estos Centros han elaborado un documento con la misión, visión y valores propio de las organizaciones que incorporan sistemas de gestión de la calidad.
- b) En estos Centros se han organizado varios grupos de profesores constituidos a modo de equipos de mejora con el encargo de estudiar y mejorar cuestiones varias. Hay diferencias notables entre los Centros en relación al número de equipos constituidos. Los equipos, entre otros, tratan temas como son: oferta educativa, subprocesos de enseñanza-aprendizaje, gestión documental, autoevaluación con E.F.Q.M., el cuaderno del profesor, las actividades complementarias, imagen de centro, etc.
- c) En el funcionamiento ordinario de la Dirección y los equipos de mejora usan técnicas diagnóstico para identificar los aspectos de mejora y habitualmente incorporan técnicas que favorecen la toma de decisiones. También, aplican metodologías de mejora continua consistentes en la planificación, el desarrollo, la revisión y el ajuste, aunque no de forma sistemática.
- d) Hay evidencias documentales claras de que los procesos de oferta educativa, enseñanza-aprendizaje, análisis y control de procesos, gestión documental, y estrategia y planes de estos Centros, todos ellos procesos clave para el funcionamiento de un Centro, están muy bien identificados, procedimentados, documentados e implantados. Asimismo, todos los Centros de la red 1 han redactado un manual de procedimientos completo que favorece la implantación sistemática de los procesos en los Centros.
- e) Todos los equipos directivos están volcados en la promoción y difusión de este modelo de gestión entre el profesorado, destinando a la tarea muchos tiempos y recursos de los que disponen. Si bien, en todos los casos se ha nombrado un responsable de calidad que hace las labores de coordinación en la implantación, en opinión de los directivos el grado de implicación del profesorado se puede considerar "medio-bajo".

Los equipos directivos perciben que la gestión del centro ha mejorado "bastante" con la implantación en sus Centros de los sistemas de gestión de la calidad.

- f) Se observa como una constante que los equipos directivos promueven de forma clara la cultura de la búsqueda de la satisfacción del alumnado y padres con el servicio educativo que presta el Centro. En todos ellos, de forma más o menos sistemática, se pasan encuestas específicas para medir el grado de satisfacción de alumnos y padres, además, han iniciado la evaluación periódica del nivel de satisfacción del profesorado y del resto del personal como una clave más para la mejora de los centros educativos.

Otra de las características de estos Centros es que han comenzado, si bien de forma no sistemática, a tomar medidas para promover la motivación del profesorado y el reconocimiento de aquellos profesores que muestran un mayor nivel de compromiso.

- g) Desde hace cuatro años los equipos directivos de la red 1 se reúnen una vez al mes para trabajar conjuntamente bajo el asesoramiento de un formador cualificado de Sareka, lo que supone un nivel de formación específico en sistemas de gestión de calidad muy notable, se estima para estos equipos una media de formación de 200 horas. En contraste con esta realidad, el nivel de formación del profesorado de estos centros en la materia es escaso, se considera que menos del 20% del profesorado tiene alguna formación específica.

A modo de compromiso con este modelo de gestión son varios los directivos de la red participan ocasionalmente en la promoción externa de la calidad. Algunos de ellos son los responsables de la organización y desarrollo de las primeras "jornadas de mejora y calidad de los Institutos públicos" celebradas en Pamplona en abril de 2001.

- h) Si bien, en el ámbito de la evaluación interna los Centros de red han diseñado un panel de indicadores para la evaluación, el análisis y el control de los procesos clave de enseñanza-aprendizaje implantados, todavía no han realizado una evaluación completa de sus procesos enseñanza-aprendizaje.

Es destacable que en el primer trimestre del presente curso cinco de estos Centros han realizado una primera evaluación interna con el modelo europeo de evaluación E.F.Q.M. Previamente, el equipo de profesores responsable de la autoevaluación recibió 20 horas de formación en el modelo con la financiación de la Fundación Navarra para la Calidad. Se constata que de los siete Centros seis piensan aplicar este modelo en los próximos cursos escolares. Preguntados sobre los beneficios que ha supuesto esta autoevaluación con el modelo E.F.Q.M., los equipos directivos perciben que ayuda en la identificación exhaustiva de los puntos fuertes y las áreas de mejora y en la incorporación del centro a la cultura de los resultados.

Próximamente, tres de estos Centros concurren con sus memorias de autoevaluación E.F.Q.M. a la presente edición del premio navarro a la calidad organizado por la Fundación Navarra para la Calidad.

Cuatro de los equipos directivos que participan en la red 1 ponen de manifiesto su intención de acceder el presente año a la certificación I.S.O. 9000 como un modo de asegurar la calidad del Centro conforme a los requisitos de la norma.

Red 2

- a) La mitad de los Institutos que configuran la red dispone de un plan anual específico para la implantación de la calidad, propio de las organizaciones con estos modelos de gestión.

- b) Si bien en todos los Centros de la red se han formado equipos de mejora con profesores voluntarios, el número de equipos constituidos varía de unos Centros a otros, oscilando este número entre uno y cuatro. Los temas abordados por los equipos son muy variados, pudiéndose citar entre otros: acogida, programaciones, actividades de aula, evaluación, orientación y tutoría, análisis y control de procesos, tratamiento de faltas, salidas y excursiones, disciplina, organización de actos institucionales, atención a la diversidad, proyecto curricular, etc.
- c) En la mitad de los Centros de la red los que los equipos de mejora hacen uso alguna técnica de diagnóstico propia de estos sistemas de gestión, además, en todos los Centros el equipo directivo, los grupos de mejora y la C.C.P. habitualmente utilizan técnicas propias de la toma de decisiones.

La mitad de los equipos directivos de la red aplican la metodología de mejora continua P.D.C.A. (planificación, desarrollo, control y ajuste) en la gestión ordinaria, pero se constata que no lo hacen de forma sistemática.

- d) Se ha evidenciado que todos los centros de la red han identificado los procesos clave que configuran su funcionamiento, además, una tercera parte de los mismos han diseñado los cinco procesos de enseñanza-aprendizaje y la oferta educativa y la mitad de ellos han terminado de diseñar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El nivel de implantación de los procesos diseñados en los Centros es muy variado; uno de los centros de la red ha implantado los cinco subprocesos de enseñanza-aprendizaje y la oferta educativa, dos han implantado cuatro de los subprocesos de enseñanza-aprendizaje, un tercero tres de estos subprocesos y, por último hay dos Centros con dos de subprocesos implantados. Además, tres de los centros se han iniciado en la elaboración del manual de procedimientos.

Con carácter general las direcciones de la red 2 aseguran que promueven en sus centros la sensibilización del profesorado en temas de calidad; con tal propósito, desarrollan acciones diversas como la información puntual al Claustro sobre la implantación de estos sistemas en el centro, la invitación personalizada al profesorado para la participación en equipos de mejora, el apoyo a la configuración de equipos, etc. La percepción de los directores es que el grado de implicación del profesorado en los centros de la red es "bajo". Todos los centros cuentan con un responsable de calidad nombrado por el equipo directivo que asume tareas de coordinación en este ámbito.

Una cuarta parte de los equipos directivos percibe que la implantación de estos sistemas ha mejorado "bastante" la gestión del centro, mientras la mitad de los directivos de la red estima que la gestión ha mejorado "algo".

- e) La mayoría de las direcciones de los centros de la red 2 manifiesta que promueve en sus centros la satisfacción del alumnado y familias; si bien, son dos los Centros que pasan encuestas de satisfacción, y de forma ocasional. Asimismo, ambos Centros señalan que de forma periódica evalúan el nivel de satisfacción del profesorado.
- f) Se puede asegurar por término medio que dos miembros de los equipos directivos de la red tienen una formación en temas de calidad estimada en cien horas. En lo que respecta al profesorado, se considera que un porcentaje menor al 20% del mismo tiene alguna formación.

- g) Los centros asociados en la red 2 no disponen de modelo alguno de evaluación interna y no consideran la posibilidad de evaluar el centro con el modelo E.F.Q.M.; tampoco está en sus planes solicitar la certificación I.S.O.

Red 3 y 4

- a) Algunos de los Centros de las redes 3 y 4 que se han iniciado el presente curso escolar en este proceso han recogido alguna mención relativa a la calidad en sus documentos institucionales como son la P.G.A. y la Memoria; asimismo, se observa que una sexta parte de estos Centros concretan estas intenciones en documentos o planes específicos de calidad.
- b) Siguiendo el modelo propio de las organizaciones que están en calidad, en una tercera parte de estos Centros se ha constituido algún equipo de mejora para tratar cuestiones como son: identificación de áreas de mejora, tutoría, evaluación, programaciones, proyecto lingüístico, etc.
- c) Los equipos directivos de una tercera parte estos Centros han iniciado una labor sensibilización del profesorado en la materia mediante informaciones específicas al Claustro y la invitación al profesorado para su participación en los equipos de mejora. Esta misma proporción de Centros ha nombrado un responsable de calidad.

La formación de los Centros en el modelo de gestión todavía es escasa; cuentan con una formación teórica de unas cuarenta horas que se hace extensiva al Director y un segundo miembro del equipo directivo o, en su caso, al responsable de calidad.

Conclusiones.

- Implantación de la calidad

La implantación de los modelos de gestión de la Calidad es una realidad en los centros Educativos de Navarra a nivel de Secundaria, no de Primaria. Uno de cada cuatro Centros están implantando en mayor o menor grado estos modelos.

- a) Hay una ligera diferencia porcentual a favor de la implantación en los Institutos de Educación Secundaria (37%) en relación a los centros concertados (30%), aunque un 29% más de IES y 40% de los IESOS han iniciado este curso un proceso de formación e inicio de implantación.
- b) Los Centros tanto de la pública como de la concertada que han implantado o están en proceso de implantación son urbanos y de cierto tamaño y estabilidad del profesorado.
- c) Excepto en la Concertada, los Centros de Primaria no se han iniciado en esta cuestión.

- Modelo seguido por los Centros:

El modelo que han adoptado los Centros Educativos es un modelo de gestión de la Calidad adaptado al mundo educativo por algún organismo (Sareka, FERE, Federación de Ikastolas...)

En general los Centros trabajan asociados, coordinados o, por lo menos, en estrecho contacto con otros Centros y organismos que potencian la calidad.

- a) En los Centros Públicos resalta el liderazgo de SAREKA como organización que apoya, da formación y hace el seguimiento de estos Centros.
- b) En los Centros Concertados un fenómeno semejante se da en las Ikastolas coordinadas por la federación de Ikastolas. La situación en el resto de Centros Concertados es muy diversa: en algunos casos se coordinan mediante la organización de la Congregación, en otros casos se coordinan mediante organizaciones de la Concertada (FERE, CECE...)

- Implicación de la dirección y del profesorado:

La dirección de los centros está liderando este proceso, tanto en los Centros Públicos como en los Concertados y se va implantando la figura del responsable de calidad, al margen de las estructuras organizativas del Centro (CCP, Departamentos...) aunque en estrecha coordinación con éstas. Sin embargo el grado de implicación del profesorado es menor. En la Concertada, según las Direcciones el grado de implicación del profesorado es mayor (medio-alto) que en la Pública (medio-bajo).

- a) Conviene resaltar la resistencia de una parte del profesorado ante este planteamiento. Las razones aducidas son varias: la inadecuación de estos modelos al mundo educativo, el tiempo invertido en redactar documentos que no están estrechamente unidos al hecho de "dar la clase".
- b) No debe descartarse como posible causa el mayor grado de exigencia que plantean estos modelos para las direcciones y el profesorado al pautar todos los procesos y pedir un mayor rigor y explicitación en el trabajo organizativo.

- Organización de grupos de mejora:

En general, todos los Centros, tanto Públicos como Concertados, organizan entre el profesorado "grupos de mejora" para trabajar en el diseño, implantación o evaluación de algún aspecto de la calidad del centro.

Incorporan metodologías y técnicas propias de estos modelos aunque no de forma sistemática.

- En qué aspectos se ha implantado la calidad:

Los Centros, a la hora de implantar la gestión de la calidad han determinado qué aspectos son fundamentales y claves para mejorar la organización y cumplir mejor sus objetivos. Los han diseñado, procedimentado, pautado y aplicado. Las diferencias entre los Centros Públicos y Concertados en este aspecto son importantes.

- a) Los Centros Públicos han seguido el modelo de Sareka que ha dado resultados positivos en los Centros del País Vasco y que fue estudiado por la red 1 de Navarra. Según este modelo los procesos clave son: la oferta educativa del centro, los procesos de enseñanza-aprendizaje (que incluye otros procesos como son "la acogida de alumnos", "la programación", "las actividades de aula/clase", "la evaluación", "la orientación y tutoría" y el caso de F.P., la "FCT"), los procesos de análisis y control y los procesos de gestión

documental. Todos ellos están implantados, más o menos, en los Centros de la red 1 de Navarra.

- b) Los Centros Concertados carecen de un modelo sistemático de procesos claves y trabajan a partir de las necesidades y prioridades del centro, diseñando e implantando aquellos procesos que considera el centro. Constituyen dos formas de proceder diferentes.

- Modelo E.F.Q.M.

En líneas generales, tanto los Centros Públicos como Concertados que trabajan en calidad se han aproximado al modelo Europeo de Excelencia E.F.Q.M., lo han estudiado y lo aplican en algunos de sus criterios o en todos. Este modelo es muy valorado por los centros porque les permite identificar aquello que mejor funciona y aquellos puntos que requieren una intervención de mejora.

- Repercusión en la mejora de los Centros:

Los Centros perciben que el hecho de haberse puesto a trabajar en calidad tiene alguna repercusión en la mejora de los Centros. El 42% de estos Centros opinan que ha mejorado "algo", el 50% creen que ha mejorado "bastante" y el 8% que ha mejorado "mucho".

No hay diferencias entre Centros Públicos y Concertados.

- Paso al reconocimiento público y certificación ISO.

Los Centros están dando un salto tímido hacia el reconocimiento externo de la implantación de la calidad; varios Centros concertados se presentaron al premio de la Fundación Navarra para la calidad. Además, algunos están pensando en pedir la certificación ISO a AENOR u otro organismo reconocido. Esta última situación se da más en los Públicos que en los concertados. Cuatro Institutos de Educación Secundaria han manifestado su intención de pedir a corto o medio plazo la certificación ISO mientras que un único Centro Concertado también tiene intención de pedirla.

El Consejo Escolar de Navarra valora positivamente la implantación en los centros de los diferentes planes de mejora y calidad y anima a que el resto de centros de Navarra se acojan a estos proyectos.

- Datos de Promoción del alumnado en Navarra.

Cuadro nº 23
Resultados académicos de Primaria, curso 2000-2001

Resultados globales, curso 2000-01			
Ciclo	Total Alumnado	Promocionan	% que promociona
1er. Ciclo	4.438	4.224	95%
2º Ciclo	4.568	4.319	94%
3er. Ciclo	4.749	4.482	94%

Resultados globales, curso 1999-00			
Ciclo	Total Alumnado	Promocionan	% que promociona
1er. Ciclo	4.186	4.101	98%
2º Ciclo	4.080	3.942	97%
3er. Ciclo	4.466	4.293	96%

Resultados desagregados, curso 2000-01									
	1º Ciclo			2º Ciclo			3º Ciclo		
	Alum	Prom	%	Alum	Prom	%	Alum	Prom	%
Pública-Castellano	2049	1954	95	2122	2044	96	2210	2157	98
Pública-Euskera	689	680	99	582	564	97	554	540	97
Privada-Castellano	1392	1284	92	1558	1407	90	1627	1438	88
Privada-Euskera	308	306	99	306	304	99	358	347	97

Resultados desagregados, curso 1999-00									
	1º Ciclo			2º Ciclo			3º Ciclo		
	Alum	Prom	%	Alum	Prom	%	Alum	Prom	%
Pública-Castellano	2132	2075	97	2116	2050	97	2245	2150	96
Pública-Euskera	717	710	99	629	616	98	590	579	98
Privada-Castellano	1023	1006	98	987	932	94	1296	1235	95
Privada-Euskera	314	310	99	348	344	99	335	329	98

Cuadro nº 24
Resultados académicos de ESO, curso 2000-2001

Resultados globales			
	98-99	99-00	00-01
Alumnos que promocionan a 3er Curso.	90%	88%	88%
Alumnos que promocionan a 4º Curso	85%	83%	82%
Alumnos que obtienen el título de Graduado en Educación Secundaria	85%	85%	83%

Promocionan con todas las asignaturas aprobadas			
	98-99	99-00	00-01
Promocionan a 3er Curso	58%	54%	51,5%
Promocionan a 4º Curso	48%	47%	44%
Obtienen el título de Graduado en Educación Secundaria	50%	50%	44%

PROMOCIONAN A 3er Curso con 1 – 2 ó > 2 suspensos		00-01
Promocionan con 1 suspenso		11%
Promocionan con 2 suspensos		9,5%
Promocionan con >2 suspensos		16%

PROMOCIONAN A 4º Curso con 1 – 2 ó > 2 suspensos		00-01
Promocionan con 1 suspenso		12,5%
Promocionan con 2 suspensos		11,5%
Promocionan con > de 2 suspensos		14%

OBTIENEN EL TÍTULO de Educación Secundaria con 1– 2 ó > 2 suspensos		00-01
Promocionan a 3er Curso		18%
Promocionan a 4º Curso		17%
Obtienen el título de Graduado en Educación Secundaria		4%

RESULTADOS DESAGREGADOS, curso 2000-2001						
	PROMOCIÓN TOTAL			PROMOCIÓN CON TODAS LAS ASIGNATURAS APROBADAS		
	a 3º	a 4º	Título	a 3º	a 4º	Título
Centros Públicos	86%	77%	81%	52%	42%	42%
Centros Concertados	91%	89%	86	51%	47,5	47%
Centros Castellano	87,5%	81%	82%	50%	42,5%	44%
Centros Euskera	90%	84%	86%	58%	52%	46,5%

RESULTADOS DESAGREGADOS, curso 1999-2000						
	PROMOCIÓN TOTAL			PROMOCIÓN CON TODAS LAS ASIGNATURAS APROBADAS		
	a 3º	a 4º	Título	a 3º	a 4º	Título
Centros Públicos	87%	83%	84%	53%	43%	49%
Centros Concertados	90%	88%	86%	58%	54%	52%
Centros Castellano	88%	83%	84%	54%	46%	50%
Centros Euskera	87%	85%	89%	57%	52%	53%

Cuadro nº 25
Resultados académicos de 1º de Bachillerato, curso 2000-2001

RESULTADOS GLOBALES, curso 2000-01			
	JUNIO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Alumnos que han aprobado todas las asignaturas	44%	12%	56 %
Alumnos que han suspendido 1 asignatura	13%	15%	15 %
Alumnos que han suspendido 2 asignaturas	13%	11%	11 %
Alumnos que han suspendido > 2 asignaturas	30%	18%	18 %

RESULTADOS DESAGREGADOS JUNIO + SEPTIEMBRE				
	PUBLICA		CONCERTADA	
	Castellano	Euskera	Castellano	Euskera
Alumnos con 0 suspensos	53 %	56 %	60 %	77 %
Alumnos con 1 suspenso	15 %	14 %	15 %	9 %
Alumnos con 2 suspensos	12 %	11 %	9 %	3 %
Alumnos con > 2 suspensos	20 %	19 %	16 %	11 %

Cuadro nº 26
Resultados académicos de 2º de Bachillerato, curso 2000-2001

RESULTADOS GLOBALES, curso 2000-01			
	JUNIO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Alumnos que han aprobado todas las asignaturas	54 %	19 %	73 %
Alumnos que han suspendido 1 asignatura	6 %	3 %	3 %
Alumnos que han suspendido 2 asignaturas	11 %	6 %	6 %
Alumnos que han suspendido > 2 asignaturas	29 %	18 %	18 %

RESULTADOS DESAGREGADOS JUNIO + SEPTIEMBRE				
	PUBLICA		CONCERTADA	
	Castellano	Euskera	Castellano	Euskera
Alumnos con 0 suspensos	67 %	70 %	82 %	77 %
Alumnos con 1 suspenso	3 %	6 %	0 %	23 %
Alumnos con 2 suspensos	8 %	6 %	3 %	0
Alumnos con > 2 suspensos	22 %	18 %	15 %	0

Cuadro nº 27
Resultados académicos de Ciclos Formativos, curso 2000-2001

CICLOS FORMATIVOS MENORES DE 1500 horas (1 curso, sin F.C.T.)									
Denominación del Ciclo	Nivel ⁽²⁾	Nº Alumn.	Módulos pendientes					Prom.	
			0	1	2	3	>3	F.C.T.	% Pos
COND.ACTIV.FISICO-DEPORT.M.NAT	CM	30	10	9	3	2	6	18	60,0%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CM	246	123	39	19	16	49	131	53,3%
SECRETARIADO	CS	19	11	5	3	0	0	16	84,2%
COMERCIO	CM	75	34	12	11	6	12	45	60,0%
COMERCIO	CM	25	10	3	1	2	9	10	40,0%
GESTION COMERCIAL Y MARKETING	CS	85	50	21	4	6	4	58	68,2%
SERVICIOS AL CONSUMIDOR	CS	20	10	4		1	3	15	75,0%
LABORATORIO	CM	14	7	3			4	10	71,4%
OPERAC.DE PROCESO PLAN.QUIMICA	CM	17	10	2	1		4	12	70,6%
CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	CM	159	67	17	18	12	45	73	45,9%
FARMACIA	CM	23	8	2	2	4	7	10	43,5%
DOCUMENTACIÓN SANITARIA	CS	19	13	3	2	0	1	13	68,4%
ANIMACION SOCIOCULTURAL	CS	21	3	2	3	5	8	1	4,8%
INTEGRACION SOCIAL	CS	44	15	24	3	2		7	15,9%
CON.ACT.FÍSICO-DEPORT.MEDIO NATURAL	CM	15	2	2	3	1	7	2	13,3%
TOTAL GENERAL		812	373	148	73	57	159	421	51,8%

Alumnos que han obtenido título en curso 2000-2001.		
Denominación	Nivel	Alumn.
COND.ACTIV.FISICO-DEPORT.M.NAT	CM	20
GESTION ADMINISTRATIVA	CM	137
SECRETARIADO	CS	26
COMERCIO	CM	38
GESTION COMERCIAL Y MARKETING	CS	71
SERVICIOS AL CONSUMIDOR	CS	13
LABORATORIO	CM	4
OPERAC.DE PROCESO PLAN.QUIMICA	CM	3
CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	CM	117
FARMACIA	CM	29
DOCUMENTACIÓN SANITARIA	CS	11
ANIMACION SOCIOCULTURAL	CS	11
INTEGRACION SOCIAL	CS	31
COND.ACTIV.FÍSICO DEPOR.MEDIO NATURAL	CM	4
		515

CICLOS FORMATIVOS de más de 1.500 horas (2 cursos con F.C.T.)										
PRIMERO										
Denominación del Ciclo	Nivel	NºAlumn	Módulos pendientes					Prom.	Repit.	%pro
			0	1	2	3	>3			
EXPLOTACIONES AGRAR.EXTENSIVAS	CM	18	12	3			3	12	6	66,7%
JARDINERIA	CM	25	10	5	1		9	10	15	40,0%
TRAB.FORESTALES Y CON.MEDIO NA	CM	21	11	3	5		2	11	10	52,4%
GEST.Y ORG.EMPRESAS AGROPECUAR	CS	21	18	1			2	18	3	85,7%
G.Y O.RECUR.NATURALES PAISAJIS	CS	23	18	2		3		18	5	78,3%
ADMINISTRACION Y FINANZAS	CS	133	96	13	5	1	17	106	27	79,7%
SECRETARIADO	CS	8	7					7	1	87,5%
PREIMPRESIÓN DE A. GRÁFICAS	CM	40	18	1	3	6	12	19	21	47,5%
COMERCIO INTERNACIONAL	CS	38	16	11	3	4	4	28	10	73,7%
GESTION DEL TRANSPORTE		43	22	16	1	2	2	33	10	76,7%
EQUIPOS E INST.ELECTROTECNICAS	CM	139	73	24	4	10	28	96	43	69,1%
EQUIPOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	CM	69	36	11	7	8	7	44	25	63,8%
DESARROLLO PRODUCTOS ELECTRONICOS	CS	18	10	0	4	4	0	10	8	55,6%
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	CS	14	5	1	2		6	5	9	35,7%
SIST.REGULAC.Y CONTROL AUTOMAT	CS	23	16	2	0	2	3	18	5	78,3%
SIS.TELECOMUNIC.E INFORMATICOS	CS	39	27	6	3	3		32	7	82,1%
MECANIZADO	CM	136	75	31	6	7	16	102	33	75,0%
SOLDADURA Y CALDERERIA	CM	50	37	9	0	0	4	40	10	80,0%
PRODUCCION POR MECANIZADO	CS	21	18	1	1	1		19	2	90,5%
PELUQUERÍA	CM	10	9	1	0	0	0	10	0	100,0%
ADMINISTRACIÓN DE SISTEM.INFORMÁTICOS	CS	94	38	9	12	15	20	44	50	46,8%
DESARROLLO DE APLICAC.INFORMAT	CS	80	49	11	2	16	0	50	30	62,5%
FABRIC.MEDIDA/INSTAL.CARP.MUEB	CM	45	28	5	3	4	5	29	16	64,4%
CARROCERIA	CM	21	8	4	2	3	4	15	6	71,4%
ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS	CM	40	25	9	2	2	2	34	6	85,0%
AUTOMOCION	CS	21	18	2	0	0	1	20	1	95,2%
INSTAL/MANT.ELECT.MAQU.COND.LI	CM	72	39	12	6	6	8	49	23	68,1%
MANTENIMTO. DE EQUIPO INDUSTRI	CS	22	16	4	1	1	0	18	4	81,8%
ANALISIS Y CONTROL	CS	15	11	2	1	1		11	4	73,3%
ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLOG.	CS	21	9	2	2	1	7	9	7	42,9%
IMAGEN PARA EL DIAGNOSTICO	CS	11	10				1	10	1	90,9%
LABORAT.DE DIAGNOSTICO CLINICO	CS	8	7	1				7	1	87,5%
PROTESIS DENTALES	CS	17	11	4	1		1	11	6	64,7%
SALUD AMBIENTAL	CS	3			1		2			0,0%
EDUCACION INFANTIL	CS	45	43	0	1	0	1	43	2	95,6%
TOTAL GENERAL		1.404	846	206	79	100	167	988	407	70,4%

SEGUNDO										
Denominación del Ciclo	Nivel	Alum.	Módulos Pendientes					Prom. F.C.T.	Si Título	%Prom
			0	1	2	3	>3			
EXPLOTACIONES AGRAR.EXTENSIVAS	CM	9	8	1				9	8	100%
JARDINERIA	CM	11	7	3			1	10	7	91%
TRAB.FORESTALES Y CON.MEDIO NA	CM	22	13	1	5	2	1	22	13	100%
GEST.Y ORG.EMPRESAS AGROPECUAR	CS	22	22					22	22	100%
ADMINISTRACION Y FINANZAS	CS	100	97	1	1	0	1	98	97	98%
SECRETARIADO	CS	5	3	1	1			3		60%
PREIMPRESIÓN DE A. GRÁFICAS	CM	20	14					14	14	70%
COMERCIO INTERNACIONAL	CS	49	34	3	4	2	6	41	34	84%
GESTION DEL TRANSPORTE	CS	40	19	7	0	0	1	39	32	98%
EQUIPOS E INST.ELECTROTECNICAS	CM	78	65	10	0	2	1	70	65	90%
EQUIPOS ELECTRONICOS D CONSUMO	CM	31	26	1	0	0	4	27	26	87%
DESARROLLO PRODUCTOS ELECTRONI	CS	14	14					14	14	100%
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	CS	12	10	1			1	10	10	83%
SIST.REGULAC.Y CONTROL AUTOMAT	CS	19	15	3	1	0	0	15	15	79%
SIS.TELECOMUNIC.E INFORMATICOS	CS	39	38	1				39	38	100%
MECANIZADO	CM	101	93	4	1	1	1	94	94	93%
SOLDADURA Y CALDERERIA	CM	34	22	8	2	0	2	25	24	74%
PRODUCCION POR MECANIZADO	CS	20	19	1				20	19	100%
PELUQUERÍA	CM	8	8	0	0	0	0	8	7	100%
ADMINISTRAC.DE SISTEM.INFORMAT	CS	40	39	1	0	0	0	40	39	100%
DESARROLLO DE APLICAC.INFORMAT	CS	39	32	7	0	0	0	39	32	100%
FABRIC.MEDIDA/INSTAL.CARP.MUEB	CM	33	30	0	2	0	1	29	30	88%
CARROCERIA	CM	21	21					21	21	100%
ELECTROMECANICA DE VEHICULOS	CM	44	30	4	2	5	3	34	30	77%
AUTOMOCION	CS	17	17	0	0	0	0	17	17	100%
INSTAL/MANT.ELECT.MAQU.COND.LI	CM	57	49	5	1	0	2	50	46	88%
MANTENIMTO. DE EQUIPO INDUSTRI	CS	14	12	1	1	0	0	13	12	93%
ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLOG.	CS	13						13	13	100%
IMAGEN PARA EL DIAGNOSTICO	CS	18	18					18	18	100%
LABORAT.DE DIAGNOSTICO CLINICO	CS	16	15			1		15	15	94%
PROTESIS DENTALES	CS	15	14				1	14	14	93%
SALUD AMBIENTAL	CS	34	34					34	34	100%
EDUCACION INFANTIL		44	38	1	3	1	1	44	38	100%
TOTAL GENERAL		1039	876	65	24	14	27	961	898	92%

2.12. Pruebas de acceso a la Universidad.

La Orden Foral 394/2002 de 25 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se nombró a los miembros que constituyeron la Comisión Organizadora de la prueba de acceso a estudios universitarios para la Comunidad Foral de Navarra, sigue vigente ya que la duración del nombramiento es de cuatro cursos académicos, del 16 de septiembre de 2000 hasta el 15 de septiembre de 2004, aunque condicionada y vinculada a la permanencia en los cargos o puestos por los que fueron nombrados.

Cuadro nº 28
Pruebas de Selectividad UPNA. Resumen de calificaciones por opciones.
-Año 2001-(*)

Opción	Alumnado		Porcentaje		Media Pruebas		Media Expediente		Total Aprobados		% Aprobados	
	jun-01	sep-01	jun-01	sep-01	jun-01	sep-01	jun-01	sep-01	jun-01	sep-01	jun-01	sep-01
A - Científico-Tecnológica	750	144	32,08	26,37	5,605	4,394	7,092	6,014	669	87	89,20	60,42
B - Ciencias de la Salud	635	153	27,16	28,02	5,508	4,152	6,984	5,919	557	84	87,72	54,90
C - Ciencias Sociales	581	166	24,85	30,40	5,281	4,308	6,808	5,772	489	99	84,17	59,64
D - Humanidades	328	75	14,03	13,74	5,636	4,382	6,835	5,780	289	44	88,11	58,67
E - Artes	44	8	1,88	1,47	5,497	4,201	6,840	5,891	42	3	95,45	37,50
Totales/Medias	2.338	546	100	100	5,501	4,296	6,951	5,880	2.046	317	87,51%	58,06

(*) Datos suministrados por la UPNA correspondientes al nuevo Bachillerato LOGSE.

En el año 2001: no se recogen los datos de 76 alumnos/as de COU por corresponder a planes de estudio en proceso de extinción.

-Año 2002-(*)

Opción	Alumnado		Porcentaje		Media Pruebas		Media Expediente		Total Aprobados		% Aprobados	
	jun-02	Sep-02	jun-02	sep-02	jun-02	sep-02	jun-02	sep-02	Jun-02	Sep-02	jun-02	sep-02
A - Científico-Tecnológica	724	149	31,60%	28,60%	5,726	4,163	7,165	5,961	650	82	89,78%	55,03%
B - Ciencias de la Salud	591	139	25,80%	26,68%	5,667	4,266	6,957	5,853	539	78	91,20%	56,12%
C - Ciencias Sociales	584	135	25,49%	25,91%	5,771	4,246	6,811	5,775	536	67	91,78%	49,63%
D - Humanidades	326	76	14,23%	14,59%	5,639	4,658	6,829	5,805	304	57	93,25%	75,00%
E - Artes	66	22	2,88%	4,22%	5,659	4,068	6,857	5,757	63	10	95,45%	45,45%
Totales/Medias	2.291	521	100%	100%	5,708	4,281	6,964	5,852	2.092	294	98,35%	59,27%

Cuadro nº 29
Pruebas de Selectividad UPNA. Resumen de calificaciones por materias.
- Año 2001 -

	Alumnado presentado		Media en pruebas		Total Aprobados		Porcentaje Aprobados	
	jun-01	sep-01	jun-01	sep-01	jun-01	sep-01	jun-01	sep-01
Matemáticas II	1.047	216	5,925	4,684	702	99	67,05%	45,83%
Física	783	152	5,268	3,202	448	29	57,22%	19,08%
Dibujo Técnico	374	78	5,058	3,707	200	20	53,48%	25,64%
Electrotecnia	12	2	5,323	5,500	9	1	75,00%	50,00%
Mecánica aplicada	1		10,000		1		100,00%	
Tecnología Industrial II	12	4	8,419	4,650	12	2	100,00%	50,00%
Biología	666	158	5,242	3,796	404	40	60,66%	25,32%
Química	836	185	5,616	2,743	523	15	62,56%	8,11%
CC. Tierra y Medio A.	210	54	5,621	5,018	155	27	73,81%	50,00%
Latín II	347	78	5,786	3,879	235	19	67,72%	24,36%
Historia de la Filosofía	380	92	6,328	5,293	310	63	81,58%	68,48%
Griego II	16	5	6,033	3,350	10	1	62,50%	20,00%
Matem. Aplic. a las CC.SS.	642	180	4,056	3,556	239	49	37,23%	27,22%
Geografía	601	172	5,782	4,505	427	82	71,05%	47,67%
Economía y Org. Empre.	436	126	6,905	4,293	377	43	86,47%	34,13%
Dibujo Artístico II	44	8	6,852	5,286	41	5	93,18%	62,50%
Historia del Arte	233	64	5,746	4,616	163	29	69,96%	45,31%
Técnicas Expres. Graf.	2		4,250		1		50,00%	
Fundam. de Diseño	30	5	5,933	5,750	24	4	80,00%	80,00%
Imagen	7	1	6,786	3,500	6	0	85,71%	0,00%
Volumen II	5	2	7,200	4,250	5	1	100,00%	50,00%
Historia	2.173	518	5,272	4,744	1.359	282	62,54%	54,44%
Inglés	2.055	499	5,519	4,527	1.278	190	62,19%	38,08%
Francés	118	19	6,601	5,697	98	18	83,05%	94,74%
Lengua Castellana y Literatura	2.173	518	5,344	4,478	1.367	203	62,91%	39,19%
Lengua Vasca	426	82	6,153	5,041	355	43	83,33%	52,44%

- Año 2002-								
	Alumnado presentado		Media en pruebas		Total Aprobados		Porcentaje Aprobados	
	jun-02	sep-02	jun-02	sep-02	jun-02	sep-02	jun-02	sep-02
Matemáticas II	1.017	216	5,991	3,458	694	45	68,24%	20,83%
Física	752	155	4,682	2,900	349	27	46,41%	17,42%
Dibujo Técnico	344	70	5,402	3,352	207	16	60,17%	22,86%
Electrotecnia	22	5	5,900	3,775	15	2	68,18%	40,00%
Mecánica aplicada	1		8,500		1		100,00%	
Tecnología Industrial II	14	3	6,411	6,133	10	3	71,43%	100%
Biología	596	140	5,411	4,214	373	48	62,58%	34,29%
Química	815	193	5,834	2,950	547	26	67,12%	13,47%
CC. Tierra y Medio A.	168	50	5,744	5,432	122	34	72,62%	68,00%
Latín II	332	79	5,419	3,705	201	20	60,54%	25,32%
Historia de la Filosofía	368	91	6,075	5,432	274	65	74,46%	71,43%
Griego II	21	4	5,423	3,000	13	1	61,90%	25,00%
Matem. Aplic. a las CC.SS.	638	145	6,223	3,565	471	40	73,82%	27,59%
Geografía	633	149	5,603	4,038	449	56	70,93%	37,58%
Economía y Org. Empre.	457	104	6,182	4,500	373	47	81,62%	45,19%
Dibujo Artístico II	66	22	6,738	5,227	57	15	86,36%	68,18%
Historia del Arte	235	65	5,938	4,669	179	31	76,17%	47,69%
Técnicas Expresión Gráfica	2	1	2,250	4,000	0	0	-	-
Fundamentos de Diseño	41	17	5,665	5,294	31	13	75,61%	76,47%
Imagen	11	2	7,300	7,250	10	2	90,91%	100%
Volumen II	12	2	7,333	3,500	12	0	100,00%	-
Historia	2.127	496	5,400	4,688	1.387	247	65,21%	49,80%
Inglés	1.992	482	5,724	4,747	1.345	221	67,52%	45,85%
Francés	135	14	7,098	5,798	121	10	89,63%	71,43%
Lengua Castellana y Literatura	2.127	496	5,768	4,557	1.546	210	72,68%	42,34%
Lengua Vasca	469	105	6,063	5,437	387	64	82,52%	60,95%

Cuadro nº 30					
Pruebas de Selectividad. Evolución porcentual del alumnado aprobado sobre el alumnado presentado, correspondientes a todo el territorio español					
Convocatorias	Años				
	1997	1998	1999	2000	2001
Junio	88,22%	88,15	87,25	87,39	86,54
Septiembre	66,31%	66,90	63,28	63,18	62,87
Mayores 25 años	38,84%	37,02	35,20	42,19	43,63
Total	77,93%	78,56	77,12	78,39	78,03

Datos obtenidos del Informe del Consejo Escolar del Estado.

2.13. Los programas educativos de la Unión Europea.

Normativa sobre Programas Educativos de la Unión Europea, curso 2001-02
Resolución 16/2002, de 16 de enero, del Director General de Educación, por la que se convocaron las ayudas correspondientes a las Acciones descentralizadas de la segunda fase del Programa Sócrates de la Unión Europea: Grundtvig: : Asociaciones de aprendizaje y movilidad para la formación del personal docente.
Resolución 17/2002, de 16 de enero, del Director General de Educación, por la que se convocaron las ayudas correspondientes a las acciones descentralizadas Comenius: Educación Escolar, de la segunda fase del Programa Sócrates de la Unión Europea.
Resolución 18/2002, de 16 de enero, del Director General de Educación, por la que se convocaron las ayudas correspondientes a las Acciones descentralizadas de la segunda fase del Programa Sócrates de la Unión Europea: Comenius: Educación Escolar, Acción 22., Becas individuales de formación.
Resolución 25/2002, de 17 de enero, del Director General de Educación, por la que se aprobó la convocatoria de actividades extraescolares en lengua extranjera para centros escolares de la Comunidad Foral de Navarra.
Resolución 162/2002, de 8 de marzo, del Director General de Educación, por la que se convocaron ayudas correspondientes a las acciones descentralizadas de la segunda fase del programa Sócrates de la Unión Europea: Acción 6.2: Observación e Innovación: Visitas de estudio Arión para responsables en la toma de decisiones en materia de educación.

Programas europeos

- Becas del Consejo de Europa

La Unidad Técnica realiza una labor de difusión e información de estas becas a través del correo electrónico. La información llegó en dos etapas: diciembre de 2001 y junio de 2002. Esta información se puede consultar en la página web del M.E.C.

- Sello Europeo

Se trata de una iniciativa de la Unión Europea para promover proyectos de calidad en los centros educativos. La convocatoria de este año apareció en el BOE nº 68 de 20 de marzo de 2002, ORDEN/ECD/607/2002 de 20 de febrero de 2002.

- Programa Sócrates

Se ha convocado a las Comunidades Autónomas a distintas reuniones en la sede de la Agencia Nacional en Madrid con motivo de hacer el seguimiento y coordinar los distintos programas que se gestionan a nivel autonómico.

Acciones centralizadas del Programa Sócrates

No se gestionan desde la Unidad Técnica pero se difunde y comunica todo tipo de información a este respecto en nuestra Comunidad. El Programa Sócrates 2ª fase incluye acciones realmente interesantes en cuanto a lenguas extranjeras y nuevas tecnologías. Entre otras:

- Minerva, para la educación abierta y a distancia. Tecnologías de la información y de la comunicación en el ámbito de la educación.
- Grundtvig 1y 4, para la educación de las personas adultas.

- Lingua, para la cooperación en proyectos educativos conjuntos para el aprendizaje de las lenguas.

Acciones descentralizadas del Programa Sócrates

Estas acciones se gestionan desde la Unidad Técnica. Las convocatorias se publican en el BON. La labor que se hace con cada convocatoria es:

- Elaborar y publicar la convocatoria
- Difusión a centros y administraciones educativas (correo ordinario, fax, correo electrónico)
- Comisión de baremación y Actas
- Comunicación a la Agencia Nacional Sócrates (envío de formularios, convocatorias y actas)
- Comunicación personal a los interesados

La Agencia Nacional Sócrates realiza la gestión económica a de los programas.

- Comenius 22B: lectorados de lengua. Este año hay 1 candidato admitido.
- Comenius 22C: formación continua de profesores de idiomas y de cualquier materia o especialidad. Este año hay 13 candidatos admitidos.
- Comenius 1.2: proyectos educativos conjuntos para el aprendizaje de lenguas.
- Comenius 1.1: proyectos educativos europeos. Participan un mínimo de 3 centros de tres países europeos diferentes.
- Comenius 1.3: Proyectos de desarrollo escolar
- Arión: intercambios de información y visitas de estudios. Este año hay 1 candidato admitido.
- Grundtvig 2: Asociaciones de aprendizaje
- Grundtvig 3: Movilidad para la formación de educadores de adultos. Este año hay tres candidatos admitidos.

Reuniones con la Agencia Nacional Sócrates

- 4 y 5 de diciembre de 2001: Semana Comenius
- 12 y 13 de enero de 2002: Jornadas Promotores Comenius y Grundtvig
- 7 de febrero de 2002
- 22 de abril de 2002
- 4 de julio de 2002
- 13 a 19 de mayo de 2002: Jornadas de Formación en Bruselas.

Programa Leonardo Da Vinci:

1. Programa de estancias en empresas de la U.E. de alumnos de Formación Profesional. Las estancias tienen una duración de 13 semanas en empresas. Programa: Irati. Nº alumnos: 28. Destino: Reino Unido, Alemania, Italia y Francia.
2. Programa de estancias en empresas para jóvenes graduadas. Estancias de 13 semanas en empresas. Programa: Velate. Nº de alumnas: 15. Destino: Reino Unido, Alemania, Italia y Francia.

3. Programa de Estancia en empresas de profesores de F.P. Las estancias tienen una duración de 2 semanas. Programa: Andía. Nº profesores: 26. Destinos: Reino Unido e Italia.

También se ha trabajado en los siguientes proyectos piloto:

- Proyecto Guiactiva, sobre edición de materiales para módulos de Formación Profesional.
- Proyecto Placement-Support, para crear documentación y formación que facilite las prácticas en empresas.

2.14. Otros programas educativos: Salud, Medio Ambiente, Consumo.

Normativa general, curso 2001-2002
Resolución 701/2002, de 12 de septiembre, por la que se reguló la convocatoria de integración en la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud, para los centros de enseñanza no universitaria en la Comunidad Foral de Navarra que impartan alguna de las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo..

A) De carácter autonómico

Departamento de Salud

- Plan Foral de drogodependencias
Diseño y realización de planes de intervención sobre drogas en el sistema educativo.
Asesoramiento a todas las acciones educativas que se lleven a cabo por parte del plan.
Elaboración de documentos y guías de trabajo.
- Instituto de Salud Pública: área de Promoción de la Salud
Planificar la intervención en temas de salud en la escuela
Impulsar la REEPS.
Elaboración y difusión de la GUIA "Promoción de la salud en el medio escolar".
- Programa del SIDA
Apoyo y colaboración a demandas del programa.
Participación en comisiones técnicas.
- Programa foral del tabaco
Asesoramiento en propuestas de trabajo y actuaciones dirigidas al medio escolar.
Participación en comisiones técnicas.
- Como actuación preferente, común a todas las acciones, está perseguir la coordinación entre todos los agentes de salud que intervienen en el medio escolar

Departamento de Industria, Comercio, Trabajo

- Sección de Consumo
- Área de energía
Formar parte de las comisiones técnicas.
Seguimiento y evaluación de los proyectos de innovación sobre "Educación para el Consumo" en su convocatoria anual.
Asesoramiento a la edición de materiales.
Dar soporte técnico y de gestión a la exposición itinerante sobre "Educación para el consumo".

Instituto de la Mujer

Asesoramiento en la edición de materiales y guías sobre el tema de la mujer en el ámbito educativo.

Gestión y soporte técnico del Proyecto Relaciona.

Diseño y puesta en práctica del plan de acción sobre temas de coeducación y de mujer al INAM.

Propuesta del Plan de Formación.

Departamento de Medio Ambiente.

- Estrategia Navarra de Educación Ambiental
Participación en las numerosas comisiones creadas al efecto así como en las múltiples actividades que genera esta estrategia.

Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

Asesoramiento a las actuaciones que llevan acabo en el medio escolar.

Dirección Provincial de Tráfico

Colaboración en distribución de materiales.

- Departamento de Interior

Participación en comisiones que se han generado a partir del proyecto Foral de Seguridad y Educación Vial.

2.15. Nuevas Tecnologías y de la Comunicación.

Normativa sobre Nuevas Tecnologías y de la Comunicación

Orden Foral 74/2002, de 22 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autorizó la convocatoria de los Proyectos del "Programa de Nuevas Tecnologías" y se aprobaron las bases del concurso público para tal fin.

Relación de Proyectos

Proyecto Troncal

Durante el presente curso se ha continuado con los servicios de conectividad contratados con la empresa BT si bien se ha ofertado conectividad con tecnología ADSL en los centros que la han solicitado. En la actualidad son unos 50 centros los que disponen de ADSL.

Al igual que en años anteriores se han actualizado los servidores del PNTE y se ha adquirido nuevo equipamiento con objeto de mejorar los servicios prestados a la comunidad educativa.

Proyecto Trenza

Se han cableado 13 centros de Secundaria (con un presupuesto de 483.085 €). La lista de centros es la siguiente:

Tipo	Nombre	Localidad
IES	Sanitaria	Pamplona
IES	Biurdana	Pamplona
IES	Amazabal	Leitza
IES	Tafalla (Bach.)	Tafalla
IESO	La Paz	Cintruénigo
IES	Pablo Sarasate	Lodosa
IESO	Garralda	Garralda
IES	Benjamín de Tudela	Tudela
IES	Alaitz	Barañain
IES	Iturrama	Pamplona
IES	Agroforestal	Pamplona
IES	Lekaroz-Elizondo	Lekaroz
IES	Julio Caro Baroja	Pamplona

Proyecto Renove

El objetivo de este programa es la renovación del parque informático de los centros docentes públicos dependientes del Gobierno de Navarra.

Este curso se han dedicado 30 millones de pesetas a la compra de material informático de dotación ordinaria para centros de Infantil, Primaria y Secundaria.

Una vez firmado el Convenio bilateral AMENA - Comunidad Foral de Navarra, a principios de curso se recibió la dotación solicitada desde el SERENT, a saber, 160 ordenadores y 16 proyectores de videodatos.

Proyectos de Nuevas Tecnologías

Como viene siendo habitual, se ha realizado la convocatoria conjunta del Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial y Nuevas Tecnologías y el Servicio de Renovación Pedagógica para el curso escolar 2001-2002.

Relación de centros incluidos en el "Programa de Nuevas Tecnologías y Educación" para el curso 2001-2002.

“Proyectos propios de los centros”:

Informática

Centro	Título
10 CENTROS ZONA BAZTÁN	K@zeta
C.P. SAN ADRIÁN	El rincón del ordenador en Educación Infantil
I.E.S. E.T.I.	Programa para la introducción de conversación y videoconferencia en Internet

Medios Audiovisuales

Centro	Título
IES TIERRA ESTELLA	Integración de las NN TT en el aula y en la práctica docente
IES TOKI-ONA (BERA)	MAV y Educación
CP ERRENIEGA (ZIZUR)	Tratamiento de la imagen fija y en movimiento.
IES ASKATASUNA (BURLADA)	MAV y Educación
IES EUNATE (PAMPLONA)	Empleo del vídeo y la edición digital en Educación
IES IBAIALDE FP (BURLADA)	MAV y Educación
IES ITURRAMA (PAMPLONA)	MAV y Educación
IES NAVARRO VILL. (PAMPLONA)	MAV y Educación
IES P. MORET (PAMPLONA)	La imagen en el nuevo milenio
CP CAPARROSO	MAV y Educación
CP FUNES	2002... Odisea Visual
CP CABANILLAS	La edición digital de vídeo aplicada al desarrollo de una Unidad Didáctica “Nuestro Pueblo – Cabanillas”
CP SAN ADRIÁN	El Mundo Digital, otra forma de crear

“Proyectos Definidos por el Departamento de Educación y Cultura”:

B1. Unidad Didáctica en torno a Internet

Centro	Título
C.P. ELIZONDO	El mundo de los hongos
IES SAN ADRIÁN	La Web, una ventana al mundo

B2. Elaboración de una Guía de Explotación de materiales didácticos

Centro	Título
IES SAN ADRIÁN	La Web, una ventana al mundo
C.P. ZIZUR I	Elaboración guía de explotación de materiales didácticos y su temporalización.

B3. Elaboración de un periódico o revista digital

Centro	Título
C.E.I.P. SAN PEDRO	Elaboración de un periódico o revista digital: Voz menuda digital
C.P. ABLITAS	Elaboración de un periódico o revista escolar
C.P. CORELLA	Jóvenes periodistas
C.P. FUSTIÑANA	El periódico II (La tiza digital)

B4. Creación de materiales didácticos multimedia

Centro	Título
I.E.S. LODOSA	Guía audiovisual de Lodosa. Edición digital en vídeo de una U.D. en inglés y francés
CENTROS ZONA BAZTÁN	CD interactivo con juegos antiguos de la zona Baztan Bidasoa
PROFESORADO ESP. INGLÉS	Elaboración de un CD interactivo sobre un cuento de Atxaga
C.P. LESAKA	Material multimedia: conociendo Lesaka
C.P. XABIER ZUBIRI	Elaboración de aplicaciones CLIC. Mejora y actualización de la página Web
IES SANITARIA (PAMPLONA)	Producción de material didáctico audiovisual de ámbito didáctico
I.E.S.O. AOIZ	Elaboración de vídeos didácticos con participación del alumnado
C.P. OLITE	La Educación Artística desde el Patrimonio Cultural de Olite
I.E.S. PERALTA	Profundización sobre las aplicaciones didácticas de edición digital y lenguaje multimedia
I.E.S. TAFALLA (F.P.)	El sistema financiero: WEB didáctica multimedia
I.E.S. EGA DE SAN ADRIÁN	El vídeo, Fin y Medio.

Proyecto Tiza

Este proyecto comprende la formación del profesorado en Nuevas Tecnologías, utilizando la modalidad de cursos a distancia.

De los dos cursos del año anterior se ha pasado a ocho; de las 1.102 inscripciones a 4.019; y de los 665 certificados de 2001 a los 2.820 certificados de 2002.

Los datos de la formación a distancia del curso 2001-2002:

Cursos	Inscripciones	Profesores que empiezan	Certificaciones
Introducción a Internet	799	631	568
Edición Páginas Web	299	243	181
Profesores en Internet	601	466	363
Introducción a Word	746	615	506
Introducción a Access	398	350	266
Introducción a Excel	467	429	384
Introducción a Power Point	593	544	491
Introducción a StarOffice	116	85	61
Totales	4.019	3.363	2.820

Grado de satisfacción del profesorado respecto a la formación a distancia:

Objetivos cumplidos	CD-ROM	Contenidos	Aula Virtual	Chat	Actividades	Tutoría
81,1 %	83,25 %	73,54 %	69,66 %	13,81 %	68,08 %	89,39 %

Proyecto Albergue

Este programa comprende el conjunto de actuaciones encaminadas a la creación del portal educativo de Navarra. Las actuaciones han sido el mantenimiento y atención de:

- Dirección General de Educación: Web de la Dirección General de Educación, SERENT (Eduges; Idiomas; Música; PNTE; etc.); Renovación Pedagógica (Plan de Formación; Publicaciones; Currículos; Bibliotecas; Orientación; Multiculturalidad; etc.); Formación Profesional (Plan Navarro de FP; webs específicas); Recursos Humanos (convocatorias; concursos de traslados; etc.); Servicio Vasculence (convocatorias; publicación de notas; webs específicas; Foros; etc.).
- Dirección General de Cultura: Festivales de Navarra; Muestra de Vídeo; Semana de Música Antigua; Conciertos Escolares; Museo de Navarra; Catálogo de Grupos Culturales; Concurso Gayarre; Semana de Estudios Medievales; Inventario del Patrimonio Arquitectónico; etc.
- Dirección General de Política Lingüística y Universidades.
- Consejo Escolar.

Se ha realizado colaboraciones con:

- Portal de Navarra.
- Coordinación técnica con Organización y Sistemas
- Archivo General.
- En la planificación de la WEB de los CAPs.
- EOIDNA.

Proyecto Imago

La actuación en este proyecto ha sido la preparación, realización y "cierre" de la Reunión semestral de Responsables de Medios Audiovisuales de las Comunidades Autónomas y Ministerio de Educación, celebrada en Pamplona los días 30 y 31 de mayo con la participación de 9 Comunidades Autónomas.

Proyecto Educa y Gestión

En el proyecto de gestión escolar centralizada (EDUCA) se ha terminado la aplicación para la etapa educativa de Infantil y Primaria y se han seleccionado diez centros piloto para realizar las pruebas piloto que comenzarán en septiembre. Este proyecto, junto con la formación a distancia del profesorado, se ha presentado como una de las acciones innovadoras (EDUCANET) para las que se ha solicitado apoyo financiero a la Comunidad Europea. En el mes de marzo se confirmó que el proyecto EDUCANET va a recibir el respaldo y el apoyo económico de la CE.

El proyecto EDUCA-NET forma parte, junto con otros proyectos de otros Departamentos del Gobierno de Navarra, de las Acciones Innovadoras de los Fondos Feder Europeos, y a su vez de PRAINIA (Programa de Acciones Innovadoras de Navarra).

El proyecto EDUCA-NET fue presentado ante la Comunidad Europea en Bruselas el día 29 de Mayo de 2000.

Durante el último trimestre del año 2001 se ha resuelto el concurso de adquisición del sistema servidor de datos y aplicaciones sobre el que correrá este aplicativo.

Se han iniciado los trabajos conducentes a preparar la base de datos EDUCA con la información de Centros, Profesorado y Alumnado.

Se han terminado los programas de aplicación de gestión de la convocatoria general de becas, la de becas de libros, la aplicación con la que se va a generar el D.O.C. en los centros de Secundaria y una base de datos que recoge el inventario de equipamientos culturales de Navarra.

Quedan pendientes, para el curso 2002-2003: Registro de Centros, Gestión de Recursos y Recopilación de Legislación Educativa.

3. EL ALUMNADO.

3.1. Alumnado por etapas.

En este apartado se presenta de forma pormenorizada el número de alumnos y alumnas que cursan las distintas etapas educativas de nuestro sistema educativo, tanto de conformidad con la LOGSE, como planes de estudio anteriores en proceso de extinción.

Los datos se corresponden al periodo comprendido entre el curso 1997/1998 y el curso 2001/2002.

Cuadro nº 31					
Evolución general de la matrícula escolar en Navarra, 1997/98 -2001/02					
	Curso 97/98	Curso 98/99	Curso 99/00	Curso 00/01	Curso 01/02
2º Ciclo INFANTIL					
Público	8.336	8.444	8.601	9.028	9.574
Concertado	5.549	5.514	5.560	5.634	5.805
Total	13.885	13.958	14.161	14.662	15.379
PRIMARIA					
Público	17.334	17.252	17.403	17.579	18.154
Concertado	12312	11.936	11.756	11.650	11.614
Total	29.646	29.188	29.159	29.229	29.768
SECUNDARIA OBLIGATORIA					
Público	13.637	13.286	12.686	12.332	12.335
Concertado	10.105	9.712	9.386	9.217	9.152
Total	23.742	22.998	22.072	21.549	21.487
BACHILLERATO					
Público	4.866	5.795	5.567	(*) 6.008	(**)5.415
Concertado	3.041	2.946	2.916	2.801	2.698
Total	7.907	8.741	8.483	8.809	8.113
FORMACIÓN PROFESIONAL					
Ciclos Formativos					
Público	5.655	5.151	4.957	4.058	4.535
Concertado	2.598	2.233	2.061	1.600	1.674
Garantía Social					
Público	748	479	487	493	478
Concertado	147	100	109	107	110
Total	9.148	7.963	7.614	6.258	6.797
REM					
Público	1.403	693	-	-	-
Concertado			-	-	-
Total	1.403	693	-	-	-
EDUCACIÓN ESPECIAL⁽¹⁾					
Público	94	82	83	89	106
Concertado	159	149	99	102	104

Garantía Social Ed. Especial					
Público	14	41	60	66	48
Concertado	8	16	63	72	71
Total	275	288	305	329	329
Total Pública	52.087	51.223	49.761	49.653	50.645
Total Concertada	33.919	32.606	31.851	31183	31.228
TOTAL	86.006	83.829	81.612	80.836	81.873

³ En Centros Específicos

(*) Incluye 347 alumnos de Bachillerato nocturno y 223 alumnos de Bachillerato a distancia.

(**) Incluye 314 alumnos de Bachillerato nocturno y 140 de Bachillerato a distancia

- Por cuarto año consecutivo se incrementa el alumnado de Educación Infantil marcando una tendencia, que de confirmarse, debería suponer alguna previsión organizativa en cuanto a espacios y profesorado.
- La Educación Primaria crece con menor intensidad, pero sigue con tendencia positiva.

(⁴) Las subvenciones que figuran en este apartado se enmarcan en un programa de actuaciones compartidas entre la Dirección General de Educación y el Instituto Navarro de Deporte y Juventud en materia de instalaciones deportivas, que tiene por objeto integrar en lo posible o, por lo menos, aproximar las dotaciones deportivas municipales de los pueblos y barrios de ciudades a los centros educativos públicos.

La idea que da fundamento e impulso a esta colaboración es la siguiente:

- Atender las necesidades de los centros escolares públicos en materia de Educación Física y Deportiva.
- Atender las necesidades sociales, en el ámbito de la práctica deportiva o actividades de ocio análogas, del entorno de población en que se encuentran ubicados los centros educativos.

Esta política de actuaciones se apoya, por otra parte, en los siguientes principios u objetivos:

- Integración, allá donde sea posible, de las instalaciones escolares públicas con las deportivas en complejos dotacionales complementarios, para propiciar desde los ambientes escolares la inducción de aficiones y hábitos deportivos perdurables entre la población más joven (niños y adolescentes), así como rentabilizar las inversiones sociales, con un mejor resultado en el empleo de los recursos.
- Fomento de la intercomunicación social, tanto en ambientes urbanos como entre núcleos de población más o menos distantes o diseminados dentro de una misma comarca, con apoyo en infraestructuras escolares y deportivas adecuadas.
- Proyección de estas mismas relaciones y actitudes cívicas en un marco demográfico más amplio, mediante la participación en competiciones deportivas y actividades educativo-culturales de ámbito intercomarcal, interregional, etc.

Todo ello orientado al logro de mayores cotas de cohesión social y permeabilidad ciudadana, en el horizonte de la comunicación de ideas, sentimientos, actitudes y aficiones; es decir, de fomento de vínculos de relación humana.

Con fecha 9 de abril de 1999 se firmó un primer compromiso de colaboración para una serie de actuaciones en dos años consecutivos (1999 y 2000) y, posteriormente, con fecha 25 de octubre de 2000 se suscribió nuevo acuerdo, todavía vigente, para otros dos años. En total son 18 las actuaciones compartidas llevadas a cabo. Está previsto continuar el programa en próximo bienio, incorporando nuevas actuaciones.

- Como se puede apreciar en el apartado 3.5. de este Informe, el incremento del alumnado de Infantil y Primaria en Navarra se debe, básicamente, al fenómeno inmigratorio.
- La Educación Secundaria y Bachillerato sigue descendiendo.
- Sin embargo, resulta especialmente relevante el proceso de recuperación de alumnado de F.P. frente a la disminución del alumnado de Bachillerato y Universidad.

	Curso 97/98		Curso 98/99		Curso 99/00		Curso 00/01		Curso 01/02	
	Púb.	Conc.								
F.P.I	204	156	-	-	-	-	-	-	-	-
F.P.II	4.160	2.133	2.826	1.464	1.537	777	-	-	-	-
C.F.G.M.	645	186	1.564	481	2.197	631	2.359	689	2.523	743
C.F.G.S.	646	123	761	288	1.223	653	1.699	911	2.012	931
TOTAL	5.655	2.598	5.151	2.233	4.957	2.061	4.058	1.600	4.535	1.674
	8.253		7.384		7.018		5.658		6.209	

Datos recogidos de "Estadística Educativa de Navarra", cursos 1997-98 al 2001-02

LOCALIDAD	Público	%	Concertado	%
Burlada-Villava-Huarte	2.998	48,53	3.179	51,47
Estella	2.228	54,84	1.835	45,16
Pamplona	17.682	49,39	18.117	50,61
Tafalla	2.065	69,51	906	30,49
Tudela	6.351	73,20	2.325	26,80
Barañain	2.403	77,37	703	22,63
Zizur	2.408	51,94	2.228	48,06

3.2. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

Normativa sobre Alumnado con Necesidades Educativas Especiales, curso 2001-02
Resolución 718/2001, de 24 de julio, del Director General de Educación, por la que se resolvió la adjudicación de los recursos necesarios para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o situaciones sociales o culturales desfavorecidas, en los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2001/2002, aprobada por la Orden Foral 147/2001, de 11 de abril.
Orden Foral 296/2001, de 25 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se convocaron las Becas y Ayudas de Educación Especial para el curso 2001/2002.
Resolución 1212/2001, de 13 de diciembre, del Director General de Educación por la que se concedieron nuevos recursos humanos de profesores de apoyo para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, a algunos centros concertados de Navarra, para el curso 2001/2002.
Orden Foral 76/2002, de 26 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las Bases Regulatoras para la convocatoria pública que desarrolla el artículo 35.6. de la Ley Foral 19/2000, de Presupuestos General de Navarra para el ejercicio 2001, prorrogados para el ejercicio 2002, para la modificación o prórroga de los recursos necesarios para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o situaciones sociales o culturales desfavorecidas, en los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2002/2003.

Cuadro nº 34					
Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales, curso 1997/98 a 2001/02					
Según etapa educativa.					
Etapa educativa	Curso 1997/98	Curso 1998/99	Curso 1999/00	Curso 2000/01	Curso 2001/02
Infantil	183	200	159	150	210
Primaria	495	572	579	649	791
E. Básica	111	137	142	169	161
E.S.O.	271	302	297	313	406
Bachiller		5	10	17	14
F.P.	60	68	13	8	21
F.P.E./P.I.P.E./P.G.S.	112	95	139	137	143
EE.MM.	17	2	1	4	
TOTAL	1.249	1.381	1.340	1.447	1.746

F.P.E./ P.I.P.E. Tránsito de la vida adulta, Aprendizaje de Tareas (16-21)

Datos facilitados por CREENA

Según Eje Diagnóstico principal.											
	1997/98		1998/99		1999/00		2000/01		2001/02		
	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	
Según el diagnóstico											
Psíquico - Intelectual	512	195	619	353	558	420	637	481	716	599	
Comunicativo	69	29	75	43	26	40	33	31	39	56	
Auditivo	53	20	52	26	54	31	54	25	66	25	
Visual	19	9	21	13	24	11	21	10	26	16	
Motórico	71	24	75	62	76	55	67	54	90	61	
Sobredotación	15	10	21	21	19	26	13	21	24	28	
Alumnado no atendido por CREENA											
Suma	739	287	863	518	757	583	825	622	961	785	
TOTAL	1.026		(*)1.381		(*)1.340		(*)1.447		1.746		

(*) En centros Ordinarios y Específicos

Datos facilitados por CREENA

Escolarizados en Centros Específicos.																					
		Curso 1997/98				Curso 1998/99				Curso 1999/00				Curso 2000/01				Curso 2001/02			
Centros específicos		Inf.	E. Bás.	F.P.E	Total	Inf.	E. Bás.	F.P.E	Total	Inf.	E. Bás.	F.P.E	Total	Inf.	E. Bás.	F.P.E	Total	Inf.	E. Bás.	F.P.E	Total
Públicos	Andrés Muñoz		39	8	47	2	38	8	48	2	41	8	51	-	50	3	53	6	44	11	61
	Torre Monreal	1	13	10	24	0	20	9	29	0	25	5	30	-	30	4	34	1	25	4	30
	Aulas alternativas									0	11	0	11								
	Total	1	52	18	71	2	58	17	77	2	77	13	92		80	7	87	7	69	15	91
Concertados	Centro Santa María*		14		14	0	11	0	11	3	5	0	8								
	El Molino**		6	47	53	0	13	38	51	0	21	31	52	-	26	35	61		26	33	59
	Isterria**		18	42	60	0	34	30	64	0	30	26	56	-	33	23	56		35	25	60
	Virgen de Orreaga*	4	21		25	6	21	0	27	7	20	0	27	-	30	-	30	16	8	8	32
	Total	4	59	89	152	6	79	68	153	10	76	57	143		89	58	147	16	69	66	151
TOTAL	5	111	107	223	8	137	85	230	12	153	70	235	-	169	65	234	23	138	81	242	

* Centros concertados con el Departamento Bienestar Social

**Centros concertados con el Departamento de Educación y Cultura.

Datos facilitados por CREENA

Según titularidad de los centros.															
Según titularidad centros	Curso 1997/98			Curso 1998/99			Curso 1999/00			Curso 2000/01			Curso 2001/02		
	Púb.	Con.	Total												
Centros Específicos	85	138	223	88	142	230	92	143	235	87	147	234	91	151	242
Centros Ordinarios	739	287	1.026	775	376	1.151	665	440	1.105	738	475	1.213	870	634	1504
Suma	824	425	1.249	863	518	1.381	757	583	1.340	825	622	1.447	961	785	1.746

Según modelo lingüístico											
MODELO A			MODELO B			MODELO D			MODELO G		
Público	Pri-Con.	Total	Público	Pri-Con.	Total	Público	Pri-Con.	Total	Público	Pri-Con.	Total
145	81	226	0	6	6	181	72	253	635	626	1.261

Según zona, alumnado escolarizado en centro ordinario													
TITULAR	SOBREDOTACIÓN				DISCAPACIDAD				TOTAL				
	Público		Priv/Conc		Público		Priv/Conc		Público		Priv/Conc		
MODELO*	Cast.	Eusk.	Cast.	Eusk.	Cast.	Eusk.	Cast.	Eusk.	Cast.	Eusk.	Cast.	Eusk.	Total
Alsasua-Irurzun	1	1	0	3	22	26	0	13	23	27	0	16	66
Aoiz-Lumbier	1	0	0	0	20	0	0	6	21	0	0	6	27
Elizondo	0	1	0	0	6	38	3	14	6	39	3	14	62
Estella	2	0	1	0	65	1	22	15	67	1	23	15	106
Pamplona	12	2	21	1	366	110	470	21	378	112	491	22	1.003
Tafalla	4	0	1	0	89	0	5	5	93	0	6	5	104
Tudela	0	0	1	0	103	0	32	0	103	0	33	0	136
TOTAL	20	4	24	4	671	175	532	74	691	179	556	78	1.504

Según zona y eje diagnóstico																			
ZONA	Intelectual			Comunicativo			Auditivo			Visual			Motórico			Sobredotación			Total
	P	C	T	P	C	T	P	C	T	P	C	T	P	C	T	P	C	T	
Alsasua-Irurzun	41	12	53	0	0	0	4	0	4	2	0	2	5	1	6	2	3	5	66
Aoiz-Lumbier	18	2	20	1	4	5	1	0	1	1	1	2	0	0	0	1	0	1	27
Elizondo	33	12	45	0	4	4	4	1	5	1	0	1	7	1	8	1	0	1	62
Estella	55	34	89	3	2	5	5	1	6	4	1	5	9	1	10	2	1	3	106
Pamplona	410	553	963	40	59	99	41	24	65	26	33	59	58	68	126	14	22	36	1.215
Tafalla	68	10	78	3	0	3	11	0	11	4	1	5	10	0	10	4	1	5	104
Tudela	108	23	131	4	4	8	8	2	10	7	2	9	29	1	30	0	1	1	166
TOTAL	733	646	1.379	51	73	124	74	28	102	45	38	83	118	72	190	24	28	52	1.746

T= Total P= Público C= Concertado

Porcentaje de alumnado integrado				
	Alumnado con discapacidades	En centro específico	En centro ordinario	% Alumnado integrado
TOTAL	1.746	242	1.504	86,13%

Datos facilitados por CREENA.

En la actualidad los centros concertados ordinarios escolarizan al 39% del alumnado con NEE, lo que supone un porcentaje prácticamente igual al que tienen respecto a la totalidad del alumnado (38,70%).

El Consejo Escolar de Navarra solicita que continúen y se amplíen las ayudas, apoyos y convocatorias de subvenciones, tanto en centros públicos como concertados, para atender a este alumnado.

3.3. Alumnado en Enseñanzas de Régimen Especial: Idiomas y Artísticas.

a) Enseñanza de Idiomas.

Cuadro nº 35					
Evolución de la escolarización del alumnado de idiomas, 1997-98 al 2001-02					
	Curso 1997/98	Curso 1998/99	Curso 1999/2000	Curso 2000/2001	Curso 2001/2002
Escuelas Oficial de Idiomas					
Nº de CENTROS	2	2	2	2	3
ALUMNADO(mat. Oficial)	4614	4645	4674	4.635	4.776
Alemán	510	621	606	684	704
Euskara	896	907	866	853	806
Francés	895	821	881	849	829
Inglés	2049	2053	2072	1.983	2.181
Italiano	264	243	249	266	256
PROFESORADO	61	62	63	78	66

Además de este alumnado matriculado en enseñanza oficial, hay 2.319 alumnos y alumnas matriculados en enseñanza libre en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela.

Escuela Oficial de Idiomas a Distancias de Navarra

Esc. Idiomas a Distancia	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02
ALUMNADO	3520	3456	4.127	4.946	5.733
Inglés	3092	2909			
- That's English			1.067	887	905
- Secundaria			2.236	2.741	3.103
Francés	428	547			
- Secundaria			824	882	1.103
Euskera					
- Secundaria				436	622
PROFESORADO	0	5	9	11	12

That's English

Este curso de inglés a distancia para adultos se imparte en Pamplona en la sede de la EOIND, en Tudela y en Estella. La matrícula del presente curso ha sido de 905 alumnos, con un aumento del 2% con respecto al curso anterior 2000/2001.

Programa de Secundaria

A través de este programa se facilita a los alumnos que cursan ESO y Bachillerato a simultanear las enseñanzas de ciclo elemental de Escuelas Oficiales de Idiomas con las de Secundaria y Bachillerato, dentro del centro y horario ordinario de clases. Se imparten tres idiomas: euskera, francés e inglés. El número de matrículas en el presente curso es de 4.828, que supone un incremento de 769 de alumnos (18,95%) con respecto al curso anterior. El

número de centros y alumnos que siguen este programa para compatibilizar los currículos de Secundaria, Bachillerato y de la Escuela Oficial de Idiomas son:

Cuadro nº 36			
Centros colaboradores con la Escuela Oficial de Idiomas. Secundaria.			
Curso 2001/2002			
	Euskera	Francés	Inglés
Nº centros	22	33	53
Nº alumnos	939	1.103	2.786

La Orden Foral 278/2001, de 13 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, autorizó la ampliación de Centros colaboradores de la E.O.I.D.NA. para el curso 2001-2002, así como la ampliación de idiomas en algunos Centros que contaban ya con autorización para impartir otros idiomas. Estos Centros son los siguientes:

Cuadro nº 37			
Nuevos centros colaboradores con la Escuela Oficial de Idiomas para el curso 2002/2003			
	Inglés	Francés	Euskera
Públicos.	7	3	3
Concertados	1	-	1

Cuadro nº 38						
Certificados de Ciclo Elemental expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas, 1997-2002						
	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	TOTAL
That's English						
C.E. Inglés	85	95	90	71	83	424
Colaboración Centros E. Secundaria						
C.E. Inglés	307	178	248	371	399	1.503
C.E. Francés	44	28	103	91	120	386
C.E. Euskera				355 (D)	448 (D)	803 (D)
Total certificados Ciclo Elemental entregados	436	301	441	888	1.050	3.116

b) Enseñanzas Musicales y Artísticas.

En Navarra disponemos para impartir las enseñanzas musicales y artísticas de los siguientes centros:

- 1 Conservatorio de grado Elemental, Medio y Superior.
- 42 Escuelas Municipales de Música
- 3 Escuelas de Música privadas.
- 2 Escuelas de Arte.
- 1 Escuela de Danza.

Cuadro nº 39										
Escolarización del Alumnado de Enseñanzas Musicales, 1997-2002										
	Curso 1997/98		Curso 1998/99		Curso 1999/00		Curso 2000/01		Curso 2001/02	
	Pública	Concer								
Conservatorios	967	-	1.063	-	997	-	934		847	
Escuelas de Música	7.184	499	6.582	515	7.817	618	8.356	718	8.525	770

Hay que hacer notar que las Escuelas de música que aparecen en la columna de "pública" son de titularidad municipal y, por tanto, no pertenecen a la red del Gobierno de Navarra, al que sí pertenece el Conservatorio.

Cuadro nº 40					
Escolarización del Alumnado de Enseñanzas de Danza, 1997-98 / 2001-02					
Escuela de Danza	77	81	96	95	85

Cuadro nº 41					
Escolarización del Alumnado de Enseñanzas Artísticas Plásticas, 1997-98 / 2001-02					
Escuelas de Arte	Curso 1997/98	Curso 1998/99	Curso 1999/00	Curso 2000/01	Curso 2001/02
Plan Antiguo	173	125	45		
C.F. Grado Medio	31	21	44	45	46
C.F. Grado Superior	101	131	162	173	186
Bachillerato Artístico		130	295	385	318

Cuadro nº 42	
Listado de Escuelas Municipales y Escuelas Privadas de Música.	
Escuelas Municipales de Música	Localidad
"Mariano García"	Ablitas
	Alsasua
	Aoiz
	Artajona
	Azagra
"Luis Morondo"	Barañain
"Isidoro Fagoaga"	Bera/Vera de Bidasoa

"Hilarión Eslava"	Berriozar Burlada Buñuel Carcastillo Cintruénigo Santesteban
"Valle de Baztan"	Elizondo
"Julián Romano"	Estella Etxarri Aranatz
"Valle de Salazar"	Ezcaroz
"La Valdorba"	Garinoain
"Orreaga"	Garralda Huarte Irurzun Lakuntza
"Aralar"	Lekumberri Lesaka
"Ángel Arrastia"	Lodosa Lumbier Marcilla
"Julián Gayarre"	Noain (Valle Elorz) Olazti Olite
"Joaquín Maya"	Pamplona
"Cendea de Olza y Orcoyen"	Orobia Peralta Puente La Reina
"Teodoro Gastón"	Ribaforada
"Julián Gayarre"	Roncal San Adrián
"Juan Francés de Iribarren"	Sangüesa Tafalla
"Fernando Remacha"	Tudela
"Fernando Calahorra"	Villafranca Zizur Mayor
Escuelas Privadas de Música	Localidad
"Artsaia"	Aizoain (Berrioplano)
"San Cernin"	Pamplona
"Sebastián Albero"	Pamplona

Escuela de Arte de Pamplona	Escuela de Arte de Corella
Ciclos de Grado Medio	
Ebanistería Artística	Acabados de Construcción
Autoedición	
Ciclos de Grado Superior	
Fotografía Artística	Gráfica Publicitaria
Artes Aplicadas a la Escultura	Mobiliario
Grabado y técnicas de Estampación	Proyectos y Dir.de Obras de Decoración: Interiorismo.
Proyectos y dir. O. D. Escaparatismo y Escenografía	

3.4. Alumnado en Enseñanzas de Personas Adultas .

Estas enseñanzas cuentan desde el año 2002 con la Ley Foral Ley Foral 19/2002, de 21 de junio, reguladora de la educación de personas adultas; una regulación que permitirá su mejora y consolidación.

Cuadro nº 43 Estudios Básicos de Adultos (EPA) y de Bachillerato a Distancia y Nocturno, 1997-98 2001-02					
CURSO	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02
Total Alumnado					
- Alfab. y Neoelectores	272				
- LOGSE, nivel I			376	407	454
- Total C. Medio	176				
- LOGSE, nivel II			294	219	126
- Total C. Super./ G.I/II	1.07				
- LOGSE, nivel III	2		18	252 ⁽²⁾	17
- Graduado Escolar			294	296	-
TOTAL Formación Básica	1.520		982	1.174	597
- Español para extranjeros			179	398	484
- Grupos rehabilitación / Talleres			96		75
- Alumnado en estudios no reglados	966		1.100	1.157	1.651
TOTAL ALUMNADO	2.486	2.548	2.357	2.729	2.807
PROFESORADO EPA	56		51	51,5	50
LOCALIDADES con Enseñanza de Adultos			24	24	24
Alumnado en ESO a Distancia					Pública: 116 Concert: 44
Bachillerato a Distancia	520	393	453	235	125
Bachillerato Nocturno	546	441	443	530	314

Centros y zonas de Educación Básica de Personas Adultas.

Cuadro nº 44						
Alumnado de EPA en Formación Básica y Complementaria. Curso 2001-2002						
	PAMPLONA	TUDELA	BARRANCA	ESTELLA	SANGÜESA	TAFALLA
TOTAL Formación Básica	266	248	44	17	11	11
- Español para extranjeros	219	166	2	17		80
Alumnado en estudios Postgrado (no reglada)	1.143	379			32	172
TOTAL ALUMNADO	1.628	793	46	34	43	263
	2.807					

Cuadro nº 45	
Profesorado de EPA. Curso 2001-2002	
CENTROS/ZONAS	Nº PROFESORES
CPEBPA "José M ^a Iribarren"	27½
CPEBPA de Tudela	9
ZONA de Alsasua	2
ZONA de Estella	3
ZONA de Sangüesa	1
ZONA de Tafalla	3
Centro Penitenciario	4½
TOTAL	50

El profesorado de estos centros o zonas ha intervenido directamente en actuaciones desarrolladas por Asociaciones y Entidades con colectivos de un perfil determinado.

- Proyecto Hombre (Pamplona y Estella), Oasis (Pamplona), Ibarre Muxtoa (Alsasua) y Antox (Larraíngo).
- Cáritas (Pamplona)
- Santa Lucía (Pamplona)
- Escuela - Taller de Tudela.

Cuadro nº 46							
Alumnado EPA por centros y tipo de ofertas. Curso 2001-2002							
Centros/zonas	Oferta Prioritaria			Oferta F. Personal			TOTAL
	M	H	TOTAL	M	H	TOTAL	
"José M ^a Iribarren"	322	163	485	889	254	1.143	1.628
CPEBPA de Tudela	209	280	489	238	66	304	793
ZONA de Alsasua	26	20	46				46
ZONA de Estella	15	49	64				64
ZONA de Sangüesa		11	11		32	32	43
ZONA de Tafalla	33	58	91	141	31	172	263
TOTAL	605	551	1.156	1.268	383	1.651	2.807

Educación Secundaria para las Personas Adultas.

IES	Primer Ciclo		Segundo Ciclo		TOTAL Alumnos
	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	
Félix Urabayen	3	26	4	126	152
Benjamín de Tudela	1	12	2	54	66
TOTAL	4	38	6	180	218

Cuadro nº 47						
Prueba libre Graduado en Educación Secundaria, curso 2001-2002						
	18-20 años	21-24 años	25-34 años	35-44 años	45-47 años	TOTALES
Inscritos	29	3	6	4	1	43
Presentados	22	1	6	3	0	32
Obtienen título	5	0	2	1	0	8

3.5. Alumnado inmigrante y en Programas de Educación Compensatoria.

Alumnado inmigrante.

Cuadro nº 48					
Alumnado inmigrante. Cursos 1999/00, 2000/01 y 2001/02.					
	Países	Alumnado curso 1999/2000	Alumnado curso 2000/2001	Alumnado curso 2001/2002	
EUROPA OESTE	Suiza	6	6	7	
	Italia	9	2		
	Inglaterra	10	4		
	Francia	32	13		
	Andorra		1	1	
	Alemania	15	14		
	Austria	1			
	Bélgica	4			
	Holanda	7			
	Irlanda	1			
	Suecia	2	1		
	Noruega			1	
	EUROPA ESTE	Ucrania	3	9	10
		Rusia	19	16	20
Rumanía		42	49	87	
Polonia		14	12	14	
Moldavia		1	5	7	
Hungría		3	3	4	
Bulgaria		6	35	59	
Bosnia		8	13	14	
Bielorrusia			1	1	
Albania			1	1	
Azerbaijan			1	1	
Yugoslavia		1	1	2	
Armenia				2	
Kazajistan				1	
Lituania			4		
NORTEAMÉRICA	Estados Unidos	20	19	20	
	Canadá	1	1	1	
IBEROAMÉRICA	Venezuela	13	21	33	
	Uruguay	6	1	2	
	El Salvador	1	2	1	
	Perú	43	44	65	
	Méjico	13	4	9	
	Honduras	1	1	2	
	Guatemala	7	1	2	
	Ecuador	94	435	740	
	Rep. Dominicana	102	121	131	

	Cuba	26	28	29
	Colombia	124	278	416
	Chile	36	30	41
	Brasil	44	35	46
	Bolivia	5	5	6
	Argentina	30	34	47
	Costa Rica	5		
	Nicaragua	1		
	Panamá	3		
	Paraguay	4		
	Puerto Rico	1		
ÁFRICA	Guinea	6	7	9
	Congo	1	3	5
	Senegal	10	8	14
	Sahara	3	6	11
	Nigeria	1	1	3
	Mauritania		1	
	Marruecos	158	280	318
	Ghana	2	2	2
	Argelia	50	57	73
	Angola	4	2	3
	Cabo Verde	6	4	3
	Chad	1		
	Camerún		1	1
	Liberia	1		
	Mali	2		
	Sudáfrica	2	1	1
	Túnez	2		
	Egipto			1
	Zaire			2
ASIA	Pakistán	5	15	11
	Jordania		4	5
	Indonesia		1	1
	India		2	3
	China	22	22	24
	Corea	1		
	Filipinas	2		
	Japón	10		2
	Líbano	2		
	Palestina	2		3
	Vietnam	1		
	Malasia			1
OCEANÍA	Australia	2	3	3
	Nueva Zelanda	2		
TOTALES		1.062	1.667	2.326

Curso nº 49					
Alumnado de origen extranjero, por niveles y titularidad, curso 2001/20002 ⁽¹⁾					
PAÍS	Infantil+Primaria		ESO		TOTALES
	Público	Concertado	Público	Concertado	
Albania	1				1
Alemania	13	4		1	18
Andorra		1			1
Angola	1	1	1		3
Argelia	56	8	7		71
Argentina	32	14	10	3	59
Armenia	1	1			2
Australia		3			3
Austria	1				1
Azerbaiyan	1				1
Bélgica			1		1
Bielorrusia		1			1
Bolivia	3	2	2		7
Bosnia	7		7		14
Brasil	26	6	11	4	47
Bulgaria	35	6	17	2	60
Cabo Verde		3			3
Camerún	1				1
Canadá				1	1
Colombia	276	70	81	30	457
Congo	4		1		5
Cuba	14	7	6	2	29
Chile	16	14	7	5	42
China	9	9	4	2	24
Ecuador	503	164	152	17	836
Egipto	1				1
EEUU	6	9		5	20
Francia	3	7	4	2	16
Ghana	4				4
Guatemala	1	1			2
Guinea	3	4	1	1	9
Holanda	2	1			3
Honduras	1		1		2
Hungría	4				4
India	3				3
Indonesia		1			1
Inglaterra	5	2			7
Italia	2		2		4
Japón		2			2
Jordania		5			5
Kazajistan				1	1
Lituania	4				4
Malí	1				1
Marruecos	229	11	84		324
Méjico	1	1	4	3	9

(1) Datos a 30 de septiembre de 2002.

Moldavia	2	1	5		8
Nigeria	1		2		3
Noruega	1				1
Palestina	3				3
Paquistán	3		3		6
Perú	37	17	5	5	64
Polonia	9	4			13
Portugal	137	67	38	6	248
Rep. Dominicana	55	26	49	15	145
Rumania	61	10	14	9	94
Rusia	7	3	4	6	20
Sahara	8		3		11
Salvador		1			1
Senegal	11	1	2		14
Sudáfrica		1			1
Suecia		1			1
Suiza	2	4		1	7
Ucrania	4	4	4		12
Uruguay	2				2
Venezuela	21	6	5	2	34
Yugoslavia		1	1		2
Zaire				2	2
TOTAL	1.634	505	538	125	2.802

El profesorado, definido como de Minorías Culturales fundamentalmente se ha encargado tradicionalmente del apoyo al alumnado gitano de centros públicos en las etapas de EI y EP. Solamente se ha dado un caso, los tres últimos cursos, en que se atiende un centro de Secundaria, el IES de Sangüesa.

La función básica del profesorado de Minorías Culturales era la de encargarse del apoyo escolar del alumnado gitano. Hoy se abre también a los alumnos y alumnas inmigrantes. Se trata, en definitiva, de un recurso más del que disponen determinados centros públicos con un número elevado de alumnos con necesidades de compensación educativa. Las áreas instrumentales, lenguaje y matemáticas, son las que centran principalmente la actuación de este profesorado.

Cuadro nº 50		
Profesorado de Compensatoria, curso 2001-2002.		
ZONAS	CENTROS	PROFESORADO
Pamplona	10	10 y ½
Estella	5	6
Sangüesa	2	2
Tafalla	2	3
Tudela	2	2
TOTALES	21	23 y ½

Es preciso contar en la red de centros públicos con otros profesores dedicados a estas funciones con alumnado procedente de condiciones socioculturales desfavorecidas, entre los que se encuentran los profesores tutores de primaria en el horario en que su alumnado es

atendido por profesores especialistas (Inglés, educación física, vascuence, religión). También el profesorado de Pedagogía Terapéutica (existen 254 en Navarra) atiende a este tipo de alumnado, dependiendo de la organización del centro. En los Institutos de Educación Secundaria, el profesorado de Lenguas atiende tareas de integración lingüística, según el horario y las funciones establecidas por cada centro en su Plan de Atención a la Diversidad. Existen, asimismo, profesores que atienden medidas más específicas en experimentación (IES Huarte, 3 profesores)

A los orientadores de centro les corresponde una importante labor relacionada con el alumnado que presenta problemas de aprendizaje o inserción social. También les corresponde colaborar con los servicios sociales y sanitarios del entorno. Hay 116 orientadores en los centros públicos de Navarra.

En los centros concertados, la dotación se realiza por horas: 1056 horas de orientación, 1562 h. de Pedagogía Terapéutica. Los centros destinan según su criterio los apoyos y recursos de que disponen.

La distribución de ese mismo alumnado por etapas ha sido:

Curso	Centros públicos				Centros concertados				TOTAL
	E.I.	E.P.	ESO	TOTAL C. Púb.	E.I.	E.P.	ESO	TOTAL C. Conc.	
1999-2000	174	412	161	747	65	162	88		1.062
2000-2001	321	684	116	1.121	114	280	152	546	1.667
2001-2002	356	1.067	454	1.877	247	152	139	538	2.415

Centros	EI	EP	TOTAL	1er. Ciclo ESO	2º Ciclo ESO	TOTAL
Públicos	356	1.067	1.423	285	169	454
Concertados	247	152	399	100	39	139
TOTALES	603	1.219	1.822	385	208	593

Total	2.619	
Etapas escolaridad obligatoria		2.415
Postobligatoria		103
Sin especificar nivel o etapa		101

Centros	EI	EP	TOTAL	% sobre total	1er. C. ESO	2º C. ESO	TOTAL	% sobre total
Públicos	276	536	812	78,15	134	72	206	60,95
Concertados	59	168	227	21,85	85	47	132	39,05
TOTALES	335	704	1.039	-	219	119	338	-

Desconocimiento del castellano.

Cuadro nº 53								
Alumnado extranjero de habla no castellana, curso 2001-2002								
Centros	EI	EP	TOTAL	% sobre total	1er. C. ESO	2º C. ESO	TOTAL	% sobre total
Públicos	227	431	658	84,04	98	55	153	60
Concertados	36	89	125	15,96	68	34	102	40
TOTALES	263	520	783	-	166	89	255	-

El Consejo Escolar de Navarra sugiere que un modo de equilibrar la posible descompensación del alumnado inmigrante, entre centros concertados y centros públicos, sería dando información de la oferta general de los centros que hay en la Comunidad Navarra y de sus condiciones de escolarización, durante el periodo de preinscripción general.

Ayudas económicas a los colegios públicos y concertados que atienden a minorías.

La asignación, de centros públicos, de recursos económicos para el alumnado de minorías étnico-culturales tiene por objeto ayudarles en la adquisición de material y equipamiento escolar, así como participar en salidas, visitas culturales y excursiones de fin de curso. Los dos últimos cursos se van abriendo estas ayudas al alumnado en situación social y cultural desfavorecida,

Los propios centros gestionan estas ayudas en función de las necesidades apreciadas en su alumnado y siguiendo las indicaciones de la convocatoria de no aplicarlas de manera unívoca: ayuda-alumno según los módulos establecidos.

Las ayudas se libran en dos veces. Una primera del 60% de la cantidad asignada a cada centro y la segunda por el 40% restante. En el cuadro siguiente queda reflejada la situación global.

Cuadro nº 54					
Ayudas económicas para atención a minorías culturales.					
Periodo/Disposición	Centros Beneficiarios		Alumnos beneficiarios		Importe Total
	EI/EP	ESO/IES	EI/EP	ESO/IES	
Resolución 967/2001, de 18 de octubre	109	25	1.277	245	68.511,76 € (11.399.400 Ptas)
Resolución 318/2002, de 23 de abril	108	25	1.288	252	47.196,27 €

El Consejo Escolar de Navarra considera necesario el aumento del módulo de subvención a los equipamientos, material escolar y ayudas a comedor de los alumnos de minorías culturales desfavorecidas y alumnos inmigrantes escolarizados en centros públicos y concertados, que carezcan de recursos económicos.

Programa de Lengua Portuguesa.

Las actuaciones del Programa de Lengua y Cultura Portuguesa, al igual que en los dos cursos precedentes, se desarrollaron en los C.P. "Ave María" de Pamplona y "Mendialdea" de Berriozar y en el Colegio concertado "Ntra. Sra. De la Compasión" de Pamplona.

- Profesorado portugués: 3
- Alumnado portugués o lusoparlante: 105

Una de las profesoras repartió su jornada de trabajo entre los Colegios "Ave María" y "La Compasión" de la misma manera que lo hizo en cursos anteriores.

Programas de formación del profesorado de este programa:

- A lo largo del curso se celebró una reunión de coordinación del profesorado portugués y responsables de centros integrados en el Programa y de las Administraciones Educativas del País Vasco y Comunidad Foral de Navarra. La presidió la Agregada para la Educación de la Embajada Portuguesa en Madrid, Doctora María Fernando Antunes. Esta reunión tuvo lugar en San Sebastián, el 28 de mayo de 2002.
- De febrero a junio se celebraron 3 reuniones sobre el Programa de Lengua y Cultura Portuguesa en Madrid. A ellas asistieron representantes de la embajada Portuguesa en Madrid, del MECD (subdirección General de Acción Educativa) y de las distintas Comunidades Autónomas donde existen actuaciones del Programa.

Como resultado se elaboró un documento "Proyecto de Instrucciones del Programa de Lengua y Cultura Portuguesa" que se remitió al MECD (Subdirección de Acción Educativa), documento que se consensuó y unificó al máximo en esas reuniones.

- Los días 17, 18 y 19 de abril de 2002 se celebraron las "XII Jornadas Hispano-Lusas", bajo el título "Diversidad lingüística y cultural: comunicación y socialización". Por la Comunidad Foral de Navarra asistieron 8 personas.

Asignación económica a los centros del Programa:

Cuadro nº 55	
Asignación económica para el Programa de Lengua Portuguesa	
	Importe Global
Resolución 945/2001, de 16 de octubre	(270.000 Ptas.) 1,622,73 €
Resolución 168/2002, de 14 de marzo	1.081,83 €

Alumnado de estancia temporal.

Campaña de primavera (recogida del espárrago)

El alumnado temporero de la campaña del espárrago siguió la tendencia de descenso de los tres últimos años. Con relación al curso anterior se produjo un descenso del 9,10%.

La procedencia de las niñas y niños temporeros sigue mostrando una panorámica muy similar a las de cursos anteriores. Destaca la provincia de Jaén, con un 76,84%. Jódar, con un

porcentaje del 71,1%, continúa siendo la principal localidad de origen del alumnado temporero de primavera.

Campaña de otoño (vendimia)

Por tercer año consecutivo se ha puesto en funcionamiento un campamento en Mendavia para la temporada de la vendimia. La procedencia de estos niños y niñas se centra básicamente en familias gallegas y del norte de Portugal. Son familias que hacen varias itinerancias a lo largo del año.

Una nota destacada es la deficiente escolarización de estos niños y niñas. Por otra parte, su estancia en Navarra es muy corta, apenas llega al mes.

La actuación escolar, aunque resulta muy descontextualizada, se hizo en dos aulas en el propio campamento. Aulas que se ubicaron en sendos barracones prefabricados. A pesar de las limitaciones que supone ese proceder se valora de forma positiva.

Cuadro nº 56 Alumnado de estancia temporal (campaña de primavera: espárrago)				
Ayuda económica global para gastos de funcionamiento	Importe total	Centros que enviaron datos	Profesorado de apoyo	Nº alumnos
Resolución 497/2002, de 18 de junio	3.065,15 €	29	3	190
(campaña de otoño: vendimia)				
Localidad de atención	Aulas	Alumnos	Observaciones	
Mendavia - Campamento (Duración de la actuación: un mes)	2	60 (de 3 a 14 años)	Aulas: A - 3 a 7 años. Asistencia muy irregular. Asistencia regularizada: 12 alumnos. B - 8-14 años. Asistencia muy irregular. Primeros días: asisten 20 alumnos Asistencia más consolidada: 12 alumnos/as	

Alumnado hospitalizado.

Estancias cortas y medias (hasta dos/tres semanas).

Período	EI	EP	ESO	TOTALES
1 ^{er} Trimestre	29	28	4	61
2 ^o Trimestre	32	39	1	72
3 ^{er} Trimestre	16	28	-	44

Estancias largas (tres semanas o más).

Período	EI	EP	ESO	TOTALES
1er Trimestre	9	8	2	19
2 ^o Trimestre	10	12	2	24
3er Trimestre	7	9	-	6

Atención domiciliaria (Pamplona y cinturón)

EI	EP	ESO	TOTALES
-	1	1	2

3.6. Ratios Alumnado/Grupo.

Cuadro nº 57

Ratios de las CC.AA. y del Territorio M.E.C. durante el curso 1998/99 y 1999/2000⁽¹⁾.

Educación Infantil.

Ámbito Territorial	Curso 1998/99			Curso 1999/2000			Curso 2000/2001		
	Centros Públicos	Centros Privados	Todos los centros	Centros Públicos	Centros Privados	Todos los centros	Centros Públicos	Centros Privados	Todos los centros
Andalucía	22,1	26,0	22,8	21,7	25,3	22,4	21,5	24,7	22,1
Aragón	19,7	22,6	20,6	19,1	22,2	20,1	18,3	21,7	19,4
Asturias	18,6	22,0	19,5	18,3	20,7	19,0	17,1	21,2	18,2
Baleares	20,0	23,2	21,2	19,4	22,9	20,7	19,7	23,0	21,0
Canarias	20,1	22,5	20,5	19,8	23,4	20,5	21,8	24,4	22,3
Cantabria	18,8	22,5	19,9	17,8	21,5	19,0	17,8	20,7	18,7
Castilla y León	18,7	21,6	19,5	18,4	20,5	19,0	17,7	20,9	18,6
Castilla-La Mancha	20,0	23,4	20,5	19,6	22,5	20,1	18,8	22,4	19,5
Cataluña	18,6	18,1	18,4	18,7	18,2	18,5	19,0	18,3	18,7
Extremadura	19,6	25,9	20,5	19,2	23,8	19,9	18,5	23,3	19,2
Galicia	16,8	21,3	17,9	15,7	21,1	17,0	16,0	21,0	17,3
Madrid	19,6	22,3	20,6	18,8	22,1	20,0	18,8	21,8	20,0
Murcia	20,4	23,4	21,1	20,0	22,5	20,6	20,0	22,6	20,7
Navarra	17,1	21,8	18,7	16,8	22,1	18,5	17,2	22,4	18,8
País Vasco	15,9	19,3	17,3	15,9	19,3	17,4	15,9	19,6	17,5
Rioja (La)	20,3	21,3	20,6	20,3	21,2	20,6	20,6	21,6	21,0
Valencia	19,0	21,8	19,8	21,6	22,1	21,8	18,2	22,0	19,3
Ceuta	28,0	25,7	27,4	26,6	26,0	26,5	24,7	27,6	25,3
Melilla	24,8	26,1	25,0	24,5	27,5	25,0	24,1	23,7	24,0
Total	19,5	21,2	20,0	19,4	21,0	19,9	19,1	21,0	19,7

⁽¹⁾Datos recogidos del Informe sobre el Sistema Educativo, curso 1998/1999, 1999/2000 y 2000-2001, del Consejo Escolar del Estado.

Educación Primaria.

Ámbito Territorial	Curso 1998/99			Curso 1999/2000 ⁽¹⁾			Curso 2000/2001		
	Centros Públicos	Centros Privados ⁽²⁾	Todos los centros	Centros Públicos	Centros Privados	Todos los centros	Centros Públicos	Centros Privados	Todos los centros
Andalucía	21,1	27,9	22,5	21,3	27,0	22,5	21,2	26,6	22,3
Aragón	17,0	24,0	19,2	16,7	23,6	18,8	16,3	23,4	18,4
Asturias	16,8	23,1	18,4	16,5	22,4	18,1	16,0	22,1	17,6
Baleares	22,7	27,7	24,5	22,4	27,5	24,2	22,1	27,2	23,9
Canarias	20,7	25,7	21,7	20,5	25,4	21,5	20,8	25,2	21,7
Cantabria	17,4	22,3	19,1	16,8	22,1	18,6	16,4	21,9	18,3
Castilla y León	16,5	23,4	18,3	16,1	22,8	17,8	15,7	22,4	17,4
Castilla-La Mancha	20,4	26,0	21,3	20,0	25,9	20,9	19,5	25,5	20,4
Cataluña	20,0	24,0	21,5	20,0	23,9	21,5	19,7	23,8	21,2
Extremadura	19,7	27,2	20,9	19,2	26,6	20,3	18,6	26,1	19,8
Galicia	16,8	23,6	18,3	16,6	23,0	18,0	16,2	22,8	17,7
Madrid	22,0	25,4	23,4	21,8	25,3	23,3	21,6	25,1	23,1

Murcia	21,4	26,1	22,4	21,1	25,8	22,2	20,9	25,8	22,0
Navarra	16,8	23,9	19,1	16,7	23,4	18,9	16,5	23,2	18,6
País Vasco	16,0	22,2	18,9	16,1	21,7	18,7	16,1	21,5	18,6
Rioja (La)	18,7	24,8	20,6	18,7	24,4	20,4	19,0	24,3	20,6
Valencia	21,1	25,0	22,2	20,7	24,8	21,9	20,5	24,7	21,7
Ceuta	27,4	29,9	28,1	27,3	29,8	28,0	27,0	28,6	27,4
Melilla	24,4	25,0	24,5	25,1	26,4	25,3	24,5	25,9	24,8
Total	19,9	25,0	21,3	19,8	24,6	21,2	19,5	24,4	20,9

(1) También se incluyen en este apartado las unidades mixtas de Educación Primaria con alumnado de Educación Infantil y Primer ciclo de ESO.

(2) Incluye tanto a los centros concertados como no concertados

Educación Secundaria.												
	Curso 1998/1999				Curso 1999/2000				Curso 2000/2001			
	1er. Ciclo		2º Ciclo		1er.Ciclo		2º Ciclo		1er.Ciclo		2º Ciclo	
	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.
Andalucía	25,1	31,6	27,8	29,3	25,5	31,7	27,5	30,7	25,7	31,2	27,1	30,7
Aragón	25,5	27,5	26,2	27,2	24,3	26,8	25,2	26,5	22,9	26,8	24,3	26,3
Asturias	23,9	28,1	26,4	27,6	23,4	27,7	25,4	27,0	22,0	27,3	24,7	27,1
Baleares	26,0	30,6	26,3	28,1	24,8	30,3	25,2	27,7	24,1	29,9	24,6	28,0
Canarias	23,3	27,0	25,8	25,3	23,4	27,5	25,2	24,8	24,2	28,1	24,7	25,5
Cantabria	22,6	27,8	28,0	28,9	22,3	26,4	25,2	27,8	21,8	26,3	24,2	27,6
Castilla y León	23,6	27,6	26,6	26,7	22,6	27,1	25,7	26,4	21,7	26,5	24,5	26,3
Castilla-La Mancha	24,5	29,1	27,3	27,6	24,0	28,5	26,7	26,6	24,1	28,8	25,7	26,6
Cataluña	26,1	29,5	26,3	30,6	25,1	28,6	24,9	29,5	24,9	28,0	24,1	28,5
Extremadura	23,7	30,2	27,1	29,8	23,1	30,4	26,2	28,8	23,0	30,6	25,8	29,1
Galicia	23,8	28,6	25,4	27,5	23,8	28,0	24,7	27,3	23,5	27,4	24,2	27,2
Madrid	25,4	28,9	27,9	28,9	25,2	28,6	27,0	28,3	24,9	27,9	26,3	28,0
Murcia	24,6	29,6	27,3	27,8	24,0	28,9	26,2	26,5	23,8	28,9	26,1	26,4
Navarra	22,6	27,6	22,3	28,2	22,5	27,5	21,8	27,1	23,0	27,1	22,0	26,0
País Vasco	19,3	26,8	21,9	26,8	18,6	26,1	21,7	26,7	18,4	25,5	19,1	27,5
Rioja (La)	23,9	28,1	26,7	26,6	23,5	27,7	26,5	26,7	24,0	27,6	25,6	26,7
Valencia	23,6	28,2	26,7	28,7	22,9	28,4	25,3	27,7	22,9	27,7	25,6	27,6
Ceuta	27,9	34,2	30,4	30,7	26,1	33,4	27,1	29,1	26,5	34,4	27,4	29,4
Melilla	30,3	34,4	29,1	35,4	29,4	32,1	28,0	34,5	28,7	30,6	26,7	31,5
Total	24,4	29,0	26,7	28,6	24,1	28,6	25,9	28,2	24,0	28,2	25,3	28,0

Bachillerato y COU.												
Territorial	Curso 1998/99				Curso 1999/2000				Curso 2000/2001			
	BUP y COU		Bach. LOGSE		BUP y COU		Bach. LOGSE		BUP y COU		Bach. LOGSE	
	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.
Andalucía	33,3	30,5	28,3	28,7	33,2	31,7	28,8	28,0	35,3	31,5	29,5	29,5
Aragón	33,6	30,2	27,3	25,3	37,1	29,6	25,1	24,2	37,0	29,7	23,7	26,8
Asturias	32,6	32,5	26,6	23,4	32,3	31,1	25,6	23,8	31,1	32,4	23,8	27,6
Baleares	34,9	30,7	27,8	26,6	29,9	30,9	27,3	25,6	37,0	31,2	27,0	27,2
Canarias	30,1	25,6	26,9	13,9	30,0	25,2	26,5	21,3	35,7	22,8	27,4	23,5
Cantabria	34,2	31,7	28,4	24,3	30,6	29,8	26,7	21,8	24,7	30,9	26,0	24,4
Castilla y León	33,2	30,5	26,7	23,6	33,3	29,5	25,5	24,0	34,6	31,2	24,2	25,2

Castilla-La Mancha	33,9	29,2	26,5	26,6	33,2	27,9	25,6	22,9	34,3	27,5	24,7	26,4
Cataluña	34,2	30,4	27,6	28,7	31,6	22,4	26,0	27,5	17,6	20,1	26,6	27,5
Extremadura	32,0	30,0	26,0	20,8	32,2	29,2	25,8	23,0	30,7	30,6	23,9	27,3
Galicia	30,6	29,3	21,4	16,3	31,2	29,8	21,2	15,2	31,2	20,3	24,9	21,8
Madrid	34,7	29,4	28,5	24,7	35,5	28,9	28,0	25,7	36,2	29,0	27,0	26,2
Murcia	35,0	32,7	28,5	15,8	34,1	31,0	27,0	19,7	33,9	30,8	27,1	27,1
Navarra	28,0⁽¹⁾	32,1	24,8	30,2	34,9	-	23,9	27,3	31,0	--	25,1	26,2
País Vasco	29,8	22,5	25,3	28,2	31,5	-	26,3	27,2	34,4	--	24,3	26,1
Rioja (La)	35,2	30,4	26,9	27,4	34,5	31,0	26,1	25,7	--	31,2	25,3	24,8
Valencia	32,3	30,5	26,6	29,0	30,6	29,7	25,6	25,0	31,8	29,2	27,6	27,5
Ceuta	28,4	-	30,3	-	-	-	29,1	17,5	--	--	25,3	19,8
Melilla	37,7	-	31,8	31,0	38,0	-	31,7	29,0	23,00	--	30,9	32,0
Total	32,7	30,0	27,2	27,6	32,2	29,5	26,6	26,8	33,1	29,4	26,5	26,8
TOTAL	31,7		27,2		30,8		26,7		31,7		26,6	

⁽¹⁾ La ratio, durante el curso 1998/99, en Bachillerato Experimental (en centros públicos) fue de 19,3

Formación Profesional.									
Curso 1998/99									
Ámbito Territorial	FPI		FPII		Mód./Ciclos Medio		Mód./Ciclos Superior		
	Públicos	Privados	Públicos	Privados	Públicos	Privados	Públicos	Privados	
Andalucía	26,7	29,2	26,8	30,4	21,3	22,4	24,1	22,9	
Aragón	21,6	32,2	28,6	30,6	19,0	20,1	21,0	20,4	
Asturias	9,0	29,6	23,0	27,4	16,5	19,4	20,4	23,5	
Baleares	-	30,7	23,4	36,3	17,9	16,9	19,4	20,0	
Canarias	23,2	34,6	24,1	27,2	17,5	15,7	24,2	14,2	
Cantabria	25,0	29,0	27,0	31,6	19,6	18,3	24,7	19,3	
Castilla y León	18,3	28,1	25,8	29,7	17,4	18,3	21,0	21,3	
Castilla-La Mancha	27,5	24,7	23,2	27,6	16,7	16,0	19,9	17,3	
Cataluña	23,1	24,2	27,2	31,9	18,5	20,2	24,2	21,5	
Extremadura	25,0	29,4	25,3	29,8	16,8	19,1	19,3	19,7	
Galicia	27,8	28,8	25,2	29,8	18,8	17,5	24,1	20,8	
Madrid	29,5	25,7	27,8	26,5	20,5	17,0	25,4	20,4	
Murcia	25,1	26,3	26,4	34,1	17,7	22,6	22,2	24,1	
Navarra	-	-	26,9	31,1	18,2	20,1	17,1	19,9	
País Vasco	17,3	26,5	29,0	30,9	16,1	22,2	19,7	23,7	
Rioja (La)	24,5	29,1	26,6	28,6	21,4	21,3	24,2	26,0	
Valencia	26,6	27,9	27,0	29,8	19,5	19,6	22,5	20,9	
Ceuta	30,0	-	28,4	-	14,6	-	18,3	-	
Melilla	-	-	-	-	17,8	-	13,5	-	
Total	25,9	27,3	26,3	30,1	18,7	20,0	22,7	21,8	
TOTAL	26,6		27,3		19,0		22,5		

Curso 1999/2000						
Ámbito Territorial	FP II		Ciclos grado medio / Módulos II		Ciclos grado superior / Módulos III	
	Públicos	Privados	Públicos	Privados	Públicos	Privados
Andalucía	28,0	30,4	21,7	22,5	25,3	21,8
Aragón	23,9	30,0	17,9	18,4	21,0	19,5
Asturias	20,2	28,2	19,0	20,2	23,2	21,7
Baleares	13,0	31,5	17,0	18,3	17,4	19,0
Canarias	23,9	13,4	16,1	21,4	20,8	15,7
Cantabria	26,2	32,9	18,3	18,7	21,5	15,3
Castilla y León	24,8	29,4	18,4	18,7	20,6	20,8
Castilla-La Mancha	23,09	25,9	17,8	18,1	20,2	16,3
Cataluña	29,3	32,9	19,5	19,9	22,4	20,0
Extremadura	23,5	34,0	18,1	18,9	19,4	20,8
Galicia	23,7	25,7	18,0	17,2	23,0	19,8
Madrid	26,7	23,0	21,7	16,7	24,4	19,5
Murcia	21,3	32,2	19,8	20,3	22,5	23,7
Navarra	29,6	35,3	16,5	20,4	18,0	22,2
País Vasco	29,1	30,5	15,5	19,9	18,3	22,2
Rioja (La)	29,7	29,2	20,6	20,5	22,0	24,0
Valencia	25,0	27,3	19,0	17,3	22,2	19,7
Ceuta	26,8	-	15,3	-	28,9	-
Melilla	-	-	31,0	-	17,8	-
Total	25,6	28,3	18,9	19,5	22,1	20,5

Curso 2000/2001						
Ámbito Territorial	FP II		Ciclos grado medio		Ciclos grado superior	
	Públicos	Privados	Públicos	Privados	Públicos	Privados
Andalucía	27,4	28,8	22,6	26,5	24,9	23,0
Aragón	21,5	29,9	17,6	18,2	19,4	20,2
Asturias	20,3	27,5	18,6	22,9	22,3	20,6
Baleares	--	26,0	16,9	16,2	18,0	15,5
Canarias	24,5	19,2	14,5	12,8	18,3	14,9
Cantabria	18,8	32,5	24,7	25,3	21,8	17,4
Castilla y León	21,4	25,1	19,4	20,3	20,7	22,5
Castilla-La Mancha	21,9	25,3	18,9	17,5	20,3	18,8
Cataluña	18,9	7,6	21,1	19,5	21,4	19,4
Extremadura	21,5	25,0	18,4	22,2	18,7	25,4
Galicia	21,8	25,8	19,3	17,8	23,3	17,7
Madrid	26,3	21,9	21,3	18,2	22,7	19,8
Murcia	21,1	28,7	20,0	21,6	24,4	21,5
Navarra	--	--	15,9	20,9	17,4	20,5
País Vasco	30,1	30,2	15,9	18,4	16,3	20,7
Rioja (La)	24,0	24,5	22,2	20,6	21,1	27,0
Valencia	23,2	25,1	19,9	17,1	21,6	19,4
Ceuta	25,8	--	17,0	--	28,4	--

Melilla	--	--	37,0	--	22,6	--
Total	23,9	24,9	19,6	20,2	21,3	20,1
Total	24,2		19,7		21,0	

En general, en Navarra durante el curso 2001/2002 se han mantenido las ratios del curso anterior, con ligeras variaciones, pero siempre por debajo de la media estatal.

Cuadro nº 58 Evolución de las ratios alumnado/grupo en NAVARRA, cursos 1997/98 a 2001/02. Pública/Concertada					
	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02
2º Ciclo Infantil					
Público	17	17	16,2 ¹	17,36 ¹	17,15
Concertado	22	22	22	22,36	22,68
Primaria/EGB					
Público	17	17	17	16,54	16,56
Concertado	24	24	23,3	23,16	23,27
Secundaria Obligatoria					
Público	23	22	22,1	22,38	21,38
Concertado	29	28	27,2	26,49	25,93
Bachillerato/COU					
Público	28	26	23,8	23,44	24,50
Concertado	31	31	27,2	26,42	25,70
FP y Ciclos²					
Público	24	23	21,5	19,14	18,97
Concertado	28	28	28,2	25,40	24,62
Garantía Social					
Público	14,66	11,40	11,06	11,46	11,95
Concertado	14,70	12,50	12,11	15,28	13,75
Ed.Especial³					
Público	4	4	3,75	3,87	4,19
Concertado	8	7	4,7	4,86	4,95
Garantía Social Ed. Especial					
Público	7	5,12	5	5,07	4,36
Concertado	8	8	7,87	6,54	8,87

¹ En Infantil y Primaria del sector público se incluyen 36 unidades rurales mixtas en el curso 1999/00 y 38 unidades en el curso 2000/2001.

² Uniendo unidades y alumnado de la F.P. antigua y los nuevos Ciclos de Grado Medio y Superior de F.P.

³ Sólo centros específicos.

Cuadro n° 59										
Evolución ratios en Formación Profesional, cursos 1997-98 al 2001-02										
Formación Profesional	Curso 97/98		Curso 98/99		Curso 99/00		Curso 00/01		Curso 01/02	
	Púb.	Conc.								
F.P.I	20	17	-	-	-	-	-	-	-	-
F.P.II	28	32	27	31	30	35	-	-	-	-
C.F.G.M.	15	23	20	25	19	27	20	26,5	19,10	27,50
C.F.G.S.	19	20	20	22	19	23	18	25	18,80	22,70
MEDIA	24	28	23	28	21	28	19	25	18,97	25

3.7. Derechos y Deberes del Alumnado. El Asociacionismo Estudiantil.

Normativa sobre Derechos y Deberes del alumnado, curso 2001-02
Resolución 658/2001, de 4 de julio, del Director General de Educación, por la que se resolvió la convocatoria de ayudas a favor de Asociaciones y Federaciones del Alumnado y Centros escolares de Educación Secundaria de la Comunidad Foral de Navarra, para el año 2001.
Resolución 100/2002, de 21 de febrero, del Director General de Educación, por la que se aprobó la convocatoria de ayudas a favor de Asociaciones y Federaciones de Alumnado de Centros Escolares de Educación Secundaria de Navarra, para el año 2002.

Cuadro nº 60									
Ayudas concedidas a las Asociaciones y Federaciones del Alumnado, 1999 al 2002									
Asociación	Centro	1999		2000		2001		2002	
		Importe	Nº socios	Importe	Nº socios	Importe	Nº socios	Importe	Nº socios
Toki Ona	IES Toki Ona	150.400							
Labiaga Ik.	Labiaga Ikastola	46.450		70.500					
Santiago 93	C. Nª Sª del Puy	91.700	676	117.800	608	130.500	545	62.727 377 €	83
Luis Amigó	C. Luis Amigó	115.250	270	116.000	260	86.600	271	87.019 523 €	275
Salesianos	I.P. Salesiano	121.575	871	182.000	986	156.900	830	170.212 1.023 €	864
Los Fueros	IES San Adrián	76.275	257	82.900	259	106.700	250	98.001 589 €	280
Aleyju	Hijas de Jesús			69.700	97	76.600	97	76.371 459 €	97
Alusfron	IESO Azagra							87.019 523 €	198

El Consejo Escolar de Navarra manifiesta su preocupación por el escaso movimiento asociativo del alumnado y su poca participación en las instituciones, instando a todos los sectores a potenciar la implicación del alumnado, por la importancia que tiene para su propio proceso formativo. En este sentido, el Consejo Escolar de Navarra hace un llamamiento específico al conjunto del alumnado para que, a través de sus organizaciones o asociaciones, tome parte activa en todos aquellos foros en los que se debaten y deciden aspectos importantes sobre su formación.

3.8. Becas. Convocatoria General de Gobierno de Navarra. Ayudas para la adquisición de libros de texto. Otras convocatorias.

Normativas sobre Becas, curso 2001-02
Orden Foral 320/2001, de 10 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modificó la Orden Foral 239/2001, de 22 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó la Convocatoria General de Becas para el curso 2001/2002, en los niveles medios y universitarios.
Orden Foral 351/2001, de 24 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autorizó la concesión de las "Ayudas para la ampliación de estudios artísticos en centros nacionales o extranjeros" para el curso 2001-2002, cuya convocatoria fue aprobada por Orden Foral 9/2001, de veintidós de enero, del Consejero de Educación y Cultura, BOLETIN OFICIAL de Navarra número 15, del viernes, 2 de febrero de 2001.
Orden Foral 389/2001, de 18 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se convocaron Ayudas individuales de enseñanza para alumnado con discapacidad sensorial o motora que curse enseñanzas de régimen general en niveles de Secundaria Postobligatoria en Centros Educativos de Navarra el curso 2001/02.
Orden Foral 407/2001, de 26 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, por la que se resolvió la Convocatoria de Becas para realizar estudios musicales de grado superior en centros nacionales o extranjeros, para el curso 2001/2002 (Orden Foral 113/2001, de 26 de marzo).
Resolución 1105/2001, de 20 de noviembre, del Director General de Educación, por la que se resolvió provisionalmente la convocatoria de Becas y Ayudas de Educación Especial para el curso 2001/2002.
Resolución 1282/2001, de 24 de diciembre, del Director General de Educación, por la que se resolvió provisionalmente la Convocatoria de becas y ayudas para la adquisición de libros de texto, del curso 2001/2002, en los niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
Orden Foral 239/2001, de 22 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó la convocatoria General de Becas para el curso 2001/2002, en los niveles medios y universitarios.
Orden Foral 240/2001, de 22 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se resolvió definitivamente la Convocatoria General de Becas en los niveles medios y superiores de enseñanza, correspondiente al curso 2000/2001.
Orden Foral 243/2001, de 26 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modificaron parcialmente la Resolución 1207/2000, de 15 de diciembre y la Orden Foral 134/2001, de 4 de abril, por las que se resolvía provisionalmente y definitivamente la Convocatoria "Ayudas a la adquisición de libros de texto" correspondiente al curso 2000/2001.
Orden Foral 444/2001, de 30 de noviembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se resolvió definitivamente la Convocatoria de Becas y Ayudas para Estudios Musicales y de Danza, en el curso 2000/2001.
Resolución 276/2002, de 9 de abril, del Director General de Educación, por la que se resolvió provisionalmente la Convocatoria General de Becas y Ayudas en los niveles medios y superiores de Enseñanza, correspondiente al curso 2001/2002.
Orden Foral 166/2002, de 21 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó la convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto, para el curso 2002/2003 en los niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
Orden Foral 291/2002, de 18 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó la convocatoria General de Becas para el curso 2002/2003, en los niveles medios y universitarios.
Orden Foral 345/2002, de 28 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó la Convocatoria de Becas para realizar estudios musicales de grado superior, para el curso 2002-2003.
Orden Foral 370/2002, de 12 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se resolvió definitivamente la convocatoria General de Becas y Ayudas en los niveles medios y superiores de enseñanza, correspondiente al curso 2001-2002.
Orden Foral 379/2002, de 19 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se resolvió definitivamente la Convocatoria Ayudas para la adquisición de libros de texto, del curso 2001-2002, en niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
Orden Foral 399/2002, de 6 de agosto, del Director Consejero de Educación y Cultura, por la que se convocaron Becas y Ayudas de Educación Especial para el curso 2002/2003.
Orden Foral 413/2002, de 9 de agosto del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó la convocatoria de ayudas del curso 2002-2003, para alumnado que debe desplazarse a causa de la elección de modelo lingüístico.

Cuadro nº 61

Becas Convocatoria General Gobierno de Navarra para Estudios Medios y Superiores

CURSO	1997/98	1998/99		1999/00
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
1. Nº TOTAL DE SOLICITUDES (Estudiantes)		9.926	8.878	7.853
2. Nº TOTAL DE BECAS CONCEDIDAS		6.345	5.913	5.169
2.1 En niveles no universitarios		1.925	1.493	999
2.2 En niveles universitarios		4.420	4.420	4.170
3. IMPORTE TOTAL CONCEDIDO		1.198.856.252	1.090.377.490	1.022.127.895
3.1 En niveles no universitarios		188.451.042	163.670.536	127.895.544
3.2 En niveles universitarios		1.010.405.210	926.706.954	895.544.351
4. IMPORTE TOTAL ABONADO		717.792.940	627.737.119	572.518.518
4.1 En niveles no universitarios		109.244.627	84.290.826	54.351.518
4.2 En niveles universitarios		608.548.313	543.446.293	518.167.000
5. Nº BECAS EN NIVELES NO UNIVERSITARIOS				
5.1 ENSEÑANZA				
Nº de Becas		391	318	232
Importe		38.738.415	32.642.600	12.789.544
Nº de Becas		1.093	801	501
Importe		39.348.979	35.448.135	30.351.818
5.3 COMEDOR				
Nº de Becas		111	64	45
Importe		5.394.550	3.196.650	2.196.650
5.4 RESIDENCIA				
Nº de Becas		491	424	346
Importe		108.937.333	93.964.800	80.346.000
5.5 EXTRAORDINARIA				
Nº de Becas		45	40	33
Importe		4.597.500	4.216.500	3.167.000
TOTAL CUANTIAS NO UNIVERSITARIAS (*)		197.016.777	169.468.685	130.351.818
6. Nº BECAS EN NIVELES UNIVERSITARIOS POR CONCEPTOS				
6.1 ENSEÑANZA				
Nº de Becas		4.459	3.795	3.430
Importe		655.661.062	592.779.543	554.351.818
6.2 TRANSPORTE				
Nº de Becas		518	758	861
Importe		22.980.105	33.942.370	45.351.818
6.3 COMEDOR				
Nº de Becas		153	164	190
Importe		7.402.500	306.100	9.351.818
6.4 RESIDENCIA				
Nº de Becas		1.894	1.673	1.603
Importe		402.270.000	363.313.000	354.351.818
6.5 EXTRAORDINARIA				
Nº de Becas		75	83	76
Importe		12.375.000	13.432.500	12.351.818
TOTAL CUANTIAS UNIVERSITARIAS (*)		1.100.688.667	1.011.773.513	976.167.000

(*) Estas cuantías son superiores al importe total concedido del apartado 3 porque en algunos casos a esta suma de conceptos se le aplica el 65%, 60%, 80% ó 70%, según el nivel de estudios y la convocatoria que se trate, anteriores a la del curso 2001/02, para calcular el importe concedido.

(1) Datos facilitados por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra El importe del curso 2001/2002 están contabilizados en euros; el resto en pesetas.

Ayudas para la adquisición de libros de texto.

Cuadro nº 62												
Ayudas del Gobierno de Navarra para la "Adquisición de libros de texto", curso 2001/2002												
Nº de solicitudes presentadas			Nº de ayudas denegadas			Nº de ayudas concedidas			Importes concedidos			
Primaria	ESO	Totales	Primaria	ESO	Totales	Primaria	ESO	Totales	Primaria	ESO	Totales	
2000/01	5.085	2.982	8.067	261	248	509	4.824	2.734	7.558	449.388,77 €	254.690,90 €	704.079,67 €
2001/02	7.812	4.385	12.197	1.230	808	2.118	6.582	3.497	10.079	613.831,24	399.474,60	1.013.302,84 €

Cuadro nº 63
Ayudas del Ministerio de Educación y Cultura (M.E.C.)

Adquisición de libros

Curso escolar	1999/2000	2000/2001	2001/2002
Nº de solicitudes	4.767	7.626	11.294
Nº de ayudas concedidas	2.994	5.951	4.749
Importe Ayuda	35.928.000	71.412.000	356.792,37

Educación Infantil

Curso escolar	1999/2000	2000/2001	2001/2002
Nº de solicitudes	640	682	811
Nº de ayudas concedidas	479	442	447
Importe Ayuda	18.202.000	17.238.000	104.772,33

Necesidades Educativas Especiales

Curso escolar	1999/2000	2000/2001	2001/2002
Nº de solicitudes	120	135	168
Nº de ayudas concedidas	98	97	145
Importe Ayuda	9.736.000	16.200.000	124.079,41

Garantía Social

Curso escolar	1999/2000	2000/2001 ^(*)	2001/2002 ^(*)
Nº de solicitudes	238		
Nº de ayudas concedidas	238		
Importe Ayuda	11.900.000		

^(*) A partir del curso 2000/01 no se han convocado estas ayudas.

El Consejo Escolar de Navarra considera conveniente que se simplifique la tramitación de las solicitudes y se continúe con la agilidad y colaboración que están prestando los Consejos escolares de los centros, sin que ello suponga una merma de la verificación y control de la concesión de becas.

El Consejo Escolar de Navarra valora positivamente la convocatoria del Gobierno de Navarra de ayudas para adquisición de libros y materiales escolares, que junto con la del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, permitan la gratuidad de los libros de texto para aquellas familias que lo necesiten.

Considera que debe mejorarse su difusión y reducir en lo posible la documentación exigida en su solicitud, para solicitar que estas ayudas lleguen a la mayor cantidad de familias posible y a las que más lo necesiten. Debería, por tanto, evitarse la doble solicitud.

El Consejo Escolar de Navarra sugiere al Departamento de Educación y Cultura el estudio de la implantación de un sistema en los centros educativos que permita la gratuidad de los libros y materiales escolares.

4. LOS RECURSOS HUMANOS.

Normativa general sobre Recursos Humanos, curso 2001-02
Resolución 591/2001, de 15 de junio, del Director General de Educación, por la que se aprobó la relación de profesorado que ha sido acreditado para el ejercicio de la dirección en centros docentes públicos.
Orden Foral 311/2001, de 9 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se resolvió la convocatoria de procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros pudieran adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo, aprobada por Orden Foral 53/2001, de 23 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura.
Corrección de errores de la Orden Foral 311/2001, de 9 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se reguló la fase de prácticas correspondiente a la convocatoria de concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
Orden Foral 313/2001, de 9 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se resolvió con carácter definitivo la convocatoria aprobada por la Orden Foral 181/2001, de 18 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó la convocatoria para la provisión en régimen de comisión de servicios, mediante concurso de méritos, de los puestos de trabajo de especialistas del Centro de Recursos para la Educación Especial de Navarra, en plazas de Maestros y Orientadores.
Orden Foral 331/2001, de 31 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó el expediente del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, en relación con dos Francisco Javier Arana Mañas.
Orden Foral 346/2001, de 10 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se nombraron Funcionarios en Prácticas y se les asignó destino para realizarlas a los aspirantes seleccionados en la convocatoria de concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
Resolución 2484/2001, de 20 de diciembre, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se modificó la convocatoria de admisión de nuevos aspirantes a la contratación temporal de determinados Cuerpos y especialidades, aprobada por Resolución 2199/2001, de 31 de octubre, del Director del Servicio de Recursos Humanos.

4.1. El profesorado de centros públicos (cuerpos – interinos).

Normativa sobre Profesorado de centros públicos, curso 2001-02
Orden Foral 267/2001, de 5 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó el expediente de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Técnicos de Formación Profesional al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
Orden Foral 298/2001, de 3 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las listas de aspirantes aprobados, por especialidades e idioma, en la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
Orden Foral 312/2001, de 9 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se reguló la fase de prácticas correspondiente a la convocatoria de concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
Resolución 2199/2001, de 31 de octubre, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se aprobaron las convocatorias de admisión de nuevos aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal de puestos de trabajo docentes, al servicio del Departamento de Educación y Cultura, en las relaciones correspondientes a determinados Cuerpos y especialidades, y de reordenación de los aspirantes que figuren en las relaciones correspondientes a cada especialidad e idioma.
Orden Foral 449/2001, de 5 de diciembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó la convocatoria de procedimientos selectivos para la adquisición de la Condición de Catedrático.
Orden Foral 469/2001, de 19 de diciembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó la plantilla de los Centros dependientes del Departamento de Educación y Cultura que imparten las Enseñanzas de Régimen Especial de Música y Danza y se adscribió al profesorado que imparte las enseñanzas correspondientes al cuerpo de Profesores de Música y Artes escénicas a las plazas correspondientes a las nuevas especialidades creadas por Real Decreto 989/2000, de 2 de junio.
Orden Foral 470/2001, de 21 de diciembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobaron la zonificación de los Centros de Educación Infantil y Primaria y primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, las plantillas de los Centros y Programas dependientes de este Departamento, los procedimientos para solicitar la supresión de puestos de trabajo, y adscripción a puestos itinerantes y las vacantes a proveer en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra a convocar por el Departamento de Educación y Cultura durante el curso 2001/2002.
Orden Foral 471/2001, de 21 de diciembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las plantillas de los Centros dependientes del Departamento de Educación y Cultura, que imparten segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y de Idiomas y otras medidas en materia de personal, aplicables en el procedimiento de redistribución de profesorado y provisión de puestos de trabajo, convocadas durante el curso académico 2001/2002.
Orden Foral 1/2002, de 2 de enero, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra.
Orden Foral 2/2002, de 2 de enero, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó la convocatoria para la redistribución de profesorado y provisión de puestos de trabajo correspondientes a funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como del profesorado que imparte Enseñanzas Artísticas y de Idiomas.
Orden Foral 11/2002, de 25 de enero, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se fijó el plazo de renuncia a las solicitudes de jubilación voluntaria anticipada que se presenten en el año 2002, de conformidad con la disposición transitoria novena de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo.
Orden Foral 48/2002, de 27 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se suprimieron determinados puestos de trabajo de Maestros y se adscribieron a puestos de Centro a Maestros con nombramiento de puesto itinerante.
Orden Foral 49/2002, de 27 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las convocatorias de procedimientos selectivos de ingreso ya acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Técnicos de Formación Profesional al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y de procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria puedan adquirir nuevas especialidades en el mismo cuerpo.
Orden Foral 94/2002, de 8 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las instrucciones para la adjudicación de destinos provisionales y en comisión de servicios de los funcionarios docentes no universitarios y el procedimiento de solicitud de reducciones de jornada del personal docente para el curso académico 2002/2003.
Resolución 567/2002, de 6 de mayo, del Director del Servicio de Recursos Humanos, del Departamento de Educación y

<p>Cultura, por la que se aprobaron las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de procedimientos selectivos para la adquisición de la condición de Catedrático.</p>
<p>Resolución 592/2002, de 8 de mayo, por la que se designaron los miembros de los Tribunales previstos en la convocatoria de procedimientos selectivos para la adquisición de la condición de Catedrático aprobada por Orden Foral 449/2001, de 5 de diciembre, del Consejero de Educación y Cultura, modificada por orden Foral 50/2002, de 1 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura.</p>
<p>Orden Foral 143/2002, de 8 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, por la se regularon y convocaron las pruebas extraordinarias para la obtención de los Títulos de Profesor y Profesor Superior de Música, confirma al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, y para la conclusión de los estudios de Danza Clásica, iniciados con arreglo al Plan experimental establecido en el Decreto Foral 168/1991, de 25 de abril, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.</p>
<p>Resolución 441/2002, de 27 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se nombraron los miembros de los tribunales de selección previstos en las convocatorias de procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, y de procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria puedan adquirir nuevas especialidades.</p>
<p>Resolución 650/2002, de 24 de mayo, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se aprobaron las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Técnicos de Formación Profesional al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y del procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria pudieran adquirir nuevas especialidades en el citado cuerpo, y se convocaron a los aspirantes admitidos por el sistema de ingreso libre y de turno de minusválidos a la realización, en su caso, de la prueba de castellano y de la primera prueba de la fase de oposición.</p>
<p>Orden Foral 190/2002, de 4 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó el expediente de concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.</p>
<p>Orden Foral 214/2002, de 6 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se resolvieron con carácter definitivo las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra.</p>
<p>Orden Foral 198/2002, de 4 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se adecuaron las puntuaciones de los aspirantes seleccionados en determinados procesos selectivos al criterio establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y deporte, en interpretación del artículo 31 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio.</p>
<p>Resolución 474/2002, de 11 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modificó la Resolución 441/2002, de 27 de mayo, del Director General de Educación, por la que se nombran los miembros de los Tribunales de selección previstos en las convocatorias de procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, y de procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria puedan adquirir nuevas especialidades.</p>
<p>Orden Foral 298/2002, de 18 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se resolvió con carácter definitivo la convocatoria para la redistribución de profesorado y provisión de puestos de trabajo correspondientes a funcionarios docentes pertenecientes a los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como del profesorado que imparte Enseñanzas Artísticas y de Idiomas.</p>
<p>Resolución 1145/2002, de 18 de julio, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se designaron los miembros de los Tribunales previstos en la convocatoria de procedimientos selectivos para la adquisición de Catedrático aprobada por Orden Foral 449/2001, de 5 de diciembre, del Consejero de Educación y Cultura, modificada por Orden Foral 50/2002, de 1 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura.</p>
<p>Orden Foral 367/2002, de 5 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se estableció el procedimiento para la designación del Profesorado encargado de impartir las enseñanzas del Grado Superior de Música, para el curso 2002/2003, en el Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate". (Corrección de errores en BON del 18 de septiembre de 2002.)</p>
<p>Orden Foral 398/2002, de 2 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las listas de aspirantes seleccionados, por especialidades, en la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.</p>
<p>Orden Foral 406/2002, de 6 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se reguló la fase de prácticas correspondientes a la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Técnicos de Formación Profesional al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.</p>
<p>Orden Foral 414/2002, de 9 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se resolvió la convocatoria de procedimiento para los funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria puedan adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo, aprobada por Orden Foral 49/2002, de 27 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura.</p>

Resolución 1241/2002, de 12 de agosto, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se designaron los miembros de los Tribunales previstos en la convocatoria de procedimientos selectivos para la adquisición de la condición de Catedrático aprobada por Orden Foral 449/2001, de 5 de diciembre, del Consejero de Educación y Cultura, modificada por Orden Foral 50/2002, de 1 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura.
Orden Foral 430/2002, de 2 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modificó la Orden Foral 398/2002, de 2 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, en lo relativo a la composición de la lista de aspirantes aprobados correspondiente a la especialidad de Dibujo (vascuence) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.
Resolución 1367/2002, de 4 de septiembre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación y Cultura, por la que se designaron los miembros de los Tribunales previstos en la convocatoria de procedimientos selectivos para la adquisición de la condición de Catedrático aprobada por Orden Foral 449/2001, de 5 de diciembre, del Consejero de Educación y Cultura, modificada por Orden Foral 50/2002, de 1 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura.
Orden Foral 448/2002, de 17 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se nombraron Funcionarios en Prácticas y se les asignaba destino para realizarlas a los aspirantes seleccionados en la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Técnicos de Formación Profesional al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra..

a) Evolución.

En el siguiente cuadro se ofrecen datos sobre las necesidades de personal que requiere la red de centros públicos de Navarra para su funcionamiento. Debe tenerse en cuenta que no están incluido el profesorado de religión (datos que se ofrecen en cuadro aparte), el profesorado de los Centros de Apoyo al Profesorado, el que presta servicios en el Departamento de Educación y Cultura, y el destinado en los Centros de Recursos.

Se distinguen las enseñanzas de régimen general de las de régimen especial, separando en las de régimen general las etapas educativas de Educación Infantil y Primaria de la de Secundaria, incluyendo en ésta el profesorado perteneciente tanto al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria como al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como a los Maestros adscritos al primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. En las enseñanzas de régimen especial se incluye el profesorado perteneciente a todos los Cuerpos que tienen asignadas estas enseñanzas.

Cuadro nº 64					
Evolución de las necesidades de profesorado de centros públicos, curso 1997-98 a 2001-2002					
	1997-98	1998-99	1999-00	2000-01	2001-02
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	4648	4689	4.938	5.075	5.219
Educación Infantil y Primaria y puestos singulares	2192	2212	2.374	2.413	2.535
Educación Secundaria (inc. Téc. F.P.)	2456	2477	2.564	2.662	2.684
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	210	218	209	218	218
	4858	4907	5.147	5.293	5.437

b) Retribuciones del profesorado.

En el cuadro que sigue se reflejan la evolución de las retribuciones del profesorado de centros públicos desde el año 1997. Los datos figuran por años naturales y no por cursos escolares, debido a que las retribuciones se fijan con esa temporalidad. Para el ejercicio 2002 se ha producido un incremento de retribuciones equivalente a un 2,7 %, derivado del Acuerdo suscrito entre la Administración y los sindicatos sobre condiciones de empleo del personal al servicio de las Administraciones públicas de Navarra para los años 2002-2003, publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 68, de 5 de junio de 2002.

Cuadro nº 65								
Evolución de las retribuciones del profesorado de centros públicos, años 1997 a 2002								
			1997	1998	1999	2000	2001	2002 (en euros)
CPES y Régimen Especial	Catedráticos	Sueldo nivel	229.480	234.300	238.518	246.866	256.988	1.586,24
		Compl. Esp. Docente	80.318	82.005	83.481	86.403	89.946	555,18
		Suma	309.798	316.305	321.999	333.269	346.934	2.141,42
Especial	Prof. Secun.	Sueldo nivel	229.480	234.300	238.518	246.866	256.988	1.586,24
		Compl. Esp. Docente	61.960	63.261	64.000	66.654	69.387	428,28
		Suma	291.440	297.561	302.518	313.520	326.375	2.014,52
CPTFP	Sueldo nivel		183.985	189.321	193.298	196.777	203.664	1.308,65
	Compl. Esp. Docente		64.395	66.262	67.654	68.872	71.282	458,03
	Suma		248.380	255.583	260.952	265.649	274.946	1.766,68
C.MAESTROS	Sueldo nivel		183.985	189.321	193.298	196.777	203.664	1.308,65
	Compl. Esp. Docente		55.196	56.796	57.989	59.033	61.100	392,60
	Suma		239.181	246.117	251.287	255.810	264.464	1.701,25

c) Datos del curso 2000/2001

Convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros.

Por Decreto Foral 32/2002, de 11 de febrero, (BON nº 22, de 20 de febrero) se aprueba una oferta pública de empleo para 2002, relativa a personal docente no universitario al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, en virtud de la cual durante dicho año podrán proveerse de 250 plazas de personal docente, 184 en castellano y 66 en vascuence.

Por Orden Foral 49/2002, de 27 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura, se aprueban las convocatorias de procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Técnicos de Formación Profesional al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y de procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria puedan adquirir nuevas especialidades en el mismo Cuerpo (BON nº 31 de 11 de marzo).

En el siguiente cuadro se detallan los datos del proceso selectivo con referencia al número de plazas convocadas, los aspirantes inscritos, los que han superado el proceso selectivo y, en su caso, las plazas vacantes, todo ello distinguiendo por especialidad e idioma.

Cuadro nº 66					
Convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Plazas y especialidades.					
ESPECIALIDAD	TURNO	PLAZAS CONVOCADAS	ASPIRANTES	SELECCIONADOS	PLAZAS DESIERTAS
Administración de empresas (Castellano)	Minusv.	0	54	4	0
	Libre	2			
	Acceso	2			
Administración de empresas (Euskera)	Minusv.	0	19	1	3
	Libre	2			
	Acceso	2			
Análisis y Química Industrial (Castellano)	Minusv.	0	40	3	0
	Libre	2			
	Acceso	1			
Asesoría y procesos de imagen personal (Cast.)	Minusv.	0	24	2	1
	Libre	1			
	Acceso	2			
Biología y Geología (Euskera)	Minusv.	0	49	3	0
	Libre	2			
	Acceso	1			
Dibujo (Castellano)	Minusv.	0	82	6	0
	Libre	3			
	Acceso	3			
Dibujo (Euskera)	Minusv.	0	22	4	0
	Libre	2			
	Acceso	2			
Economía (Castellano)	Minusv.	0	48	2	0
	Libre	1			
	Acceso	1			
Economía (Euskera)	Minusv.	0	12	2	0
	Libre	1			
	Acceso	1			
Educación Física (Castellano)	Minusv.	0	99	4	0
	Libre	2			
	Acceso	2			
Filosofía (Euskera)	Minusv.	0	34	4	0
	Libre	2			
	Acceso	2			
FOL (Castellano)	Minusv.	0	203	4	0
	Libre	3			
	Acceso	3			
Geografía e Historia (Castellano)	Minusv.	1	6	4	0
	Libre	2	187		
	Acceso	2	9		
Geografía e Historia (Euskera)	Minusv.	0	52	4	0
	Libre	2			
	Acceso	2			
Inglés (Euskera)	Minusv.	0	36	4	1
	Libre	2			
	Acceso	3			

Informática (Castellano)	Minusv.	0			
	Libre	2	39	4	1
	Acceso	3			
Intervención Sociocomunitaria (Castellano)	Minusv.	0			
	Libre	1	64	1	0
	Acceso	1	3	1	
Lengua Castellana y Literatura (Castellano)	Minusv.	1	3		
	Libre	3	147	5	0
	Acceso	4	4	3	
Lengua y Literatura Vasca	Minusv.	1	2		
	Libre	7	68	15	1
	Acceso	8			
Matemáticas (Euskera)	Minusv.	1	1	1	
	Libre	2	20	2	3
	Acceso	3	1		
Música (Castellano)	Minusv.	1	1		
	Libre	3	109	8	1
	Acceso	5			
Organiz., y Procesos de mantenimiento de vehículos (Castellano)	Minusv.	0			
	Libre	1	8	1	0
	Acceso	1		1	
Organiz. Gestión comercial (Castellano)	Minusv.	1	1		
	Libre	1	23	3	1
	Acceso	2			
Organización y proyectos de Fabricación mecánica (Castellano)	Minusv.	0			
	Libre	5	39	5	5
	Acceso	5			
Organiz. y proyectos de sistemas energéticos (Castellano)	Minusv.	0			
	Libre	2	11	2	1
	Acceso	1			
Procesos en la industria alimentaria(Castellano)	Minusv.	0			
	Libre	2	50	3	1
	Acceso	2			
Procesos de producción agraria (Castellano)	Minusv.	0			
	Libre	2	44	1	2
	Acceso	1			
Psicología y Pedagogía (Castellano)	Minusv.	1	6	1	
	Libre	2	254	3	0
	Acceso	3	5	2	
Psicología y Pedagogía (Euskera)	Minusv.	0			
	Libre	2	65	3	0
	Acceso	2	3	1	
Sistemas electrónicos (Castellano)	Minusv.	0			
	Libre	1	15	1	0
	Acceso	2	4	2	
Sistemas electrotécnicos y automáticos (Castellano)	Minusv.	0			
	Libre	3	44		5
	Acceso	3	2	1	
Tecnología (Castellano)	Minusv.	1	2		
	Libre	4	104	6	4
	Acceso	4	1		

Tecnología (Euskera)	Minusv.	0	40	5	2
	Libre	4			
	Acceso	3			
TOTAL E.S.		172	2.185	139	33

Nota: De conformidad con la base primera de la convocatoria, las plazas reservadas para el turno de minusválidos y para el sistema de acceso desde otros cuerpos que no han sido cubiertas a través de dichos sistemas, se han acumulado a las plazas convocadas para el sistema de ingreso libre. En consecuencia, en el caso de que dichas plazas hayan quedado desiertas, aparecen como vacantes en el sistema de ingreso libre.

Cuadro nº 67					
Convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas. Plazas y especialidades.					
ESPECIALIDAD	TURNO	PLAZAS CONVOCADAS	ASPIRANTES	SELECCIONADOS	PLAZAS DESIERTAS
ALEMAN (Castellano)	Minusv.	0	34	2	0
	Libre	2			
	Acceso	0			
FRANCES (Castellano)	Minusv.	0	42	2	0
	Libre	2			
	Acceso	0			
Total E.O.I.		4	76	4	0

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

Cuadro nº 68					
Convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Formación Profesional. Plazas y especialidades.					
ESPECIALIDAD	TURNO	PLAZAS CONVOCADAS	ASPIRANTES	SELECCIONADOS	PLAZAS DESIERTAS
Cocina y pastelería (Castellano)	Minusv.	0	32	2	0
	Libre	2			
Equipos electrónicos (Castellano)	Minusv.	0	15	3	0
	Libre	3			
Instalaciones electrotécnicas (Castellano)	Minusv.	0	59	3	7
	Libre	10			
Instalaciones y equipos térmicos y de fluidos (Castellano)	Minusv.	0	12	2	1
	Libre	3			
Mantenimiento de Vehículos (Castellano)	Minusv.	0	37	5	1
	Libre	6			
Mecanizado y mantenimiento de máquinas (Castellano)	Minusv.	0	91	5	14
	Libre	19			
Operac.y equipos produc.agraria (Castellano)	Minusv.	0	46	4	0
	Libre	4			
Peluquería (Castellano)	Minusv.	0	43	4	0
	Libre	4			
Procedimientos de	Minusv.	0			

diagnóstico clínico y ortoprotésico (Castellano)	Libre	4	45	2	2
Procedimientos sanitarios y asistenciales (Castellano)	Minusv.	0			
	Libre	2	34	2	0
Procesos comerciales (Castellano)	Minusv.	0			
	Libre	3	33	3	0
Procesos de gestión administrativa (Castellano)	Minusv.	0	44		
	Libre	3		3	0
Sistemas y aplicaciones informática (Castellano)	Minusv.	0			
	Libre	3	28	2	1
Soldadura (castellano)	Minusv.	0			
	Libre	6	22	4	2
TOTAL F.P.		72	541	44	28

Por Orden Foral 398/2002, de 2 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, se aprueban las listas de aspirantes seleccionados, por especialidades, en la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Por Orden Foral 448/2002, de 17 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, por se nombran Funcionarios en Prácticas y se asigna destino para realizarlas a los aspirantes seleccionados en la convocatoria (BON nº 117, de 27 de septiembre).

El procedimiento de adquisición de nuevas especialidades fue resuelto mediante Orden Foral 414/2002, de 9 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, (BON nº 118, de 30 de septiembre), adquiriendo dos profesores la especialidad de Economía (uno en castellano y otro en euskera) y cuatro la de Tecnología (tres en castellano y uno en euskera).

Contratación administrativa temporal para el desempeño de puestos de trabajo docentes no universitarios

Las necesidades de personal del sistema educativo, en la red de centros públicos, que no pueden ser cubiertas por los funcionarios docentes al servicio del Departamento de Educación y Cultura, se cubren mediante la contratación administrativa de personal temporal.

En el cuadro que sigue se ofrecen los datos de la evolución que ha experimentado esta contratación. En el análisis del mismo debe tenerse en cuenta, por un lado, que los datos están cerrados a fecha 1 de octubre de 2001, de manera que se refieren a la contratación que se lleva a cabo al inicio del curso escolar, no estando reflejados aquellos contratos que se suscriben a lo largo del curso y que tienen normalmente por objeto las sustituciones por bajas, licencias, permisos, etc. Por otro lado, estos mismos datos se refieren al número de jornadas completas que se contratan (computando, por ejemplo, dos contratos a media jornada como una sola jornada completa), lo cual supone que el número de profesores contratados es mayor. Se pretende con ello simplificar los datos, de manera que sean un reflejo las necesidades reales de personal temporal para que la red de centros públicos pueda desarrollar su actividad.

Cuadro nº 69					
Evolución de la contratación del profesorado de centros públicos, curso 1997-1998 a 2001-2002. Cuerpos a los que pertenecen.					
CUERPO	1997/1998	1998/1999	1999/2000	2000/2001	2001/2002
Profesor de Enseñanza Secundaria	427	504	484	358	383
Profesor Técnico de FP	63	101	134	123	132
Profesor E.O.I.	16	15	16	16	15
Profesor Música y Artes E.	33	35	37	39	37
Profesor Artes Plásticas y D.	18	19	24	25	23
Maestros de Taller Artes Plásticas y D.	4	16	5	5	5
Orientador Escolar	12	10	30	--*	--
TOTAL SECUNDARIA	573	700	733	566	596
Maestro	292	283	385	547	487
Maestro E.S.O.	72	60	64	42	79
TOTAL MAESTROS	364	343	449	589	566
TOTALES	937	1.043	1.182	1155	1.162

*Debido a la integración de los Orientadores escolares en la especialidad de Psicología y Pedagogía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, la contratación de personal de esta especialidad se computa en el apartado correspondiente a "Profesor de Enseñanza Secundaria".

Contratación de profesorado de religión:

Desde la asunción por la Comunidad Foral de Navarra de las transferencias de los puestos de trabajo correspondientes a las enseñanzas de religión y moral católicas mediante el Real Decreto 1477/2000, de 4 de agosto, y de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero de la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, añadido por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, corresponde al Gobierno de Navarra la contratación en régimen laboral, de duración determinada y coincidente con el curso escolar, a tiempo completo o parcial de los profesores que, no perteneciendo a los Cuerpos de funcionarios docentes, impartan enseñanzas de religión en los centros públicos en los que se desarrollan las enseñanzas reguladas en la propia LOGSE.

La contratación correspondiente al curso 2001/2002 es la siguiente, teniendo en cuenta que se están señalando las jornadas completas que se contratan, independientemente del profesorado necesario para su cobertura en el caso de que suscriban contratos de duración inferior a jornada completa:

Cuadro nº 70		
Contratación profesorado de religión, curso 2000-2001.		
	Curso 2000/2001	Curso 2001/2002
Enseñanza secundaria	55	40
Enseñanza Primaria	94	118

Provisión de puestos de trabajo

La disposición adicional 9ª, apartado 4, de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, establece la obligación de las Administraciones

Públicas educativas competentes de convocar concursos de traslados de ámbito nacional, en los que podrán participar todos los funcionarios docentes, cualquiera que sea la Administración educativa de la que dependan o por la que hayan ingresado. En desarrollo de dicho precepto el Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, dispone en su artículo 1º que "las Administraciones educativas competentes convocarán concursos de traslado de ámbito nacional cada dos años para la provisión de plazas correspondientes a los Cuerpos docentes."

Habiéndose realizado en el curso 2000/2001 concurso de traslados en el ámbito nacional, procede realizar en el citado curso, por imperativo de las normas citadas, concurso referido al ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

En cumplimiento de esta normativa el Departamento de Educación y Cultura ha aprobado las siguientes convocatorias:

Cuerpo de Maestros

Por Orden Foral 1/2002, de 2 de enero, del Consejero de Educación y Cultura, se aprueban las siguientes convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra (BON nº 13, de 30 de enero):

- Convocatoria de adscripción en Centro.
- Convocatoria de derecho preferente.
- Convocatoria de concurso de traslados.

La participación en las citadas convocatorias se desglosa de la siguiente manera:

- Convocatoria de adscripción en Centro:	7
- Convocatoria de derecho preferente:	7
- Convocatoria de concurso de traslados:	662
- <u>Excluidos</u>	<u>-7</u>
- TOTAL	683

Por Orden Foral 214/2002, de 6 de junio, del Consejero de Educación y Cultura (BON nº 85, de 15 de junio) se resuelven con carácter definitivo las citadas convocatorias, con el siguiente resultado:

- Convocatoria de adscripción en Centro:	6
- Convocatoria de derecho preferente:	6
- Convocatoria de concurso de traslados:	394
- TOTAL Maestros que obtienen destino definitivo:	406

Quedan 47 Maestros con destino provisional.

Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de formación Profesional y de enseñanzas de Régimen Especial.

Por Orden Foral 2/2002, de 2 de enero, del Consejero de Educación y Cultura (BON nº 13, de 30 de enero), se aprueba la convocatoria para la redistribución de profesorado y provisión de puestos de trabajo correspondientes a funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de formación Profesional, así como del profesorado que imparte Enseñanzas Artísticas y de Idiomas.

La participación en la convocatoria se ajusta a los siguientes datos:

- Forzosos	114
- Voluntarios	240
- Excluidos	-3
- TOTAL	357

La convocatoria fue resuelta con carácter definitivo por la Orden Foral 298/2002, de 18 de junio, del Consejero de Educación y Cultura (BON nº 92, de 31 de julio), con el siguiente resultado:

Número de profesores que obtienen destino:

- Profesores de Enseñanza Secundaria	45
- Profesores Técnicos de Formación Profesional	22
- Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas	6
- Profesores de Música y Artes Escénicas	1
TOTAL Profesores que obtienen destino definitivo	74

Número de profesores en expectativa de destino:

- Profesores de Enseñanza Secundaria	64
- Profesores Técnicos de Formación Profesional	7
- Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas	3
- Profesores de Artes Plásticas y Diseño	0
- Profesores de Conservatorio	0
TOTAL	74

Convocatoria para la acreditación para el ejercicio de la Dirección

El artículo 18 de la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de Participación, evaluación y gobierno de los centros docentes, establece, entre otros requisitos para ser candidato a Director el haber sido acreditado por las Administraciones educativas para el ejercicio de la función directiva; y el artículo 19 establece las pautas generales a que debe someterse la concesión de la acreditación.

Por Orden Foral 330/2001, de 31 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura (BON nº 114, de 19 de septiembre), se aprobó la convocatoria para la acreditación de profesores para el ejercicio de la Dirección en centros docentes públicos.

La participación en dicha convocatoria fue la siguiente:

- Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas y Técnicos de Formación Profesional	6	
- Maestros		14
TOTAL		20

Por Resolución 591/2001, de 15 de junio, del Director General de Educación, (BON nº 118, de 28 de septiembre) se aprueba la relación del profesorado que ha sido acreditado para el ejercicio de la dirección en centros docentes públicos, resultando acreditados todos los participantes.

Convocatoria para la adquisición de la condición de Catedrático.

Por Orden Foral 449/2001, de 5 de diciembre, del Consejero de Educación y Cultura (BON nº 11, de 25 de enero de 2002), se aprueba la convocatoria para la adquisición de la condición de Catedrático. Dicha convocatoria fue modificada por Orden Foral 50/2002, de 1 de marzo (BON nº 33, de 15 de marzo).

Se relacionan a continuación el número de Cátedras convocadas por cada especialidad, así como el número de aspirantes que concurren a cada una de las especialidades:

Cuadro nº 71		
Convocatoria para la adquisición de la condición de Catedrático.		
ESPECIALIDADES	CÁTEDRAS	ASPIRANTES
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS/ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	6	29
ALEMÁN/GRIEGO	1	4
ASESORÍA DE PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL / ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS/HOSTELERÍA Y TURISMO	1	3
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	9	32
DIBUJO	5	18
EDUCACIÓN FÍSICA	6	20
FILOSOFÍA	6	25
FÍSICA Y QUÍMICA	8	32
FRANCÉS	3	8
GEOGRAFÍA E HISTORIA	14	58
INFORMÁTICA	3	12
INGLÉS	11	42
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA/TECNOLOGÍA	1	2
LATÍN	3	13
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	12	44
LENGUA Y LITERATURA VASCA	3	10
MATEMÁTICAS	15	62
MÚSICA	1	1
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN	3	10

MECÁNICA		
PROCESOS DE DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS/PROCESOS SANITARIOS	1	6
PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	1	8
PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA	11	52
SISTEMAS ELECTRÓNICOS	2	6
SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS	2	7
ALEMÁN (EOI)/ITALIANO (EOI)	1	1
EUSKERA (EOI)	2	5
FRANCÉS (EOI)	2	6
INGLÉS (EOI)	4	9
CÁTEDRAS A ASIGNAR POR PUNTUACIÓN	26	

La convocatoria se encuentra en tramitación al cierre de este Informe.

Convocatoria para la provisión de dos puestos de trabajo de Directores en los Centros de Apoyo al Profesorado.

Por Orden Foral 83/2002, de 26 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, se aprueba la Convocatoria para la provisión de dos puestos de trabajo de directores en los Centros de Apoyo al Profesorado de Tafalla y Tudela, por concurso de méritos y en régimen de comisión de servicios.

El proceso de selección constaba de tres fases: a) Valoración de méritos; b) Valoración de un proyecto de trabajo presentado por el aspirante; y c) Entrevista con el aspirante en la que se debatía y clarificaba el contenido del proyecto.

Tomaron parte en el proceso un total de 9 aspirantes, cinco a la plaza de Tudela y cuatro a la de Tafalla, siendo cubiertas ambos puestos de trabajo según consta en la Orden Foral 389/2002, de 22 de julio (BON nº 108, de 6 de septiembre).

Mesa Sectorial de personal docente no universitario.

Durante el curso 2000/2001, además del tratamiento de los temas de gestión ordinarios, llevado a cabo en el seno de la Mesa Sectorial de personal docente no universitario, como consecuencia del "Pacto para la mejora del servicio educativo en la Comunidad Foral de Navarra", se ha reunido la Comisión de seguimiento prevista en el citado Pacto.

La Mesa Sectorial se ha reunido en 12 ocasiones en las que se ha tratado los siguientes asuntos:

- Normas de gestión y convocatoria para la contratación temporal, en régimen administrativo de personal docente no universitario.
- Convocatoria de acceso a Cátedras.
- Modificación del Decreto Foral Decreto Foral 225/1998, de 6 de julio, por el que se regula la jornada y el horario del profesorado de los Centros docentes públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Programas de Iniciación Profesional

- Modificación del Decreto Foral 153/1999, de 10 de mayo, de 10 de mayo, por el que se regula la Orientación Educativa en los centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra.
- Concursos de traslados del Cuerpo de Maestros y de Profesorado de Enseñanzas Medias.
- Oferta pública de empleo para el año 2002.
- Convocatoria de adscripción a nuevas especialidades en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.
- Modificación del horario de Bachillerato.
- Información sobre el programa de refuerzo del inglés.
- Instrucciones sobre adjudicación de destinos provisionales, comisiones de servicio y reducciones de jornada al personal docente durante el curso 2002/2003.
- Convocatoria de reciclaje en euskera.
- Decreto Foral por el que se ordenan los centros de enseñanza del vascuence para personas adultas y Centro de Recursos para la enseñanza del Vascuence
- Orden Foral por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Euskaltegi "Zubiarte".
- Decreto Foral de supresión del IES "ETI" y de creación de los IES "ETI I" y "ETI II".
- Orden Foral que establece el procedimiento de designación del profesorado encargado de impartir las enseñanzas del grado superior de música en el Conservatorio "Pablo Sarasate" de Pamplona.
- Convocatoria de pruebas específicas para los aspirantes a la contratación temporal para plazas de Educación Física en el Ciclo Formativo de Conducción de Actividades Físico deportivas en el medio natural.

Por su parte la Comisión de Seguimiento se ha reunido en otras 12 ocasiones en las que se han tratado los siguientes aspectos del Pacto:

- Normas de gestión y convocatoria para la contratación temporal, en régimen administrativo de personal docente no universitario.
- Convocatoria de acceso a Cátedras.
- Modificación del Decreto Foral Decreto Foral 225/1998, de 6 de julio, por el que se regula la jornada y el horario del profesorado de los Centros docentes públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Programas de Iniciación Profesional
- Modificación del Decreto Foral 153/1999, de 10 de mayo, de 10 de mayo, por el que se regula la Orientación Educativa en los centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra.
- Consecuencias de la no aprobación de la Ley Foral de Presupuestos para el ejercicio 2002 en la ejecución del Pacto de 31 de mayo de 2001.
- Introducción del refuerzo del inglés en centros de modelo D
- Modificación del horario de Bachillerato.
- Actuaciones en materias de Nuevas Tecnologías.
- Diseño del Plan de Formación.
- Convocatorias de plazas de Directores de Centros de Apoyo al Profesorado.
- Escolarización de alumnos.
- Convocatoria de reciclaje en euskera.

Comité de Seguridad y Salud del personal docente no universitario.

La composición del Comité de Seguridad y Salud del personal docente no universitario, viene determinada por lo dispuesto en el Decreto Foral 135/1998, de 20 de abril, y según el resultado de las elecciones celebradas el 12 de mayo de 1999, es la siguiente

CC.OO.	2
CSI-CSIF	2
AFAPNA	1
ELA-STV	1
FETE-UGT	1
LAB	1
STEE-EILAS	1

El Comité se ha reunido en 3 ocasiones, en las que se han tratado los siguientes asuntos:

- Información sobre formación en materia de prevención de riesgos.
- Evolución de la actuación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Información sobre la puesta en conformidad de los equipos de trabajo en los centros de Formación Profesional.
- Información sobre siniestralidad laboral.
- Presentación del Manual de mantenimiento de instalaciones en Centros.
- Información sobre la designación de los miembros de la Comisión Técnica de colaboración en el diseño de la planificación preventiva del Departamento de Educación y Cultura.

Cuadro nº 72
Datos sobre salud laboral del sector Público.

Nº total de procesos de baja registrados en el año 2001 desglosado por puestos de trabajo				
Puestos agrupados	Accidente laboral	Enfermedad profesional	Enfermedad común y accidente no laboral	TOTAL
Doc. Maestros E.I.P. y E.S.O.	18	0	845	868
p. Secundaria, P. Técnicos, E. Especiales	13	0	798	821
Auxiliares educativos	0	1	38	40
Administrativos y Aux. Administración	1	0	113	115
Servicios generales y conserjes	6	2	102	112
Otros puestos no docentes	8	1	209	222
TOTAL	46	4	2.105	2.178

Prevalencia de Bajas												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
DOCENTES	7227	7284	8566	8222	9769	8412	4166	3683	4555	6351	7235	7150
% del total de trabajadores	4,73	5,28	5,61	5,56	6,39	5,69	2,73	2,73	3,08	4,16	4,89	4,68
NO DOCENTES	1854	1769	2215	1966	1967	1640	1097	1036	1263	1854	1918	1883
% del total de trabajadores	5,69	6,01	6,80	6,24	6,04	5,20	3,37	3,18	4,01	5,69	6,08	5,78
TOTAL	9081	9053	10781	10188	11736	10052	5263	4719	5818	8205	9153	9033
% del total de trabajadores	4,90	5,41	5,82	5,68	6,33	5,60	2,84	2,55	3,24	4,43	5,10	4,87

Duración de los procesos de baja tramitados, expresados en intervalos											
Menos de 10 días		Entre 10 y 29 días		Entre 30 y 59 días		Entre 60 y 99 días		Más de 100 días		TOTAL	
Com.	Prof.	Com.	Prof.	Com.	Prof.	Com.	Prof.	Com.	Prof.	Com.	Prof.
1.036	21	517	22	245	16	150	4	197	10	2.145	73

Com.: Enfermedad común.

Prof.: Enfermedad profesional.

Jubilaciones.

Cuadro nº 73				
Jubilaciones, curso 2001-2002				
Curso 01/02	Jubilación forzosa	Jubilación LOGSE	Incapacidad	TOTAL
C. de Maestros	6	60	12	79
C. Sec. y Reg. Especial	2	9	2	13
TOTAL	8	69	14	99

Finalmente, han causado baja por fallecimiento 2 Maestros y 5 profesores de enseñanzas medias.

Responsabilidad civil.

La responsabilidad civil en el ámbito educativo es la establecida con carácter general en los artículos 1903 y 1904 del Código Civil, según la modificación introducida por la Ley 1/1991, de 7 de enero.

Con carácter general se puede decir que el régimen de responsabilidad civil es el mismo en todo tipo de centros docentes no universitarios, sean públicos o concertados, de modo que la responsabilidad corresponde directamente al titular del centro concertado o a la Administración, en el caso de los centros públicos, que son quienes deben adoptar las correspondientes medidas de organización, sin perjuicio de que en supuestos tasados (artículo 1.904), el titular pueda reclamar al personal docente la cantidad satisfecha.

En lo que respecta al personal al servicio de la Comunidad Foral, el Gobierno de Navarra tiene suscrito un contrato de responsabilidad civil, a través del cual se garantizan las responsabilidades civiles de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra por errores,

acciones u omisiones realizadas en el ejercicio de su actividad profesional por, entre otros, los docentes.

La gestión interna del seguro está centralizada en el Servicio de Patrimonio del Departamento de Economía y Hacienda, desde donde se han tramitado 12 expedientes de este tipo.

El Consejo Escolar de Navarra insta a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra a resolver la situación del antiguo profesorado del Gobierno de Navarra (Diputación Foral) que, en su día, se acogió al proceso de funcionarización y que, en estos momentos, no puede optar a ninguna modalidad de jubilación anticipada al no estar amparados, en este aspecto, ni por la legislación laboral (porque son funcionarios), ni por la legislación fucionarial (por ser laborales en su cotización).

4.2. El profesorado de centros concertados.

Normativa sobre Profesorado de centros concertados, curso 2001-02
Resolución 1017/2001, de 29 de octubre, del Director General de Educación, por la que se concedieron recursos humanos en reserva del apartado 5.4 de la Orden Foral 147/2001, de 11 de abril, de profesorado de apoyo, cuidadores y servicio de logopedia para la atención del alumnado con Necesidades Educativas Especiales, y de profesorado de apoyo a la integración del alumnado en situaciones sociales o culturales desfavorecidas a algunos centros concertados de Navarra, para el curso 2001/2002.
Resolución 520/2002, de 27 de junio, del Director General de Educación, por la que se aprobaron las horas lectivas de profesorado que imparte el vascuence en los niveles de 2º. Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en centros concertados con modelo A, para el curso 2002/2003.

a) Evolución.

En los datos que se muestran en el cuadro siguiente, se diferencia el número de jornadas completas del número aproximado de profesores, debido a que no todos estos están contratados por los centros en los que prestan servicios a jornada completa. Por otro lado, y al no estar estructurado este Profesorado en Cuerpos docentes, los datos se ofrecen en función de las enseñanzas que imparten.

Profesorado de Centros Concertados (Jornadas Completas)

Cuadro nº 74					
Evolución de la contratación del Profesorado de Centros concertados, cursos 1997-98 a 2001-2002					
	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02
Infantil		267	280	282	291
Primaria	657	670	693	693	703
1º de E.S.O.	254	259	254	263	267
2º de E.S.O.	227	267	273	287	280
B.U.P./Bachillerato	75	77	158	159	157
F.P.I.	19				
F.P.II.	95	58	29	5	
C.F. Grado Medio	10	22	34	39	42
C.F. Grado Superior	7	17	32	45	45
Educación Especial	31	31	35	35	35
Total Jorn. Completas	1.375	1.668	1.788	1.808	1.820
Nº aprox. de profesores	1.650	1.950	1.975	2.020	2.080

b) Negociación colectiva.

En cuanto a la negociación colectiva el sector de la enseñanza concertada de Navarra se caracteriza por estar estructurado en dos ámbitos diferenciados: el acogido a los convenios colectivos pactados con ámbito estatal, y el sector de las Ikastolas, cuyo ámbito son las Ikastolas radicadas en la Comunidad Foral de Navarra.

En cuanto al primero de estos ámbitos continúa vigente el "IV Convenio Colectivo de empresas de la enseñanza concertada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos", con una vigencia prevista hasta el 31 de diciembre de 2003.

En el segundo de los ámbitos citados, con fecha 1 de abril de 2002 se publicó en el Boletín Oficial de Navarra el Convenio Colectivo de Trabajo del sector de "Ikastolas" de la Comunidad Foral de Navarra, que afecta a los centros de enseñanza reconocidos como Ikastolas y que

sean miembros de Nafarroako Ikastolen Elkartea, cualquiera que sea el carácter de la entidad titular y con una vigencia prevista desde el 1 de enero de 2001 y durará hasta el 31 de diciembre de 2003, período que, no obstante, se entenderá prorrogado, en lo que legalmente proceda, hasta la entrada en vigor del siguiente Convenio que lo sustituya.

Durante el curso 2001-2002, ha estado vigente el "Acuerdo para la mejora progresiva de la calidad de la educación y de las condiciones de trabajo en el sector de la enseñanza concertada".

Por otra parte, en este curso se ha promulgado la Ley Foral 26/2002, de 2 de julio, de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias.

El Consejo Escolar de Navarra ve con satisfacción el establecimiento de acuerdos que conllevan un proceso de analogía salarial y de jornada de los centros concertados con los centros públicos.

Tablas salariales de la Enseñanza concertada

Cuadro nº 75							
Evolución de las tablas salariales de la enseñanza concertada, años 1996 a 2002							
Año	Concepto	Profesorado Infantil	Profesorado Primaria-1º Ciclo ESO, Educ.Espec.	Profesorado 2º Ciclo ESO-Bachillerato	Profesorado FP I	Profesorado FP II F.P.E.G.M, y F.P.E.G.S.	Profesorado Agregado F.P.
1996	Sueldo/mes	202.650	202.650	231.469	231.469	231.469	205.691
	Antigüedad	5.169	5.169	6.485	5.545	6.239	5.545
1997	Sueldo/mes	209.945	209.945	239.802	239.802	239.802	213.096
	Antigüedad	5.169	5.169	6.485	5.545	6.239	5.545
1998	Sueldo/mes	216.453	216.453	247.236	247.236	247.236	219.702
	Antigüedad	5.329	5.329	6.686	5.717	6.432	5.717
1999	Sueldo/mes	224.678	224.678	256.631		256.631	228.051
	Antigüedad	5.532	5.532	6.940		6.676	6.150
	Comp. Bachillerato			13.467			
2000 (1)	Sueldo/mes	230.295	230.295	263.047		263.047	233.752
	Antigüedad	5.670	5.670	7.113		6.843	6.304
	Comp. Bachillerato			13.804			
2001	Sueldo/mes	242.570	242.570	279.698		279.698	248.549
	Antigüedad	5.670	5.670	7.114		6.843	6.304
	Comp. Bachillerato			13.497			
	Comp. 1º ciclo ESO		5.561				
2002 (en euros)	Sueldo/mes	1.534,85	1.534,85	1.786,59		1.786,59	1.587,62
	Antigüedad	34.08	34.08	42,75		41,12	39,22
	Comp. Bachillerato			80,93			
	Comp. 1º ciclo ESO		34,33				

(1) Nota: sueldos brutos.

En lo que se refiere al sector de las Ikastolas las tablas salariales del personal docente para el año 2002 son las señaladas en el Convenio Colectivo señalado anteriormente. Se ofrece a continuación el cuadro en el que figuran esas retribuciones.

Cuadro nº 76			
Retribuciones del profesorado del sector de las ikastolas, año 2002			
		Salario base*	Antigüedad*
Infantil y Primaria	Profesor titular	1.570,13	35,99
	Profesor especialista	1.434,65	35,99
ESO	Profesor 1º ciclo	1.639,61	35,99
	Profesor 2º ciclo	1.823,96	44,75
Bachiller	Profesor titular	1.823,96	44,75
Psicólogos y Pedagogos		1.823,96	44,75

* Cuantías en euros.

Organizaciones empresariales de la enseñanza concertada de Navarra.

ANEG: Asociación Navarra de Educación y Gestión.
 CECE: Confederación Española de Centros de Enseñanza.
 NIE: Nafarroako Ikastolen Elkartea.
 UECO: Cuatro Vientos.

Organizaciones sindicales de la enseñanza concertada de Navarra.

Tras las elecciones celebradas en el curso 1998/99, la representación es la misma que la referida en el Informe del citado curso:

FSIE-SEPNA	75	delegados	(58,59%)
UGT37		delegados	(28,90%)
ELA-STV	12	delegados	(9,37%)
CC.OO.	1	delegado	(0,78%)
LAB 1		delegado	(0,78%)
USO	1	delegado	(0,78%)

4.3. El Personal de Administración y Servicios.

Normativa sobre el Personal de Administración y Servicios, curso 2001-02
Orden Foral 246/2001, de 26 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se resolvió la convocatoria de procedimiento para la movilidad interna de personal Auxiliar Administrativo, nivel D, adscrito al Departamento de Educación y Cultura, aprobada por Orden Foral 149/2001, de 17 de abril, del Consejero de Educación y Cultura. (Corrección de errores en BON del 11 de julio de 2001)
Orden Foral 41/2002, de 27 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó la convocatoria de procedimiento para la movilidad interna del personal Conserje, nivel D, adscrito al Departamento de Educación y Cultura, aprobada por Orden Foral 428/2001, de 13 de noviembre, del Consejero de Educación y Cultura.
Orden Foral 125/2002, de 25 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se resolvió la convocatoria para la movilidad interna de personal Conserje, nivel D, adscrito al Departamento de Educación y Cultura, aprobada por Orden Foral 428/2001, de 13 de noviembre, del Consejero de Educación y Cultura.

Enseñanza Pública

Cuadro nº 77		
Personal de Administración y Servicios en centros públicos, curso 2001-2002		
Nivel	Puesto de trabajo	Nº de personas
Nivel C	Administrativo/Oficial Administrativo	73
	Otros (1)	5
	Total Nivel C	78
Nivel D	Auxiliar Administrativo	92
	Conserje	131
	Cuidadores	74
	Otros (2)	9
	Total Nivel D	306
Nivel E	Ordenanza/Bedel	14
	Servicios Generales	45
	Personal de Limpieza	98
	Otros (3)	5
	Total Nivel E	171

(1) Ay. Maestro: 1; Monitor natación: 1; Jefe de Mantenimiento: 1; Cocinero: 2.

(2) Cocinero: 2; Mecánico maquinaria: 1; Ayudante de cocina: 1; Peón: 1.

(3) Sirviente: 1; Obrero 4ª: 1; Peón: 1; Vigilante: 1.

Este personal se refiere exclusivamente a los Centros públicos dependientes del Gobierno de Navarra y los datos que se ofrecen están cerrados a 31 de diciembre de 2001. En el caso de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, este personal depende del Ayuntamiento correspondiente.

4.4. Servicio de Renovación Pedagógica. Programas de formación del profesorado. Centros de Apoyo al Profesorado

Las disposiciones legales más importantes que ese relacional con la formación del profesorado son las siguientes:

Normativa sobre Formación del Profesorado, curso 2001-02
Orden Foral 399/2001, de 25 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura por la que se aprobó la "Convocatoria de Ayudas Económicas Individuales para Actividades de Formación del Profesorado", para el curso escolar 2001/2002.
Resolución 158/2001, de 6 de marzo, del Director General de Educación, por la que se convocaron ayudas para la realización de cursos de formación para el profesorado de lenguas extranjeras de centros públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.
Orden Foral 83/2002, de 26 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó la Convocatoria para la provisión de dos puestos de trabajo de directores en los Centros de Apoyo al Profesorado de Tafalla y Tudela, por concurso de méritos y en régimen de comisión de servicios.
Orden Foral 84/2002, de 26 de marzo, del Director General de Educación, por la que se convocaron ocho Licencias por Estudios para el curso 2002/2003 destinadas al personal fijo adscrito al Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra.
Orden Foral 119/2002, de 22 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, por la se aprobó la XXII Convocatoria del Plan de Formación en Lengua Vasca del personal docente de enseñanza no universitaria, de la Comunidad Foral de Navarra, curso 2002/2003.
Orden Foral 536/2002, de 28 de junio, del Director General de Educación, por la que se concedieron siete licencias por estudios para el curso escolar 2002-2003, destinadas a personal fijo adscrito al Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra.
Resolución 659/2002, de 27 de agosto, del Director General de Educación, por la que se aprobó la relación del profesorado de lenguas extranjeras que había solicitado una ayuda para la realización de cursos residenciales de verano.

Cuadro nº 78					
Gasto presupuestado para Actividades de Formación del Profesorado.					
Año	Prog. Generales de Formación	Prog. de Reforma	Prog. reciclaje en Idiomas Modernos	Prog. reciclaje en Euskera	Otros Total
1998	123.000.000	28.100.000	20.000.000	12.300.000	-
1999	110.000.000	22.100.000	20.000.000	12.300.000	5.000.000
			Año 2000	Año 2001	Año 2002
Programas Generales de Formación			84.200.000	85.000.000	558.941
Programas de Innovación Educativa / Reforma			30.600.000	30.600.000	171.889
Programas de reciclaje profesorado en Idiomas Modernos			25.000.000	20.000.000	101.799
Programas de reciclaje profesorado en Formación Profesional			25.800.000	25.800.000	155.061
Programas de reciclaje profesorado en euskera			12.300.000	13.300.000	55.652
Programas de Nuevas Tecnologías			40.500.000	70.000.000	420.708
Publicaciones, estudios y experiencias			25.000.000	35.000.000	150.253
TOTAL			243.400.000	279.700.000	1.614.303

Plan Anual de Formación del Profesorado, curso 2001/2002

Líneas Generales de Actuación

1. Atender las necesidades del sistema educativo y las manifestadas por los docentes.

La tarea fundamental del profesorado consiste en atender las necesidades educativas de todo el alumnado. A medida que va cambiando la sociedad, van apareciendo nuevos perfiles de alumnos. Su variada tipología se ha visto enriquecida recientemente con la aparición del alumnado inmigrante, cuya presencia en las aulas se va incrementando día a día.

La administración educativa debe ofrecer la formación necesaria para que el profesorado pueda afrontar las dificultades surgidas y satisfaga sus intereses profesionales.

2. Apoyar a los equipos docentes en la elaboración de Planes de Formación en centros.

Los Planes de Formación en centros deberán contribuir a lograr una mejora cualitativa de la enseñanza ya a responder a las expectativas y problemas vividos por el profesorado en su desempeño profesional en el centro.

3. Potenciar el trabajo de los equipos docentes a través de estrategias de dinámicas de grupo para que puedan avanzar en los procesos de revisión y evaluación del currículo.

Una sociedad que trate de evitar las desigualdades y persiga una mejor cohesión social debe favorecer la colaboración y el trabajo en equipo. Por ello, la cooperación entre los docentes es un aspecto que se debe favorecer, en especial cuando se trata de revisar y evaluar el currículo.

4. Ayudar a los centros en la elaboración de sus propuestas curriculares atendiendo a su cuarto nivel de concreción: adaptaciones de acceso al currículo y adaptaciones individualizadas.

La atención a la diversidad se plantea como una necesidad en la LOGSE. La atención individualizada al alumno exige que se creen adaptaciones al currículo que sirvan para no

discriminar a unos y enseñar mejor a otros. Este hecho cobra especial relevancia en estos momentos en que alumnos de una gran diversidad cultural llegan a las aulas.

5. Reforzar la actualización científica y didáctica.
El Plan de Formación recogerá un amplio abanico de actividades encaminadas a profundizar y poner al día los conocimientos referentes al área o materia que imparte cada profesor. A su vez, se pretende conseguir un dominio de procedimientos y estrategias necesarias para transmitir con éxito dichos conocimientos.
6. Potenciar la educación en valores, la convivencia y otros temas transversales.
Una sólida formación en valores es el eje sobre el que debe asentarse la educación de una persona. El Plan de Formación propondrá actividades con el fin de pertrechar al profesorado del armazón necesario para afrontar esta tarea.
7. Integrar las Nuevas Tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
La sociedad contempla los avances técnicos como un aspecto básico tan fundamental para el aprendizaje como la lectura, la escritura y el cálculo.
El profesorado necesita no sólo aprender a manejar las tecnologías de la información, sino también adaptar sus programaciones para introducirlas y utilizarlas de un modo más eficaz para el alumnado.
8. Profundizar en el conocimiento de la realidad productiva y de las necesidades de formación y cualificación del mundo laboral.
El Plan de Formación Profesional deberá fomentar la cooperación entre los centros y su entorno productivo, las demandas reales de la empresa para mejorar la calidad de las ofertas de formación profesional inicial, ocupacional y continua.

Modalidades Formativas.

1. Asesoramiento a centros.
2. Módulos de Formación.
3. Seminarios.
4. Grupos de Trabajo.
5. Cursos de Actualización Científica y Didáctica.
6. Otras modalidades.

Evaluación del Plan de Formación

Cuadro nº 79		
Planificación de la evaluación del Plan de Formación del Profesorado, curso 2001-2002		
Para qué y por qué de la evaluación.		
Objetivos de la evaluación.		
Objetos de la evaluación	Quién	Cómo
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de formación 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesorado participante. • Comisión de Coordinación Pedagógica del centro educativo. • Asesores/as de Formación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y desarrollo del Plan de Formación: <ul style="list-style-type: none"> - Necesidades formativas - Ajuste de los contenidos y modalidades a los objetivos de la formación. - Condiciones de desarrollo del Plan. - Implicación del profesorado y de los centros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comisiones Técnicas de Seguimiento para la Evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Equipo Pedagógico de los CAP. - Inspección. - Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo de las Comisiones Técnicas. • Cuestionarios. • Informes de las Comisiones Técnicas de seguimiento
	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo pedagógico del CAP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo para la evaluación del desarrollo del Plan en el CAP. • Detección de necesidades.
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Relevancia de los datos obtenidos. - El diseño del proceso. - Las actuaciones de los responsables. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Técnica de Seguimiento. • Equipo Pedagógico de los CAP. • Sección de Formación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del proceso y análisis de los resultados.

Cuadro nº 80
Programas de Formación del Profesorado, cursos 1996/1997 a 2000/2001

	Nº de actividades 97/98						Nº de actividades 98/99					
	Estella	Lekarotz	Pamplona	Tafalla	Tudela	TOTAL	Estella	Lekarotz	Pamplona	Tafalla	Tudela	TOTAL
Educación Infantil	0	11	43	29	16	99	8	13	14	25	20	80
Educación Primaria	0	20	173	16	7	216	26	3	61	10	5	105
Educación Secundaria	0	3	88	7	32	130	3	2	53	11	26	95
Formación Profesional	0	0	70	1	8	79	0	0	32	1	1	34
Interniveles	0	0	2	1	42	45	0	0	0	3	32	35
Educación Adultos	0	0	3	1	0	4	0	0	5	0	0	5
Educación Especial	0	0	2	2	1	5	0	0	1	2	1	4
En. Régimen Especial	0	0	15	0	2	17	0	0	6	0	0	6
TOTAL	0	34	396	57	108	595	37	18	172	52	85	364
TOTAL horas de formación						13413						6673
Nº de certificados (*)						8735						3216

	Nº de actividades 99/00						Nº de actividades 00/01						Nº de actividades 01/02					
	Estella	Lekarotz	Pamplona	Tafalla	Tudela	TOTAL	Estella	Lekarotz	Pamplona	Tafalla	Tudela	TOTAL	Estella	Lekarotz	Pamplona	Tafalla	Tudela	TOTAL
Educación Infantil	10	4	11	4	4	33	2		8	1	1	12	4	3	11	5	7	30
Educación Primaria	27	10	28	5	11	81	4	1	15	2	9	31	8	5	47	11	20	91
Educación Secundaria	4	-	84	2	18	108	1		74		19	94		1	63		14	78
Formación Profesional	-	-	40	-	8	48									27		7	34
Interetapas	10	28	65	32	36	171	4	28	41	3	13	89	1	1	15	2		19
Educación Adultos	1	-	1	-	1	3									2			2
Educación Especial	4	1	7	2	1	15							2	1	11	1	2	17
Nuevas Tecnologías							16	12	25	18	22	93	15	19	16	14	15	79
Programas Específicos (*)							14	16	24	21	26	101	1	2	23	4	3	33
En. Régimen Especial	-	-	9	-	3	12			13		2	15			6	1		7
Actividades CAPs							22	11	65	19	14	131	16	16	85	18	30	165
TOTAL	56	43	245	45	82	471	63	68	265	64	106	566	47	48	306	56	98	555
TOTAL horas de formación	1299	548	5796	997	1880	10520	1396	1148	8428	1343	2013	14328	916	1083	7821	1294	2315	13429
Nº de certificados (**)	355	178	3625	350	726	5.234	550	380	5182	457	1005	7.574	459	427	5096	514	1048	7544

(*) El apartado de Programas Específicos recoge actividades referidas a: Formación de Equipos Directivos, Educación Especial, Diversificación curricular, Educación de personas adultas y compensatoria, Orientación escolar, Educación en valores, Salud laboral (prevención de riesgos) y Bibliotecas escolares.

(**) Profesorado participante que culmina su formación.

Nota: No se dispone de datos del CAP de Estella durante el curso cursos 97/98 debido a una avería de la base de datos de dicho CAP.

Cuadro nº 81
Actividades formativas del Profesorado. Curso 2001-2002

Educación Infantil. Curso 2001/2002.

Modalidad	Título	Horas	CAPs
Seminario	Propuestas para mejorar la lectura y la escritura	25	Pamplona, abierto a Tafalla, Estella y Lekarotz
	Escuchar y hablar en el aula: la entrevista	40	Pamplona, abierto a Tafalla y Tudela
	Aprender Matemáticas (1)	40	Pamplona
	Aprender Matemáticas (2)	35	Pamplona
	Taller de plástica	35	Pamplona y Lekarotz
	Pensar y hacer para resolver problemas	35	Pamplona, abierto a Tafalla
	Proyecto de trabajo: explorando el entorno	35	Todos los CAPs
	Matemáticas divertidas: jugar y aprender	35	Estella y Tudela
	Análisis de materiales de idiomas extranjeros en diferentes soportes	22	Pamplona y Tudela, abierto al resto de CAPs
	Enseñando a expresar, aprendiendo a mirar (I)	40	Tudela
	Enseñando a expresar, aprendiendo a mirar (II)	40	Tudela
	Módulos	Una microsecuencia para trabajar la conferencia en Educación Infantil.	12
Taller de poesía		10	Pamplona y Tudela
El periódico: propuestas de trabajo de géneros escritos a partir del periódico		12	Todos los CAPs
Saltar y bailar juntos		10	Todos los CAPs
Psicomotricidad educativa		12	Todos los CAPs
Audiciones musicales en las clases de Educación Infantil		10	Todos los CAPs
Ajedrez		15	Todos los CAPs
Modelado		10	Todos los CAPs
Dramatización		12	Todos los CAPs
Aplicaciones informáticas de apoyo a la programación de Matemáticas		10	Todos los CAPs
Cursos	La autoestima: propuesta didáctica para desarrollarla desde Educación Infantil	20	Pamplona, abierto al resto de CAPs
	Valores y normas en la programación de aula	15	Pamplona y Tudela
	Control del estrés y bienestar docente	15	Pamplona
	Curso de Inglés para Infantil y Primer Ciclo de Primaria: A bird in te hand	20	Pamplona y Tudela
	Atención a las necesidades plurales del especialista de inglés en Infantil y Primaria	16	Lekarotz, Tafalla y Estella
Proyectos Innovación	Cuentos de todos. Cuentos para todos.	35	Todos los CAPs
Grupos de Conversación y Talleres	Grupo de conversación en inglés: Brushing up your English	30	Todos los CAPs
	Talleres de Inglés y Francés		Pamplona y Tudela

Sesiones Informativas	La Filosofía pedagógica de Loris Malaguzzi y los talleres de expresión	4	Tafalla
------------------------------	--	---	---------

Actividades formativas en Educación Primaria. Curso 2001-2002.

	Temas generales	Horas	CAPs	
Seminarios	Propuestas para mejorar la lectura y la escritura	25	Pamplona, Estella y Lekarotz, abierto a Tafalla	
	Escuchar y hablar en el aula: la entrevista	40	Pamplona, abierto a Tafalla y Tudela	
	Aprender a aprender: guiar la construcción del conocimiento	40	Pamplona	
	Inteligencia emocional	35	Pamplona y Tudela	
	Dimensión afectivo emocional (profundización)	35	Lekarotz	
	Enseñando a expresar, aprendiendo a mirar (I)	40	Estella, Tudela y Tafalla	
	Enseñanza a expresar, aprendiendo a mirar (II)	40	Tudela	
	La expresión plástica en tres dimensiones	45	Pamplona	
	Didáctica de la segunda lengua	40	Tafalla	
	Enfoque comunicativo de las lenguas y bilingüismo	50	Pamplona	
	Métodos de enseñanza de Euskera en el modelo A: proyectos y talleres	40	Pamplona	
	Tratamiento integrado de las Lenguas en modelos bilingües	50	Lekarotz	
	Juegos y problemas matemáticos	40	Pamplona	
Módulos	Trabajo en equipo	12	Todos los CAPs	
	Autoestima, relaciones personales y control del estrés	12	Estella, Lekarotz, Pamplona, Tafalla	
	Educación en la diversidad: diferentes estrategias de enseñanza	14	Estella, Pamplona, Tudela y Lekarotz	
	La programación de aula	12	Pamplona, Tafalla y Tudela	
	La evaluación: un excelente recurso para aprender y enseñar	12	Estella, Pamplona, Tafalla, Tudela	
	Educación para la no discriminación: inmigración e interculturalidad	12	Todos los CAPs	
	Estudio de la localidad	14	Todos los CAPs	
	Conocimiento del entorno	12	Pamplona	
	Juegos para conocer el medio	12	Estella, Pamplona, Tafalla y Tudela	
	Taller de naturaleza: actividades de investigación sobre seres vivos y medio físico	12	Pamplona	
	Educación Plástica y Visual	15	Pamplona y Tudela	
	¿Cómo se enseña a leer y escribir hoy?	12	Pamplona y Tudela	
	Estrategias de comprensión lectora en el texto expositivo	12	Pamplona, Estella y Lekarotz	
	Leer por placer: análisis de libros publicados para niños y jóvenes	10	Pamplona	
	Entender las Matemáticas es útil y divertido	12	Todos los CAPs	
	Cursos	El juego dramático	12	Estella y Pamplona
		¿Cómo trabajar con las ideas científicas del alumnado?	12	Pamplona y Tudela
Leer por placer: educar la afición a leer		15	Pamplona, Tafalla y Tudela.	

	Primeros pasos por la estadística y el azar	12	Pamplona
	Trabajo en equipo y construcción del conocimiento	20	Pamplona y Tudela
Educación Física			
Curso	Las danzas del mundo: un contenido de expresión y comunicación del área de Educación Física	14	Pamplona
	La orientación en el medio rural	10	Lekarotz
	El patinaje como actividad deportiva y curricular	10	Tudela
	Nuevas Tecnologías en Educación Física	12	Estella, abierto a Tafalla
Jornadas	Jornadas sobre experiencias docentes en Educación Física	10	Pamplona, abierto al resto de CAPs
Música			
Seminario	Estilos musicales en la música moderna: las claves esenciales	20	Pamplona, abierto a todos los CAPs
Cursos	Creatividad musical a través de la audición: 3ª fase	16	Pamplona, abierto a todos los CAPs
	Creatividad musical a través de la audición: 2ª fase	16	Pamplona, abierto a todos los CAPs
	Recursos didácticos para movimiento y danza en el aula de música	12	Pamplona, abierto a todos los CAPs
	Finale: Edición de partituras profesional	20	Tudela
	Contrastes y armonías	20	Pamplona, abierto a todos los CAPs
	Finale: Edición de partituras profesional	20	Pamplona, abierto a Estella, Lekarotz y Tafalla
Lenguas Extranjeras			
Seminario	Análisis de materiales para el aula de idioma en diferentes deportes	22	Pamplona y Tudela
Cursos	Curso de inglés para Infantil y Primer Ciclo de Primaria: A bird in the hand...	20	Pamplona y Tudela
	Atención a las necesidades plurales de especialistas de Inglés en Infantil y Primaria	16	Lekarotz, Tafalla y Estella
	Trabajando las cuatro destrezas: respuesta metodológica para nuestras aulas	20	Tudela y Pamplona
	CLIC, una herramienta para el aula de idiomas	30	Pamplona, abierto a Tafalla, Lekarotz y Estella
Grupos de conversa. y talleres	Grupos de conversación de inglés: Brushing up your English. Grupos de conversación de francés.	30	Todos los CAPs.
	Talleres de inglés y francés	Oct-May	Pamplona y Tudela
Becas	Becas de perfeccionamiento en el extranjero para profesorado de lengua extranjera	Jul-Agos	
Formación Religiosa y Moral Católica			
Cursos	Los medios de comunicación en la enseñanza religiosa	15	

Actividades formativas en Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, curso 2001-2002.

Temas Generales			
Seminarios	La resolución de conflictos en el aula	30	Pamplona y Tudela
	Estrategias de dinamización en el aula: la dramatización	20	Pamplona
Cursos	Las adaptaciones curriculares significativas en áreas que facilitan la integración de alumnado con discapacidad psíquica en la ESO	10	Pamplona
	Adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades de compensación educativas en el Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria	10	Pamplona
	Profesorado y alumnado en los centros: la responsabilidad	15	Pamplona y Tudela
Ciencias de la Naturaleza			
Seminarios	La programación de Ciencias de la Naturaleza desde el prisma de la evaluación	30	Pamplona y Tudela
	Análisis de materiales de Ciencias de la Naturaleza en diferentes soportes.	22	Pamplona y Tudela
Cursos	Biotechnología y Educación	35	Pamplona
	Física para motivar	35	Pamplona
	El programa APQUA	30	Tudela
Ciencias Sociales			
Seminarios	La programación de las Ciencias Sociales desde el prisma de la evaluación	30-36	Pamplona y Tudela
	Análisis de materiales de las Ciencias Sociales en diferentes soportes	22	Pamplona y Tudela
	Los centros de educación y la aproximación al patrimonio artístico de su entorno	50	Pamplona, abierto a Tudela
Cursos	La enseñanza-aprendizaje de la geografía desde los procedimientos	20	Pamplona y Tudela
	Análisis del objeto artístico	30	Pamplona y Tudela
	Geografía e Historia de Navarra	30	Pamplona y Tudela
	Abrir el aula al mundo: Internet como recurso didáctico	30	Pamplona
Educación Física.			
Seminarios	La programación didáctica de Educación Física desde el prisma de la evaluación	30	Pamplona y Tudela
	Análisis de materiales de Educación Física en diferentes soportes	22	Pamplona
Cursos	Masaje básico deportivo en Educación Física	30	Pamplona
	El rugby como deporte de equipo en Educación Física	12	Pamplona
	Nuevas Tecnologías en Educación Física	10	Tudela
	La orientación en el medio rural	10	Lekarotz

	El patinaje como actividad deportiva y curricular	12	Estella abierto a Tafalla
Jornadas	Jornadas sobre experiencias docentes en Educación Física	10	Pamplona, abierto a todos los CAPs
Educación Plástica y Visual			
Seminarios	La programación de Plástica y Visual desde el prisma de la evaluación	30-36	Pamplona y Tudela
	Análisis de materiales de Plástica y visual en diferentes soportes	22	Pamplona y Tudela
Cursos	Diseño y creatividad	40	Pamplona, abierto al resto de CAPs
	Contrastes y armonías	20	Pamplona, abierto al resto de CAPs
	Imagen fija, imagen móvil	25	Tudela
	Taller de serigrafía	30	Pamplona, abierto al resto de CAPs
	Taller de litografía	30	Pamplona, abierto al resto de CAPs
Filosofía			
Seminarios	La programación de la Filosofía desde el prisma de la evaluación	30-36	Pamplona y Tudela
Cursos	Nietzsche, Sartre y Popper desde el comentario de textos	24	Pamplona, abierto a Tudela
	Desarrollo evolutivo del adolescente	20	Pamplona, abierto a Tudela
	Aportación de las herramientas de la psicología transpersonal a la docencia	36	Pamplona, abierto a Tudela
Lengua Castellana y Literatura – Lengua Vasca y Literatura			
Seminarios	La programación de Lengua castellana y Literatura desde el prisma de la evaluación	30-36	Pamplona y Tudela
	Análisis de materiales de Lengua castellana y Literatura en diferentes soportes	22	Pamplona
	Propuestas para mejorar la lectura y la escritura	25	Pamplona
	Escuchar y hablar en el aula: la entrevista	40	Pamplona y Tudela
	El tratamiento curricular del español como segunda lengua (E/L2) para inmigrantes	30	Pamplona y Tudela
	Métodos de enseñanza de Euskera en el modelo A: proyectos y talleres	40	Pamplona
Cursos	Los contenidos gramaticales en un enfoque comunicativo: la oración compuesta	12	Pamplona
	La lingüística textual y la enseñanza comunicativa de las lenguas	15	Pamplona
Jornadas	Jornada de experiencias docentes en el área de lengua Castellana y Literatura	12	Pamplona, abierto a Tudela
Lenguas Clásicas			
Seminarios	La programación de la cultura y lenguas clásicas desde el prisma de la evaluación	30-36	Pamplona, abierto a Tudela
	Análisis de materiales de la cultura y las lenguas clásicas en diferentes soportes	22	Pamplona, abierto a Tudela

Cursos	Materiales y recursos didácticos para la cultura y las lenguas clásicas: cine y juegos	12	Pamplona, abierto a Tudela
	Didáctica activa del teatro clásico griego	30	Pamplona, abierto a Tudela
	La mitología a través del arte: aplicaciones didácticas	15	Pamplona, abierto a Tudela
Lenguas Extranjeras			
Seminarios	La programación de Idiomas desde el prisma de la evaluación	30	Pamplona y Tudela
	Análisis de materiales para el aula de Idiomas en diferentes soportes	22	Pamplona y Tudela
	Introducción a Internet como herramienta didáctica en la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras	30	Pamplona
Cursos	Atención a la diversidad: ¿cómo intentarlo?	30	Pamplona
	Fonética francesa práctica para laboratorio y clase	12	Pamplona
	Alemán: de la lengua oída a la lengua hablada	10	Pamplona
	CLIC, una herramienta para el aula de idiomas	30	Pamplona, abierto a Tafalla, Lekarotz y Estella
Jornadas	Comunicaciones sobre experiencias en las aulas de idiomas	-	Pamplona
Grupos de Convergencia y Talleres	Grupos de conversación de inglés: Grushing up your English. Grupos de conversación de francés	30	Todos los CAPs
	Talleres de inglés y francés	-	Pamplona y Tudela
Matemáticas			
Seminarios	La programación de Matemáticas desde el prisma de la evaluación	30-36	Pamplona y Tudela
	Análisis de materiales de Matemáticas en diferentes soportes	22	Pamplona y Tudela
	Iniciación a Cabri-Géomètre II. Un programa informático para la enseñanza de la Geometría.	12	Pamplona y Tudela
	Iniciación a Derive. Un programa informático para el Cálculo y la Álgebra	12	Pamplona y Tudela
	Taller de juegos	35	Pamplona
Cursos	Primeros pasos por la estadística y el azar	12	Pamplona
	La atención a la diversidad, ¿un reto imposible?	30	Pamplona
	Estadística inferencial	12	Pamplona
	En torno al aula de Matemáticas	12	Tudela
Música			
Seminarios	La programación de Música desde el prisma de la evaluación	30	Pamplona, abierto a todos los CAPs
	Análisis de materiales de Música en diferentes soportes	22	Pamplona, abierto a todos los CAPs
Cursos	Finale: edición de partituras profesional	20	Tudela
	Creatividad musical a través de la audición: 2ª fase	16	Tudela
	Recursos didácticos para Movimiento y Danza en el aula	12	Pamplona, abierto a todos los CAPs

de música		
Contrastes y Armonías	20	Pamplona, abierto a todos los CAPs
Finale: Edición de partituras profesional	20	Pamplona

Tecnología			
Seminarios	La programación de Tecnología desde el prisma de la evaluación	30-36	Pamplona y Tudela
	Análisis de materiales de tecnología en diferentes soportes	22	Pamplona y Tudela
	Materias de modalidad del Bachillerato de Tecnología	12	Pamplona, abierto a Tudela
	Producción de materiales de aula para el desarrollo curricular del área de Tecnología	24	Pamplona y Tudela
	Aplicaciones de los Microcontroladores en la Enseñanza Secundaria II	24	Tudela
Cursos	Electrónica Analógica	40	Pamplona, abierto a Tudela
	Electrónica Digital	40	Pamplona y Tudela
	Arquitectura de ordenadores	36	Pamplona, abierto a Tudela
	Ofimática	45	Pamplona, abierto a Tudela
	Tecnología de la Comunicación. GPS	25	Pamplona y Tudela
	Tecnología de Control (I)	30	Pamplona, abierto a Tudela
Jornada	III Jornadas de experiencias en Tecnología	12	Pamplona, abierto a Tudela

Formación Religiosa y Moral Católica			
Cursos	Los medios de comunicación en la enseñanza religiosa	15	Seminario Diocesano

Actividades formativas en Enseñanzas de Régimen Especial. Curso 2001-2002.

Conservatorio, Escuela de Danza y Escuelas de Música			
Cursos	Técnica Alexander aplicada a la danza	11	Pamplona
	Finale: Edición de partituras profesionales	20	Pamplona, Tafalla y Tudela
	Creatividad musical a través de la audición: 2ª fase	16	Tudela
	Recursos para la clase colectiva de instrumento	16	Pamplona, abierto a todos los CAPs
	La música en el siglo XX: 1er. período	20	Pamplona, abierto a todos los CAPs
	Pedagogía del piano para los más jóvenes	20	Pamplona, abierto a todos los CAPs
	Luthería para instrumentos de viento	10	Pamplona, abierto a todos los CAPs
Escuelas Oficiales de Idiomas			
Cursos	Fonética francesa práctica para laboratorio y clase (2ª parte)	12	Pamplona, abierto a Tudela
	Alemán: de la lengua oída a la lengua hablada (2ª parte)	10	Pamplona, abierto a Tudela
Becas	Becas de perfeccionamiento en el extranjero para profesorado de lenguas extranjeras	Jul-Agos	

Actividades formativas en Programas Específicos. Curso 2001-2002.

Actividades comunes a todas la Etapas

Nuevas Tecnologías

Seminarios	Seminario de edición digital no lineal	60	Todos los CAPs
	El guión audiovisual: producción de materiales didácticos	40	Pamplona, abierto al resto de CAPs
	Medios informáticos para editar la revista escolar	35	Todos los CAPs
Cursos	Edición analógica de vídeo	30	Todos los CAPs
	Edición digital no lineal de vídeo	30	Todos los CAPs
	Introducción a Internet	35	Todos los CAPs
	Profundización en Internet	35	Todos los CAPs
	Word 97	35	Todos los CAPs
	Excel 97	35	Todos los CAPs
	Access 97	35	Todos los CAPs
	Power Point 97	35	Todos los CAPs
	Edición de páginas web	35	Todos los CAPs
	Uso y aplicación en el aula de los recursos de Nuevas Tecnologías	30	Todos los CAPs
	Tratamiento digital de la imagen	20	Todos los CAPs
	Responsables de nuevas Tecnologías en los centros. Nivel I	20	Todos los CAPs
	Responsables de Nuevas Tecnologías en los centros. Nivel II	20	Todos los CAPs
La fotografía digital	15	Tudela	
Proyectos	Programa de Nuevas Tecnologías y Educación:		
	Proyectos propios del centro.		
	Proyectos propuestos por el Departamento de Educación y Cultura.		
	Unidad Didáctica en torno a Internet		
	Elaboración de una Guía de Explotación de materiales didácticos.		
	Elaboración de un periódico o revista digital		
	Creación de materiales didácticos multimedia		

Bibliotecas escolares

Cursos	Bibliotecas escolares, curso a distancia por Internet	60	Todos los CAPs
	Presentación de la nueva versión del programa de gestión de bibliotecas escolares ABIES 2.0	3	Pamplona y Tudela.

Programas Europeos

Becas	Becas Comenius 2.2.c del programa Sócrates de la Unión Europea para le perfeccionamiento lingüístico de profesorado de lengua extranjera		
	Becas Comenius 2.2.c del programa Sócrates de la Unión Europea para la formación continua del profesorado de cualquier materia		

Programas Específicos

Formación de Equipos Directivos

Seminarios	Gestión de calidad en centros educativos: plan de implantación	60	Pamplona, abierto al resto de CAPs
Cursos	La dirección de centros educativos	80	Pamplona, abierto al resto de CAPs

Educación Especial

Seminarios	Unidades específicas en la ESO	32	Pamplona, abierto al resto de CAPs
	Intervención educativa en los trastornos con déficit de atención e hiperactividad	30	Pamplona, abierto al resto de CAPs
	El Proyecto Curricular en un centro de Educación Especial	30	Tudela
	Sistemas aumentativos y alternativos a la comunicación	30	Pamplona
	Creación de cuentos multimedia para alumnado con N.E.E.	30	Pamplona, abierto a todos los CAPs
	Elaboración de materiales multimedia para alumnado con N.E.E.	30	Pamplona, abierto a todos los CAPs
	Creación de actividades multimedia con CLIC 3.0	30	Pamplona, abierto a todos los CAPs
	Programas de tránsito a la vida adulta en centros de Educación Especial	25	Pamplona, abierto a todos los CAPs
	Logopedia y respuesta educativa: batería de lenguaje objetiva y criterial	20	Lekarotz
	Logopedia y respuesta educativa: parálisis cerebral y sistemas de comunicación	50	Tudela
	Logopedia y respuesta educativa: atención educativa al alumnado sordo	50	Estella
	Logopedia y respuesta educativa: estimulación del lenguaje con actividades multimedia	50	Tafalla y CREENA
	Cursos	El lenguaje en niños con N.E.E.: evaluación e intervención en contextos naturales	16
Educación física y discapacidad motora			Pamplona, abierto a todos los CAPs
El alumnado con discapacidad psíquica utiliza el euro		12	Pamplona, abierto a todos los CAPs
Sesiones informat.	El baile terapéutico en silla de ruedas	2	Pamplona, abierto a todos los CAPs
Jornadas	III Jornadas de Nuevas Tecnologías al servicio de la Educación Especial	10	Pamplona, abierto a todos los CAPs

Atención a la diversidad. Adaptaciones curriculares

Seminarios	Adaptaciones Curriculares Grupales en Educación Secundaria	60	Pamplona y Tudela
	Adaptaciones Curriculares desde la metodología: aprendizaje cooperativo	35	Pamplona y Tudela
Cursos	Elaboración de Adaptaciones Curriculares Individuales en Educación Primaria	10	Todos los CAPs
	Propuestas prácticas para el aula-taller: destrezas básicas de carpintería y electricidad	24	Pamplona y Tudela
	Propuestas prácticas para el aula-taller: la encuadernación	24	Pamplona y Tudela

Jornadas	Jornada de intercambio de experiencias educativas en la Adaptación Curricular Grupal	10	Pamplona
-----------------	--	----	----------

Educación de Personas Adultas y Compensatoria

Seminarios	Proyectos formativos con inmigrantes	50	Pamplona, Tafalla, Estella y Tudela
	Aprendiendo a vivir en una sociedad multicultural	30	Pamplona y Tudela
	Estrategias para la intervención escolar con alumnado gitano	30	Pamplona
Cursos	La escuela intercultural	15	Tafalla
	Enseñanza del español a inmigrantes	18	Pamplona y Tudela
	La actuación escolar con el alumnado gitano	18	Pamplona, abierto al resto de CAPs

Orientación Escolar

Seminario	Mediación en la resolución de conflictos institucionales	60	Pamplona, abierto al resto de CAPs
Cursos	Tecnología de la información aplicada a la orientación escolar	16	Pamplona, abierto al resto de CAPs
	Tratamiento de casos adolescentes con conflictos interpersonales	20	Pamplona, abierto al resto de CAPs
	Supervisión. Reflexión sobre la práctica profesional en las instituciones	32	Pamplona, abierto al resto de CAPs

Educación en Valores

Seminarios	Desarrollo de la transversalidad en los centros docentes	30	Pamplona
	Orientación académico-profesional coeducativa en la etapa de Educación Secundaria	30	Pamplona
	Aprender a convivir	40	Tafalla
Cursos	Educación para la convivencia intercultural	20	Pamplona
Jornadas	Cine y educación en valores	8	Pamplona

Interculturalidad e inmigración

Seminarios	El tratamiento curricular del español como segunda lengua (E/L2) para inmigrantes	30	Pamplona y Tudela
	Proyectos formativos con inmigrantes	50	Pamplona, Tafalla, Estella y Tudela
	Aprendiendo a vivir en una sociedad multicultural	30	Pamplona y Tudela
Módulos	Saltar y bailar juntos	10	Todos los CAPs
	Educación para la no discriminación: inmigración e interculturalidad	10	Todos los CAPs
Cursos	Educación para la convivencia intercultural	20	Pamplona
	La escuela intercultural	15	Tafalla
	Enseñanza del español a inmigrantes	18	Pamplona y Tudela
Jornadas	Intercambio de experiencias sobre el tratamiento de la diversidad cultural	10	Pamplona, abierto al resto de CAPs

Salud Laboral

Seminario	Supervisión: Orientación y asesoramiento para el profesorado	18	Pamplona y Tudela
------------------	--	----	-------------------

Cursos	Reeducación postural	12	Pamplona
	Impostación de la voz	16	Pamplona y Lekarotz

Enseñanza de Euskera al Profesorado.

Seminarios	La Literatura infantil y juvenil en euskera para niños de 10 a 12 años	40	Pamplona
	Literatura universal	40	Pamplona
Cursos	Estrategias para favorecer el uso del euskera e incrementar la competencia comunicativa del alumnado	12	
	Comunicación oral y bertsolarismo	40	Pamplona, abierto a todos los CAPs
	Uso de la prensa escrita para el desarrollo de la capacidad comunicativa en euskera	20	Pamplona
	Uso de la radio para el desarrollo de la capacidad comunicativa en euskera	20	Pamplona
	Preparación para el título EGA	40	Pamplona, abierto a otros CAPs
	Cursos extensivos de euskera	40	Pamplona, abierto a otros CAPs
	Curso a distancia de actualización lingüística	20	Todos los CAPs
	Traducción de textos I y II	40	Pamplona, abierto a otros CAPs
	Variedades dialectales	40	Pamplona, abierto a otros CAPs
	Lenguaje infantil	40	Pamplona, abierto a otros CAPs
	Taller de cuentacuentos	40	Pamplona, abierto a otros CAPs
	Producción textual: el cuento	20	Pamplona
	Producción textual: el texto narrativo-expositivo	20	Pamplona
	Euskal Jolasak	22	En los centros o CAPs de zona
	Euskal Jolasen Sakontzea	10	En los centros o CAPs de zona
	Actualización gramatical	40	Pamplona, abierto a otros CAPs

Formación Profesional. Curso 2001-2002.

Modalidades Formativas:

- I. Grupos de trabajo
- II. Estancias en Empresas
- III. Cursos de Actualización Científico-Técnica:
 - A. Organizados por el Departamento de Educación y Cultura
 - B. Concretados con otras entidades de formación
- IV. Jornadas y sesiones monográficas.

Cuadro n° 82		
Formación del Profesorado de Formación Profesional Específica		
Actividades formativas	Profesores	Nº actividades
Grupos de trabajo	89	11
Estancias en empresas	44	44
Actividades organizadas por el Departamento	603	42
Actividades concertadas con otras entidades	51	51
Jornadas y sesiones monográficas	---	---
TOTAL	787	148

Cursos:

Familia Profesional	Título	Horas
Actividades Agrarias	Instalaciones eléctricas aplicadas a la agricultura	24
Actividades Físicas y Deportivas	Análisis de impactos ambientales de las actividades deportivas en la naturaleza	20
Administración	Valores mobiliarios y seguros	35
	Redes locales bajo Windows NT	20
Comercio y Marketing	La investigación de mercados	24
Electricidad y Electrónica	Instalación de antenas	32
	Instalaciones de seguridad, incendio y robo	27
	Microcontroladores PIC	51
	Mantenimiento de máquinas eléctricas	24
Fabricación Mecánica	Hidráulica proporcional	35
	CNC avanzado para torno	40
Hostelería y Turismo	Conocimiento del vino en hostelería y su cata	30
Imagen Personal	Técnicas hidrotermales I	30
	Iniciación al Shiatsu	30
	Moda en técnicas de peluquería	20
	Actualización en técnicas de pedicura	20
	Prótesis capilar	20
	Técnicas hidrotermales II	40
Industrias Alimentarias	Diseño práctico de almacenes	15
Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados	Sistemas de Seguridad y Confortabilidad	21
	Peritación de siniestros	20
Mantenimiento y Servicios a la Producción	Alineación y equilibrado de ejes	24
	Neumática	24
	Electricidad para mecánicos (cuadros eléctricos)	36
Química	Gestión de residuos	30

Formación dirigida a todas las familias profesionales

Mantenimiento de ordenadores	40
Técnicas y herramientas para la elaboración de documentación	54
Introducción al funcionamiento y organización de los centros	10

Programas de Iniciación Profesional. Curso 2001-2002.

Modalidades Formativas:

1. Grupos de trabajo
2. Estancias en Empresas
3. Cursos de Actualización Científico-Técnica:
 - A. Concretados con otras entidades de formación
 - B. Organizados por el Departamento de Educación y Cultura
4. Jornadas y sesiones monográficas.

Cursos de Actualización científico-técnica:

Título	Horas
Instalaciones eléctricas aplicadas a la agricultura	24
Instalación de antenas	32
Instalaciones de seguridad, incendio y robo	27
Conocimiento del vino en hostelería y su cata	30
Moda en técnicas de peluquería	20
Actualización en técnicas de pedicura	16
Sistemas de seguridad y confortabilidad	21
Neumática	24
Electricidad para mecánicos (cuadros eléctricos)	36
Mantenimiento de ordenadores	40
Técnicas y herramientas para la elaboración de documentación	54
Introducción al funcionamiento y organización de los centros de F.P.	10

Convocatoria Anual de Licencias por estudios.

- Orden Foral 116/2001, de 27 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se convocaron ocho Licencias por Estudios para el curso 2001/2002, destinadas a personal fijo adscrito al Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra
- Orden Foral 616/2001, de 3 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que concedió una licencia por estudios para el curso 2001-2002:
 - 1 licencia anual de la modalidad A1

c) Convocatoria anual de Ayudas individuales para asistencia a actividades de Formación.

Corrección de errores de la Orden Foral 399/2001, de 25 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó la "Convocatoria de Ayudas Económicas Individuales para Actividades de Formación del Profesorado", para el curso escolar 2001/2002.

Cuadro nº 83				
Ayudas individuales concedidas para actividades de formación, cursos 1998-99 a 2001-02				
Solicitudes	Curso 1998/99	Curso 1999/00	Curso 2000/01	Curso 2001/02(*)
Concedidas	50	81	82	30
Concedidas provisionales	3			
Denegadas	9	7	12	12
Denegadas provisionales	7		1	
Total Adjudicación	2.360.103	3.540.137	2.882.343	1.620.874 Ptas. 9.741,65 €

(*) Falta la 3ª adjudicación

d) Convocatoria anual de Cursos de formación en idiomas extranjeros

Ver apartado 2.7. "Las Enseñanzas de Idiomas".

e) Convocatoria anual de formación en Lengua Vasca/ Euskera para el profesorado.

Ver apartado 6.2. "Actividades de aprendizaje del euskera para el profesorado: reciclaje y otras".

5. LOS CENTROS.

Normativa general sobre Centros escolares, curso 2001-02

Orden Foral 257/2001, de 3 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las instrucciones para regular, durante el curso 2001-2002, la organización y el funcionamiento de los Centros docentes públicos que imparten las enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Programas de Iniciación Profesional.

Orden Foral 260/2001, de 5 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Centros de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Foral de Navarra: Conservatorio "Pablo Sarasate", Escuela Específica de Danza y Escuelas de Arte en el curso 2001/2002.
--

5.1. Evolución del número de centros.

Normativa sobre Evolución de los centros, curso 2001-02
Resolución 603/2001, de 26 de junio, del Director General de Educación, por la que se aprobó el Programa de Necesidades y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la contratación de la redacción del Proyecto de las obras de urbanización de las instalaciones para el Centro Integrado de Formación Profesional de las Energías Renovables.
Orden Foral 262/2001, de 5 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se concedió nueva autorización de apertura y funcionamiento a los centros de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria "Miravalles" y de Educación Secundaria Obligatoria "Miravalles-El Redín" de Huarte, por cambio de domicilio.
Orden Foral 436/2001, de 21 de noviembre, del consejero de Educación y Cultura, por la que se asignó la denominación específica de "Joaquín Romera" al Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Mendavia.
Orden 445/2001, de 30 de noviembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó el cambio de denominación específica al Instituto de Educación Secundaria "Tafalla I" de Tafalla.
Orden Foral 455/2001, de 11 de diciembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó el cambio de denominación específica del Instituto de Educación Secundaria "Julio Caro Baroja I" de Pamplona.

Cuadro nº 84										
Evolución del número de Centros, cursos 1997-98 a 2001-02										
	Curso 1997/98		Curso 1998/99		Curso 1999/00		Curso 2000/01		Curso 2001/02	
	Pública	Concert.								
2º Ciclo Infantil y Primaria	176	56	175	54	172	53	175	52	175	52
ESO, BUP, COU, FP (En. MEDIAS)	48 ⁽¹⁾	57	49 ⁽²⁾	45	50 ⁽²⁾	44	50 ⁽²⁾	43	54 ⁽³⁾	43
Educación Especial	7 ⁽³⁾	4	7 ⁽³⁾	3	8 ⁽⁴⁾	3	8 ⁽⁴⁾	3	8 ⁽⁵⁾	3
Centros de Régimen Especial										
Conservatorios Elementales										
Conserva. Ele. y Medio										
Conserva. Ele., Medio y Sup.	1		1		1		1		1	
Escuelas de Música	38	2	38	2	39	3	41	3	43	3
Escuelas de Danza	1		1		1		1		1	
Escuelas de Arte	2		2		2		2		2	
Escuelas de Idiomas	3		3		3		3		3	
Centros de Adultos (For.Básica)	14	2	14	2	2	1	4	1	4	1
Bachillerato Nocturno	3		3		3		3		3	
Ens. Bachillerato a distancia	1		1		1		1		1	
Educación Básica a distancia	1		1		1		2		2	

Nota: a estos efectos, se ha considerado como centro a aquel que imparte los distintos niveles educativos incluidos en este cuadro. Por ello, un mismo centro (a efectos jurídicos), imparta varios niveles educativos, puede aparecer contabilizado más de una vez en dicho cuadro.

(1) Además 15 Centros Públicos y 8 privados imparten 1er. Ciclo de ESO.

(2) Además 12 Centros Públicos imparten 1er. Ciclo ESO

(3) Además 11 Centros Públicos imparten 1er. Ciclo ESO

(4) Incluyen 5 unidades de Educación Especial sustitutorias

(5) Incluyen 6 unidades de E.E. sustitutorias.

Datos tomados de Estadística Educativa de Navarra, cursos 1996-97 al 2001-02

Centros autorizados.

- Decreto Foral 305/2001, por el que se modificó el Decreto Foral 176/2001, de 25 de junio, por el que se creó el Instituto de Educación Secundaria con denominación provisional "Tafalla II", por desagregación de determinadas enseñanzas del Instituto de Educación Secundaria "Tafalla", de Tafalla.
- Decreto Foral 329/2001, por el que se autorizó al Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Dos de Mayo" de Castejón para impartir el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto Foral 117/2002 por el que se creó el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria con denominación provisional "Lorenzo Goikoa II"
- Ley Foral de 27 de marzo, por la que se reguló la implantación del Grado Superior de Música-LOGSE y se crea el Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate".
- Orden Foral 165/2002, de 21 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autorizó la apertura y funcionamiento del centro privado de Educación Infantil "Casa Nostra-Gure Etxea" de San Adrián.

Centros suprimidos.

- Orden Foral 32/2002, de 18 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se declaró de oficio la extinción de la autorización del centro privado de Formación Profesional "Imas" de Lodosa, por cese de actividades.
- Decreto Foral 147/2002 por el que se suprimió el Instituto de Educación Secundaria "ETI" de Tudela y se crean los Institutos de Educación Secundaria, con denominaciones provisionales, "ETI-1" y "ETI-2"

5.2. Evolución del número de unidades.

Normativa sobre Unidades escolares, curso 2001-02	
Decreto Foral 173/2001, de 25 de junio, por el que se creó el Instituto de Educación Secundaria con denominación provisional "Estella", por desagregación de determinadas enseñanzas del Instituto de Educación Secundaria "Tierra Estella", de Estella.	
Decreto Foral 174/2001, de 25 de junio, por el que se creó el Instituto de Educación Secundaria con denominación provisional "Julio Caro Baroja II", por desagregación de determinadas enseñanzas del Instituto de Educación Secundaria "Julio Caro Baroja" de Pamplona.	
Decreto Foral 175/2001, de 25 de junio, por el que se creó el Instituto de Educación Secundaria con denominación provisional "San Miguel de Aralar II", por desagregación de determinadas enseñanzas del Instituto de Educación Secundaria "San Miguel de Aralar" de Altsasu/Alsasua.	
Decreto Foral 176/2001, de 25 de junio, por el que se creó el Instituto de Educación Secundaria con denominación provisional "Tafalla II", por desagregación de determinadas enseñanzas del Instituto de Educación Secundaria "Tafalla", de Tafalla.	
Decreto Foral 329/2001, de 19 de noviembre, por la que se autorizó al Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Dos de Mayo" de Castejón para impartir el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.	

Cuadro nº 85										
Evolución del número de unidades. Centros Públicos y Concertados, cursos 1997-98 a 2001-02										
	1997/98		1998/99		1999/00		2000/01		2001/02	
	Púb.	Conc.								
2º Ciclo Infantil	478	251	494	253	512	252	520	252	558	256
Primaria	1.018	512	1.026	500	1.043	503	*1.063	503	1.096	499
Secundaria	583	351	592	348	574	344	551	348	577	353
Bachillerato/COU	175	97	221	95	233	107	232	106	221	105
FP (Ciclos)	237	93	222	79	230	73	212	63	239	68
Garantía Social	51	10	42	8	44	9	43	7	40	8
REM	75		36		-	-	-	-	-	-
Ed.Especial	24	21	23	20	22	21	23	21	21	21
Garantía Soc. Ed. Esp.	2	1	8	2	12	8	13	11	11	8
TOTAL	2.643	1.336	2.664	1.305	2.690	1.317	2.657	1.311	2.763	1.318
TOTAL Púb+Con.	3.979		3.969		3.987		3.968		4.081	

(*) 38 unidades son mixtas.

Cuadro nº 86										
Evolución del número de unidades en Formación Profesional, cursos 1997-98 a 2001-02										
	Curso 97/98		Curso 98/99		Curso 99/00		Curso 00/01		Curso 01/02	
	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.
Formación Profesional										
F.P.I	10	9	-	-	-	-				
Acceso	5	3	-	-	-	-				
F.P.II	146	67	105	47	52	22				
C.F.G.M.	42	8	79	19	115	23	119	26	132	27
C.F.G.S.	34	6	38	13	63	28	93	37	107	41
Garantía Social, I.P.	51	10	42	8	44	9	43	7	40	8
Garantía Social Ed. Esp.	2	1	8	2	12	8	13	11	11	8
Total	290	104	272	89	286	90	268	81	341	100
	394		361		376		349		441	

Datos tomados de "Estadística Educativa de Navarra", cursos 1997/98 al 2001/02

5.3. Organización, funcionamiento y convivencia en los centros.

Normativa sobre Organización, funcionamiento y convivencia en los centros, curso 2001-02
Orden Foral 365/2001, de 3 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autorizó, con carácter transitorio, el funcionamiento de varias unidades a distintos centros educativos privados de Navarra que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias.
Orden Foral 384/2001, de 16 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modificó la Orden Foral 263/2001, de 5 de julio, que resolvía la renovación y prórroga de los conciertos ordinarios en los niveles educativos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, y de los conciertos singulares en los niveles de Educación Infantil, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, con los centros de iniciativa social a partir del curso académico 2001/2002.
Orden Foral 7/2002, de 25 de enero, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se reguló el procedimiento de admisión de alumnado en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en los centros de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2002/2003.
Orden Foral 67/2002, de 14 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se dictaron normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos singulares a partir del curso académico 2002/03, en los niveles de segundo ciclo de Educación Infantil y Bachillerato. (Corrección de errores en BON de abril de 2002)
de la Orden Foral 67/2002, de 14 de marzo, por la que se dictaron normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos singulares a partir del curso académico 2002/03, en los niveles de segundo ciclo de Educación Infantil y Bachillerato.
Orden Foral 90/2002, de 27 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modificó la Orden Foral 44/1998, de 17 de febrero, por la que se dieron instrucciones para regular el acceso, la admisión y la matriculación del alumnado, así como criterios de organización pedagógica para el funcionamiento de los centros que imparten Bachillerato a partir del curso escolar 1998-1999, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
Orden Foral 92/2002, de 27 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se reguló el procedimiento de admisión del alumnado en los centros de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2002-2003, para las enseñanzas de Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior.
Orden Foral 101/2002, de 11 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se concedieron subvenciones correspondientes al periodo enero-agosto de 2002 a favor de las Entidades Locales de Navarra cabeceras de concentraciones escolares de Navarra, como ayuda para la financiación de los gastos de funcionamiento de dichos centros.
Orden Foral 102/2002, de 11 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se concedieron subvenciones correspondientes al periodo enero-agosto de 2002 a favor de las Entidades Locales de Navarra titulares de colegios públicos que escolarizan alumnos de ESO, para la financiación de los gastos de conservación, mantenimiento y vigilancia de dichos centros.
Resolución 341/2002, de 24 de abril, del Director General de Educación, del Departamento de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las normas que regula la elaboración del calendario escolar correspondiente a las enseñanzas regladas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, así como Artes Plásticas y de Diseño de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2002-2003.
Resolución 342/2002, de 24 de abril, del Director General de Educación, del Departamento de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las normas que regula la elaboración del calendario escolar para el curso 2002- 2003, correspondiente a las enseñanzas especializadas de Idiomas que se van a impartir en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela.
Resolución 343/2002, de 24 de abril, del Director General de Educación, del Departamento de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las normas que regulan la elaboración del calendario escolar correspondiente a las enseñanzas regladas de Música y no regladas de Danza de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2002-2003.
Orden Foral 420/2002, de 26 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las instrucciones que regularán, durante le curso 2002-2003, la organización y el funcionamiento de los Centros docentes públicos que imparten las enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Programas de Iniciación Profesional.

5.4. Infraestructura y Equipamientos realizados.

Normativa sobre Infraestructura y equipamientos, curso 2001-02
Orden Foral 409/2001, de 5 de noviembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para Equipamiento informático y otro en centros de iniciativa social concertados.
Orden Foral 37/2002, de 21 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora, ampliación y remodelación de centros públicos de 2º. Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria (Primaria-ESO) y Escuelas Municipales de Música.

a) Infraestructuras

En este apartado se recogen los siguientes tipos de actuaciones:

- Nuevas construcciones o ampliaciones de centros educativos por razón de necesidades de escolarización.
- Remodelaciones de espacios docentes para mejorar su funcionalidad, según las exigencias del sistema educativo vigente.
- Correcciones de deficiencias y acondicionamientos de espacios e instalaciones a las normas de protección de incendios, evacuación, higiene, eliminación de barreras arquitectónicas, etc.
- Adecuación y modernización de instalaciones antiguas.
- Reparaciones ordinarias y extraordinarias cuando los centros no pueden asumirlas con sus propios recursos.

El conjunto de todas estas actuaciones se plasma en tres capítulos o programas de acción:

Obras en centros educativos de propiedad municipal.

(= Colegios Públicos de Educación Infantil-Primaria).

Se trata de obras en Centros de Educación Infantil y Primaria, cuya conservación y mantenimiento es competencia de las corporaciones locales y para las que el Gobierno de Navarra mantiene una partida presupuestaria de subvenciones, que es objeto de convocatoria anual. Hay que dejar constancia de que, al margen de las obras subvencionadas, los Ayuntamientos y Concejos realizan otras muchas obras de mantenimiento, conservación y mejora en los centros educativos de su propiedad, en cumplimiento de sus obligaciones y en aplicación de la Disposición Adicional 17ª de la L.O.G.S.E.

Las cantidades globales destinadas en los presupuestos generales a subvencionar obras en centros escolares de propiedad municipal no han seguido una evolución uniforme en los últimos años, como se puede comprobar en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 87			
Resumen de las ayudas a Ayuntamientos y Concejos de Navarra, según presupuesto ejecutado en los últimos años.			
AÑO	Nº LOCALIDADES	Nº DE CENTROS	IMPORTE TOTAL ejecutado
1997	35	35	145.888.400 (876.806,94 €)
1998	32	36	170.672.131 (1.025.760,16 €)
1999	41	43	258.096.849 (1.551.193,30 €)
2000	30	32	109.748.148 ⁽¹⁾ (659.599,65 €)

2001	47	69	182.100.000 (1.094.443,04 €)
2002	48	51	1.094.438,96 €

⁽¹⁾La cantidad que figuraba en Presupuestos era de 182.098.905 pesetas. Se quedaron sin ejecutar 72.350.757 pesetas, correspondientes a distintas obras, por dificultades de los Ayuntamientos para la contratación. No fue posible dejar a "resultas" esta cantidad por disposición expresa del Departamento de Hacienda. Estas subvenciones se traspasaron a la convocatoria de 2001.

Obras subvencionadas en centros educativos de propiedad municipal-Año 2002.

Normativa de aplicación:

Ley Foral 8/1997, de 9 de junio, por la que se regula el régimen general para la concesión, gestión y control de las subvenciones de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos Autónomos.
Orden Foral 37/2002, de 21 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora, ampliación y remodelación de centros públicos de 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria (Primaria-ESO) y Escuelas Municipales de Música.
Orden Foral 369/2002, de 12 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se resuelve la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora, ampliación y remodelación de centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria (Primaria-E.S.O.) y Escuelas de Música, aprobada por Orden Foral 37/2002, de 21 de febrero, del mismo Consejero de Educación y Cultura.

RELACION DE PRIMER ORDEN

Cuadro nº 88

Obras subvencionadas en centros educativos de propiedad Municipal - Año 2002

LOCALIDAD	CENTRO	OBRA OBJETO DE SUBVENCION	PRESUP.	%	SUBVEN
ARANTZA	C.P.	Adecuación a la normativa de incendios y sustitución pavimento sala usos múltiples del C.P.	19.073,88	65	12.398,02 €
ARBIZU	C.P.	Sustitución de caldera de calefacción.	12.599,60	65	8.189,74 €
ARESO	C.P.	Rehabilitación de local para almacén del C.P.	8.728,96	65	5.673,82 €
BARAÑAIN	C.P. "ALAIZ"	Reforma de salidas del colegio P.Alaiz	13.228,88	65	8.598,77 €
BARAÑAIN	C.P. "EULZA"	Expediente de actividad clasificada.C.P. Eulza.	33.975,92	65	22.084,35 €
BARAÑAIN	C.P. "LOS SAUCES"	Reforma de cubierta plana.del C.P. Los Sauces	32.650,21	65	21.222,64 €
ARIZKUN	C.P.	Reparación edificio escolar.	89.791,23	65	58.364,30 €
GARTZAIN	C.P.	Ampliación del edificio.	37.769,97	65	24.550,48 €
IRURITA	C.P.	Cubrimiento de acceso al C.P.	23.496,30	65	15.272,60 €
BERBINZANA	C.P.	Colocación de rejas en ventanas y arreglos varios en el C.P.	5.168,70	65	3.359,66 €
BERIAIN	C.P.	Instalación de ascensor en el C.P.	54.832,27	65	35.640,98 €
BERRIOZAR	C.P. "MENDIALDEA"	Reforma vestuarios e iluminación gimnasio (1ª Fase).	22.537,95	80	18.030,36 €
BURLADA	C.P."HILARION ESLAVA"	Reposición de cierre exterior del recinto del C.P. Hilarión Eslava.	18.030,36	65	11.719,73 €
BURLADA	C.P. "LA ERMITA"	Instalación de alarma anti-intrusión en el C.P."La Ermita"	3.794,42	65	2.466,37 €
CADREITA	C.P. "TERESA BERTRAN DE LIS"	Espacio para almacén en el gimnasio con separación del mismo	4.482,24	65	2.913,46 €

CARCAR	C.P. "VIRGEN DE GRACIA"	Reforma sala calderas para gas natural.	24.518,91	65	15.937,29 €
CARCASTILLO	C.P. "VIRGEN DE LA OLIVA"	División de la secretaría y planta 1ª del polideportivo y cierre hueco escalera del C.P.	5.272,63	65	3.427,21 €
CASCANTE	C.P. "VICENTA MARIA"	Mejora de la iluminación y el aislamiento térmico del C.P.	48.451,49	65	31.493,47 €
CINTRUENIGO	C.P. "OTERO DE NAVASCUES"	Arreglos varios en los C.P. Otero I y II	33.343,75	65	21.673,44 €
AURIZBERRI/ ESPINAL	C.P. "AUZPERRI"	Adecuación patio escolar.	23.692,21	65	15.399,94 €
EUGI	C.P. "SAN GIL"	Arreglos varios por humedades en el C.P.	4.089,24	65	2.658,01 €
ETXALAR	C.P.	Marquesina de protección y sustitución de la puerta de acceso.	6.550,65	65	4.257,92 €
ETXARRI- ARANATZ	C.P. "SAN DONATO"	Sustitución de las persianas del C.P.	13.767,65	65	8.948,97 €
GOIZUETA	C.P. "ANDRES NARBARTE XALTO"	Sustitución inodoros infantil y griferías lavabos.	1.087,21	65	706,69 €
GOIZUETA	C.P. "ANDRES NARBARTE XALTO"	Reformas varias de la instalación eléctrica del C.P.	4.148,74	65	2.696,68 €
GOIZUETA	C.P. "ANDRES NARBARTE XALTO"	Renovación cierre exterior del C.P.	1.080,54	65	702,35 €
IGANTZI	C.P.	Adecuación de local para consultorio médico para utilizar el actual emplazamiento como espacios del C.P.	46.901,93	65	30.486,25 €
IGANTZI	C.P.	Construcción de porche en acceso al centro.	7.696,80	65	5.002,92 €
IRURTZUN	C.P. "ATAKONDOA"	Reforma de la instalación de calefacción 2ª Fase.	28.408,48	65	18.465,51 €
ISABA	C.P. "SAN CIPRIANO"	Reforma de la cubierta del edificio del Ayuntamiento y del C.P.	80.526,73	65	52.342,37 €
LEITZA	C.P.	Reforma de 12 bloques de servicios y alargamiento de la tubería de gasóleo del C.P.	20.420,48	65	13.273,31 €
MENDAVIA	I.E.S.O.	Instalación calefacción antiguas viviendas maestros del I.E.S.O.	19.510,91	80	15.608,73 €
MILAGRO	C.P. "NUESTRA SEÑORA DEL PATROCINIO"	Adaptación y renovación despacho del Orientador.	3.607,87	65	2.345,12 €
MILAGRO	C.P. "NUESTRA SEÑORA DEL PATROCINIO"	Ampliación despacho Director y Secretaría.	9.621,00	65	6.253,65 €
OLITE	C.P. "PRINCIPE DE VIANA"	Obras de mejora de las instalaciones del C.P. 1ª Fase	18.177,84	65	11.815,60 €
OTEIZA	C.P. "SAN SALVADOR"	Obras de ampliación del C.P.	15.392,46	65	10.005,10 €
PUENTE LA REINA	C.P.	Mejoras en la instalación P.C.I.	1.603,49	65	1.042,27 €
PUENTE LA REINA	C.P.	Reforma aseos y vestuarios exteriores.	2.325,23	65	1.511,40 €
PUENTE LA REINA	C.P.	Instalación de ascensor	37.918,55	65	24.647,06 €
RIBAFORADA	C.P.	Reforma de baños y duchas del C.P.	40.500,38	65	26.325,25 €
RIBAFORADA	C.P.	Instalación de iluminación del gimnasio del C.P.	12.642,41	50	6.321,21 €

LOS CENTROS

SAN ADRIAN	C.P. "ALFONSO X EL SABIO"	Obras varias.	29.300,96	65	19.045,62 €
SAN ADRIAN	C.P. "ALFONSO X EL SABIO"	Impermeabilización cubierta del Pabellón del C.P.	9.436,69	65	6.133,85 €
SANTACARA	C.P. "NUESTRA"	Reforma de porche para sala de usos múltiples.	25.382,39	65	16.498,55 €
TUDELA	C.P. "GRISERAS"	Ampliación del comedor escolar.	40.569,24	65	26.370,00 €
UHARTE-ARAKIL	C.P. "SAN MIGUEL"	Arreglos urgentes por deterioros escayola, canalón, bajantes, pintura, persiana de aluminio y repaso carpinterías del C.P.	27.528,71	65	17.893,66 €
UJUE	C.P.	Gimnasio, patio, sala de calderas, Tejado.	34.354,44	65	22.330,39 €
NOAIN	I.E.S.O.	Reparación cubierta del centro.	9.237,83	80	7.390,27 €
VILLAVA	C.P. "LORENZO GOICOA"	Segunda fase de arreglo de patios del C.P.	62.070,00	65	40.345,50 €

(*) SUBVENCIONES POR CONVENIO CON EL INSTITUTO NAVARRO DE DEPORTE Y JUVENTUD:

LOCALIDAD	OBJETO SUBVENCION	SUBVENCION
BASABURUA	Polideportivo. Uso escolar.	54.091,09€
NOAIN	Polideportivo. Uso escolar.	150.253,03€
PUENTE LA REINA	Polideportivo. Uso escolar.	30.050,61 €
ANDOSILLA	Polideportivo. Uso escolar.	120.203,42 €
	TOTAL SUBVENCION	1.094.438,96 €

RELACION DE SEGUNDO ORDEN O DE RESERVA

LOCALIDAD	CENTRO	OBRA OBJETO DE SUBVENCION	PRESSOLIC	%	2ª LISTA
ARBIZU	C.P.	Eliminación de barreras arquitectónicas del C.P.	7.096,22	65	4.612,54 €
BARAÑAIN	C.P. "ALAIZ"	Sustitución de las persianas del C.P.. "ALAIZ" 1ª Fase	18.000,00	65	11.700,00 €
BARAÑAIN	C.P. "ALAIZ"	Reforma de la calefacción de la planta baja del C.P.Alaiz	45.015,19	65	29.259,87 €
BARAÑAIN	C.P. "EULZA"	Realización de entreplanta para almacén del C.P.Eulza	11.115,87	65	7.225,32 €
BARAÑAIN	C.P. "EULZA"	Sustitución persianas planta 2ª del C.P.Eulza	3.826,89	65	2.487,48 €
BERA/VERA DE BIDASOA	C.P. "RICARDO BAROJA"	Reforma de la cubierta y del alero del C.P.	20.625,82	65	13.406,78 €
BERRIOZAR	C.P. "MENDIALDEA"	Acondicionamiento de aparcamiento para el C.P. 1ª Fase	62.718,28	65	40.766,88 €
DONEZTEBE/SANTESTEBAN	C.P.	Sustitución de las puertas de acceso al Centro y las luminarias del aula de psicomotricidad.	10.130,28	65	6.584,68 €
IRURTZUN	C.P. "ATAKONDOA"	Sustitución del saneamiento en la zona patio infantil del C.P.	31.691,40	65	20.599,41 €
LAKUNTZA	C.P. "LUIS FUENTES"	Reforma de la cubierta del C.P.	55.113,25	65	35.823,61 €
LARRAGA	C.P. "SAN MIGUEL DE LARRAGA"	Obras de reforma y ampliación del C.P.(incluido 0 a 3 años.)	752.341,15	65	60.000,00 €
LEITZA	C.P.	Realización camino parte posterior del C.P. y protección hueco escalera del C.P.	33.929,68	65	22.054,29 €

LOCALIDAD	CENTRO	OBRA OBJETO DE SUBVENCION	PRESSOLIC	%	2ª LISTA
LERIN	C.P. "DOÑA BLANCA DE NAVARRA"	Obras de ampliación de un aula de usos múltiples en el C.P.	45.666,94	65	29.683,51 €
MILAGRO	C.P. "NUESTRA SEÑORA DEL PATROCINIO"	Reforma y reparación de la instalación de calefacción del C.P.	30.466,50	65	19.803,23 €
MIRANDA DE ARGA	C.P. "SAN BENITO"	Ampliación del edificio escolar para construir una sala de profesores.	55.641,18	65	36.166,77 €
OLITE	C.P. "PRINCIPE DE VIANA"	Obras de mejora de las instalaciones del C.P. 2ª Fase	14.277,00	65	9.280,05 €
SARTAGUDA	C.P. "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO"	Reparación y adecuación de la carpintería exterior del C.P.	33.644,08	65	21.868,65 €
VILLAFRANCA	C.P. "EL CASTELLAR"	Reposición carpintería exterior,arreglos baños y sustitución de luminarias en el C.P.	15.481,41	65	10.062,92 €
					381.385,99 €

Programa Especial de construcción de Centros de carácter Educativo-Asistencial para el Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años).

En este Programa se contemplan las subvenciones a los Ayuntamientos para la construcción de centros de Educación Infantil para el ciclo 0-3 años.

La implantación de este ciclo se va realizando en las localidades consideradas prioritarias, de acuerdo con las necesidades constatadas por el Gobierno de Navarra y contando con la voluntad de los propios ayuntamientos.

Normativa curso 2001-2002
Presupuestos Generales de Navarra 2002. Partida Presupuestaria "Convenios con Ayuntamientos para escolarización de 0 a 3 años. En esta partida presupuestaria se incluyen, las subvenciones de equipamiento que realiza Bienestar Social mediante puesta a disposición previa del presupuesto necesario para tal fin.
Orden Foral 148/2002, de 9 de mayo. Se establece el régimen de concesión de subvenciones para los proyectos y obras de construcción de centros de atención a la primer infancia (0 a 3 años) para el año 2002 y se aprueban las bases reguladoras.
Acuerdo de Gobierno de 26 de noviembre de 2001, se determinan las subvenciones plurianuales 2001-2002.
Acuerdo de Gobierno de 3 de junio de 2002. Modificación de las subvenciones concedidas por Acuerdo de Gobierno de 26 de noviembre de 2001.
Resolución 545/2002, de 2 de julio.
Resolución 633/2002, de 12 de agosto. Ampliación de subvención al Ayuntamiento de Ablitas (incremento 30.672,20 €).

Cuadro nº 89								
Suma total de inversión proyecto y obra para centros de 0-3 años, 2001-2002								
LOCALIDAD	SUBVENCIÓN EN FUNCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA							
	COSTE TOTAL	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO 35%	SUBVENCIÓN 65%	AÑO 2001 %	SUBVENCIÓN 2001	AÑO 2002 %	SUBVENCIÓN 2002
ABLITAS (***)	262.642,29 €	228.384,60 €	79.934,61 €	148.449,99 €	25%	37.112,50 €	75%	111.337,49 €
BERA	444.174,65 €	444.174,65 €	155.461,13 €	288.713,52 €	25%	72.178,38 €	75%	216.535,14 €
CINTRUÉNIGO	661.113,31 €	661.113,31 €	231.389,66 €	429.723,65 €	25%	107.430,91 €	75%	322.292,74 €
FUNES	324.546,54 €	324.546,54 €	113.591,29 €	210.955,25 €	25%	52.738,81 €	75%	158.216,44 €
LUMBIER	275.093,05 €	275.093,05 €	96.282,57 €	178.810,48 €	100%	178.810,48 €	0%	0,00 €
OLITE (***)	653.880,69 €	540.910,89 €	189.318,81 €	351.592,08 €	25%	87.898,02 €	75%	263.694,06 €
ORCOYEN (***)	522.719,17 €	454.365,15 €	159.027,80 €	295.337,35 €	25%	73.834,34 €	75%	221.503,01 €
PERALTA	576.445,33 €	545.869,24 €	191.054,23 €	354.815,01 €	25%	88.703,75 €	75%	266.111,25 €
VILLAFRANCA	228.384,60 €	228.384,60 €	79.934,61 €	148.449,99 €	75%	111.337,49 €	25%	37.112,50 €
ZIZUR MAYOR	540.910,89 €	540.910,89 €	189.318,81 €	351.592,08 €	25%	87.898,02 €	75%	263.694,06 €
TOTAL	4.489.910,52 €	4.243.752,92 €	1.485.313,52 €	2.758.439,40 €		897.942,71 €		1.860.496,69 €

(***) El exceso de presupuesto entre coste total y coste total subvencionable corresponde íntegramente al Ayuntamiento, cuya aportación se incrementará

Cuadro nº 90					
Suma total de inversión proyecto y obra para centros de 0-3 años, 2002					
LOCALIDAD	INVERSIÓN OBRAS MENORES (IMPLANTACIÓN PROVISIONAL)				
	N.I.F.	COSTE TOTAL	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO 35%	SUBVENCIÓN 65%
AZAGRA	P31-04200-E	11.600,00 €	11.600,00 €	4.060,00 €	7.540,00 €
BAZTAN	P31-05000-H	30.303,60 €	30.303,60 €	10.606,26 €	19.697,34 €
BETELU	P31-05500-G	65.611,91 €	65.611,91 €	22.964,17 €	42.647,74 €
BUÑUEL	P31-05700-C	143.789,57 €	143.789,57 €	50.326,35 €	93.463,22 €
CASCANTE	P31-06700-B				13.052,10 €
LODOSA	P31-15600-C	128.955,83 €	128.955,83 €	45.134,54 €	83.821,29 €
PUENTE LA REINA	P31-20600-F	47.049,09 €	47.049,09 €	16.467,18 €	30.581,91 €
SAN ADRIAN	P31-21500-G	23.980,58 €	23.980,58 €	8.393,20 €	15.587,38 €
SARTAGUDA	P31-22300-A	78.508,49 €	78.508,49 €	27.477,97 €	51.030,52 €
VALLE ULTZAMA	P31-23600-C	159.114,73 €	159.114,73 €	55.690,16 €	103.424,58 €
TOTAL euros		688.913,81 €	688.913,81 €	241.119,84 €	460.846,08 €
TOTAL en pesetas		114.625.614	114.625.614	40.118.965	76.678.335

Cuadro nº 91											
Suma total de inversión proyecto y obra para centros de 0-3 años, 2002-2003											
LOCALIDAD	Nº UND.	INVERSIÓN			SUBVENCIÓN EN FUNCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA						OBSERVACIONES
		COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	APORTACIÓN AYUNTA. 35%	SUBVENCIÓN 65%	AÑO 2001 %	SUBVENCIÓN 2001	AÑO 2002 %	SUBVENCIÓN 2002	AÑO 2003 %	SUBVENCIÓN 2003	
CARCASTILLO	3	357.001,19 €	124.950,42 €	232.050,77 €			100%	232.050,77 €			Licitación desierta. 25% inicial de 2001 al 2002
Incremento obra		21.636,44 €	7.572,75 €	14.063,68 €			100%	14.063,68 €			
CORTES	3	277.178,97 €	97.012,64 €	180.166,33 €	75%	135.124,75 €	25%	45.041,58 €			Incremento obra subvencionable. Es un proyecto antiguo. Posteriormente, la Admón. introdujo cambios en detalles técnicos constructivos y en nuevos espacios.
Incremento presupuesto		53.595,96 €	18.758,59 €	34.837,38 €			100%	34.837,38 €			
EGÜES	6	721.214,53 €	252.425,08 €	468.789,44 €					100%	468.789,44 €	Convenio
ESTELLA	6	721.214,53 €	252.425,08 €	468.789,44 €			10%	46.878,94 €	90%	421.910,50 €	Convenio
SANGÜESA	6	721.214,53 €	252.425,08 €	468.789,44 €			75%	351.592,08 €	25%	117.197,36 €	Licitación desierta. 25% inicial de 2001 al 2002. Convenio
TAFALLA	10	1.202.024,21 €	420.708,47 €	781.315,74 €			10%	78.131,57 €	90%	703.184,16 €	Proyecto adjudicado. Convenio
TOTAL		4.075.080,34 €	1.426.278,12 €	2.648.802,22 €		135.124,75 €		802.596,01 €		1.711.081,46 €	
TOTAL PESETAS		678.036.318	237.312.711	440.723.607		22.482.866		133.540.740		284.700.000	

CONSTRUCCION DE NUEVOS CENTROS, AMPLIACIONES Y OBRAS DE ADAPTACION Y MEJORA

Este apartado constituye el eje y centro de las construcciones y obras del Departamento de Educación y Cultura en el ámbito educativo, en cuanto que en él se incluyen todas las actuaciones que se llevan a cabo en relación a la construcción y ampliación de centros escolares públicos, remodelaciones, adaptaciones y mejoras de sus instalaciones y espacios, así como adecuaciones a la normativa en materia de seguridad, evacuación, higiene, eliminación de barreras arquitectónicas, etc.

En el siguiente cuadro se recogen las cuantías que en los últimos años ha destinado el Gobierno de Navarra a este tipo de inversiones. Se ha considerado oportuno incluir también en este cuadro las subvenciones otorgadas a los Ayuntamientos y Concejos, teniendo en cuenta que las obras que éstos ejecutan son de naturaleza similar a las que el Departamento realiza en los edificios propios y van destinadas a centros pertenecientes a la red pública.

Año	Presupuesto Suma global Para obras *	Ejecutado por el Departamento	Nº Centros Afectados	Ejecutado por los Municipios	Nº centros afectados
1997	1.625.838.000	1.411.000.000	48	145.888.400	35
1998	1.591.100.000	1.364.000.000	43	170.672.131	36
1999	1.632.400.000	1.328.300.000	24	258.096.849	43
2000	1.528.300.000	1.444.881.000	42	109.748.148 ¹ 100.000.000 ²	32
2001	1.947.263.471 ³	1.214.506.624	37	182.093.376	69
2002	15.005.556 € ⁴	9.401.513 € ⁴	38	1.096.452 € ⁴	40

* En estas cuantías se encuentran unidas las destinadas a centros públicos propios y a centros municipales públicos de Infantil y Primaria.

¹ La cantidad que figuraba en Presupuestos era de 182.098.905 pesetas. Se quedaron sin ejecutar 72.350.757 pesetas, correspondientes a distintas obras, por dificultades de los Ayuntamientos para la contratación de las mismas. No fue posible dejar a "resultas" esta cantidad por disposición expresa del Departamento de Hacienda. Estas subvenciones se traspasaron a la convocatoria de 2001.

² Presupuestado para subvencionar inversiones de los Ayuntamientos en la escolarización del ciclo 0-3 años.

³ En esta cantidad se incluye el gasto realizado en la construcción de centros asistencial-educativos (0-3 años). Quedaron sin ejecutar 2.923.542,41 € (486.436.529 ptas.) del presupuesto debido a dificultades, de razón muy variada, que tuvieron muchos ayuntamientos para sacar adelante sus proyectos (adquisición de terrenos idóneos, encargo y redacción de proyectos, etc.).

⁴ Ejecución prevista

Cuadro nº 93			
Obras ejecutadas en el curso 2001-2002 en Centros Propios			
LOCALIDAD	CENTRO	OBRA	INVERSION REALIZADA
BERRIOZAR	C.P.-IESO	Construcción de biblioteca y otros espacios en patio interior	120.154,69
CINTRUENIGO	C.P.	Obras ampliación E. Infantil	181.274,00
ESTELLA	F.P.	Obra cubierta	77.904,51
HUARTE	EUSKALTEGI	Rehabilitación y ampliación	600.623,59
		Cambio calefacción: gasóleo a gas	60.101,21
IMARCOAIN	CENTRO FP. ENERGIAS RENOVABLES	Varias obras	5.409.108,93
PAMPLONA	CP. CAR. ILUNDAIN	Ampliación y reforma: 2002-2003	1.202.024,26
PAMPLONA	IES. BIURDANA	Ampliación centro. 1ª fase: 2001-2002	289.687,83
PAMPLONA	CP. MENDILLORRI	Ampliación 8 aulas	757.087,74
PAMPLONA	CP. S. FCO-TERES.	Construcción: 2002-2003	1.203.036,31
PERALTA	C.P.	Ampliación edificio E. Infantil	558.941,26
PERALTA	IES	Ampliación: 2001-2002	811.125,94
TUDELA	IES BENJAMIN TUD.	Urbanización: 2001-2002	240.404,84
ZIZUR MAYOR	C.P.	Ampliación E. Infantil castellano y comedor: 2001-2002	390.657,87

Se han realizado gran cantidad de actuaciones menores, tales como rehabilitaciones y mejoras de espacios, cambios de instalaciones, sustitución de ventanas y persianas, arreglos de elementos diversos..., afectando tales actuaciones a la mayor parte de los centros educativos propiedad del Gobierno de Navarra.

Cuadro nº 94			
Principales obras previstas en el curso 2002-2003			
LOCALIDAD	CENTRO	OBRA	INVERSION PREVISTA (€)
ALMANDOZ	C.P.	Construcción nuevo Colegio Público: 2003-2004	100.000,00
ALSASUA	CP. NAV. VILLOSL.	Ampliación: 2003-2004	390.657,86
BURLADA	CP. ERMITABERRI	Ampliación	360.600,00
BURLADA	CP. HIL. ESLAVA	Ampliación: 2003-2004	180.300,00
BURLADA	IES IBAIALDE	Construcción sala de usos múltiples	70.000,00
CARCASTILLO	IESO	2 aulas taller, etc.	180.303,63
CASTEJON	CP.	Ampliación C.P. para primer ciclo ESO: 2003-2004	300.500,00
CINTRUENIGO	IESO	Obra ampliación y gimnasio: 2003-2004	360.600,00
ESTELLA	F.P.	2ª fase de obras	200.000,00
LARRAGA	C.P.	Convenio con el Ayuntamiento: 2003-2004	180.303,63
LODOSA	C.P.	Ampliación: 2003-2004	210.354,24
MARCILLA	IES	Obras ampliación. Derribo edificios vestuarios contiguos	480.809,68

PAMPLONA	CP. CARD. ILUND.	Ampliación y reforma: 2003-2004	1.468.830,00
PAMPLONA	CP. MENDILLORRI I Y II	Ampliación = Nuevo edificio	
PAMPLONA	CONSERVATORIO	Inicio de construcción nuevo Conserv. "Pablo Sarasate": 2003-2004	3.005.060,52
PAMPLONA	IES ITURRAMA	Cierre frontón y ampliación: 2003-2004	360.607,26
PAMPLONA	IESO. MENDILLORRI	Inicio construcción nuevo centro IESO: Proyecto. 2003-2004-2005	600.000,00
PAMPLONA	CP. S.FCO-TERES.	Rehabilitación-adequación: 2002-2003	1.661.300,00
PAMPLONA	IES V.DEL CAMINO	Construcción nave para C. Formativo Frío-calor: 2002-2003	983.920,00
PERALTA	C.P.	Ampliación edificio Primaria: 2002-2003	192.323,87
TUDELA	ETI	Segregación Eti en ETI 1 y ETI2: Inicio construcción. 2003-2004	120.000,00
VALTIERRA	C.P.	Adaptación	120.000,00
VILLAVA	CP. L. GOIKOA	Adaptación e incremento de espacios por separación de centros: 2003-2004	120.000,00

Aparte de estas obras principales, se ejecutarán un gran número de actuaciones menores tales como rehabilitaciones y mejoras de espacios, cambio de instalaciones, sustitución de ventanas y persianas, arreglos de elementos diversos... en varios centros educativos propiedad del Gobierno de Navarra.

El Consejo Escolar de Navarra considera necesario la implantación de una partida presupuestaria para subvencionar las obras de construcción, remodelación y/o ampliación de los centros concertados.

b) Equipamientos

Este programa ha tenido un enorme desarrollo en los últimos años como resultado de las necesidades surgida en el proceso de implantación del nuevo sistema educativo LOGSE y del esfuerzo realizado por la Administración educativa en la mejora de la calidad material de los centros. Sin embargo, la no aprobación de los Presupuestos Generales de 2002, con la correspondiente prórroga de los de 2001 ha obligado a determinados ajustes en diferentes partidas, haciendo disminuir la inversión en este capítulo.

En el siguiente cuadro se cifran las cantidades ejecutadas en los últimos 6 años, apreciándose claramente la importancia del programa así como la evolución de las inversiones en este campo.

Cuadro nº 95		
Cantidades absolutas destinadas a equipamiento educativo, Años 1997 a 2002		
Año	Cantidad total	% Incremento anual
1997	648.746.000	45,87
1998	671.400.000	3,49
1999	710.471.538	5,82
2000	713.641.646	0,45
2001	839.192.611	17,59
2002	5.615.576,01 €	11,00

Cuadro nº 96
Equipamientos realizados, Años 1997 a 2002

NIVEL EDUCATIVO	MOBILIARIO		INFORMATICA / AUDIOVISUAL		MATERIAL DIDACTICO		ENSEÑANZAS ESPECIALES		TOTAL	
EJERCICIO 1.997										
Infantil y Primaria	111.680,07 €	18.582.000 Pts	414.355,78 €	68.943.000 Pts	4.207,08 €	700.000 Pts	152.769,27 €	25.418.667 Pts	683.012,19 €	113.643.667 Pts
I.E.S.	297.410,84 €	49.485.000 Pts	186.433,95 €	31.020.000 Pts	419.266,04 €	69.760.000 Pts	152.769,26 €	25.418.666 Pts	1.055.880,10 €	175.683.666 Pts
I.F.P.	50.935,78 €	8.475.000 Pts	328.002,36 €	54.575.000 Pts	1.628.442,30 €	270.950.000 Pts	152.769,27 €	25.418.667 Pts	2.160.149,69 €	359.418.667 Pts
TOTAL	460.026,68 €	76.542.000 Pts	928.792,09 €	154.538.000 Pts	2.051.915,43 €	341.410.000 Pts	458.307,79 €	76.256.000 Pts	3.899.041,99 €	648.746.000 Pts
EJERCICIO 1.998										
Infantil y Primaria	122.774,75 €	20.428.000 Pts	260.310,36 €	43.312.000 Pts	82.206,44 €	13.678.000 Pts	45.346,36 €	7.545.000 Pts	510.637,91 €	84.963.000 Pts
I.E.S.	174.984,67 €	29.115.000 Pts	88.258,63 €	14.685.000 Pts	168.734,15 €	28.075.000 Pts	132.679,43 €	22.076.000 Pts	564.656,88 €	93.951.000 Pts
I.F.P.	130.900,44 €	21.780.000 Pts	391.258,88 €	65.100.000 Pts	1.661.528,01 €	276.455.000 Pts	132.679,43 €	22.076.000 Pts	2.316.366,76 €	385.411.000 Pts
BACHILLER TECNOLÓGICO	57.486,81 €	9.565.000 Pts	217.392,09 €	36.171.000 Pts	0,00 €	0 Pts	272.769,34 €	45.385.000 Pts	547.648,24 €	91.121.000 Pts
EDUGES	5.865,88 €	976.000 Pts	90.019,59 €	14.978.000 Pts	0,00 €	0 Pts	0,00 €	0 Pts	95.885,47 €	15.954.000 Pts
TOTAL	492.012,55 €	81.864.000 Pts	1.047.239,55 €	174.246.000 Pts	1.912.468,60 €	318.208.000 Pts	583.474,57 €	97.082.000 Pts	4.035.195,27 €	671.400.000 Pts
EJERCICIO 1.999										
Infantil y Primaria	66.304,22 €	11.032.094 Pts	422.160,02 €	70.241.517 Pts	88.695,61 €	14.757.707 Pts	43.279,52 €	7.201.107 Pts	620.439,37 €	103.232.425 Pts
I.E.S.	144.733,89 €	24.081.693 Pts	529.812,59 €	88.153.397 Pts	139.581,85 €	23.224.465 Pts	110.587,41 €	18.400.197 Pts	924.715,73 €	153.859.752 Pts
I.F.P.	208.041,58 €	34.615.206 Pts	332.770,38 €	55.368.332 Pts	1.630.397,22 €	271.275.272 Pts			2.171.209,18 €	361.258.810 Pts
ESCUELAS ARTE	6.010,12 €	1.000.000 Pts	61.303,23 €	10.200.000 Pts	214.942,88 €	35.763.486 Pts			282.256,24 €	46.963.486 Pts
INABAD, ESCUELA DANZA							75.043,15 €	12.486.130 Pts	75.043,15 €	12.486.130 Pts
ALMACÉN	196.356,27 €	32.670.935 Pts							196.356,27 €	32.670.935 Pts
TOTAL	621.446,08 €	103.399.928 Pts	1.346.046,22 €	223.963.246 Pts	2.073.617,55 €	345.020.930 Pts	228.910,09 €	38.087.434 Pts	4.270.019,94 €	710.471.538 Pts
EJERCICIO 2.000										
Infantil y Primaria	187.196,72 €	31.146.913 Pts	391.630,78 €	65.161.879 Pts	79.284,83 €	13.191.886 Pts	57.334,58 €	9.539.671 Pts	715.446,91 €	119.040.349 Pts
E.S.O.	20.987,10 €	3.491.959 Pts	195.023,77 €	32.449.225 Pts	19.717,48 €	3.280.713 Pts	11.887,88 €	1.977.977 Pts	247.616,23 €	41.199.874 Pts
I.E.S.	140.298,41 €	23.343.692 Pts	206.625,25 €	34.379.549 Pts	105.169,12 €	17.498.670 Pts	75.525,44 €	12.566.376 Pts	527.618,23 €	87.788.287 Pts
I.F.P.	102.834,97 €	17.110.300 Pts	505.081,23 €	84.038.446 Pts	1.655.803,04 €	275.502.445 Pts			2.263.719,25 €	376.651.191 Pts
ESCUELAS ARTE	11.049,01 €	1.838.400 Pts	92.405,61 €	15.375.000 Pts	126.921,74 €	21.118.000 Pts			230.376,35 €	38.331.400 Pts
ESCUELA IDIOMAS	66.111,33 €	11.000.000 Pts	87.651,61 €	14.584.000 Pts					153.762,94 €	25.584.000 Pts
CONSERVATORIO							35.459,71 €	5.900.000 Pts	35.459,71 €	5.900.000 Pts
NO REGLADO/ADULTOS	4.435,47 €	738.000 Pts	22.827,11 €	3.798.111 Pts	16.028,99 €	2.667.000 Pts			43.291,57 €	7.203.111 Pts
ALMACÉN	65.891,57 €	10.963.434 Pts	5.889,92 €	980.000 Pts					71.781,48 €	11.943.434 Pts
TOTAL	598.804,57 €	99.632.698 Pts	1.507.135,28 €	250.766.210 Pts	2.002.925,21 €	333.258.714 Pts	180.207,61 €	29.984.024 Pts	4.289.072,67 €	713.641.646 Pts
EJERCICIO 2.001										
Infantil y Primaria	176.635,94 €	29.389.747 Pts	137.291,17 €	22.843.328 Pts	151.326,21 €	25.178.562 Pts	87.837,80 €	14.614.980 Pts	553.091,11 €	92.026.617 Pts
E.S.O.	32.640,34 €	5.430.895 Pts	14.353,71 €	2.388.256 Pts	15.035,33 €	2.501.668 Pts	1.950,23 €	324.491 Pts	63.979,60 €	10.645.310 Pts
I.E.S.	83.370,10 €	13.871.618 Pts	339.760,44 €	56.531.381 Pts	149.037,88 €	24.797.816 Pts	6.750,17 €	1.123.134 Pts	578.918,59 €	96.323.949 Pts
I.F.P.	174.745,82 €	29.075.258 Pts	968.868,75 €	161.206.196 Pts	1.908.394,12 €	317.530.064 Pts	270.118,86 €	44.943.996 Pts	3.322.127,55 €	552.755.514 Pts
ESCUELAS ARTE	12.829,37 €	2.134.627 Pts	149.208,71 €	24.826.240 Pts	61.835,64 €	10.288.585 Pts			223.873,72 €	37.249.452 Pts
ESCUELA IDIOMAS, DANZA	11.561,30 €	1.923.639 Pts	15.157,18 €	2.521.942 Pts	1.171,97 €	195.000 Pts	18.411,28 €	3.063.380 Pts	46.301,74 €	7.703.961 Pts
CONSERVATORIO									0,00 €	0 Pts
ADULTOS	2.944,96 €	490.000 Pts	50.407,15 €	8.387.044 Pts					53.352,11 €	8.877.044 Pts
NO REGLADOS	2.757,97 €	458.887 Pts	11.525,67 €	1.917.710 Pts	30.016,60 €	4.994.342 Pts			44.300,24 €	7.370.939 Pts
AUTORIZADOS	32.254,56 €	5.366.707 Pts	5.172,13 €	860.570 Pts	13.805,86 €	2.297.102 Pts	2.067,82 €	344.056 Pts	53.300,37 €	8.868.435 Pts
ALMACÉN	73.358,97 €	12.205.905 Pts	15.943,70 €	2.652.808 Pts					89.302,66 €	14.858.713 Pts
TALLERES PROFESIONALES							15.101,49 €	2.512.677 Pts	15.101,49 €	2.512.677 Pts
TOTAL	603.099,32 €	100.347.283 Pts	1.707.688,60 €	284.135.475 Pts	2.330.623,60 €	387.783.139 Pts	387.136,16 €	64.414.037 Pts	5.028.547,68 €	836.679.934 Pts

EJERCICIO 2.002										
Infantil y Primaria	152.562,00 €	25.384.181 Pts	105.416,00 €	17.539.747 Pts	125.586,00 €	20.895.752 Pts	57.258,00 €	9.526.930 Pts	440.822,00 €	73.346.609 Pts
E.S.O.	13.419,00 €	2.232.734 Pts	89.351,00 €	14.866.755 Pts	29.332,00 €	4.880.434 Pts	6.300,00 €	1.048.232 Pts	138.402,00 €	23.028.155 Pts
I.E.S.	1.478,00 €	245.919 Pts	507.150,00 €	84.382.660 Pts	40.757,00 €	6.781.394 Pts	6.644,00 €	1.105.469 Pts	556.029,00 €	92.515.441 Pts
I.F.P.	29.194,00 €	4.857.473 Pts	342.979,00 €	57.066.904 Pts	1.338.828,00 €	222.762.236 Pts	3.888,00 €	646.909 Pts	1.714.889,00 €	285.333.521 Pts
ESCUELAS ARTE	3.756,00 €	624.946 Pts	15.625,00 €	2.599.781 Pts	60.373,00 €	10.045.222 Pts		0 Pts	79.754,00 €	13.269.949 Pts
ESCUELA IDIOMAS/CONSER VA-TORIO	2.188,00 €	364.053 Pts	47.187,00 €	7.851.256 Pts			17.429,00 €	2.899.942 Pts	66.804,00 €	11.115.250 Pts
NO REGLADO	15.255,00 €	2.538.218 Pts	15.584,00 €	2.592.959 Pts			240,00 €	39.933 Pts	31.079,00 €	5.171.110 Pts
ADULTOS	3.937,00 €	655.062 Pts	25.823,00 €	4.296.586 Pts				0 Pts	29.760,00 €	4.951.647 Pts
ALMACÉN	149.016,00 €	24.794.176 Pts					464,00 €	77.203 Pts	149.480,00 €	24.871.379 Pts
TOTAL	370.805,00 €	61.696.761 Pts	1.149.115,00 €	191.196.648 Pts	1.594.876,00 €	265.365.038 Pts	92.223,00 €	15.344.616 Pts	3.207.019,00 €	533.603.063 Pts

1. Equipamientos informáticos

Siguiendo un plan previamente concertado entre los Servicios de Inversiones y de Nuevas Tecnologías, las actuaciones realizadas en este ámbito se han orientado, fundamentalmente, en dos líneas de trabajo:

a) Renovación y actualización de los equipos informáticos. Las actuaciones realizadas por este concepto proceden de dos fuentes:

- Inversión directa con recursos del propio Departamento.
- Aportación de AMENA, fruto del Convenio de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y Retevisión móvil, S.A. de fecha 4 de mayo de 2001, por el que AMENA se compromete a llevar a cabo en los centros educativos dependientes del Departamento de Educación y Cultura de la Comunidad Foral de Navarra la instalación y mantenimiento de equipamiento informático y la formación del profesorado, por un valor total de 247.390.993 pesetas, en un periodo de nueve años, aglutinando en los cuatro primeros años la adquisición e instalación del equipamiento.

Cuadro nº 97				
Renovación y actualización de los equipos informáticos				
	DEPARTAMENTO	AMENA	TOTAL	
INFANTIL Y PRIMARIA	17.816.000	20.475.000	230.133,54 €	38.291.000 pts
I. ENSEÑANZA SECUNDARIA	13.382.000	13.310.000	160.422,15 €	26.692.000 pts
IDIOMAS, ENSEÑANZAS ESPECIALES	13.558.000	0	81.485,22 €	13.558.000 pts
ESCUELAS DE ARTES	18.524.840	0	111.336,53 €	18.524.840 pts
I. FORMACIÓN PROFESIONAL	81.819.000	0	491.742,09 €	81.819.000pts
TOTAL EQUIPOS	145.099.840	33.785.000	1.075.119,53 €	178.884.840 pts

b) Cableado en red de los Centros (PROYECTO TRENZA). Se han hecho los siguientes:

Cuadro nº 98										
Cableado en red de los Centros (Proyecto Trenza)										
	CENTROS INFANTIL Y PRIMARIA		CENTROS I.E.S.- I.E.S.O.		CENTROS F.P.		C.A.P.		TOTAL 2001 / 2002	
	Nº Centros	Ejecutado	Nº Centros	Ejecutado	Nº centros	Ejecutado	Nº Centros	Ejecutado	Nº Centros	Ejecutado
EJERCICIO 2.001	1	17.200,97 €	13	335.130,82 €	10	403.680,83 €	1	39.253,68 €	25	795.266,30 €
		2.862.001 Pts		55.761.077 Pts		67.166.839 Pts		6.531.263 Pts		132.321.179 Pts
EJERCICIO 2.002	0	0,00 €	11	410.367,44 €	4	160.231,50 €			15	570.598,94 €
		0 Pts		68.279.397 Pts		26.660.278 Pts				94.939.675 Pts
TOTAL EJECUTADO	1	17.200,97 €	24	745.498,26 €	14	563.912,33 €	1	39.253,68 €	40	1.365.865,24 €
		2.862.001 Pts		124.040.473 Pts		93.827.117 Pts		6.531.263 Pts		227.260.854 Pts
PENDIENTE EN PRÓXIMOS EJERCICIOS	75	1.690.346,54 €	12	360.607,26 €	7	357.602,20 €			94	2.408.556,01 €

2. Adecuación de máquinas-herramientas a normas de seguridad

Cumpliendo con el objetivo general de “**mejora de la calidad de la enseñanza en todos sus aspectos**”, se ha dirigido una parte importante de las inversiones en equipamientos a conseguir que todas las máquinas-herramientas e instalaciones específicas de los Institutos de Formación Profesional estén adecuadas a la normativa de seguridad, dando prioridad a aquéllas que presentan mayor grado de peligrosidad. Estas inversiones se han plasmado en dos líneas distintas de actuación:

a) Adecuación de máquinas ya existentes a la Normativa de Seguridad, realizándose mediante contratos de asistencia técnica, una 1ª que finalizará el 31 de diciembre de 2001. La actuación supone el siguiente presupuesto de gasto:

	Nº CENTROS	INVERSIÓN 2002
I. FORMACIÓN PROFESIONAL	3	26.989 €

En las actuaciones de adecuación de máquinas se puede decir que se ha cubierto un alto porcentaje de cumplimiento de las Normas CE de seguridad en este campo.

La previsión con que trabaja el Departamento es llegar al 100/100 de adecuación en el próximo ejercicio económico.

b) Sustitución de maquinaria peligrosa con elementos de riesgo. Paralelamente a la adecuación de aquellas máquinas que todavía son utilizables, se han adquirido otras para sustituir y retirar aquéllas que no se prestaban a adaptación. La inversión realizada por esta forma de actuación ha sido:

	Nº CENTROS	INVERSIÓN
TOTAL 2001/2002	19	221.927,02 €

La inversión total realizada en esta fase por razón de adaptación de máquinas-herramientas e instalaciones específicas en Talleres de Formación Profesional ha sido:

Cuadro nº 99	
Inversión en Seguridad de máquinas e instalaciones	
INVERSIÓN EN SEGURIDAD DE MÁQUINAS E INSTALACIONES	
Adquisición/adecuación ejercicio 2001	837.910,32 €
Adquisición/adecuación ejercicio 2002	26.989,00 €
TOTAL	864.899,32 €

5.5. Órganos de Gobierno.

Normativa sobre Órganos de Gobierno, curso 2001-02	
Orden 386/2001, de 18 de octubre, sobre normas que regulan las elecciones de los Consejos Escolares de los Centros Públicos de Enseñanzas Artísticas y de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela.	
Orden Foral 387/2001, de 18 de octubre, sobre normas que regulan las elecciones de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria e Institutos de Educación Secundaria Obligatoria.	
Orden Foral 388/2001, de 18 de octubre, sobre normas que regulan las elecciones de los Consejos Escolares de los Colegios Públicos de Educación Primaria, Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, Colegios Públicos de Educación Especial y Centros Públicos de Educación Básica de Personas Adultas.	
Orden Foral 394/2001, de 19 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se reguló la elección, renovación parcial, constitución y designación de los órganos de gobierno de los Centros docentes concertados.	
Orden Foral 108/2002, de 17 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las normas para la elección de Órganos de Gobierno Unipersonales en los Colegios Públicos de Educación Primaria, Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, Colegios Públicos de Educación Especial, Institutos de Educación Secundaria e Institutos de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2001-2002.	
Orden Foral 134/2002, de 3 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, por la que se aprobaron las normas para la elección de Órganos de Gobierno Unipersonales en los Centros Públicos de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Foral de Navarra, así como de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela, curso 2001-2002.	
Resolución 373/2002, de 8 de mayo, del Director General de Educación, por la que se aprobó la relación de profesorado que ha sido acreditado para el ejercicio de la dirección en centros docentes públicos.	
Resolución 415/2002, de 15 de mayo, del Director General de Educación, por la que se aprobó la convocatoria del curso "La Dirección de Centros Educativos".	
Orden Foral 401/2002, de 6 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó la convocatoria para la acreditación de profesores para el ejercicio de la dirección en centros docentes públicos.	

a) Órganos Colegiados.

Elecciones a Consejos Escolares, curso 2001-2002

Habiéndose celebrado las elecciones de los representantes de los distintos sectores de la comunidad escolar entre los días 21 de noviembre y 10 de diciembre de 2001 (para efectuar mayoritariamente la renovación parcial de la segunda mitad del Consejo Escolar), los resultados obtenidos se presentan según el siguiente esquema:

Cuadro nº 100

Elecciones a Consejos Escolares en Centros Públicos, curso 2001/2002.

Renuevan 2ª mitad.

Nivel Educativo	Profesorado			Padres/Madres			Alumnado			P.A.S.			Nº Centros
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	
I.P.+IESO 96*Adult.	190	177	93,16	3.070	696	22,67	(1)	(1)	(1)	22	14	63,64	7
IESO (1995)	196	163	83,16	2.672	313	11,71	1.107	733	66,21	9	9	100	8
IES	845	664	78,58	11.090	598	5,39	6.090	3.545	58,21	71	46	64,79	13
E. Artísticas	130	101	77,69	1.698	58	3,42	1.171	228	19,47	15	15	100	3
TOTAL	1.361	1.105	81,19	18.530	1.665	8,99	8.368	4.506	53,85	117	84	71,79	31

(1) Ninguno de los centros incorpora la posibilidad de presentar alumnos a sus Consejos Escolares.

Renuevan 1ª mitad.

Nivel Educativo	Profesorado			Padres/Madres			Alumnado			P.A.S.			Nº Centros
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	
I.P.+IESO 96*Adult.	41	37	90,24	(3)	(3)	(3)	2.388	641	26,84				2(2)
TOTAL	41	37	90,24	0	0		2.388	561	26,84	0	0		0

(2) Los centros que han renovado este año son de adultos.

(3) Recordar que la representación de los padres y madres se suma a la de los alumnos.

Eligen por 1ª vez

Nivel Educativo	Profesorado			Padres/Madres			Alumnado			P.A.S.			Nº Centros
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	
I.P.+IESO 96*Adult.	24	21	87,50	305	181	59,34	(4)	(4)	(4)	4	1	25,00	2 (5)
IES	189	140	74,07	2.160	143	6,62	1.519	895	58,92	35	23	65,71	5 (5)
TOTAL	213	161	75,59	2.465	324	13,14	1.519	895	58,92	39	24	61,54	0

(4) Ninguno de los centros incorpora la posibilidad de presentar alumnos a sus Consejos Escolares.

(5) Incluidos los centros desfusionados: El CPEIP "Ave María II" de Pamplona, el IES "San Miguel de Aralar II" de Alsasua, el IES "Estella" de Estella, el IES "Julio Caro Baroja II" de Pamplona y el IES "Tafalla II" de Tafalla.

Completan sectores.

Nivel Educativo	Profesorado			Padres/Madres			Alumnado			P.A.S.			Nº Centros
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	
I.P.+IESO 96*Adult.	90	82	91,11	735	194	26,39	95	4	4,21				16
IES	204	170	83,33	1.501	14	0,93	802	360	44,89				3
TOTAL	294	252	85,71	2.236	208	9,30	897	364	40,58	0	0		19

Cuadro nº 101

Elecciones a Consejos Escolares en Centros Concertados, curso 2001/2002.

Renuevan 2ª mitad

Nivel Educativo	Profesorado			Padres/Madres			Alumnado			P.A.S.			Nº Centros
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	
INF. - PRI.													
E.S.O.-E.S.	21	21	100	150	49	32,67	53	53	100	2	2	100	1
E.E.													
TOTAL	21	21	100	150	49	32,67	53	53	100	2	2	100	1

Renuevan 1ª mitad

Nivel Educativo	Profesorado			Padres/Madres			Alumnado			P.A.S.			Nº Centros
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	
INF. - PRI.	11	11	100	244	100	40,98							2
E.S.O.-E.S.													
E.E.													
TOTAL	11	11	100	244	100	40,98	0	0		0	0		2

Completan sectores

Nivel Educativo	Profesorado			Padres/Madres			Alumnado			P.A.S.			Nº Centros
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	
INF. - PRI.	44	13	29,55	670	153	22,84							3
E.S.O.-E.S.	423	69	16,31	669	35	5,23							2
E.E.													
TOTAL	467	82	17,56	1.339	188	14,04	0	0		0	0		5

INDICES DE PARTICIPACIÓN

Centros Públicos

Observando el cuadro general de participación de los distintos sectores que componen la comunidad escolar, se pueden apuntar las siguientes reflexiones:

- El porcentaje mayoritario de participación es en el sector del profesorado en torno a un 90%.
- Como en elecciones anteriores, el índice de participación del sector padres-madres es muy escaso. Los bajos resultados de participación de este sector siguen reclamando una actuación clara sobre este importante sector de la comunidad educativa en atención a potenciar su interés por formar parte de los Consejos Escolares de los centros educativos.
- En cuanto al sector del alumnado, el nivel de participación es muy aceptable en los niveles de Educación Secundaria. Al igual que en otras convocatorias sigue siendo llamativa la baja participación en los Centros de Enseñanzas Artísticas.

Centros concertados.

Sobre los Centros pertenecientes al ámbito de la red concertada, hay que resaltar que todos ellos han cumplido con la normativa de elección de Consejos Escolares. Los índices de participación reflejan las mismas tendencias que los sectores que componen la comunidad educativa de los centros públicos.

El Consejo Escolar de Navarra manifiesta su preocupación por la baja participación de los padres en la vida escolar de los centros. Se recomienda la realización de campañas de difusión y de cursos de formación para los padres y madres de alumnos, tendentes a fomentar su participación en los órganos de gobierno de los centros educativos.

También se recomienda el estudio de medidas de orden laboral y social que faciliten la participación de los padres y madres en los Consejos Escolares de los Centros Educativos.

b) Órganos Unipersonales.

Cuadro nº 102								
Renovación de cargos directivos en los centros públicos de Navarra, año 2002								
1 - Renovación del Director y Equipo Directivo	In. Pri., E.E. C.P.E.B.P.A.		I.E.S.O.s/IES		E. ART., IDIOMAS, C.A.P.		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Elegidos por los Consejos Escolares	24	35	4	22	0	0	28	29
Seleccionados por la Administración	45	65	14	78	9	100	68	71
Total	69	100	18	100	9	100	96	100

2 - Renovación Parcial del Equipo Directivo, pero no del Director.	14	10	3	27
--	----	----	---	----

El Consejo Escolar de Navarra recomienda la unificación de la fecha de elección en los Centros educativos de Navarra y la realización de campañas informativas instando a la participación.

5.6. Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as.

Normativa sobre Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as, curso 2001-02
Orden Foral 386/2001, de 18 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las normas para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares en los Centros Públicos de Enseñanzas Artísticas, así como para completar sectores en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y de Tudela en la Comunidad Foral de Navarra.
Orden Foral 387/2001, de 18 de octubre, el Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las normas para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria e Institutos de Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.
Orden Foral 388/2001, de 18 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las normas para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, Colegios Públicos de Educación Especial y Centros Públicos de Educación Básica de Personas adultas en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.
Resolución 99/2002, de 21 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó la convocatoria de ayudas a favor de Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres de Alumnado de Centros Escolares de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de Navarra, para el año 2002.
Resolución 248/2002, de 27 de marzo, del Director General de Educación, por la que se amplió el plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria de ayudas en favor de Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres del Alumnado de Centros Escolares de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de Navarra, para el año 2002, aprobada por Resolución 99/2002, de 21 de febrero.
Resolución 578/2002, de 15 de julio, del Director General de Educación, por la que se aprobó la Convocatoria de ayudas a favor de Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres del Alumnado de Centros Escolares de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad Foral de Navarra, para el año 2002.
Resolución 579/2002, de 15 de julio, del Director General de Educación, por la que se aprobó la Convocatoria de ayudas a favor de Asociaciones y Federaciones del Alumnado de Centros Escolares de Educación Secundaria de la Comunidad Foral de Navarra, para el año 2002.

Cuadro nº 103				
Subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas, años 1999 a 2002				
Año	Importe presupuesto	Importe asignado	Asociaciones	Federaciones
1999	29.990.000	26.995.900	21.156.900	5.052.200
2000	39.900.000	38.488.000	29.994.000	8.494.000
2001	28.800.000	28.799.230	22.199.320	6.600.000
2002	173.091,48€ 28.800.000Ptas.	173.009€ 28.786.275 Ptas.	133.347 € 22.187.074 Ptas.	39.665 € 6.600.000 Ptas.

Cuadro nº 104													
Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas, años 1999-2002													
Federación	Nº Asociaciones				Total Socios				Importe asignado				
	1999	2000	2001	2002	1999	2000	2001	2002	1999	2000	2001	2002	
HERRIKOA	113	115	119	124	18.381	19.881	19.881	20.600	2.847.000	4.090.000	3.196.600	3.257.505	19.578 €
CONCAPA	47	45	41	41	17.200	16.623	16.500	16.500	2.205.000	2.904.000	2.220.100	2.202.617	13.238 €
SORTZEN	18	25	28	30	2.970	6.172	6.172	5.654	787.000	1.500.000	1.183.300	1.139.577	6.849 €

Cuadro nº 105						
Cantidades presupuestadas y asignadas mediante convocatoria anual en favor de las Asociaciones y Federaciones de Navarra, años 1998 a 2002.						
AÑO	Total presupuestado	Total asignado	Asociaciones de centro	HERRIKOA	CONCAPA	SORTZEN
1998	29.900.000	26.589.100	21.089.100	2.715.720	2.184.000	600.280
1999	29.990.000	26.995.900	21.156.900	2.847.000	2.205.000	787.000
2000	39.900.000	38.488.000	29.994.000	4.090.000	2.904.000	1.500.000
2001	28.800.000	28.799.230	22.199.320	3.196.600	2.220.100	1.183.300
2002	28.800.000	28.786.276	22.187.073	3.257.505	2.202.617	1.139.577
	173.091,48 €	173.009 €	133.347 €	19.578 €	13.238 €	6.849 €

Año 2001	Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres	APYMAS de Centros Concertados	APYMAS de Centros Públicos
Número	3	45	143
Importe asignado	6.600.000	6.485.670	15.713.560

El Consejo Escolar de Navarra cree necesario aumentar las subvenciones a las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y alumnas, recuperando, como mínimo, los importes asignados en el año 2000.

5.7. Actividades Extraescolares.

Normativa sobre Actividades Extraescolares, curso 2001-02
Resolución 999/2001, de 22 de octubre, del Director General de Educación por la que se convocaron 165 plazas destinadas a alumnos de 5.º y 6.º de Educación Primaria en centros de la Comunidad Foral de Navarra, para su participación en el programa de Escuelas Viajeras 2002 y se autorizó un gasto de 19.920,78 euros (3.314.540 pesetas) para financiar el alojamiento y manutención de los grupos de otras comunidades que recorren la Ruta de Navarra.
Resolución 1176/2001, de 10 de diciembre, del Director General de Educación, por la se aprobó la Convocatoria de ayudas para la realización de Actividades Extraescolares y Complementarias en Centros Públicos de la Comunidad Foral de Navarra que imparten 2º. Ciclo de Educación infantil, Primaria y Secundaria durante el año 2002.
Resolución 1179/2001, de 10 de diciembre, del Director General de Educación, por la que se aprobó la Convocatoria de ayudas para la realización de Actividades Extraescolares y Complementarias en Centros Privados de la Comunidad Foral de Navarra que imparten 2º ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional, durante el año 2002.
Resolución 14/2002, de 16 de enero, del Director General de Educación, por la que se adjudicaron las rutas del Programas Escuelas Viajeras, en la Comunidad Foral de Navarra para el año 2002.
Resolución 25/2002, de 17 de enero, del Director General de Educación, por la que se aprobó la convocatoria de actividades extraescolares en lengua extranjera para centros escolares de la Comunidad Foral de Navarra.
Resolución 56/2002, de 30 de enero, del Director General de Educación, por la que se aprobó la convocatoria de ayudas para asistir a Cursos de Verano de Idiomas en el extranjero para alumnos de 4º. De Educación Secundaria Obligatoria y 1º de Bachillerato de centros educativos de Navarra.
Resolución 72/2002, de 6 de febrero, del Director General de Educación, por la que se aprobó la convocatoria de Cursos de Inmersión lingüística en inglés para el alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria de centros educativos de Navarra.
Decreto Foral 146/2002 por el que se regularon las Actividades Extraescolares Complementarias, las Actividades Extraescolares y los Servicios Escolares de los Centros privados concertados con el Departamento de Educación y Cultura.
Resolución 89/2002, de 14 de febrero, del Director General de Educación, por la que se aprobó el expediente de contratación de dicho programa y el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas del programa "Cursos de inmersión lingüística en inglés para el verano de 2002".
Resolución 140/2002, de 5 de marzo, del Director General de Educación, del Departamento de Educación y Cultura, por la que se autorizó el gasto para la ejecución del programa "Cursos en el extranjero para alumnado con mejor expediente académico, verano 2002" y se aprobó el expediente de contratación de dicho programa.
Resolución 442/2002, de 28 de mayo, del Director General de Educación, por la que se resolvió la Convocatoria de Ayudas para la realización de Actividades Extraescolares y Complementarias en Centros Privados de la Comunidad Foral de Navarra que imparten 2º. Ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional, durante el año 2002.
Resolución 443/2002, de 28 de mayo, del Director General de Educación, por la que se resolvió la Convocatoria de ayudas para la realización de Actividades Extraescolares y Complementarias en Centros Públicos de la Comunidad Foral de Navarra que imparten 2º. Ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria durante el año 2002.
Decreto Foral 146/2002, de 2 de julio, por el que se regularon las actividades extraescolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares de los centros privados concertados con el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra.

a) Actividades Extraescolares.

Cuadro nº 106								
Subvenciones para Actividades Extraescolares, años 1998 a 2002								
AÑO	Centros Públicos		Centros Concertados		Centros Beneficiados		Alumnado beneficiado	
	Presupuestado	Asignado	Presupuestado	Asignado	Públicos	Concert.	Públicos	Concert.
1998	34.700.000	33.900.000	12.600.000	12.000.000	198	62	48.518	25.757
1999	34.700.000	33.802.000	12.600.000	12.285.000	197	64	46.347	24.037
2000	54.650.000	54.048.000	15.550.000	15.404.235	206	65	46.362	25.750
2001	34.700.000	34.314.400	12.660.000	12.465.300	221	63	48.525	26.812
2002	34.650.050	34.641.066	12.600.079	12.549.331	222	69	49.957	29.537
	208.251 €	208.197 €	75.728 €	75.423 €				

b) Cantidades presupuestadas, de forma global, para ayudas a los mejores alumnos de enseñanza secundaria para perfeccionamiento de idiomas, intercambios escolares y escuelas viajeras:

AÑO	Cuantía Presupuestada
1997	40.000.000
1998	34.400.000
1999	34.400.000
2000	46.000.000
2001	47.000.000
2002	48.130.000 Ptas. 288.793 €

b.1. Ayudas a mejores alumnos de enseñanza secundaria para perfeccionamiento de idiomas en el extranjero:

Cuadro nº 107			
Cantidades anuales destinadas a los Mejores alumnos de Enseñanza Secundaria para Cursos de Verano de Idiomas en el Extranjero, 1997-2002			
AÑO	Presupuesto	Ayudas concedidas	Importe de cada ayuda
1997	21.000.000	140	150.000
1998	15.000.000	100	150.000
1999	15.000.000	100	150.000
2000	31.000.000	203	155.000
2001	31.520.000	197	160.000
2002	31.974.730 Ptas. 192.172 €	214	148.749 Ptas. 894 €

b.2. Ayudas por Intercambios Escolares:

Cuadro nº 108					
Ayudas para Intercambios Escolares, años 1996 a 2001					
AÑO	Presupuesto	Centros Públicos		Centros Concertados	
		Importe	Nº de centros	Importe	Nº de centros
1997	12.300.000	8.095.000	14	4.205.000	7
1998	12.315.000	7.900.000	13	4.415.000	6
1999	12.150.000	6.755.000	14	5.395.000	5
2000	12.635.000	6.125.000	11	6.510.000	11
2001	12.552.000	5.801.000	11	6.751.000	9
2002(*)					

(*) En el año 2002 no ha habido convocatoria para este programa.

b.3. Escuelas Viajeras:

Cuadro nº 109				
Ayudas para el programa Escuelas Viajeras, años 2000 a 2002				
AÑO	Aportación	Importe	Centros beneficiarios	Alumnos beneficiarios
2000	MEC	4.378.500	11	165
	Gobierno de Navarra	3.124.260		
2001	MEC	4.509.900	11	165
	Gobierno de Navarra	3.218.000		
2002	MEC	4.645.350 Ptas. 27.919,12 €	11	165
	Gob. Navarra	3.314.538 Ptas. 19.920,78 €		

b.4. Itinerarios culturales:

Cuadro nº 110					
Programa de Itinerarios culturales, años 1999 a 2002					
Año	Importe asignado	Centros beneficiarios		Alumnado beneficiario	
		Públicos	Concertados	Públicos	Concertados
1999	18.495.525	131	35	2.791	1.668
2000	18.957.913	129	34	2.827	1.622
2001	19.380.000	125	35	2.685	1.713
2002	19.380.000 116.476 €	119	35	2.625	1.695

5.8. Bibliotecas escolares.

Actividades relacionadas con los centros escolares:

- 1ª Convocatoria de premios de fomento de la lectura. Se premiaron a dos Centros de Primaria (CP de Falces y Mendillorri III) y dos de Secundaria (IES Lekaroz y Donapea).
- Asesoramiento a todas las bibliotecas que lo soliciten como las Bibliotecas de los CAPS de Pamplona, Tafalla y Tudela: se han reorganizado y expurgado sus fondos.

Actividades de formación del profesorado:

- Continuación del **Seminario de Bibliotecas Escolares**, en todos los CAPS.
Han participado 29 Centros, tanto de Primaria como de Secundaria. Los objetivos se han centrado en dar respuesta a los problemas bibliotecarios y ofrecer pautas y asesoramiento para abordar la lectura desde distintos ámbitos:
 - Desde la biblioteca y los profesores responsables: presentación de actividades para descubrir, comprender y aprovechar los recursos documentales de la biblioteca a cargo de su autora, Villar Arellano, asesora pedagógica de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
 - Desde las familias: edición de un folleto con orientaciones a las familias titulado *Con la lectura ganamos altura*. Por otra parte, una de las sesiones de este seminario contó con la participación de Blas Campos, especialista en el tema de Familia y Biblioteca Escolar.
 - Desde los departamentos didácticos de los Centros escolares: se ha presentado y valorado unos principios básicos del plan de lectura, que deberían asumirse por los claustros que se comprometan en trabajar en la lectura comprensiva desde todas las áreas curriculares. Con esta misma finalidad se ha publicado un plan de fomento de la lectura en los centros escolares de Navarra.
- Seguimiento del curso de Bibliotecas Escolares por Internet, en el que han participado 19 Centros Escolares de Navarra y un total de 130 profesores.

Actividades relacionadas con la informatización de las bibliotecas escolares:

- Una vez que se preparó y evaluó la nueva versión del programa de gestión de bibliotecas escolares ARIES 2.0, se ha procedido a su distribución a todos los Centros de Navarra y a su formación.
- Asesoría desde las news de bibliotecas escolares del pnte, para solucionar las dificultades que implica su uso.
- Próxima distribución de la versión en euskera.

Mantenimiento y actualización de la página web:

En ella se ofrece:

- Recursos: todas las publicaciones de las series azul y verde de Blitz, Ratón de biblioteca están a disposición de todos los interesados en formato pdf
- Últimas actualizaciones y mejoras del programa ABIES.
- Documentación educativa para profesionales.

Publicaciones:

ARELLANO, Villar, *Biblioteca y aprendizaje autónomo: guía para descubrir, comprender y aprovechar los recursos documentales*, colección Bibliotecas Escolares, serie verde, 3, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2002.

ASCORBE, Jesús, *La informatización de la biblioteca escolar: el programa ARIES 2.0*, colección Bibliotecas Escolares, serie azul, 4, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2002.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, *Con la lectura ganamos altura: orientaciones para una familia comprometida con la lectura*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2001.

6. EL EUSKERA EN EL SISTEMA EDUCATIVO NAVARRO.

Las principales normas aprobadas en el curso 2001/2002 para el desarrollo de los programas que gestiona el Servicio de Euskera son las siguientes:

Normativa sobre el Euskera, curso 2001-02
Orden Foral 245/2001, de 26 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó la convocatoria de ayudas del curso 2001-2002 para alumnos que deben desplazarse a causa de la elección de modelo lingüístico.
Resolución 762/2001, de 23 de agosto, del Director General de Educación, por la que se aprobaron las horas lectivas de profesorado que imparte el vascuence en los niveles de 2º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en centros concertados con modelo A, para el curso 2001/2002.
Resolución 825/2001, de 19 de septiembre, del Director General de Educación, por la que se aprobó la Resolución 762/2001, de 23 de agosto, por la que se aprobaron las horas lectivas de profesorado que imparte el vascuence en los niveles de 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en centros concertados con modelo a, para el curso 2001/2001.
Resolución 1240/2001, de 4 de diciembre, del Director General de Educación, por la que se autorizó la resolución de ayudas para alumnos que deben desplazarse a causa de la elección de opción lingüística según la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, para el curso 2001-2002.
Orden Foral 448/2001, de 5 de diciembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se reguló la estructura y organización de los exámenes para la obtención del Título EGA, y se aprueban las convocatorias del año 2002 para la obtención del mismo.
Orden Foral 459/2001, de 14 de diciembre, del Consejero de Educación y Cultura por la que se autorizó la expedición del Título de Aptitud en Euskera (E.G.A.) del Gobierno de Navarra a las personas que durante el año 2001 han superado las pruebas establecidas para su obtención.
Orden Foral 34 /2002, de 18 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura por la que se autorizaron las convocatorias de Actividades de Promoción del Vascuence destinadas a los alumnos de Enseñanzas No Universitarias de modelos lingüísticos A, B, y D, de Navarra y se aprueban sus bases reguladoras
Resolución 4/2002, de 14 de enero, del Director General de Educación, por la que se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del Programa "El Bersolarismo en la Enseñanza" y su adjudicación a la Asociación "Nafarroako Bertsozale Elkartea" por un importe de 12.020,24 €, IVA incluido.
Resolución 115/2002, de 21 de febrero, del Director General de Educación, por la que se aprobó la Convocatoria de Bertso Eskola, dirigida a los alumnos de Educación Primaria (3er ciclo) y Educación Secundaria de modelos B y D de centros públicos y privados de Navarra, durante el 2º. y 3º. trimestre del curso académico 2001-2002 y primer trimestre del curso académico 2002-2003.
Orden Foral 110/2002, de 17 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó la convocatoria para la concesión de ayudas a entidades privadas promotoras de la enseñanza de euskera para adultos durante el año 2002.
Orden Foral 119/2002, de 22 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó la XXII Convocatoria del Plan de Formación en Lengua Vasca del personal docente de enseñanza no universitaria, de la Comunidad Foral de Navarra. Curso escolar 2002/2003.
Decreto Foral 115/2002, de 3 de junio, por el que se ordenaron los centros de enseñanza de vascuence a personas adultas y el centro de recursos para la enseñanza de vascuence, dependientes del Departamento de Educación y Cultura.
Orden Foral 365 /2002, de 5 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó el Reglamento de organización y funcionamiento del Centro Público de enseñanza de vascuence a personas adultas "Zubiarte Euskaltegia", dependiente del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra.
Orden Foral 413/2002, de 9 de agosto del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó la convocatoria de ayudas del curso 2002-2003, para alumnado que debe desplazarse a causa de la elección de modelo lingüístico.

6.1. Evolución de centros, profesorado y matrícula de y en euskera.

Las tendencias de preinscripción muestran la estabilidad de la demanda de educación bilingüe en euskera. La enseñanza de y en euskera sigue mostrando una gran desigualdad en su implantación en la enseñanza pública y en la concertada. La captación de nuevas matrículas en segmentos de población no autóctona es reducida.

Cuadro nº 111											
Resumen de Centros, Matrícula y Profesorado de y en Euskera, 1997/98-2001/02											
	Curso 1997/98		Curso 1998/99		Curso 1999/00		Curso 2000/01		Curso 2001/02		
	Pública	Concert.									
Preescolar y 2º C.Infantil											
Matrícula mod. A	2.853	742	3100	789	3332	785	3.545	919	3.689	890	
Mod. B	14	25	12	23	18	17	12	17	10	19	
Mod. D	2.483	1.071	2.660	1.057	2.833	1.083	3.033	1.110	3.199	1.141	
EGB / Primaria											
(1) Nº centros mod. A	72	11	73	12	105	10+1					
mod. B+ D	68	11	68	12	66	11					
Matrícula mod. A	4.301	962	4.800	1.064	5.346	1.228	5.731	1.466	6.164	1.745	
Mod. B	69	61	54	55	51	56	40	47	33	43	
Mod. D	3.823	2.329	3.983	2.302	4.239	2.280	4.517	2.240	4.786	2.184	
Secundaria Obligatoria											
Nº centros mod. A	18	4	19	4	34	3					
mod. B+ D	22	7	22	6	21	6					
Matrícula mod. A	1.587	449	1.582	306	1.623	349	1.666	600	1.729	507	
mod. B	23		31		90		44		34		
mod. D	2.321	1.406	2.408	1.412	2.426	1.415	2.514	1.419	2.582	1.377	
Profesorado ⁴	1.095	331	1.174	356	1.183	344					
Bachillerato / COU											
Nº centros mod. A	3		1		16	1					
mod. D	8	1	8	1	11	1					
Matrícula mod. A	135	135	303	93	435	86	395	9	311	18	
mod. D	766	225	961	196	1.139	174	1.219	167	1.232	173	
REM											
Matrícula mod. A	74		28								
mod. B											
mod. D	100		57								
Formación Profesional											
Nº centros mod. A	3	5	1	3	4						
mod. D	3	7	6	7	3						
Matrícula mod. A	191		67		171		63		6		
mod. D	211		95		95		86		95		
TOTAL ALUMNADO											
Modelo A	9.141	2.288	9.880	2.252	10.907	2.448	11.400	2.994	11.899	3.160	
Modelo B	106	86	97	78	159	73	96	64	77	62	

⁴ El número del profesorado es para el conjunto de centros de infantil/primaria y secundaria/bachillerato.

EL EUSKERA EN EL SISTEMA EDUCATIVO NAVARRO

Modelo D	9.704	5031	10.164	4.967	10.732	4.952	11.369	4.936	11.894	4.875
TOTAL	18.951	7.405	20.141	7.297	21.798	7.473	22.865	7.994	23.870	8.097

El mayor porcentaje de la escolarización por modelos lo ocupa la enseñanza totalmente en castellano, con un 61,51% (32,20% en centros públicos y 28,22% en concertados).

En segundo lugar, en cuanto a modelo lingüístico, lo ocupa el modelo D, enseñanza totalmente en euskera, con el castellano como asignatura, con 20,71% (14,69% en centros públicos y 6,02% en concertados).

El tercer puesto es para el modelo A, enseñanza totalmente en castellano, con el euskera como asignatura, con un 18,60% (14,70% en centros públicos y 3,90% en concertados).

El modelo B es residual, con un 0,17% en total.

Cuadro nº 112								
Alumnado por modelos lingüísticos, curso 2001/2002								
TITULARIDAD	MODELO G		MODELO A		MODELO B		MODELO D	
	Pública	Concert.	Pública	Concert.	Pública	Concert.	Pública	Concert.
Ed. Infantil	2776	3755	3689	890	10	19	3199	1141
Ed. Primaria	7171	7642	6164	1745	33	43	4786	2184
E.S.O.	7990	7268	1729	507	34		2582	1377
Bachillerato	3872	2507	311	18			1232	173
Ciclos Formativos	4434	1674	6				95	
TOTAL	26143	22846	11899	3160	77	62	11894	4875

El Consejo Escolar de Navarra se sorprende de la escasa implantación del modelo B, que entiende pudiera ser adecuado para garantizar un bilingüismo real, el respeto y la mutua aceptación.

En consecuencia, recomienda una revisión de la estructura del modelo B y un fomento de su implantación.

AYUDAS DE TRANSPORTE Y COMEDOR:

En otro orden de cosas, la falta de oferta de algún modelo lingüístico en los centros educativos se palia con la convocatoria de ayudas de transporte y comedor para los alumnos que optan por un modelo lingüístico que no se oferta en su localidad. La evolución de dichas ayudas se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 113		
Ayudas al transporte y comedor por opción lingüística, curso 1998-99 a 2001-02		
Curso	Solicitudes admitidas	Coste
1998-1999	310	25.166.785 ptas.
1999-2000	330	25.390.000 ptas.
2000-2001	376	27.285.000 ptas.
2001-2002	443	27.952.279 ptas. (167.997 euros)

6.2. Actividades de aprendizaje del euskera para el profesorado: reciclaje y otras.

Normativa sobre aprendizaje del euskera para el profesorado, curso 2001-02

Orden Foral 119/2002, de 22 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, por la se aprobó la XXII Convocatoria del Plan de Formación en Lengua Vasca del personal docente de enseñanza no universitaria, de la Comunidad Foral de Navarra, curso 2002/2003.

6.2.1. Cursos de formación básica.

Su objetivo es la enseñanza de euskera al profesorado que no está en posesión de la titulación (EGA o equivalente) preceptiva para la impartición de clases en euskera. Se ofertan tres modalidades:

Cursos intensivos con licencia laboral.

En este curso han sido liberados de labores docentes 6 profesores. Este reducido número aconsejó incluir los profesores seleccionados en los grupos de aprendizaje de euskera para adultos del Euskaltegi Miluze en lugar de mantener una estructura específica. Estos profesores tuvieron, además, una tutorización específica.

El reciclaje (modalidades B y C).

Cuadro nº 114					
Profesorado reciclado en euskera, cursos 1997-98 a 2001-02					
Intensivos	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02
B	18	15	15	7	3
C	14	24	21	18	3
Total	32	39	36	25	6

Cursos extensivos en centros docentes.

Este curso han funcionado 5 grupos con distintos niveles de aprendizaje en centros docentes. El número total de profesores matriculados ha sido 51 de los que 22 han obtenido certificado.

Ayudas individuales para el aprendizaje de euskera.

En los lugares en los que no se ha podido constituir grupo y no existe otra oferta pública, los profesores interesados pueden solicitar una ayuda individual para compensar los gastos ocasionados por su asistencia a clases en entidades privadas. Durante el curso 2000/2001 se han abonado un total de 41 ayudas.

Los cursos extensivos: grupos en centros y ayudas individuales.

Cuadro nº 115					
Ayudas para el aprendizaje del euskera, cursos 1997-98 a 2001-02					
Extensivos	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02
Alumnos	20	35	27	24	51
Ayudas	46	32	47	34	41

El Consejo Escolar de Navarra reitera, por tercer año consecutivo, su propuesta de que el compromiso de docencia en euskera para el profesorado reciclado con liberación de tareas docentes se extienda a 10 cursos escolares.

6.2.2. Cursos de Perfeccionamiento Lingüístico y Pedagógico.

La participación en los cursos de perfeccionamiento organizados por el Servicio de Euskera bien directamente o a través del IBI se ha duplicado respecto al curso anterior, con una matrícula de 698 profesores, de los cuales 556 (80%) han obtenido la correspondiente acreditación.

Estos cursos se estructuran en torno a dos grandes bloques:

- El perfeccionamiento lingüístico del profesorado, centrados en la actualización normativa de la lengua y el enriquecimiento de recursos lingüísticos.
- El análisis y diagnóstico de los niveles de uso y situación de las lenguas curriculares en el centro así como la planificación y uso de estrategias y recursos para incrementar la capacidad comunicativa del alumnado.

Estas propuestas formativas se recogen en la guía ERABIL que distribuye el Servicio de Euskera a principio de curso para que sea tomada en consideración en la planificación del centro.

6.3. Creación de un Centro de Recursos para la enseñanza de Euskera.

En el "Pacto para la mejora de la calidad del servicio educativo en la Comunidad Foral de Navarra", suscrito en la Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario, se constató el descenso de las demandas de aprendizaje de euskera y el incremento de las necesidades de los centros que actualmente imparte clases de y en euskera por mejorar la calidad y la corrección de los modelos lingüísticos propuestos a los alumnos y extender la disposición de materiales útiles para la enseñanza de euskera

Por ello, a lo largo de este curso escolar se han realizado las gestiones precisas para dotar a estas enseñanzas de un Centro de Recursos que ha sido creado mediante DECRETO FORAL 115/2002, de 3 de junio y ejercerá sus funciones en todo el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. el próximo curso 2002/2003.

El Centro de Recursos para la enseñanza de vascuence tiene por objeto realizar actividades de perfeccionamiento lingüístico para el profesorado, organizar las convocatorias para la obtención del Título de Aptitud de Conocimiento de Euskara (EGA) del Gobierno de Navarra y asesorar a los centros educativos en el ámbito de la actualización y los usos gramaticales del vascuence, así como gestionar los recursos didácticos disponibles para la enseñanza de dicha lengua.

Para cumplir estos objetivos, el Centro de Recursos se ha estructurado en las siguientes áreas:

- a) Área de Formación, que impartirá los cursos de perfeccionamiento lingüístico al profesorado.
- b) Área de Acreditación y Corrección Lingüística, que llevara a cabo las tareas de organización del examen EGA y asesorará a los centros educativos en el ámbito de la actualización y los usos gramaticales del vascuence.
- c) Área de Información y Medios, que gestionará los recursos disponibles para la enseñanza del vascuence y desarrollará las aplicaciones y los medios precisos para su disposición por el profesorado.

El funcionamiento del Centro de Recursos y la coordinación de sus diferentes áreas será gestionado por el Director del Centro de Recursos, adscrito a la Sección de Didáctica y Promoción del Euskera del Servicio de Vascuence.

6.4. Actuaciones de apoyo a favor de la enseñanza de y en euskera.

El sentido de las actuaciones específicas de refuerzo de los aprendizajes de la lengua es facilitar la labor de los centros en torno al logro de objetivos lingüísticos previamente delimitados. Tal y como recomendó el Consejo Escolar en su informe del curso 1999-2000 hemos intentado facilitar la inserción de estas actividades complementarias y extraescolares en la Programación Anual de los centros.

Para ello, a igual que el curso pasado, para el 2001-2002 el Servicio de Euskera ha recogido en una única convocatoria (Orden Foral 34 /2002, de 18 de febrero, por la que se autoriza la convocatoria de ayudas para la realización de actividades de Promoción del Vascuence para niveles no universitarios) todas las actividades de promoción que anteriormente se ofertaban de forma separada a los centros y ha distribuido a principios de curso la guía ERABIL con las actividades sistematizadas en los diferentes bloques que organizan la actividad del centro.

Las principales actuaciones son:

6.4.1. Estancias de una semana durante el curso escolar y campamentos de verano en una localidad vascófona de Navarra:

Cuadro nº 116					
Actividades para el uso del vascuence, cursos 1997/98 al 2001-02					
Actividades del uso del vascuence	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02
Coste	20.600.000	21.000.000	21.500.000	21.500.000	21.500.000
Estancias curso	601	721	757	751	799
Estancias verano	480	450	441	450	450

6.4.2. Ayudas para la realización de actividades complementarias en euskera.

Con esta campaña se financia parcialmente la organización de actividades extraescolares con contenido lingüístico (teatro, títeres, actividades de animación, música comentada, deporte autóctono, etc. El objetivo es aumentar el contexto de utilización del euskera.

El Servicio de Euskera cuenta con una ficha de cada grupo y su actividad en la que consta: 1) el tipo de actividad, 2) a quién va dirigida, 3) metodología empleada y 4) relación entre el grupo y los alumnos.

El grupo seleccionado por el centro envía a los profesores, antes de realizar la actividad, el material didáctico relacionado. Posteriormente, el profesor encargado remite al Servicio de Euskera un informe en el que se detalle el desarrollo de la actividad y su valoración.

Este año se han realizado 201 actividades, 130 en centros de modelo A y 71 en los de modelo D.

Ayudas para la realización de actividades complementarias en euskera						
	1996-97	1997-98	1998-99	1999-00	2001	2002
Ayudas para la organización de actividades en la escuela	13.500.000	11.000.000	11.200.000	11.700.000	16.550.000*	66.110euros 11.000.000 Ptas.

*Las últimas convocatorias tienen carácter anual.

6.4.3. Escritores vascos en la escuela.

Permite el encuentro de los alumnos con los autores de las obras que se trabajan en las clases.

En el curso 2001-2002 se han realizado un total de 32 charlas.

	1997-98	1998-99	1999-00	2001	2002
Escritores vascos en la escuela	1.050.000	1.500.000	1.170.000	1.740.000*	6.010 euros 1.000.000 Ptas.

* Las últimas convocatorias tienen carácter anual.

6.4.4. Charlas científicas.

Con el objetivo de normalizar el uso técnico de la lengua y en virtud del acuerdo firmado con la Fundación Elhuyar, durante el curso 2001-2002 se han realizado un total de 50 conferencias en 24 centros de enseñanza secundaria con una participación de 1.410 alumnos de Educación Secundaria Obligatoria.

6.4.5. Bersolarismo en la enseñanza

La práctica del bersolarismo se ha demostrado como un importante recurso para el desarrollo de la capacidad comunicativa del alumnado. El bertso es una forma de proceso poético-retórico adecuada para el enriquecimiento de la expresión oral, y es punto de encuentro para trabajar una gran variedad de temas con distintas funciones lingüísticas.

Con el objetivo de ofrecer a los centros la posibilidad de incorporar este aspecto al currículo el Servicio de Euskera ha organizado las siguientes intervenciones:

- Bertsolarismo en la escuela.

Consiste en la impartición de 14 horas semanales de clase directa a los alumnos con presencia obligatoria del profesor titular. Anualmente se edita un cuadernillo con las unidades didácticas previstas en el programa. La presentación y explotación de la guía didáctica para la utilización del cuadernillo se realiza en un curso de formación organizado al efecto para los profesores que participan en el programa.

El programa se ha realizado en 14 centros con la participación de 314 alumnos del ciclo superior de la Enseñanza Primaria y ha tenido un coste de 3.000.000 pts..

- "Bertso-Eskola"

Es una actividad que se realiza en horario extraescolar con el objetivo de que los alumnos que lo deseen y muestran una mayor aptitud para la producción de bertso puedan profundizar en esta práctica. Este curso han funcionado 12 escuelas de bertso con una participación de 89 alumnos. Esta actividad tiene un coste de 1500000 pts.

- Concurso de bertso-paperak.

Han participado 41 centros escolares que han recibido un total de 80 clases directas de apoyo para la preparación de los trabajos. Los centros realizan un trabajo de pre-selección de los mejores trabajos, el número de trabajos seleccionados para su presentación al concurso ha

sido superior a 1.100. Las obras premiadas se publican en un libro para su difusión en los centros.

La actividad se ha demostrado eficaz para el conocimiento y uso de registros coloquiales juveniles. Los centros en general, han valorado positivamente la actividad y el alumnado ha manifestado su satisfacción con respecto al trabajo realizado.

6.4.6. Programa “El tesoro de los piratas / Piraten altxorra”

El objeto de este programa es fomentar el gusto por la lectura entre los alumnos de escuelas unitarias.

Incluye soportes murales, propuestas didácticas y agendas de lectura.

Han participado 16 escuelas rurales de la zona Pirenaica y de Baztan y ha tenido un coste de 2.000.000 pts.

6.4.7. Concursos:

	1996-97	1997-98	1998-99	1999-00	2000/01	2001/02
Literatura (trabajos presentados)	700	700	721	520	500	687
Dialectología y Etnología (trabajos)	10	10	12	21	15	11
Lectura y Declamación (grabaciones)	10	8	12	12	10	9
	5.575.000	5.575.000	4.325.000	4.500.000	3.000.000	33.000 € * 5.490.738 Ptas.

* Incluidos el concurso de Bertso-paperak y los encuentros de teatro.

6.4.8. Encuentros de Teatro.

El pasado curso iniciamos un programa de encuentros entre los alumnos de las distintas escuelas en las que se utiliza el teatro como recurso didáctico. Este programa sustituye el concurso que se venía realizando en los últimos años.

Además de la difusión de buenas prácticas, se pretende fomentar el mutuo conocimiento y los intercambios, lingüísticos entre otros, entre alumnos con realidades sociolingüísticas diferentes.

Los alumnos preparan obras de teatro para representarlas en su centro y en alguna de las otras 14 escuelas que manifestaron este año su voluntad de participar como espectadores. Un total de 30 representaciones en este curso.

6.4.9. Canto en euskera.

El concurso de canción infantil en euskera se viene realizando en nuestra Comunidad desde hace más de 10 años. Este concurso ofrece la posibilidad de reforzar los elementos teóricos de la enseñanza musical con la práctica activa.

En la edición de este año han tomado parte 62 grupos compuestos por 374 escolares. Se ha subvencionado esta actividad con 850.000 pesetas.

6.5. Evolución de la enseñanza de euskera dirigida a las personas adultas.

6.5.1. Supresión del euskaltegi "Miluze" y creación del centro público de enseñanza de vascuence a personas adultas "Zubiarte euskaltegia"

El centro "Cursos de Euskaldunización de Adultos - Miluze" no ha tenido una ubicación definitiva (Escolapios, Escuela Oficial de Idiomas, José Vilá, Canosianas, Miguel Astrain, etc.). Los últimos diez años ha estado radicado en el barrio de San Jorge, en una entreplanta de 800 metros cuadrados. Los Equipos Directivos del centro han solicitado la ubicación en una "construcción singular, independiente de las viviendas" más adecuada para el desarrollo de su actividad.

El Departamento de Educación y Cultura ha gestionado la cesión de una edificación con estas características que está siendo adaptada al volumen y las actividades propias del centro. El DECRETO FORAL 115/2002, de 3 de junio, ha dispuesto el traslado a la nueva ubicación con la denominación oficial Centro Público de enseñanza de vascuence a personas adultas "Zubiarte Euskaltegia". Además está previsto situar el Centro de Recursos para la enseñanza de euskera en la misma ubicación con la mejora que esto significa para la disponibilidad y rentabilización de los recursos.

El C.P. "Zubiarte Euskaltegia" impartirá enseñanzas de vascuence graduadas hasta alcanzar el nivel que acredita el Título de Aptitud de Conocimiento de Euskara (EGA) del Gobierno de Navarra y certificará la superación de los niveles impartidos, con excepción del propio Título que se seguirá obteniendo mediante la superación de pruebas externas. En ese ámbito y nivel impartirá clases a los adultos que lo deseen, profesorado incluido, tanto en cursos intensivos como en cursos extensivos, en la propia sede del Centro o en los centros docentes que el Departamento de Educación y Cultura determine como resultado de las correspondientes convocatorias.

6.5.2. Evolución de la matrícula en el euskaltegi "Miluze"

Cuadro nº 117							
Evolución de la matrícula en el euskaltegi Miluze, cursos 1998-99 a 2001-02							
1998-99		1999/00		2000/01		2001/02	
Iº	IIº	Iº	IIº	Iº	IIº	Iº	IIº
833	741	820	813	729	688	650	519

6.5.3. Subvención a los centros concertados de enseñanza de euskera a adultos.

Cuadro nº 118	
Subvención a los centros concertados de enseñanza de euskera a adultos, años 1999 a 2002	
AÑO	PRESUPUESTO
1999	107.700.000
2000	107.700.000
2001	107.700.000
2002	570.961,50€ (95.000.000 pts.)

Las citadas entidades han tenido la siguiente matrícula, tomando en consideración los datos de matriculación de principios de curso:

97-98	98-99	99/00	2000/01	2001/02
3931	3560	3267	2789	2203

Los módulos resultantes para la concesión de las subvenciones han evolucionado de la siguiente manera:

AÑO	1998	1999	2000	2001	2002
Módulo	102 pts	102 pts	106 pts	125 pts	0,85 € (141 pts.)
Internados	742 pts	742 pts	825 pts	900 pts	5,5 € (915 pts.)

6.6. Título de Aptitud en el conocimiento de euskara (Ega) del Gobierno de Navarra.

Evolución de los títulos expedidos.

Cuadro nº 119				
Evolución de los Títulos de EGA expedidos, cursos 1999 a 2001				
AÑO	MODALIDAD	MATRICULADOS	APROBADOS	PORCENTAJE
1999	EGA	472	126	26,7%
	EGA profesores	195	70	36%
	Terminan magisterio		13	
	TOTAL		209	
2000	EGA	571	128	22,5%
	EGA profesores	133	36	27%
	Terminan magisterio		9	
	TOTAL		173	
2001	EGA	567	142	25%
	EGA profesores	115	34	29,5%
	Terminan magisterio		15	
	TOTAL		191	

7. LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

7.1. Estructura general.

De acuerdo con el Decreto Foral 85/2002, de 22 de abril, por el que se estableció la estructura orgánica del Departamento de Educación y Cultura, un resumen del mismo, en lo que se refiere a Educación, sería:

- Secretaría Técnica.
 - Sección de Régimen Administrativo
 - Sección de Régimen Jurídico.
 - Sección de Presupuestos y Gestión Económica
- Servicio de Recursos Humanos.
 - Sección de Personal.
 - Sección de Nóminas y Seguros Sociales.
 - Sección de Prevención de Riesgos Laborales.
- Servicio de Inversiones.
 - Sección de Obras y Equipamiento.
 - Sección de Mantenimiento de Centros y Dependencias del Departamento.
- Servicio de Ordenación Académica y Formación Profesional.
 - Sección de Ordenación Académica.
 - Sección de Cualificaciones Profesionales-Instituto Navarro de las Cualificaciones.
 - Sección de Innovación y Desarrollo de la Formación Profesional.
 - Sección de Formación Profesional y Empresa.
- Servicio de Inspección Técnica y de Servicios.
- Servicio de Vascoence.
 - Sección de Didáctica y Promoción del Euskera.
- Servicio de Renovación Pedagógica.
 - Sección de Innovación Educativa y Promoción Educativa.
 - Sección de Atención a la Diversidad y Multiculturalidad.
 - Sección de Perfeccionamiento del Profesorado.
- Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.
 - Sección de Centros y de su Financiación.
 - Sección de Ayudas al Estudio.
- Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial y Nuevas Tecnologías.
 - Sección de Enseñanzas de Régimen Especial y Lenguas Extranjeras.
 - Sección de Nuevas Tecnologías.

7.2. La Inspección Educativa.

Normativa sobre Inspección Educativa, curso 2001-02
Resolución 841/2001, de 19 de septiembre, del Director General de Educación, por la se estableció el Plan General Anual del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios para el curso 2001-2002.
Orden Foral 269/2001, de 5 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó el expediente del concurso oposición para ingreso en el Cuerpo de Inspección de Educación, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Informe sobre actividades del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios en el curso 2001-2002

De acuerdo con el artículo 9º del Decreto Foral 365/1999, de 13 de septiembre, por Resolución 841/2001, de 19 de septiembre, del Director General de Educación (BON nº 131, de 29 de octubre) se estableció el Plan General Anual del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios para el curso 2001-2002. Estos podrían ser los aspectos más destacables.

- Objetivos:

1. Participar en el seguimiento de las enseñanzas derivadas de la aplicación de la LOGSE.
2. Evaluar el sistema educativo.
3. Controlar, supervisar y asesorar, preferentemente desde un punto de vista pedagógico y organizativo el funcionamiento de los centros educativos.
4. Colaborar con otros Servicios del Departamento de Educación y Cultura.
5. Desarrollar aquellas funciones relacionadas con las Áreas específicas de trabajo y Áreas curriculares consideradas prioritarias para el presente curso.

Actuaciones prioritarias:

Estas actuaciones se corresponden fundamentalmente con los objetivos 1, 2 y 3 y, entre ellas cabe destacar:

- a) Intervención en los centros con el objetivo de devolver la información obtenida en la evaluación realizada en el curso 1999-2000. Esta intervención, que consideramos fundamental, en cualquier proyecto de evaluación que realmente persiga la mejora del sistema educativo, ha sido valorada muy positivamente tanto por los inspectores como por los centros educativos.
- b) Se han aplicado las pruebas y cuestionarios de Lengua inglesa en 2º y 4º curso de la ESO, tal y como estaba previsto en el plan.
- c) Se han aplicado las pruebas correspondientes a la evaluación de la enseñanza y el aprendizaje de las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Lengua Vasca y Literatura y Matemáticas en 6º curso de Educación Primaria y en 2º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

ACTUACIONES ESPECÍFICAS:

Se han realizado todas las que figuran en el Plan y, por un especial significado, podríamos destacar:

- a) Estudio sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos. Considerando que en los departamentos didácticos reside la clave de todo lo que tenga que ver con el currículo y, por tanto, con las programaciones, se ha realizado este estudio, cuyos resultados serán objeto de reflexión en los centros y se pretende que sean la base del pertinente plan de mejora.
- b) Estudio sobre la evolución de las necesidades de personal de la Dirección General de Educación.
Un estudio que permite ver lo que ha supuesto, en necesidades de personal, la implantación de la LOGSE y los diferentes pactos o acuerdos firmados entre la Administración y las organizaciones sindicales y, además, ofrece las claves de las necesidades para los próximos años.
- c) Como todos los años se realizó el estudio estadístico de resultados académicos del curso.
- d) Se realizó, también, el estudio sobre las necesidades de profesorado para los diferentes concursos de traslados y para la determinación de necesidades para el curso próximo.

Formación y Perfeccionamiento:

Según lo previsto en el artículo 27 del Decreto Foral 365/1999, de 13 de septiembre se estableció el plan de formación para la Inspección.

Lo más relevante de todas las actividades de formación realizadas, bien individual bien colectivamente, ha sido un curso realizado por todos los inspectores sobre "Gestión de Calidad".

Este curso, valorado de forma claramente positiva por los inspectores, tendrá su continuación durante el curso 2002-2003 y servirá no sólo para tener conocimiento al respecto y así poder realizar el asesoramiento que desde los centros pueda solicitarse, sino también para implantar esta metodología de trabajo en el propio Servicio de Inspección.

PLANTILLA

No ha habido ningún cambio respecto al curso anterior, es decir, que se ha contado con 20 inspectores.

Cuadro nº 120					
Evolución de la plantilla de Inspección, curso 1997-98 a 2001-2002					
Curso	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02
Puestos de trabajo	20	20	20	22	22
Ocupados	16	16	16	20	20

7.3. Servicios escolares.

Normativa sobre Servicios escolares, curso 2001-02	
Orden Foral 193/2001, de 25 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se fijaron las tarifas de enseñanzas no obligatorias y precios de residencias escolares dependientes del Departamento de Educación y Cultura.	
Orden Foral 221/2002, de 13 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las instrucciones para la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar durante el curso 2001/2002.	
Orden Foral 255/2001, de 28 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se hizo pública la relación de comedores autorizados y se aprobaron las tarifas y cuotas para el curso 2001-2002.	
Orden Foral 289/2001, de 20 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se dispuso la contratación por el procedimiento de concurso público, de determinados servicios de comedor escolar para el curso 2001/2002.	
Orden Foral 319/2001, de 10 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autorizó la prórroga de los contratos a las empresas que realizan el servicio de transporte escolar de los centros públicos para el curso 2001-2002.	
Orden Foral 350/2001, de 24 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se resolvió el expediente de contratación de determinados servicios de transporte escolar para el curso 2001-2002.	
Orden Foral 419/2001, de 7 de noviembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se prorrogó la contratación del servicio de comedores escolares de los centros públicos para el curso 2001/2002.	
Orden Foral 189/2002, de 4 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las instrucciones para la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar durante el curso 2002/2003. (Corrección de errores en BON de 27 de septiembre de 2002.)	
Orden Foral 297/2002, de 18 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se hizo pública la relación de comedores autorizados y se aprobaron las tarifas y cuotas para el curso 2002-2003.	
Decreto Foral 146/2002, de 2 de julio, por el que se regularon las actividades extraescolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares de los centros privados concertados con el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra.	
Órdenes Forales 380/2002, 381/2002, 382/2002 y 383/2002, de 19 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se resolvieron los expedientes de contratación de determinados servicios de comedor escolar en Centros Públicos para el curso 2002-2003 y se declaró desierto el servicio de comedor escolar del C:P.E.I./H.L.H.I.P. de Luzaide/Valcarlos.	
Órdenes Forales 396/2002, 397/2002, 405/2002 y 412/2002, de 9 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se adjudicaron por el procedimiento de concurso público determinadas rutas de transporte escolar, mientras que otras adjudicaciones se declararon desiertas, para el curso 2002-2003.	

a) Comedores escolares.

CUOTAS MÁXIMAS AUTORIZADAS POR DÍA EN PESETAS					
Curso	97/98	98/99	1999/00	2000/01	2001/02
Cuota	205	205	205	210	219

El resto del importe hasta su valor total es sufragado por la Administración educativa (el coste medio se encuentra en 3,16 €/día para el curso 2001/2002).

Cuadro nº 121									
Evolución de los comedores escolares, cursos 1997-98 a 2001-02									
CENTROS CON COMEDOR						COMENSALES SUBVENCIONADOS			
Curso	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02	98/99	99/00	00/01	01/02
Comarcales	45	43	40	38	41	3.705	3.516	3.308	3.572
Ordinarios	27	29	34	33	32	807	854	1.063	1.256
Con ayudas indiv.	16	18	18	17	19	132	150	146	148
Total	88	90	92	88	92	4.644	4.520	4.517	4.976

GASTOS EN PESETAS					GASTO EN Ptas. / Euros	
Curso	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02	
Comarcales	165.079.487	169.456.182	175.221.876	182.858.366	194.183.400	1.167.065,74
Ordinarios	38.442.982	40.688.699	46.113.492	65.024.967	71.627.506	430.489,98

En ayudas indiv.	6.554.000	7.055.720	8.285.520	8.619.660	8.724.286	52.434,02
Total	210.076.469	217.200.601	229.620.888	256.502.993	274.535.192	1.649.989,74

b) Transporte escolar.

Cuadro nº 122					
Transporte escolar, cursos 1997-98 al 2001/2002					
	Curso 1997/98	Curso 1998/99	Curso 1999/00	Curso 2000/01	Curso 2001/02
Nº de rutas del transporte	287	274	274	280	281
Nº de autobuses contratados	283	268	275	292	280
Nº de taxis contratados	27	39	39	38	43
TOTAL COSTE en PTAS.	987.740.854	989.258.597	1.033.928.644	1.094.353.438	1.316.472.682
TOTAL COSTE EN EUROS					7.912.160,17

Alumnado transportado					
Curso escolar	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02
Total alumnos EI/EP/EE/ESO	9.607	9.268	8.893	8.393	8.249
Total alumnos en No Obligatorias	2.717	1.998	1.909	2.222	2.192
TOTAL ALUMNOS TRANSPORTADOS	12.324	11.266	10.802	10.615	10.441

c) Residencias escolares.

Cuadro nº 123					
Residencias dependientes de la Dirección General de Educación					
CURSO	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02
Nº de Residencias	5	5	4	3	2
Nº de Usuarios	93	91	62	50	20
Aportación familiar Media PESETAS (TASAS OFICIALES ANUALES)	200.000	230.000	235.000	239.000	250.000
EUROS					1.502,53

Las dos residencias escolares, cada una con una asignación mensual de 105,25 euros (10 mensualidades) son las siguientes:

- Peralta: 11 alumnos.
- Huarte: 9 alumnos.

8. LOS PRESUPUESTOS EDUCATIVOS.

8.1. Evolución presupuestaria.

Cuadro nº 124				
Información general sobre el Producto Interior Bruto de Navarra, 1996-2001				
Año	PIB de Navarra	Habitantes	PIB per capita en NAVARRA	PIB per capita en ESPAÑA
1997	1.323.886.000.000 Ptas.	527.830	2.542.366 Ptas.	
1998	1.429.913.000.000 Ptas.	530.819	2.695.945 Ptas.	
1999	1.591.440.000.000 Ptas.	538.009	2.926.748 Ptas.	2.306.892 Ptas.
2000	1.720.670.000.000 Ptas.	543.757	3.164.410 Ptas.	2.489.531 Ptas.
2001 ⁽¹⁾	1.857.367.000.000 Ptas. 11.163.000.000 €	556.263	3.339.009 Ptas. 20.067,84 €	

Datos tomados de la Fundación de Cajas de Ahorro e INE.

⁽¹⁾ Fuente: Memoria Económica de Navarra, 2001, de la Cámara Navarra de Comercio e Industria.

Cuadro nº 125									
El gasto en Educación y su relación con el PIB en España									
Años	Gasto total ⁽¹⁾			Gasto público ⁽²⁾			Gasto familias ⁽³⁾		
	Mil. Mill. Ptas.	Mil.Millo Euros	% PIB ⁽⁴⁾	Mil. Mill. Ptas.	Mil.Millo Euros	% ⁽⁴⁾ PIB	Mil. Mill. Ptas.	Mil.Millo Euros	% ⁽⁴⁾ PIB
1992	3.590,2	21,6	5,8	2.964,6	17,7	4,8	700,5	4,2	1,1
1993	3.842,4	23,1	6,0	3.129,8	18,8	4,9	787,7	4,7	1,2
1994	4.002,4	24,1	5,9	3.210,0	19,3	4,8	866,6	5,2	1,3
1995	4.295,9	25,8	5,9	3.429,0	20,6	4,7	947,9	5,7	1,3
1996	4.552,9	27,4	5,9	3.647,9	21,9	4,7	1.004,5	6,0	1,3
1997	4.761,7	28,7	5,8	3.791,2	22,8	4,6	1.071,2	6,4	1,3
1998	5.038,1	30,3	5,8	3.993,0	24,0	4,6	1.130,1	6,8	1,3
1999	5.407,6	32,4	5,8	⁽⁵⁾ 4.272,4	25,7	4,6	1.210,3	7,3	1,3
2000	5.751,2	34,5	5,7	⁽⁶⁾ 4.560,5	27,4	4,5	1.270,7	7,6	1,3
2001	6.021,3	36,6	5,6	⁽⁶⁾ 4.825,2	29,1	4,5	1.291,1	8,0	1,2

⁽¹⁾ Gasto total consolidado (eliminadas las transferencias entre el sector público y las familias).

⁽²⁾ Se refiere al gasto en educación (Presupuestos Liquidados) del conjunto de las Administraciones Públicas, incluyendo Universidades. Contiene una estimación de las cotizaciones sociales imputadas a educación. Las cifras de 1997 a 1999 incorporan las últimas actualizaciones de la Estadística del Gasto Público en Educación.

⁽³⁾ Fuente I.N.E. hasta el año 1998. Cifras estimadas para los años 2000 y 2001.

⁽⁴⁾ P.I.B. base 1995 y metodología Sistema Europeo de Cuentas 1995. Fuente I.N.E.

⁽⁵⁾ Cifra provisional.

⁽⁶⁾ Cifra estimada en base a Presupuestos iniciales.

Cuadro nº 126	
Indicadores de Gasto en Educación en la Unión Europea, año 1998	
	Gasto público total en relación al P.I.B.
Alemania	4,6
Austria	6,3
Bélgica	5,2
Dinamarca	8,3
España	4,5
Finlandia	6,2
Francia	6,0
Grecia	3,5
Holanda	4,9
Irlanda	4,5
Italia	4,9
Luxemburgo	m
Portugal	5,7
Reino Unido	4,9
Suecia	8,0
Media Países U.E.	5,5

Fuente: *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo*, elaborado por el Consejo Escolar del Estado.

Cuadro nº 127							
Gasto Público en Educación no universitaria por Comunidades Autónomas							
	Año 1.997 (millones pesetas)	Año 1.998 (millones pesetas)	Año 1.999 (millones pesetas)	Año 2.000 (millones pesetas)	Año 2.001 (millones pesetas)	Alumnado 2001 Régimen General	Gasto/alumno Año 2001
Ministerio Educación	891.243,0	903.555,0	686.605,0	459.515,8	203.079,9		
Andalucía	423.856,5	448.348,6	475.612,9	501.619,6	531.414,3	1.426.791	372.454
Aragón			72.736,3	75.835,5	80.379,9	176.774	454.704
Asturias				1.128,0	74.847,0	146.593	510.577
Baleares	---	41.963,6	52.833,0	54.220,3	55.738,3	141.496	393.921
Canarias	138.464,8	146.075,0	164.923,0	166.450,6	168.836,3	339.344	497.537
Cantabria			35.793,0	37.236,3	40.341,8	82.794	487.255
Castilla y León				187.003,0	197.435,7	378.810	521.200
Castilla-La Mancha				2.505,0	139.103,6	312.860	444.619
Cataluña	337.672,8	351.744,4	378.733,0	391.708,4	414.911,5	991.863	418.315
C. Valenciana	216.122,8	234.724,2	260.689,2	273.774,9	293.147,9	690.643	424.456
Extremadura				1.543,8	92.444,3	199.499	463.382
Galicia	172.270,8	187.780,1	198.761,3	201.778,1	212.773,1	413.016	515.169
Madrid			156.934,9	328.690,8	351.487,9	890.176	394.852
Murcia			41.509,2	90.400,0	95.895,2	229.965	416.999
Navarra	43.447,3	45.140,5	47.239,1	50.411,9	55.669,2	80.895	688.166
País Vasco	170.292,9	181.546,7	205.327,8	202.310,9	216.891,6	312.976	692.998
Rioja (La)			16.490,8	18.712,3	20.403,7	41.672	489.626

LOS PRESUPUESTOS EDUCATIVOS

Otras CC.AA. sin comp.	26.279,9	34.726,9	7.012,8			30.929	
Otras administraciones	186.579,5	185.598,9	207.142,4				
TOTAL	2.606.230,3	2.761.203,9		3.044.845,2	3.244.801,2	6.887.096	

(*) Incluye el gasto público correspondiente a Baleares

Cuadro nº 128			
Relación del gasto público en Educación no universitaria de los Presupuestos Generales de Navarra			
AÑOS	Gasto total Gobierno de Navarra	Gasto total en Educación	%
1988	318.344.900.000	46.516.116.000	14,61
1999	339.851.500.000	48.809.956.000	14,36
2000	357.672.700.000	50.412.199.000	14,09
2001	394.524.921.000	55.440.726.000	14,05
2002	Ptas. €	58.046.477.000 348.866.358 €	

NOTA: En el año 2002, dada la situación de prórroga presupuestaria, los cálculos económicos no se podrán conocer con exactitud hasta el cierre del ejercicio.

Cuadro nº 129					
Evolución Presupuestaria del Departamento de Educación, Enseñanzas no universitarias, (en MILES de pesetas y euros)					
Capítulos Económicos	1998	1999	2000	2001	2002(*)
1. Gastos Personal.	28.943.376 62,28%	30.268.719 61,89%	30.373.413 60,25%	33.550.131 60,52%	35.415.621 212.852.171€ 61,02%
2. Gastos en bienes corrientes y servicios.	3.543.690 7,62%	3.553.590 7,27%	3.810.006 7,56%	4.037.317 7,28%	4.076.796 24.502.039 € 7,03%
4. Transferencias.	11.511.550 24,75%	12.388.370 25,33%	13.387.883 26,56%	14.209.778 25,63%	14.823.397 89.090.412 € 25,54%
6. Inversiones reales.	2.035.400 4,37%	2.027.700 4,14%	2.138.800 4,24%	2.631.400 4,75%	2.721.617 16.357.248 € 4,68%
7. Transferencias de capital.	482.100 1,03%	671.572 1,37%	702.100 1,39%	1.012.100 1,82%	1.009.046 6.064.488 € 1,73%
TOTAL Educación No Universitaria	46.516.116 279.567.488€	48.809.951 293.353.714€	50.412.202 302.983.436€	55.440.726 333.205.474€	58.046.477 348.866.358€

Programas de Gasto	1998	1999	2000	2001	2002(*)
0. Dirección y servicios generales de Educación y Cultura.	643.608 1,37%	705.631 1,43%	29.946.673 59,40%	33.065.767 59,64%	210.199.548€ 60,26%
1. Mejora de las condiciones de	16.886.974	18.028.913	18.938.878	20.574.320	127.817.993€

escolarización en todos los niveles de enseñanza.	35,90% ¹ UPNA: 480	36,45% ¹ UPNA:	37,57%	37,11%	36,64%
2. Desarrollo de programas educativos en Enseñanzas No Universitarias Desarrollo F.P.	29.226.754 62,14%	30.444.594 61,55%	1.234.565 2,45%	1.494.169 2,70%	3.289.016 € 0,94%
3. Innovación educativa, promoción educativa y formación del profesorado.					2.636.087 0,75%
4. Promoción Enseñanzas Régimen Especial y Nuevas Tecnologías					3.074.654 € 0,88%
5. Promoción y desarrollo de la enseñanza del Vasconce.	278.480 0,59%	286.713 0,57%	292.086 0,58%	306.470 0,55%	1.849.060 € 0,53%
TOTAL Programas.	47.035.818 282.690.960 €	49.465.851 297.295.752€	50.412.199 302.983.418€	55.440.726 333.205.474€	58.046.477 348.866.358 €

(*) Datos provisionales.

¹ Los gastos en inversiones de la UPNA están incluidos en el total y en el cálculo del %.

8.2. Conciertos educativos.

Normativa sobre Conciertos educativos, curso 2001-02
Orden Foral 263/2001, de 5 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se resolvió la modificación y prórroga de los conciertos ordinarios en los niveles educativos de Educación Secundaria Obligatoria, y de los conciertos singulares en los niveles de Educación Infantil, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.
Orden Foral 46/2002, de 27 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se dictaron normas sobre la modificación y prórroga de los conciertos educativos en los niveles educativos de Enseñanza Básica y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.
Orden Foral 333/2002, de 20 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se resolvió la suscripción de los conciertos educativos singulares parciales en segundo ciclo de Educación Infantil y la de los conciertos educativos singulares de Bachillerato de los centros de iniciativa social que se indican.
Orden Foral 344/2002, de 28 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se resolvió la modificación y prórroga de los conciertos ordinarios en los niveles educativos de la Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.
Decreto Foral 146/2002, de 2 de julio, por el que se regularon las actividades extraescolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares de los centros privados concertados con el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra.
Resolución 597/2002, de 17 de julio, del Director General de Educación, por la que se resolvió la adjudicación de recursos humanos y económicos para la modificación o prórroga de los recursos necesarios para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o situaciones sociales o culturales desfavorecidas, en los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2002/2003, aprobada por la Orden Foral 76/2002, de 26 de marzo.
Orden Foral 445/2002, de 12 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modificó la Orden Foral 344/2002, de 28 de junio, y la Orden Foral 333/2002, de 20 de junio, la primera resolvía la modificación y prórroga de los conciertos ordinarios en los niveles educativos de Educación Primaria y educación Secundaria Obligatoria, y de los conciertos singulares de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, y la segunda resuelve la suscripción de los conciertos educativos singulares parciales en segundo ciclo de educación infantil y de los conciertos educativos singulares de Bachillerato.

Cuadro nº 130
Conciertos y subvenciones por ámbitos territoriales, años 1997 y 1998
 (en millones de pesetas) ⁽¹⁾

	Conciertos 1997	Conciertos 1998	Conciertos 1999	% Variación (1999 respecto 1998)	Total Gasto en Educación año 1999	% de las Subvenciones sobre el Total del Gasto Año 1999
Ministerio de Educación	117.446	121.231	83.937	-30,76	686.605,0	12,22
Andalucía	51.693	54.342	59.926	10,28	475.612,9	12,60
Aragón			12.615		72.736,3	17,34
Baleares		9.235	10.930	18,35	52.833,0	20,69
Canarias	8.295	9.445	10.475	10,91	164.923,0	6,35
Cantabria			6.746		35.793,0	18,84
Cataluña	80.962	84.732	96.809	14,25	378.733,0	25,56
C. Valenciana	32.003	36.412	43.129	18,45	260.689,2	16,54
Galicia	16.901	17.616	20.530	16,54	198.761,3	10,33
Madrid			26.280		156.934,9	16,75
Murcia			4.830		41.509,2	11,64
Navarra ⁽²⁾	9.452	10.067	11.050	9,76	49.465,9	22,33
País Vasco	50.920	54.438	56.424	3,65	205.327,8	27,48
Rioja (La)			2.308		16.490,8	14,00
TOTAL	367.672	397.518	445.989			

⁽¹⁾ Datos extraídos de "Estadística de la Educación en España. 2000-2001". MECD.

⁽²⁾ Datos extraídos del Informe del Consejo Escolar de Navarra, curso 2000/2001

a) Presupuesto por unidad escolar.

Cuadro nº 131 Presupuesto por unidad escolar, años 1998-2002					
	1998	1999	2000	2001	2002
2º Ciclo Educación Infantil:	5.508.294	5.762.901	6.340.261	6.432.488	42.018,10 €
Salarios.		74,81%	75,06%	75,46	75,48%
Gastos variables.		9,74%	10,50%	9,97	9,42%
Otros gastos.		15,45%	14,44%	14,57	15,09%
Educación Primaria:	5.600.338	6.974.807	7.137.482	7.272.606	48.608,52 €
Salarios.	71,31%	73,70%	73,82%	73,90	74,57%
Gastos variables.	12,24%	12,70%	12,52%	12,38	11,56%
Otros gastos.	16,45%	13,60%	13,66%	13,33	13,87%
1er. Ciclo Educación Secundaria:	6.896.546	8.409.090	8.614.878	8.833.958	58.036,88€
Salarios.	72,39%	74,93%	74,97%	74,57	75,85%
Gastos variables.	11,58%	11,53%	11,44%	11,86	10,29%
Otros gastos.	16,04%	13,54%	13,59%	13,57	13,87%
2º Ciclo Educación Secundaria:	8.435.854	9.859.515	10.090.203	10.222.932	67.640,25 €
Salarios.	73,54%	76,36%	76,48%	77,00	77,49%
Gastos variables.	14,81%	10,58%	10,40%	9,74	9,10%
Otros gastos.	11,64%	13,06%	13,12%	13,26	13,41%
E.S.O. Diversificación Curricular			8.479.849	8.627.833	54.025,47€
Salarios.			73,26%	73,44	74,02%
Gastos variables.			11,12	10,84	9,19%
Otros gastos.			15,62	15,71	16,79%
E.S.O. U.C.A.			9.184.253	9.250.986	61.222,38€
Salarios.			74,68%	75,62	76,10%
Gastos variables.			10,90%	9,72	9,09%
Otros gastos.			14,42%	14,65	14,82%
Bachillerato y COU:	8.410.484	8.635.895	9.708.898	9.971.584	66.067,73 €
Salarios.	73,76%	74,57%	75,98%	75,46	75,84%
Gastos variables.	14,86%	10,52%	10,38%	10,94	10,43%
Otros gastos.	11,38%	14,91%	13,64%	13,60	13,73%
FP I:	9.769.411	10.463.202			
Salarios.	72,84%	76,03%			
Gastos variables.	16,77%	11,67%			
Otros gastos.	10,39%	12,31%			
FP II:	9.376.592	9.793.992	10.023.175	10.226.330	
Salarios.	70,06%	69,62%	69,73%	69,71	
Gastos variables.	19,88%	10,80%	10,61%	10,57	
Otros gastos.	10,07%	19,58%	19,66%	19,72	
Curso Preparatorio Acceso a Ciclos Formativos Superiores:				11.374.368	62.817,80 €
Salarios.				76,60	75,56%
Gastos variables.				11,48	9,99%
Otros gastos				11,92	14,44%

LOS PRESUPUESTOS EDUCATIVOS

	1998	1999	2000	2001	2002
Educación Especial:					
<i>Educación básica y primaria:</i>					
<u>Psíquicos:</u>	8.846.321	9.177.866	9.395.962	9.556.731	62.471,54€
Salarios:	45,15%	45,17%	45,22%	45,35	45,34%
Otros gastos:	10,41%	10,33%	10,38%	10,44	10,78%
Personal complementario:	38,13%	38,47%	38,68%	38,91	38,93%
Gastos variables:	6,31%	6,03%	5,72%	5,29	4,95%
<u>Autistas:</u>	8.148.169	8.447.537	8.644.558	8.790.801	57.444,38€
Salarios:	49,01%	49,07%	49,15%	49,30	49,31€
Otros gastos:	11,31%	11,23%	11,28%	11,35	11,72%
Personal complementario:	32,83%	33,15%	33,35%	33,59	33,59%
Gastos variables:	6,85%	6,55%	5,72%	5,75	5,38%
<i>Formación Profesional especial aprendizaje de Tareas/Programas de Iniciación Profesional Especial:</i>					
Salarios:	15.289.670	15.947.166	16.348.303	16.519.770	107.785,75 €
Otros gastos:	52,63%	52,38%	52,37%	52,87	52,95%
Personal complementario:	8,17%	8,07%	8,10%	8,21	8,41%
Gastos variables:	32,18%	32,30%	32,43%	32,84	32,92%
	7,01%	7,25%	7,10%	6,09	5,73%
Programas de formación para la transición a la vida adulta:			8.721.010	8.834.690	57.759,85€
Salarios:			48,99%	49,32	49,30%
Otros gastos:			11,18%	11,30	11,66%
Personal complementario:			33,05%	33,42	33,41%
Gastos variables:			6,78%	5,95	5,64%

Cuadro nº 132					
Presupuestos para Ciclos Formativos. Grado Medio					
Ciclos Formativos	Cursos	Total módulo	% Salarios Personal	% Gastos variables	% Otros gastos
Gestión Administrativa	1º	62.311,54	70,77	8,68	20,57
	2º	11.050,36	71,59	8,82	19,59
Gestión Administrativa (oferta parcial)	1º	31.580,41	67,27	8,47	24,28
	2º	26.469,58	71,40	9,16	19,45
	3º	11.050,36	71,59	8,82	19,59
Cuidados Auxiliares de Enfermería	1º	65.860,10	73,40	8,79	17,82
	2º	11.050,36	71,59	8,82	19,59
Soldadura y Calderería	1º	78.546,37	66,40	7,95	25,67
	2º	69.838,53	63,14	8,00	28,87
Preimpresión en Artes Gráficas	1º	68.852,69	66,81	8,05	25,15
	2º	64.960,51	65,18	8,17	26,66
Impresión en Artes Gráficas	1º	71.674,40	65,00	9,09	25,93
	2º	11.050,36	71,59	8,82	19,59
Fabricación a medida e instalación de Carpintería y muebles.	1º	75.759,97	68,65	8,42	22,94
	2º	66.874,38	65,94	8,09	25,99
Farmacia	1º	60.310,04	72,14	8,72	19,16
	2º	11.050,36	71,59	8,82	19,59
Equipos e instalaciones electrónicas	1º	72.733,70	67,68	8,28	24,06
	2º	64.771,53	64,91	8,08	27,02
Mecanizado	1º	77.637,52	69,06	8,30	22,65
	2º	66.155,75	65,33	8,1	26,59
Comercio	1º	68.698,23	73,36	9,2	17,45
	2º	11.050,36	71,59	8,82	19,59

Ciclos formativos de Grado Superior

Ciclos Formativos	Cursos	Total módulo	% Salarios Personal	% Gastos variables	% Otros gastos
Comercio Internacional	1º	61.796,93	72,79	9,41	17,82
	2º	56.427,25	71,15	9,35	19,52
Desarrollo Productos Electrónicos	1º	72.520,56	69,7	9,02	21,29
	2º	64.380,62	67,58	8,44	23,99
Administración y Finanzas	1º	57.246,79	70,64	9,04	20,34
	2º	58.909,04	70,89	9,36	19,77
Documentación Sanitaria	1º	64.776,02	70,57	8,99	20,45
	2º	11.050,36	71,59	8,82	19,59
Educación Infantil	1º	63.690,23	73,61	9,06	17,35
	2º	48.501,16	67,98	9,26	22,78
Gestión Comercial y Marketing	1º	68.265,29	73,83	9,26	16,92
	2º	11.050,36	71,59	8,82	19,59
Administración de Sistemas Informáticos	1º	73.821,36	74,23	9,38	16,41
	2º	62.343,28	71,44	9,14	19,43
Sistemas de Regulación y Control Automáticos	1º	75.643,90	72,82	9,02	18,17
	2º	64.531,73	69,7	9,01	21,3
Producción por Mecanizado	1º	70.732,98	69,38	8,46	22,17
	2º	67.022,01	67,77	8,84	23,40
Gestión del Transporte	1º	58.838,51	72,21	9,09	18,72
	2º	57.350,68	71,28	9,53	19,20

LOS PRESUPUESTOS EDUCATIVOS

Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	1º	70.665,36	74,02	9,39	16,60
	2º	59.371,95	71,04	9,18	19,76
Anatomía Patológica y Citología	1º	68.107,81	71,85	8,99	19,18
	2º	53.476,24	66,58	9,01	24,43
Producción en Industrias de Artes Gráficas	1º	71.188,35	67,70	8,08	24,43
	2º	67.477,37	66,01	8,45	25,56
Desarrollo de Proyectos Mecánicos	2º	69.742,55	69,53	8,61	21,87
	2º	67.512,51	68,36	9,06	22,59

8.2.b) Conciertos educativos. Presupuesto global.

Cuadro nº 133 Conciertos educativos. Presupuesto global, años 1997-2002 (en miles de pesetas)						
Años	Obras, material y actividades.	Ed. Especial e Infantil.	Primaria.	F.P	ESO y Bachillerato	TOTAL
1998	300.000	Infantil: 1.249.700 E.E.: 236.200	3.813.800	I.S.: 15.000 FPI y C. M.: 370.800 FPIL y C.Sup.: 665.300 Salesianos: 35.000 Salesianos: 17.350	1 Ciclo ESO: 1.314.000 2º C. ESO-BUP: 2.050.600	
	300.000	1.485.900	3.813.800	1.103.450	3.364.600	10.067.750
1999	313.472 100.000	Infantil: 1.325.451 E.E.: 250.600	4.107.044	G.S. y C.M.: 369.290 FPIL y C.Sup.: 562.071 Salesianos: 35.700 Salesianos: 17.700 Desescolariz.: 25.220	1º Ciclo ESO: 1.502.842 2ª Ciclo ESO: 1.788.784 Bachillerato: 652.013	
	313.472	1.576.051	4.107.044	1.009.981	3.943.639	11.050.187
2000	120.000	Infantil: 1.569.474 E.E.: 296.088	4.212.463	G.S. y C.M.: 385.725 FPIL y C.Sup.: 417.192 Salesianos: 36.414 Salesianos: 18.054 Desescolariz.: 42.250 Necesida.especi: 5.200	1º Ciclo ESO: 1.515.577 2ª Ciclo ESO: 1.865.757 Bachillerato: 1.093.424	
	120.000	1.865.562	4.212.463	904.835	4.474.758	11.577.618
2001	30.000 50.000	Infantil 0-3: 750.000 Infantil 3-6: 1.576.746 E.E.: 317.702	4.519.973	Grado Medio: 414.580 Grado Sup. y FPIL: 447.647 Salesianos: 37.142 Salesianos: 18.415 Desescolariz: 64.234	1º C ESO: 1.614.756 2º C ESO: 2.001.957 Bachillerato: 1.182.204 Col.INABAD: 3.121	
	80.000	2.644.448	4.519.973	982.018	4.802.038	13.028.477
2002 (*)	282.150 180.034	Infan.0-3: 4.507.591 Infan.0-6: 10.001.821 EE: 2.022.598	29.258.399	Grado Medio: 2.643.461 Grado Sup. 2.660.362 Salesianos: 333.904 Desescolariz: 536.397	1º C ESO: 10.670.415 2º C ESO: 12.776.548 Bachillerato: 7.586.305	
	Miles Ptas. 76.900	2.750.695	4.868.188	1.027.288	5.163.501	13.817.362
	Euros 462.184	16.532.010	29.258.399	6.174.124	31.033.268	83.459.985

(*) Datos provisionales extraídos del presupuesto prorrogado y de los acuerdos parlamentarios de Junio de 2002 para la mejora de la enseñanza.

Votos particulares

Voto particular presentado por HERRIKOA

Voto Particular nº 1. Al apartado 2.1 Educación Infantil.

Por no haberse aceptado la inclusión del siguiente texto:

Este Consejo Escolar considera que una parte del desarrollo que se está realizando está basado en la atención asistencial más que en la educativa y ve con preocupación la falta de exigencia de algunos de los requisitos que garantizan la calidad de este servicio educativo y están contemplados en la legislación vigente, tales como la cualificación de los profesionales y varias disposiciones en cuanto a espacios.

Es conveniente destacar la larga experiencia en Navarra de las Escuelas Municipales de Pamplona, que vienen funcionando con planteamientos pedagógicos más acordes con los recogidos en la LOGSE y que bien hubieran podido tomarse como ejemplo para la regulación de esta etapa.

Explicación:

Herrikoa ve con preocupación la implantación que se está llevando a cabo en la Comunidad Foral del ciclo educativo 0-3 años. Consideramos que es imprescindible realizar una oferta amplia de plazas de este primer ciclo de la Educación Infantil que de respuesta la demanda social existente, pero dicha oferta debiera haberse llevado a cabo después de una regulación acorde, como mínimo, con la legislación vigente.

Es penoso comprobar que después de haber tenido una oferta de gran calidad como es la de las Escuelas Municipales de Pamplona, esta experiencia no se extienda a toda la población de Navarra.

Voto Particular nº 2. Al apartado 2.2. La Educación Primaria.

Por no haberse aceptado la inclusión del siguiente texto:

En relación con la Educación Primaria, el Consejo Escolar de Navarra propone que el Departamento de Educación y Cultura desarrolle un plan integral de atención a la diversidad, que cada centro contextualizará en el marco de sus competencias, con el fin de atajar y prevenir las dificultades que se generan en esta etapa y que más tarde emergen en la Educación Secundaria.

Explicación:

Los padres y madres del alumnado recibimos el mensaje insistente desde la administración educativa y a través de los medios de comunicación, de que los alumnos y alumnas acceden a la Enseñanza Secundaria Obligatoria con déficits importantes en comprensión lectora y en escritura y se nos presentan estas carencias en tal grado que aparecen como un factor que justifica la necesidad de la Reforma del sistema educativo que está en marcha.

Entendemos que algo más debiera hacerse para atajar este problema en su origen.

Voto Particular nº 3. Al apartado 2.5 La Formación Profesional.

Por no haberse aceptado la inclusión del siguiente texto:

La oferta de ciclos formativos, tanto de grado medio como de grado superior y del curso que permite acceder de unos a otros, no es adecuada a la demanda del alumnado, ya que éste supera, en algunos casos, el número de plazas que se ofertan.

Este Consejo Escolar recomienda al Gobierno de Navarra que continúe el estudio de tendencias para ir equilibrando la oferta, teniendo en cuenta la demanda de los alumnos y las necesidades del sector productivo.

Asimismo, se recomienda una revisión de la organización interna de los ciclos formativos. y en relación con la duración de los ciclos formativos de 1.400 horas, se solicita su ampliación hasta 2000 horas, a fin de completar la formación con contenidos y destrezas básicos relacionados con la especialidad, así como acomodar la estructura de los ciclos a los ritmos y duración tipo de las restantes enseñanzas regladas, es decir, al curso escolar, evitándose así períodos de inactividad académica.

El Consejo Escolar de Navarra considera que en el Consejo de Formación Profesional de Navarra debieran estar representados el alumnado, los padres y madres y el profesorado.

Voto Particular nº 4. Al apartado 3.5 Alumnado Inmigrante y en Programas de Educación Compensatoria.

Por no haberse aceptado la inclusión del siguiente texto:

En Junio del 2002 los centros concertados escolarizan el 22,27 % del alumnado de origen extranjero, lo que supone un porcentaje muy inferior al que tienen respecto a la totalidad del alumnado.

Este porcentaje desciende significativamente si tenemos en cuenta el alumnado de origen africano, del que escolarizan el 8,83%, siendo en Educación Secundaria prácticamente inexistente la escolarización de este alumnado.

Este Consejo Escolar insta al Gobierno de Navarra para que arbitre las medidas necesarias que posibiliten la escolarización equilibrada de este alumnado entre la red pública y la concertada y entre los distintos centros de las dos redes. Consideramos que para una correcta integración en el ámbito escolar se debiera establecer un porcentaje máximo por aula de alumnos y alumnas que por distintas circunstancias precisen una atención educativa especial.

Una de las medidas que consideramos necesarias para lograr este equilibrio, es la creación de unidades de prematriculación en cuantas zonas sea necesario. Estas unidades podrían dar información detallada de las plazas que se ofertan en centros públicos y concertados y sus condiciones de escolarización y aplicar de una manera transparente la legislación en materia de admisión del alumnado.

Además este Consejo Escolar recomienda la supresión en la normativa sobre admisión de alumnos de los tres puntos que se dan a criterios complementarios que quedan a la definición de cada centro y que suponen un resquicio legal que favorece la selección del alumnado.

Explicación:

Hubiera sido preciso reseñar en el presente Informe los datos que constatan que las dos redes de centros, públicos y privados, de nuestra Comunidad, ambas sostenidas con fondos públicos, no se corresponsabilizan por igual en la escolarización del alumnado inmigrante, sobre todo si éste pertenece a familias que carecen de recursos.

La formación de guetos escolares en algunos centros es un problema que viene gestándose desde hace algunos años y que el Gobierno actual se niega a reconocer y, mucho menos, a plantear soluciones para resolverlo.

La integración social del alumnado con déficits sociales y económicos no es posible si estos alumnos y alumnas quedan concentrados en determinados centros que, de superar el porcentaje admisible para su correcta atención, no pueden atraer a una población escolar plural, a pesar de los recursos añadidos que se les asignaran.

No es admisible, ni moral ni políticamente, que en nuestra Comunidad coexistan dos tipos de centros, unos que atienden a todos los alumnos y otros que seleccionan a su alumnado entre los sectores sociales con mejores recursos económicos y sociales.

Voto Particular nº 5. Al apartado 4.1. El profesorado de centros públicos. Contratación de profesorado de Religión.

Por no haberse aceptado la inclusión del siguiente texto:

Este Consejo Escolar debe poner de relieve la grave incoherencia que supone que en la actualidad los profesores de religión católica sean contratados y pagados por la Administración con dinero público y que, sin embargo, las autoridades educativas no tengan ningún control sobre su nombramiento.

La diversidad de creencias dentro de la escuela debería llevar al cuestionamiento de las clases de religión dentro del horario lectivo. La escuela debería profundizar en los valores universalmente reconocidos y que todos hemos de compartir y no incidir en aquellos que, basados en las creencias, pueden generar divisiones y fracturas entre las personas.

Voto Particular nº 6. Al apartado 5.4. Infraestructura y equipamientos. Construcción de nuevos centros, ampliaciones y obras de adaptación y mejora.

Por no haberse aceptado la inclusión del siguiente texto:

Obras en centros públicos.

El Consejo Escolar de Navarra recomienda que se realicen con la mayor brevedad las obras de ampliación de los centros que tienen habilitados módulos prefabricados como aulas, alguno de los cuales no figuran en las obras previstas para el curso 2002-2003.

Por otra parte, se recomienda que el Departamento sea especialmente cuidadoso con los plazos de realización de las obras en los distintos centros escolares, para que éstas no coincidan con el período en el que el alumnado desarrolla su actividad lectiva.

Explicación:

Se están produciendo importantes retrasos en las inversiones estructurales que precisan centros como Burlada y Cizur. Por otra parte, también está sufriendo un considerable retraso, que se prevé que continúe, la construcción del Instituto de Educación Secundaria de Mendillorri.

Por haberse incluido el siguiente párrafo:

El Consejo Escolar de Navarra considera necesario la implantación de una partida presupuestaria para subvencionar las obras de construcción, remodelación y/o ampliación de los centros concertados.

Explicación:

Es un contrasentido que mientras se está retrasando las inversiones que precisan los centros públicos y las partidas de gasto de funcionamiento de los centros son claramente insuficientes, se recomiende subvencionar obras de construcción en centros privados. La concesión de subvenciones para estas inversiones debería condicionarse al uso público de las instalaciones; de no ser así su aprovechamiento quedaría reservado solamente a un grupo limitado de población.

Voto Particular nº 7. Al apartado 5.5. Órganos de Gobierno.

Por no haberse aceptado la inclusión del siguiente texto:

Respecto al alumnado de Educación Primaria, considerando que uno de los principales elementos que contribuyen a su formación integral es el fomento de los hábitos y actitudes democráticas, se recomienda potenciar su participación eligiendo a sus representantes en los Consejos Escolares de los centros, posibilidad prevista en el Reglamento Orgánico de los Centros de Infantil y Primaria, artículo 9º, punto 6.

Voto Particular nº 8. Al apartado 7.3. Servicios escolares.

Por no haberse aceptado la inclusión del siguiente texto:

A) Servicios escolares.

Dado el carácter de servicio complementario básico del comedor escolar se recomienda su implantación en los centros públicos de Educación Secundaria para contribuir a una mejora del servicio educativo y para dar respuesta a una demanda social motivada por las transformaciones producidas en la familia. Con esta medida, además, se atendería al alumnado que actualmente pierde el derecho que le asiste a disfrutar de la beca de comedor por no contar los Institutos con este servicio.

El Consejo Escolar considera necesaria la revisión de la actual normativa de los servicios de comedor escolar y propone que sean los Consejos Escolares los máximos órganos de decisión, con la supervisión de la Administración y con informe de las Apymas. Asimismo habría que revisar la formación y las funciones de los cuidadores y la mejora de las ratios actuales.

Explicación:

- El D.F. 246/1991, en relación con los comedores denominados "ordinarios" (los que no son comarcales) deja en manos de las Apymas la gestión, contratación, designación de encargado y financiación de los mismos. En la actualidad, todos los centros públicos son considerados "de integración" y tienen alumnado becado. No se puede delegar en una organización voluntaria, que puede o no existir, la responsabilidad de este servicio educativo.

- La O.F. 186/1993, de desarrollo del Decreto mencionado establece que los comedores contarán, al menos, con un cuidador por cada cuarenta alumnos-comensales, ratio a todas luces insuficiente y más teniendo en cuenta la cantidad de alumnado de Educación Infantil que hace uso de este servicio.

Voto Particular nº 9. Al apartado 7.3. Servicios escolares.

Por no haberse aceptado la inclusión del siguiente texto:

b) Transporte escolar.

En cuanto al transporte escolar, se considera conveniente la introducción de Cuidadores en el transporte del alumnado de Educación Secundaria.

Por otra parte ve necesaria y de mucha utilidad para las familias, la organización por parte de la Administración educativa del transporte para el alumnado de enseñanza postobligatoria.

Voto Particular nº 10. Al apartado 8.2. Conciertos Educativos.

Por no haberse aceptado la inclusión del siguiente texto:

La Comunidad Foral es la única en la que está concertado, casi en su totalidad, el 100% de los centros privados, no sólo en los tramos obligatorios, sino además el 2º Ciclo de Educación Infantil, el Bachillerato y los ciclos formativos de grado medio y superior de Formación Profesional, todos ellos de enseñanza no obligatoria.

La obligación que la Constitución y la legislación vigente atribuyen a las Administraciones educativas es la de mantener una red pública gratuita que garantice el derecho de todos los ciudadanos a la educación, la igualdad de oportunidades y la compensación de desigualdades, sin selección ni discriminación de ningún tipo.

El Consejo Escolar de Navarra entiende que la red privada debe ser complementaria de la pública y que deberían financiarse únicamente aquellas unidades de enseñanza obligatoria de los centros privados que atienden a población a donde no llega la red pública y que estos centros privados concertados deben cumplir escrupulosamente los mismos requisitos que los públicos.

VOTO PARTICULAR QUE PRESENTA COMISIONES OBRERAS

CCOO emite un voto desfavorable al Informe sobre el Sistema Educativo del curso 2001/2002 por entender que en el mismo no están suficientemente tratados aspectos básicos del mismo.

Temas como los presupuestos educativos y los retos derivados de la creciente presencia en nuestro Sistema Educativo de alumnado inmigrante no están tratados con la profundidad que creemos merecen.

A pesar de que es cierto que en Navarra estamos en los primeros puestos en cuanto a gasto educativo en porcentaje del PIB y de gasto por alumno, ello no puede hacernos olvidar algunos aspectos negativos.

Nuestro gasto por alumno se corresponde con nuestro PIB por habitante y por ello no supone un esfuerzo especial por parte de la Administración. Pero es que además, en los últimos seis años se viene registrando un lento pero continuado descenso en el porcentaje de gasto educativo del Gobierno de Navarra en relación con el PIB.

Esta situación convive con un manifiesto retraso en la programación de inversiones estructurales en zonas como Mendillorri, Sarriguren, Zizur o Burlada y con un espectacular aumento, más de un 30% en los últimos cuatro años, del gasto asignado a la Enseñanza Privada. En opinión de CCOO es necesaria una recuperación del gasto público y el aumento de partidas tales como las de gasto de funcionamiento de los Centros Públicos.

En relación con la presencia del alumnado inmigrante, los datos evidencian año a año la insolidaridad de la mayoría de los Centros Concertados de Navarra. La red pública escolariza a este alumnado en un porcentaje muy superior al que supone su presencia en el Sistema Educativo en Navarra.

Los datos muestran que este desequilibrio se acentúa cuando se relaciona con aquellas poblaciones inmigrantes que por su origen socioeconómico o cultural en el caso de los no castellanohablantes, presentan mayores necesidades educativas

Este desequilibrio se manifiesta también entre los distintos Centros Concertados, desequilibrio que no tiene relación directa con la distribución geográfica del alumnado sino más bien con la distinta actitud ante esta población que presentan unos u otros Centros Concertados.

Las medidas que se han tomado hasta la fecha, cupos entre ellas, se han mostrado ineficaces. Este hecho viene siendo motivo de tensiones entre las redes que, de continuar, podrían afectar muy negativamente al Sistema Educativo.

Se hace necesario que por parte de la Administración Educativa se tome la iniciativa de impulsar la concreción de un consenso básico dirigido a corregir ese desequilibrio, consenso en el que deberían participar además de la Administración, las organizaciones patronales, sindicales y de padres y madres.

Siendo la presencia del alumnado inmigrante un hecho no puntual sino que parece que va a ser sostenido en el tiempo, la aceptación de un Concerto educativo debería estar vinculada, entre otras cuestiones, a la contribución de cada Centro al logro de un mejor equilibrio entre las redes.

La positiva contribución del conjunto de los Centros Públicos y de algunos Centros Concertados a que el fenómeno migratorio sea un factor positivo en nuestra sociedad debe ser

reconocido con una discriminación positiva sustancial a la hora de la dotación de medios materiales y humanos.

VOTO PARTICULAR QUE PRESENTA EL SINDICATO STEE-EILAS

En el pleno celebrado el pasado 19 de diciembre de 2002, en el que se debatió y aprobó el Informe sobre el Sistema Educativo en Navarra, curso 2001-2002, el Sindicato al que represento emitió su voto desfavorable por las razones que más adelante expongo.

La posición contraria del Sindicato STEE-EILAS se basa fundamentalmente en lo que el CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRA NO DICE en el citado informe. Es decir, la recopilación de información y algunas valoraciones nos parecen acertadas. Sin embargo, este sindicato piensa que el Consejo Escolar, como órgano consultivo que es, debiera implicarse un poquito más en sus valoraciones y sugerencias y en este sentido creemos que el citado informe no recoge aspectos importantes del Sistema Educativo en Navarra que a continuación detallo.

Al apartado 2.1. La Educación Infantil. Desarrollo ciclo 0-3 años

Se proponía incluir la siguiente consideración:

“ En consecuencia, este Consejo Escolar manifiesta su protesta formal ante el Departamento de Educación por la falta de atención que supone para este órgano consultivo la política sistemática de retrasar la aprobación de la citada regulación. Asimismo insta al citado Departamento la urgente regulación del tramo 0-3 en el marco de la LOGSE”.

A los apartados 2.1 y 2.2. La Educación Infantil y la Educación Primaria

Se proponía hacer la siguiente sugerencia:

“Este Consejo considera conveniente la realización de un análisis de la estructura de estas etapas, tanto en la referente al currículo, como en la distribución de espacios y tiempos, de manera que se pueda hacer frente con eficacia a la realidad impuesta por la presencia de materias curriculares específicas: inglés, religión, euskera : música y psicomotricidad”.

Se pierde el concepto de globalidad y el trabajo se dificulta porque hay que adaptar los tiempos y ritmos de aprendizaje del alumnado, al de los especialistas. Parece evidente pararse a pensar y a analizar lo que está ocurriendo en estas etapas.

A los apartados 2.1 y 2.2.. La Educación Infantil y Primaria.

La propuesta del STEE-EILAS que no fue aceptada decía:

“El Consejo Escolar de Navarra propone la creación de departamentos de coordinación docente, en los casos que haya más de un especialista, que sea el encargado de adecuar la labor profesional del profesorado a los objetivos que se propugnan.”

Al apartado 2.10. La atención a la diversidad. La interculturalidad. Educación compensatoria

Proponíamos en relación a la atención a las personas inmigrantes:

“En este sentido sería conveniente la máxima flexibilidad en la adecuación a los niveles y ciclos así como en el número y tipo de materias curriculares, de modo que se permita reforzar más aquellas materias que se consideren más importantes para la integración social, dejando para más tarde otros aspectos curriculares”

Al apartado 2.10. La atención a la diversidad. La interculturalidad. Educación compensatoria

Se proponía añadir en el punto dedicado a la atención al alumnado inmigrante en Navarra, en el párrafo dedicado a las ayudas, que las peticiones se acepten cuando:

“...“sean ellas realizadas incluso fuera de los plazos oficialmente previstos”

Al apartado 3.5. Alumnado inmigrante y en Programas de Educación Compensatoria.

La escasa valoración que se hacía sobre el desequilibrio en la escolarización de la población inmigrante desfavorecida por su origen socioeconómico u cultural fue prácticamente suprimida del informe. Para el STEE-EILAS es claro que se debe evitar la concentración de ese alumnado en una de las redes, en este caso en la red pública, y también hay que evitar que se concentren en determinados centros. El problema, en consecuencia, existe como se puede comprobar en los datos estadísticos que se acompañan en el informe. Hasta la fecha pocas son las medidas adoptadas, si exceptuamos la del cupo que apenas ha dado resultados. Parece evidente que la Administración Educativa, y demás agentes implicados, se tomen en serio este problema y se trabaje a favor de un consenso que evite este desequilibrio, hoy evidente. La información clara de la oferta, de las posibilidades de ayudas para poder matricularse en centros privados-concertados o públicos, así como el control social efectivo de esa oferta podrían ir paliando ese desequilibrio.

Al apartado 4.1. El Profesorado de centros públicos (cuerpos-interinos)

La enmienda inicialmente aprobada en Comisión fue rechazada en el Pleno y decía así:

“El Consejo Escolar de Navarra insta al Departamento que propugne un acuerdo con las organizaciones sindicales en aras a mejorar las condiciones laborales del profesorado en régimen de contratación administrativa temporal ”.

Al apartado 4.1. El Profesorado de centros públicos (cuerpos-interinos)

Respecto a la contratación de profesorado de Religión el STEE-EILAS hacía suya la enmienda de la Federación de Padres y Madres “HERRIKOA” sobre la inconveniencia de que ese profesorado, contratado y pagado por la Administración, sea controlado exclusivamente por las autoridades eclesiásticas. Si, como legalmente está establecido, son los Acuerdos Iglesia-Estado los que regulan esta situación, y como su constitucionalidad está siendo cuestionada por recientes sentencias, ha llegado la hora de que el Gobierno denuncie los citados acuerdos y la enseñanza de la “doctrina religiosa” (palabras del Sr. Ministra, el País, 20-12-01), no figure en el currículo de enseñanza.

Al apartado 4.1. El Profesorado de centros públicos (cuerpos-interinos)

El pleno rechazó una enmienda inicialmente aceptada en Comisión que denunciaba la falta de compromiso serio con el tema de la Prevención en materia de Seguridad y Salud Laboral:

“Asimismo este Consejo, a la luz de la información disponible, constata el escaso contenido de la labor del Comité de Seguridad y Salud en el ámbito de la enseñanza no universitaria y, en consecuencia, apremia a la Administración educativa a potenciar el Servicio de Prevención con más recursos materiales y humanos. No parece que el secretario del centro esté en condiciones de cumplir ese cometido cuando ni siquiera se le comunica lo que ello supone.”

Al apartado 6.1. Evolución de centros, profesorado y matrícula de y en euskera

Se pretendía que a la valoración realizada en Comisión se le diera el siguiente contenido:

“El Consejo Escolar de Navarra se sorprende de que la lengua vasca no sea materia curricular en la Comunidad Foral ofreciendo a la población escolar la posibilidad de estudiar euskera o en euskera, que entienda pudiera ser el camino más adecuado para caminar hacia un bilingüismo real”

Al Título 6. El euskera en el sistema educativo navarro.

Se pretendía que el Consejo Escolar de Navarra valorara, de forma crítica la política lingüística desarrollada por el Gobierno Foral en los últimos años. Por ello proponíamos que:

“La aplicación y desarrollo de los Decretos Forales 372/2000 y 203/2001, a juicio del Consejo Escolar de Navarra, está suponiendo un serio obstáculo en el desarrollo normal de la Lengua Vasca como instrumento vehicular de enseñanza y comunicación, ya que se le está privando de un espacio social imprescindible. Es preocupante que el alumnado que cursa sus estudios en euskera tenga las dificultades que se derivan de la aplicación de los citados decretos en el ámbito de las comunicaciones sociales y con la Administración. Asimismo ve preocupante que la futura normativa

que regule las enseñanzas en euskera en la Universidad Pública de Navarra suponga unas limitaciones mayores que las ya existentes.

Asimismo se constata una escasa sensibilidad del Departamento de Educación en la comunicación con los centros y en publicaciones de dossiers, folletos y material didáctico, que, en gran parte, se realiza exclusivamente en Lengua castellana.

En consecuencia este Consejo Escolar insta al Departamento de Educación y Cultura a que haga uso flexible del marco legal que no contradiga normas de rango superior y procure favorecer el desarrollo armónico de la Lengua Vasca y la buena relación entre la Administración y los centros escolares”

Al apartado 8. Los presupuestos educativos

El Consejo Escolar no hace ningún tipo de valoración sobre los presupuestos de Educación. Los datos porcentuales no muestran un aumento del dinero destinado a la enseñanza. Si, en cambio, aumenta bastante significativamente el destinado a la enseñanza concertada. A este sindicato parece claro que la enseñanza pública debe ser la que vertebrar el sistema educativo en Navarra y, por lo tanto, la que debe contar con los medios necesarios para ello. Los gastos por alumno/alumna se mantiene o crece, sin embargo, todos sabemos que no se puede utilizar ese dato sin tener en cuenta las características de ambas redes, y sin tener en cuenta los aumentos sustanciales de las subvenciones a la enseñanza privada, Se debería distinguir muy claramente lo que es enseñanza obligatoria de lo que no lo es a la hora de cuantificar los conciertos.

Finalmente el STEE-EILAS propone:

Sería conveniente para próximos informes que, además de la excelente información derivada de los cuadros y resúmenes elaborados, el informe tuviera algo más de contenido, de comentario, de valoración y de propuestas. De no ser así el informe se puede convertir en un excelente anuario estadístico.

Pamplona, 23 de diciembre de 2002-12-23

Fdo: José Luis Larrea Cenoz, representante del STEE-EILAS